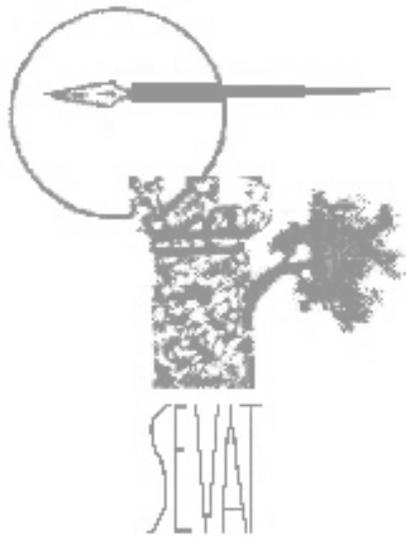


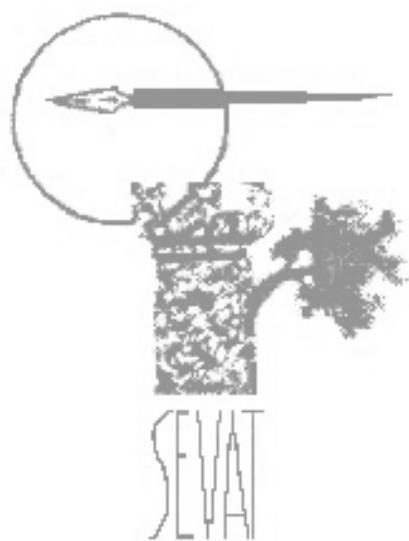
TRASIERRA
SEVAT



TRASIERRA



IIª Época Nº 12, 2016 - 2017



TRASIERRA

SEVAT



Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tietar (Sevat)

Directores

Juan Antonio Chavarría Vargas
José María González Muñoz

Consejo de Redacción

F. Javier Abad Martínez
Rafael Arrabal Aguilera
Inocencio Cadiñanos Bardeci
Gonzalo Martín García
Virgilio Martínez Enamorado
José María Muñoz Quirós
Serafín de Tapia Sánchez
Ibrahim Tawfiq
Eduardo Tejero Robledo
Fernando Moreno Saugar

SEVAT (1050-CL)
Depósito legal: M-18049-2016
ISSN: 1137-5906
Segunda época, nº 12 – 2016-2017

TRASIERRA

Nota del Consejo de Redacción:

Trasierra no se responsabiliza necesariamente de los contenidos vertidos en las diferentes colaboraciones.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, por cualquier medio, total o parcial de esta publicación sin el permiso previo del editor.

Portada y logotipo:

Rafael Arrabal Aguilera

Maquetación:

EMEYE.es

Edición:

Trucco Ediciones
Toledo, 41
28005 Madrid
truccocopias@gmail.com

Contacto:

Hogar de Ávila
Caballero de Gracia, 18
28013 Madrid

www.sevatrasierra.org





SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR
(Asociación Cultural con N° de Registro 1050-CL, creada el 18 de diciembre
de 1995 al amparo de la legislación vigente)

DISTINCIÓN LITERARIA DEL HOGAR DE ÁVILA 1998

Presidente

D. Eduardo Tejero Robledo

Vicepresidente

D. David Martino Pérez

Secretario

D. José María González Muñoz

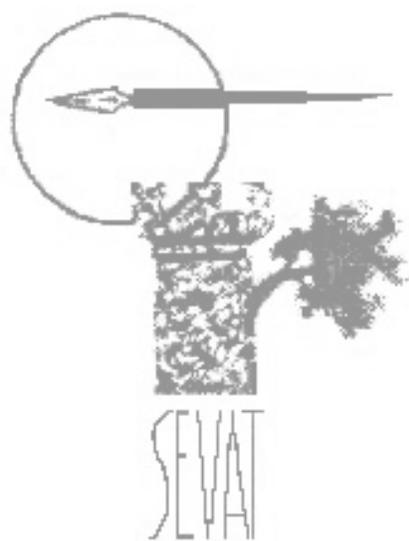
Tesorero

D. David Martino Pérez

Vocales

D. Juan Antonio Chavarría Vargas

D^a. María Isabel Barba Mayoral

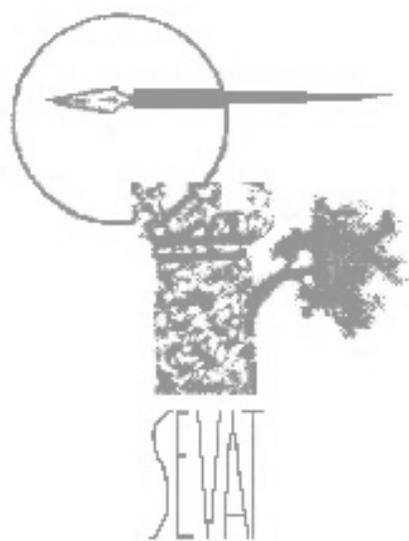


10

11

ÍNDICE

Introducción	9
El enigma del “Baile de las castañeras en N^a Sr^a de Chilla” (Candeleda). Sobre un grabado y una novela de los hermanos Baroja	13
Juan Antonio Chavarría Vargas e Isaac Rodríguez	
La placa decorada de Lanzahíta (Ávila)	33
Juan Ramón García Carretero	
La Dehesa de Hoyuelas de La Adrada. De propiedad comunal a explotación privada (1500-2015)	47
Francisco Javier Abad Martínez	
El altar rupestre de El Canto de los Pollitos en Sotillo de la Adrada	85
Diego Cortecero García	
El símbolo de la @ en las rentas de Villarejo y Mombeltrán en el siglo XVI	107
Ernesto Pérez Tabernero y María Isabel Barba Mayoral	
Un nuevo hallazgo arqueológico en el valle del Tiétar: La Abantera (Mombeltrán)	127
David Martino Pérez y José Luis Sánchez Sánchez	
El pino cascalbo (Pinus nigra) en el valle del Tiétar	139
Fernando Moreno Saugar	
Notas sobre el castro de El Castrejón de Escarabajosa (Santa María del Tiétar)	151
Francisco Ramos y Diego Cortecero García	
La Ronda de Pastores de Casavieja (Ávila). Los registros de la memoria en el siglo XX (1950-1969)	163
José María González Muñoz	
Reseñas	181
Otros títulos publicados por SEVAT	192



INTRODUCCIÓN

Bienvenidos, amigos lectores, a conocer, valorar y repensar críticamente los contenidos que nos ofrece el número 12 de *Trasierra* correspondiente al bienio 2016-2017. La Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), a través de su boletín de divulgación e investigación, prosigue, desde la ya remota fecha de 1996, su labor de analizar e investigar el patrimonio cultural, medio-ambiental y popular del Tiétar abulense. Consideramos en este sentido que los ayuntamientos que han patrocinado y han colaborado económicamente en la edición de este nuevo volumen (Sotillo de la Adrada, La Adrada, Casavieja, Lanzahíta y Mombeltrán) han apostado acertadamente por la defensa, conocimiento y difusión del rico patrimonio cultural de sus municipios, patrimonio que no es exclusivamente cultural y artístico, sino también natural, popular, oral, paisajístico, territorial, histórico y comunitario. Es por eso que, aunque limitados exclusivamente al marco geográfico que nos incumbe, podremos constatar a lo largo de la publicación la gran diversidad temática interdisciplinar que nos caracteriza: arte, literatura, historia, arqueología, documentación histórica, medio natural, tradiciones populares y bibliografía.

Se abre esta nueva entrega de nuestra revista con una colaboración de cierta “intriga” artístico-literaria, “El enigma del *Baile de las castañeras en Nª Srª de Chilla* (Candeleda). Sobre una novela y un grabado de los hermanos Baroja”, de Juan Antonio Chavarría Vargas, fundador y codirector de *Trasierra*, e Isaac Rodríguez Pacha, buen conocedor del famoso viaje de 1906 de Ciro Bayo y los hermanos Baroja (Pío y Ricardo) al Tiétar abulense y a la Vera extremeña, marco temporal y espacial del artículo que nos ocupa. Esta minuciosa investigación trata de poner en evidencia la relación existente entre dos grandes obras artísticas: una novela de Pío Baroja (*La dama errante*) y un grabado de su hermano Ricardo (*Baile de las castañeras en Nª Srª de Chilla*). Ambas tienen la misma fuente de inspiración, una danza nocturna contemplada por los dos hermanos, en Chilla, cerca de Candeleda, en el viaje que realizaron, junto con Ciro Bayo, en el otoño de 1906, por las tierras meridionales de Ávila. Se hace especial hincapié en el análisis pormenorizado del aguafuerte de Ricardo Baroja, grabado muy poco conocido y deficientemente estudiado hasta la fecha en relación con el fructífero viaje artístico-literario realizado por los tres ilustres andariegos noventayochistas.

Más adelante, tras pasar por la arqueología y girando bruscamente en nuestra temática interdisciplinar, nos adentramos en el mundo de las dehesas comunales, luego desamortizadas y finalmente privatizadas, que constituyeron en su tiempo un recurso económico importante para villas y municipios y que también proporcionaron rentas a las arcas municipales en función de sus arriendos a particulares. F. Javier Abad Martínez, que alterna labores intelectuales, organizativas y tecnológicas para *Trasierra*, en su exhaustivo y documentadísimo artículo titulado “La dehesa de Hoyuelas de La Adrada. De propiedad comunal a

explotación privada (1500-2015)”, estudia con minuciosidad las características y vicisitudes de esta importante e histórica dehesa adradense. No se limita a la investigación a su descripción, cartografía, paisaje, cultivos y aprovechamientos, sino que abarca también el seguimiento de su dilatada evolución histórica en el tiempo: desde las *Ordenanzas* de 1500 a la desamortización de 1861, el proceso privatizador y desamortización (1855-1900) y su transformación en explotación privada a lo largo del siglo XX.

Nuestros habituales colaboradores, Ernesto Pérez Tabernero y M^a Isabel Barba Mayoral, firman un trabajo de capital importancia (“El símbolo @ en las rentas de Villarejo y Mombeltrán en el siglo XVI”) en el que se retrotrae hasta la fecha de 1508-1509 la primera documentación del signo @ como abreviatura de azumbre, primero, y de la medida de la arroba, después, precisamente en las fuentes documentales generadas por las rentas que Villarejo del Valle y Mombeltrán pagaban en el siglo XVI al duque de Alburquerque, señor de Mombeltrán y su Tierra.

En lo relativo a vegetación y flora forestal, eje temático notablemente representado en las páginas de *Trasierra*, Fernando Moreno Saugar, que ya había tratado anteriormente de arces y alcornoques, aporta una didáctica contribución sobre “El pino cascalbo (*Pinus nigra*) en el valle del Tiétar”, donde reseña, con brevedad y acierto, las características de esta especie arbórea de *pinus*, sus requerimientos climáticos, las principales áreas de distribución en el entorno mediterráneo su presencia en el mapa forestal de nuestro valle (con algún magnífico ejemplar como el pino del Aprisquillo en el término de La Adrada), e incluso el presumible futuro del pino cascalbo en las vertientes meridionales de Gredos.

Y no podía faltar en este volumen uno de los campos temáticos de referencia en *Trasierra*: el ámbito de investigación centrado en el rico folclore y conjunto de tradiciones populares del Tiétar abulense. En este número y para esta ocasión, José María González Muñoz, codirector y cofundador de nuestra revista, aborda, desde un prisma original e innovador, la conocida *Ronda de los pastores* de Casavieja, una de las tradiciones más emblemáticas y de mayor arraigo popular del valle del Tiétar.

Debemos destacar, por último, un conjunto de trabajos arqueológicos (cuatro sobre el total de las nueve publicaciones que integran este volumen) que, ante la tenaz y reiterada ausencia de excavaciones oficiales en la zona, tratan de arrojar luz, a través de exploraciones visuales, análisis de piezas concretas y posibles nuevos hallazgos, sobre el panorama histórico-arqueológico del corredor abulense del Tiétar en la Antigüedad.

A este fin contribuyen los cuatro trabajos aludidos. Diego Cortecero Gasrcía, joven investigador que cuenta ya con algunos premios en certámenes de estudios

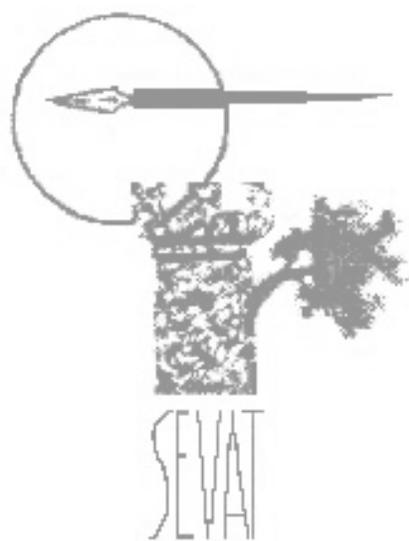
locales, presenta un resumen y revisión de uno de los trabajos premiados, el titulado “El altar rupestre de *El Canto de los Pollitos* en Sotillo de la Adrada”. Este es un pequeño cerro al oeste de Sotillo de la Adrada con presencia de rocas de gran tamaño con forma de ave y huevo en su punto culminante, asociado a un gran complejo de importantes elementos rupestres. Se plantea la posibilidad de que se trate de un antiguo lugar sagrado de época prehistórica: marcas en las piedras, oquedades con desagüe y alineación con astros son, entre otros, algunos de los indicios que permiten al autor formular esta hipótesis.

En “La placa decorada de Lanzahíta (Ávila)” del arqueólogo malagueño Juan Ramón García Carretero, a quien agradecemos su colaboración, se estudia en profundidad una pieza singular: un ídolo-colgante oculado del II milenio a. C. hallado cerca del dolmen de la dehesa de Robledoso en Lanzahíta y que ya someramente había sido presentado por su descubridor en las páginas de *Trasierra*, n° 7, 2008 (41-42).

David Martino Pérez y José Luis Sánchez Sánchez presentan en “Un nuevo hallazgo arqueológico en el valle del Tiétar: La Abantera (Mombeltrán)” un posible asentamiento “prevettón” o “protovettón” que ocupa toda la cumbre amesetada del monte conocido como La Abantera. Se trataría de un conjunto de diverso uso, con área ritual y otros elementos representativos como pilas o cazoletas, un habitáculo de grandes piedras dolménicas y un ídolo pétreo oculado. Los firmantes apuntan su datación a finales de la Edad del Bronce o principios de Cogotas I.

Finalmente, antes de cerrar este número, Francisco Ramos (arqueólogo) y Diego Cortecero García, autores de “Notas sobre el castro de El Castrejón de Escarabajosa (Santa María del Tiétar)”, aportan, en nuestras páginas y por primera vez, los datos informativos de mayor relevancia hasta ahora conocidos (recintos, restos de murallas, testimonios cerámicos, vestigios de puertas de entrada y quizás una próxima necrópolis) sobre este castro vetón de la antigua Escarabajosa, tan citado a la par que desconocido.

Y ahora, amigos y curiosos lectores, sin más dilación y tras la obligada síntesis introductoria, os invitamos a conocer los contenidos de esta nueva *Trasierra* y a disfrutar, en la medida de lo posible, de su atenta lectura. Vale.



El enigma del “Baile de las castañeras en Nª Srª de Chilla” (Candeleda). Sobre un grabado y una novela de los hermanos Baroja

Juan Antonio Chavarría Vargas e Isaac Rodríguez

Resumen

Este trabajo es fruto de una investigación minuciosa que trata de poner en evidencia la relación de hermandad que existe entre dos grandes obras artísticas, una novela de Pío Baroja (*La dama errante*) y un grabado de su hermano Ricardo (*Baile de las castañeras en Nª Srª de Chilla*). Por los detalles coincidentes entre ambas y por la seguridad de que las dos tienen la misma fuente de inspiración –un baile nocturno contemplado por los dos hermanos, cerca de Candeleda, en el viaje que realizaron, junto con Ciro Bayo, en el otoño de 1906 por tierras de Ávila–, es segura la relación directa que las une. El artículo hace especial hincapié en el análisis pormenorizado del aguafuerte de don Ricardo Baroja que da título a estas páginas, grabado muy poco conocido y deficientemente estudiado hasta la fecha en relación con el viaje que por el Tiétar abulense y la Vera extremeña realizaron los tres andariegos noventayochistas.

Abstract

This work is the result of an exhaustive investigation that aims to evidence the brotherhood relationship that exists between two great artistic oeuvres, a novel by Pío Baroja (*La dama errante*) and a gravure from his brother Ricardo (*Baile de las castañeras en Nª Srª de Chilla*). Given the coincidental details between them and the corroborated fact that both works come from the same inspiration source -a nocturnal dance that the two brothers witnessed, near Candeleda, during a trip they took along with Ciro Bayo, in the Fall of 1906 through the Avila region- it is confirmed the direct relation that links them. The article emphasizes the detailed analysis of don Ricardo Baroja's etching, which gives name to these pages, a very rare gravure and poorly studied until recently in relation to the journey of the three *noventayochistas* ramblers through the Tietar valley and the Vera shire of Extremadura.

1.- El azaroso viaje de tres ilustres andariegos

Era el otoño de 1906 cuando tres jóvenes gaseosos, un poco bisoños de caminos y un mucho buscones de aventuras, emprendieron un viaje existencialista por el oeste.

El origen, Madrid; el destino, Yuste; la ruta, incierta; el transporte, un burro; las vitualles, secas; y el valor, henchido. Eran estos tres bohemios urbanitas don Pío Baroja, don Ricardo Baroja y don Ciro Bayo, de sobra conocidos por los que, por coraje o por placer, sean amigos de las letras y el arte de esa generación peleona que dio en llamarse del 98.

Pío Baroja era ya escritor reconocido, pues había publicado novelas tan de peso como "El mayorazgo de Labraz", "Mala hierba" o "La busca". Su hermano Ricardo también se había ganado ya, a plomo y punzón, fama de aguafortista, como se verá luego en el tercer epígrafe de este trabajo. Y don Ciro Bayo, el menos conocido de los tres, aunque el más fiel prototipo de esperpento, atesoraba en su magín un buen número de trabajos de encargo: diccionarios, vocabularios, traducciones, relatos de viajes y otros escritos que hoy se pondrían en el estante de los libros de autoayuda ("Higiene sexual del soltero", por ejemplo). No resistimos la tentación de trasladar aquí algunas de las pinceladas que, retratándolo, le dedica Pío Baroja en sus memorias: "en don Ciro había siempre complejos raros y mal explicados"; "era un viejo hidalgo quijotesco, un poco absurdo y arbitrario"; "se jactaba de ser especialista de vida errante y despreciaba a los escritores, no podía ni verlos"; "este viejo amigo fantástico, a quien tenía afecto, apreciaba los halagos de la vanidad más que el dinero"¹.

De este viaje aventurero ya se han escrito algunas reseñas puntuales, aunque el susodicho itinerario bien merece un estudio general o una recopilación de artículos que lo abarquen en sus temas más sabrosos, que no son pocos. Todo se andará.

Los mismos autores que firmamos este trabajo, ya hemos glosado en otros escritos las peripecias de nuestros héroes vagamundos en el mentado periplo por tierras de Ávila, Toledo y Cáceres. Por eso, y por evitar rebuscas a nuestros cómodos lectores, aquí nos limitaremos a transcribir, apenas hilvanándolas, algunas de las frases que en su día publicamos, como si fuera un resumen recordatorio.

Copiamos, sin más, porque no admite réplica, el primer párrafo de un sabroso artículo que vio la luz en la revista "El Cobaya" hace ya una década, firmado por el doctor Chavarría Vargas:

"En octubre o noviembre de 1906, Pío Baroja, su hermano mayor Ricardo y el singular escritor Ciro Bayo y Seguro, emprendieron un viaje a pie que les llevaría desde Madrid al histórico monasterio de Yuste, atravesando el valle del río Tiétar, la sierra de Gredos y la nombrada Vera de Plasencia. El periplo viajero duró aproximadamente unos veinte días. Ricardo Baroja había fabricado una tienda de campaña, que nunca llegarían a utilizar, y había comprado un burro (que atendía o, más bien, no atendía al nombre de "Galán") para cargar las provisiones necesarias. Un día, a las dos y media de la madrugada, arreando dos estacazos

1. BAROJA, Pío, *Desde la última vuelta del camino*, libro IV: *Galería de tipos de la época*, Ed. Caro Raggio, Madrid, 1983, p. 119 y ss.

a “Galán”, enjalmado por don Ciro sin mucho éxito a la manera de las llamas andinas, la peregrina comitiva se puso en marcha, saliendo de Madrid por la calle de Segovia. Recorrieron caminos polvorientos; vadearon caudalosos ríos; durmieron en pajares y posadas que despertaron el talento artístico-pictórico de Ricardo; y comieron en ventas, ventorros y paradores como los que describe don Pío en las páginas de *La dama errante*”².

Y ahora reescribimos otras líneas subsidiarias donde se da cuenta de la cosecha literaria y pictórica que produjo esa ruta sembrada: “...de las impresiones de este peregrinaje hicieron tres obras de arte, una por viajero. Pío Baroja aprovecha la aventura como contexto de su novela *La dama errante*, que forma parte de su trilogía *La raza*. (...) Ricardo Baroja, por su parte, con los apuntes tomados en distintos puntos de la travesía, compone seis planchas de aguafuerte. (...) Y Ciro Bayo *El peregrino entretenido. Viaje romanesco* (en el sentido de viaje novelesco)”³.

Pero nada mejor que las palabras que los propios protagonistas publicaron luego haciendo referencia a aquella aventura. De Pío Baroja, primeramente, seleccionamos unos párrafos que nos remiten a ese viaje, y que el insigne novelista insertó en sus memorias *Desde la última vuelta del camino*, en el apartado dedicado a Ciro Bayo:

“A principios de siglo, yo pensé hacer un viaje camino de Portugal, por Castilla y Extremadura, e intercalarlo en una novela. Compramos mi hermano Ricardo y yo un burro para llevar provisiones, y mi hermano fabricó una tienda de campaña. Le invitamos a don Ciro a acompañarnos en la excursión, y aceptó. (...) Partimos un día de octubre. (...) El viaje entero duró cerca de veinte días, y tuvo bastantes apuros, fatigas e incomodidades. (...) Las pequeñas aventuras del viaje, con los tipos vistos en el camino, las conté yo en una novela titulada *La dama errante*. Don Ciro, que no poseía ningún sentido realista, escribió un libro sobre nuestro viaje, titulado *El peregrino entretenido*, libro de episodios y aun de paisajes inventados, pues no tiene nada de lo visto en el camino”⁴.

Por boca de Ricardo Baroja, escritor sagaz, meticuloso y divertido, también nos llegan algunas noticias de aquella gira, sobre todo en lo que toca a los preparativos. He aquí un botón como muestra:

“Voy por la noche a la horchatería, y digo:
- Pasado mañana, a las dos de la madrugada, salimos de Madrid rumbo a la sierra de Gredos. Llegaremos al monasterio de Yuste. El que quiera que nos siga.
Excepto don Ciro, ninguno de los contertulios se decide a cambiar el pavimento madrileño por la carretera. Mi proyecto es puesto en solfa por toda la turba artísticoliteraria...”

2. CHAVARRÍA VARGAS, J.A., “Con Ciro Bayo y los hermanos Baroja por tierras de Ávila (1906)”, *Revista Cultural El Cobaya*, Ayuntamiento de Ávila, Año IX, nº 15. Segunda Época. Verano 2006, p. 32.

3. RODRÍGUEZ, I. “El escritor Ciro Bayo en Arenas de San Pedro”, *Trasierra*, nº 8 (2009), p. 124.

4. BAROJA, P., *Desde la última vuelta del camino*, p.121.

Don Ciro Bayo se presenta. La única modificación que noto en su habitual indumentaria es que ha sustituido su sombrero hongo con una gorra amarillenta. Lleva encima su inseparable gabán.

Mira don Ciro al burro y dice:

- Este pobre animal está horriblemente enjalmado. ¡Cómo se conoce que son ustedes novatos en estas cosas!

Deshace mi labor y comienza a cinchar y enjaltar el borrico, mientras nos explica cómo se dispone la carga sobre las llamas del Perú para atravesar los Andes. A las dos y media de la mañana el convoy está dispuesto. Abrimos la puerta de la casa, y don Ciro, llevando el ronzal de "Galán", sale a la calle.

El fresco de la noche parece embriagar al burro. Levanta al hocico, rebuzna, y, dando un corcovo, se derriba al suelo, las cuatro herraduras al aire.

¡Adios científica enjalmadura a la manera de los arrieros andinos!"⁵

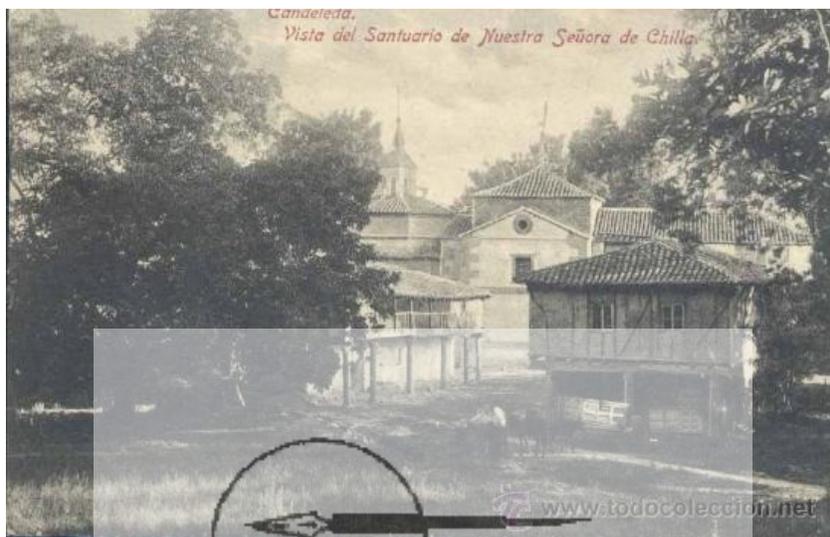
Y de Ciro Bayo, que compuso su novela *El peregrino entretenido con retales de muchas telas*, seleccionamos un soneto dedicado a Pío Baroja, como integrante de la rocambolesca expedición. Así lo presenta este autor en sus memorias:

"Poco después de la excursión a pie, don Ciro me envió una tarjeta postal con este soneto mediocre, que no me parece muy real, porque yo no llevaba chambergo ni machete al cinto al ir en el viaje por Gredos (...):

Marcial, a pie, con el machete al cinto,
su chambergo, sus botas y bufanda,
el gran Pío Baroja va en demanda
el sitio do muriera Carlos Quinto.
Recorriendo el riscoso laberinto,
en que el Tiétar despéñase y agranda,
llega don Pío a la precisa banda
en que se oculta el imperial recinto.
Llama ansioso a la puerta del convento,
y a complacerle sale, en lo que guste,
un fraile capuchino de gran fuste.
Don Pío ve lo que refiere el cuento,
y exclama, al fin y al cabo: "Bravo embuste
la leyenda del káiser y de Yuste"⁶.

5. BAROJA, RICARDO, *Gente del 98*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 142.

6. BAROJA, P., *Desde la última vuelta del camino*, p. 131.



*Vista del Santuario de Nuestra Señora de Chilla (Candeleda) en 1923.
Colección Guillermo. www.todocoleccion.net*

Para el tema que nos ocupa, dando ya portazo a este apartado, baste decir que una de las etapas del viaje sucede en el santuario de Nuestra Señora de Chilla, en Candeleda. Y según todos los indicios, suponemos que sólo dos de los tres viajeros, los hermanos Baroja, subieron a la falda frondosa de Gredos donde se enseña dicho santuario. Ciro Bayo no cuenta nada sobre el particular en su novela, mientras que Pío Baroja sí lo describe al detalle en *La dama errante*, como se dará cuenta a renglón seguido. Y Ricardo Baroja también lo dibuja en el aguafuerte que motiva esta investigación.

2.- El baile de las leñadoras en “La dama errante”, de Pío Baroja

La primera edición de *La dama errante* aparece en Madrid en 1908, y tiene como trasfondo histórico el atentado contra Alfonso XIII el día de su boda, ocurrido el día 31 de mayo de 1906 y perpetrado por el anarquista catalán Mateo Morral.

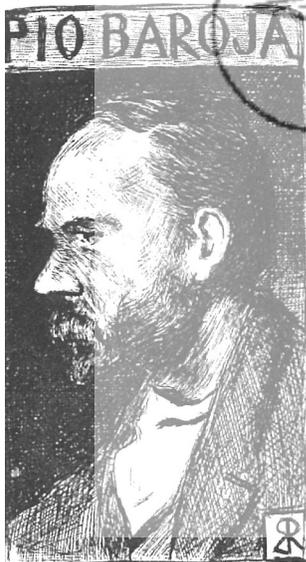
El protagonista de la historia es el doctor Aracil, quien, por ayudar a esconderse al anarquista que arrojó la bomba contra la comitiva real, se ve obligado a abandonar Madrid para evitar su captura y su seguro castigo.

Según reza la sinopsis que aparece en la solapa de la edición que seguimos⁷, “una parte considerable de la novela, que es la que da razón de su título, describe la huida del doctor Aracil y su hija desde Madrid a la raya de Portugal, para buscar

7. BAROJA, P., *La dama errante*, Caro Raggio Editor, Madrid, 1974.

asilo político. Los elementos descriptivos se basan en un viaje a pie que llevaron a cabo los dos hermanos Baroja con don Ciro Bayo y en el que llegaron hasta Yuste. Sobre estos dos hechos reales, el del atentado y el del viaje, trama Baroja su acción, creando una serie de personajes muy destacados, a base también de observaciones y juicios propios”.

Tomando como cota inicial esa fecha cierta del intento de asesinato, doblemente real, y enhebrando las referencias temporales que se van indicando en los sucesivos capítulos de la novela (“a la mañana siguiente”, “tres días después”, etc.), se puede asegurar, con error liviano, que los personajes de la escena llegan al santuario de Chilla la noche del 25 de junio, día más, día menos. Este dato no es baladí si pretendemos justificar una de las contradicciones que se dan en nuestra investigación: Ricardo Baroja titula a su grabado el *baile de las castañeras*..., mientras que Pío Baroja nos ofrece en su texto un *baile de las leñadoras*, tratándose – estamos seguros – del mismo baile.



Pío Baroja, autor de *La dama errante* (1908).
Grabado de Ricardo Baroja.

Ese que contemplaron los dos aquella noche de aquel viaje en un paraje tan agreste como hermoso, el de la garganta de Chilla. Y estamos también convencidos de que las mozas danzantes eran castañeras, y no leñadoras. Nos atrevemos a consignarlo así atendiendo a la fecha real del viaje, que se prolonga unos veinte días (como ya se ha referido) en los meses de octubre y noviembre de 1906, época otoñal que coincide con la más propicia para la recolección de la castaña. Pío Baroja, probablemente, habla de leñadoras por la lógica que impone el tiempo histórico de su narración, que nos lleva a finales de junio, un mes muy centrado en el calendario, pero huérfano de castañas. O también se inventa lo de leñadoras por mera licencia literaria,

siendo, como era, un activo impresionista. “Este fondo dionisiaco me impulsa al amor por la acción, al dinamismo, al drama. La tendencia turbulenta me impide el ser un contemplador tranquilo, y al no serlo, tengo, inconscientemente, que deformar las cosas que veo, por el deseo de apoderarme de ellas, por el instinto posesión, contrario al de contemplación”⁸. Esto confiesa Baroja en prólogo de la novela, ocho o diez páginas de muchos quilates.

Antes dijimos que, muy probablemente, los dos hermanos Baroja subieron al

8. BAROJA, P., *La dama errante*, p. 8.

santuario de Nuestra Señora de Chilla en una de las jornadas de su expedición. Y que contemplaron con verdadero interés esa fiesta nocturna de mujeres danzantes al cabo de un día de trabajo —o acaso al término de la temporada de recolección—. Que lo hizo Pío, lo vamos a justificar ahora a la vista de sus descripciones certeras: y que lo hizo Ricardo, en el próximo apartado, a la luz de las coincidencias que se dan entre su grabado y el texto del novelista.

Quien haya seguido alguna vez el camino que va de Candeleda a su famoso santuario, no dudará en reconocer todas o casi todas las señales que da Baroja del propio camino y del lugar en sí: la ermita y la casa del santero. Veamos un extracto selectivo de su precisa, aunque impresionista e idílica descripción:

“Iban haciendo el camino de Candeleda a Nuestra Señora de Chilla por una tierra hermosa y llena de grandes árboles. Caía la tarde; el cielo se despejaba y se hacía más puro. A veces, Gredos parecía un monte diáfano; un cristal azul, incrustado en el azul más negro del horizonte. (...) No se veía aún la ermita. María, algo impaciente, metió su caballo por un camino de cabras que pasaba entre chaparros y lentiscos, y se dividía y subdividía hasta llegar a lo alto de un cerro, y desde allí columbró, a la ya muy escasa luz del crepúsculo, una casa blanca, que debía ser la ermita, rodeada por tupidas masas de árboles. (...) el aire iba viniendo en soplos fríos, impregnados de olor a monte, el follaje de los árboles temblaba y la hierba se inclinaba en oleadas con las ráfagas de viento. Se acercaron a la ermita por entre dos filas de álamos. (...) La noche dominaba e iba dejando más aromas en el aire y más frescura en el viento. El campo se hundía en un sueño de tristeza”⁹.

Tras esta introducción ambiental, casi mística, Baroja pasa a describir el baile de las leñadoras (castañeras). Ahora sus palabras se vuelven crudas y sus comentarios tan denigrantes que hasta hemos dudado a la hora de reproducirlos aquí. Pero eran otros tiempos —más pobres en pan, pero más ricos en libertad de palabra—, por lo que hemos decidido copiar la escena al pie de la letra en su práctica totalidad.

“Entraron —escribe Baroja— en casa del guarda de la ermita y se metieron en la cocina. (...) El santero, un viejo idiotizado por la soledad en que vivía, hablaba muy de tarde en tarde, y dijo que, entrada la noche, iban a tener fiesta unas leñadoras que andaban recogiendo leña en el monte. A eso de las nueve se fueron presentando en la cocina una porción de muchachas desgarradas, feas, negras, la mayoría sin dientes, en compañía de unos mozos que, a quien más y a quien menos, se le hubiese podido tomar por un gorila. Parecían, al entrar en la cocina estos mozos y mozas, un rebaño de animales salvajes; en su compañía iban dos viejas horribles, una alta, seca, como un sarmiento, arrugada y sin dientes, llamada la tía *Calesparra*, y otra pequeña, encorvada y negruzca, a la que decían la *Cuerva*. (...) Entre los mozos había uno con las trazas de un verdadero chimpancé. Era grueso, membrudo, los brazos largos, la nariz chata y los ojos brillantes; iba con una barba espesa, de seis o siete días, que parecía formada de pinchos; tenía las cejas negras y el labio colgante. Se llamaba Canuto, y era porquero. (...) Dos o tres de ellos entraron en la cocina a preparar los instrumentos de música para el baile, consistentes en una caldera, que golpeaban con un palo,

9. BAROJA, P., *La dama errante*, p. 182 y ss.

y una zambomba, formada por una piel de carnero clavada, muy tensa, en una corteza cilíndrica de alcornoque. Cuando ya estuvieron arreglados los toscos instrumentos, salieron todos al raso de la ermita, sujetaron entre piedras unas teas, que echaban más humo que luz, y comenzó el baile, que tenía el aspecto de una danza de hombres primitivos en el fondo de un bosque virgen, la luz de las teas manchaba de claridades rojizas el rostro de los bailarines y daba a la escena un aspecto fantástico. Un mozo que se sintió burlón cogió de la cocina una sartén y haciendo como que se acompañaba con la guitarra, cantó unas tonadillas extrañas, y luego hizo cantar a Canuto y a la tía *Calesparra*.

- No parece que estemos en un país civilizado – dijo don Álvaro.
- Es posible que no lo estemos -replicó humorísticamente Aracil.
- La verdad es que choca – añadió María – que cerca de aquí haya trenes y telégrafo y luz eléctrica.
- Nos encontramos en este momento en plena edad de bronce – agregó don Álvaro.
- ¡Ca, hombre! – dijo el doctor – Canuto no ha llegado al periodo cuaternario. Yo estoy seguro de que todavía siente la nostalgia de andar a gatas.
Estuvieron contemplando el baile durante algún tiempo.
La fiesta no tenía grandes atractivos, y María y Aracil, seguidos de don Álvaro, se apartaron un poco del raso de la ermita. La luna llena brillaba, redonda y blanca, sobre la montaña¹⁰

Algunos detalles de la descripción que nos ha endonado Baroja de esa fiesta aquelarre, se comentarán en el siguiente punto con esmerada precisión, y con el fin de apuntalar un poco más la idea de que, tanto Ricardo como Pío, vivieron la misma escena y fue esa la fuente común de sus respectivas obras de arte.

3. El “Baile de las castañeras en N.º. Sr.ª. de Chilla” de Ricardo Baroja. Descripción y relación con el viaje bohemio de 1906 y con *La dama errante* (1908) de Pío Baroja.



Autorretrato (1910). Ricardo Baroja. Museo de Bellas Artes de Córdoba

El periplo Madrid-Yuste, a través del abulense valle del Tiétar y La Vera extremeña, dejó también fecunda huella en la labor artística de Ricardo Baroja Nessi - recordemos que Ricardo Baroja fue el más importante grabador aguafortista español de su época, con una producción total en torno a 130 grabados de diversa inspiración. De sus apresurados apuntes realizados a lápiz *in situ*, resultaron al menos seis planchas de aguafuertes con sus

respectivas pruebas, a saber: dos estampas avilenses (*Lanzahíta*¹¹ y nuestro *Baile*

10. BAROJA, P., *La dama errante*, p 184 y ss.

11. La *Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar* (SEVAT) utilizó, precisamente, el grabado titulado

de las castañeras en N^o. Sr.^a. de Chilla); dos imágenes de La Vera extremeña (*Madrigal de la Vera o aldea española* y *Posada de Madrigal, Cáceres*); un grabado, fechado en 1909, que evocaba el camino de vuelta a Madrid por la llanura toledana (*Oropesa*); y, finalmente, uno dudoso, sin adscripción precisa, *Patio de una casa de labranza*¹².

Esta serie de aguafuertes debieron de grabarse tras finalizar el viaje de 1906, a partir de la apuntes realizados durante el itinerario, entre los años 1909-1910, periodo de gran fecundidad grabadora en nuestro autor. De hecho el titulado *Oropesa* está fechado, como sabemos, en 1909 y, además, cinco de los integrantes de la serie (es decir, todos ellos, excepto el *Baile de las castañeras en N^o. Sr.^a. de Chilla*) figuran ya en las tres carpetas repletas de pruebas de aguafuertes que el mismo Ricardo Baroja entregó a la Biblioteca Nacional en 1910 y que todavía hoy constituye la principal colección de su obra gráfica conservada¹³. La datación del grabado candelero de Chilla¹⁴ apunta, en efecto, a las fechas referidas, concretamente hacia 1909. Estimamos que debió de ejecutarse algo

Lanzahita. Plaza de un pueblo, de Ricardo Baroja, para confeccionar la portada del volumen especial, fuera de colección, *Lanzahita (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, eds. J. M^a González Muñoz, J. A. Chavarría Vargas y J. A. López Sáez, con prólogo de Eduardo García de Enterría, Ayuntamiento de Lanzahita/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid, 2004.

12. CHAVARRÍA VARGAS, J. A., “Con Giro Bayo y los hermanos Baroja por tierras de Ávila”, p. 33. En un primer momento, Pío Caro Baroja, el gran estudioso de la obra gráfica de su tío, no incluye el *Baile de las castañeras en N^o. Sr.^a. de Chilla*, pero sí los restantes, entre los grabados inspirados en el viaje que realizaron los tres noventa y ochistas a Yuste, vía valle del Tiétar y La Vera de Extremadura. Tampoco aparece en la relación total de sus grabados, con los distintos nombres con que se han conocido, aunque sí figura en la relación de obras de Ricardo Baroja que se conservan en el Museo de Bellas Artes de Córdoba (Inv^o Grabados 400). Vid. al respecto CARO BAROJA, P., *Imagen y derrotero de Ricardo Baroja*, Museo de Bellas Artes de Bilbao/Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco, Bilbao, 1987. Ya posteriormente el propio Pío Caro Baroja sí lo considera recuerdo del viaje al Tiétar abulense y agrupa el *Baile de las castañeras* en la serie temática *Escenas Españolas* del conjunto de grabados de Ricardo Baroja. Vid. CARO BAROJA, P., *Baroja. Grabados*, COINPASA/Caro Raggio Editor, Bilbao, 1993, pp. 156-157, 255 (n^o 125), 277, 280-281; VV. AA., *Ricardo Baroja y el 98. Catálogo de la Exposición*, Fundación Kutxa, Donostia-San Sebastián, 1998, pp. 260, 289; *Ricardo Baroja. El arte de grabar. 1871-1953*, Calcografía Nacional/Real Academia de Bellas Artes de San Fernando/Philip Morris Spain, Madrid, 1999, n^o 67, pp. 93, 125, exposición y libro realizados con motivo del Premio Nacional de Grabado 1999.

13. CARO BAROJA, P., *Imagen y derrotero de Ricardo Baroja*, pp. 72-73, 311.

14. Es *Chilla*, por cierto, nombre toponímico, mencionado, hasta diez veces, por el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (hacia mediados del s. XIV) bajo la forma, parece que la original, de *Chienlla*, alusiva ya a la peña y garganta del mismo nombre e incluso a un lugar de advocación religiosa denominado, *Santa María de Chienlla*, lugar que podría corresponder al paraje donde se ubica el famoso santuario intercomarcal. Ya a lo largo del siglo XV, conocemos *Chilla* con monoptongación de diptongo /ie/ en /i/ y simplificación del grupo /-nll-/ , grupo muy poco frecuente en romance castellano, en /-ll-/. Vid. al respecto ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por M^a Isabel Montoya Ramírez, Universidad de Granada, Granada, 1992, pp. 410-411; RUHSTALLER, S., *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio de las formas léxicas toponímicas contenidas en el “Libro de la Montería” de Alfonso XI*, Tübingen, 1995, p. 82.

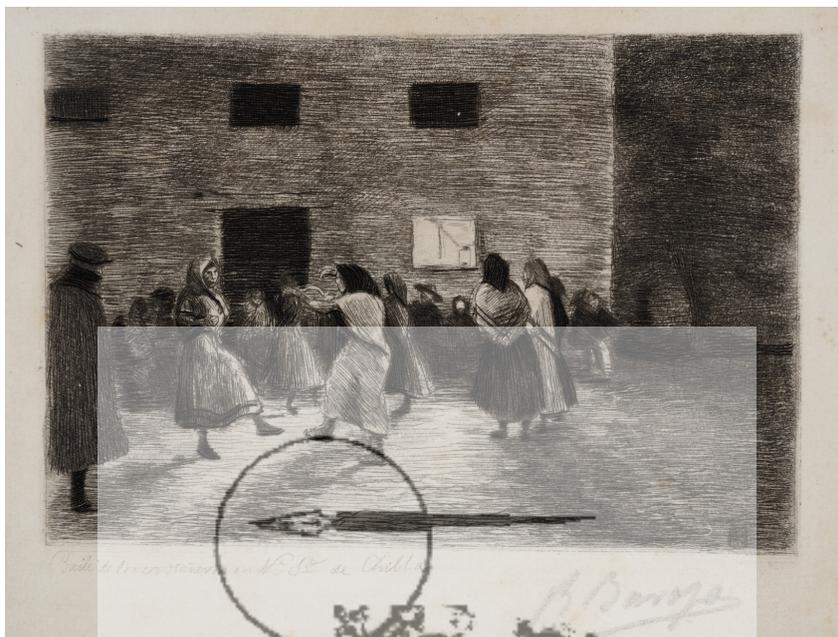
posteriormente a la publicación, en 1908, de la novela *La dama errante* de su hermano Pío Baroja, puesto que, a nuestro entender, la estampa se inspira directa o indirectamente en las páginas de dicha obra, concretamente en los pasajes presentados y analizados del baile de las leñadoras reunidas en derredor de la explanada del santuario de Nuestra Señora de Chilla (Candeleda). No podía hallarse, por lo demás, como ya quedó apuntado, en las carpetas entregadas a la Biblioteca Nacional en 1910, porque el *Baile de las castañeras en N.º. Sr.ª de Chilla* resulta ser prueba única y fue donado por su autor, seguramente en 1909, a su amigo Enrique Romero de Torres, hermano del famoso pintor cordobés Julio Romero de Torres, para que figurase, junto con otras entregas anteriores y posteriores a esta fecha, en la recién creada Sección de Arte Moderno del Museo Provincial de Córdoba que Enrique estaba forjando por esos años en la ciudad andaluza. La estrecha y afectuosa relación de amistad que unió a Ricardo Baroja con los hermanos Romero de Torres (Enrique y Julio) tiene su origen a principios del siglo XX por su coincidencia y participación en las más importantes tertulias literarias madrileñas y en los cenáculos artístico-musicales del famoso Café de Levante de Madrid¹⁵.

La prueba que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, la única conocida o existente, se integra, por consiguiente, en el conjunto total de los 52 grabados y algunos lienzos que fueron donados por R. Baroja (en 1906, 1909, 1911 y 1927) a su buen amigo, el pintor, historiador y académico cordobés Enrique Romero de Torres para incrementar los fondos de arte moderno del Museo Provincial. Consideramos que quizás pudo formar parte de la donación o entrega realizada por su autor en septiembre del año 1909¹⁶. Recuérdense dos importantes referencias ligadas a este contexto cronológico¹⁷: la novela *La dama errante* de su hermano Pío Baroja, con la que guarda una estrecha relación, se publica en 1908, y, además, el único grabado de esta serie itinerante, el titulado *Oropesa*, que tiene fecha de estampación, data, precisamente, de 1909.

15. Tal como consta en la monografía de Palencia Cerezo, J. M.ª, *Enrique Romero de Torres*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Córdoba, 2006, pp. 35-37.

16. Archivo Museo Bellas Artes. Córdoba. Legajo 21, n.º 110, 14 septiembre 1909; legajo 39 (5), 14 septiembre 1909, donde se dice "... que el distinguido y laureado artista Don Ricardo Baroja ha donado al establecimiento una notable colección de láminas grabadas al aguafuerte". No puede descartarse, también como mera hipótesis, la fecha de 1910-1911, puesto que, aunque en la entrega de 1 de febrero de 1911 solo se alude al lienzo de su autorretrato realizado en 1910, tuvo que haber alguna otra donación no registrada de donde proceden los grabados fechados 1910 que figuran en los fondos del museo cordobés (Vid. *La obra de Ricardo Baroja del Museo de Bellas Artes de Córdoba*, Junta de Andalucía/Museo Bellas Artes, Córdoba, 1990, p. 5).

17. La datación aproximada de 1906 (*circa 1906*) que consta en *Ricardo Baroja. El arte de grabar* ..., n.º 67, pp. 93, 125, no parece ajustarse a la realidad de los hechos. Debemos anotar, por otra parte, que nuestro grabado no se incluye ni figura en la famosa Exposición-Homenaje que se dedicó a la obra de Ricardo Baroja en Madrid, en 1957; aunque sí se hallen presentes, por el contrario, los restantes estampados de la serie. Vid. *Exposición-Homenaje a Ricardo Baroja*, introducción de Enrique Lafuente Ferrari y catálogo por Joaquín de la Puente, Madrid, 1957.



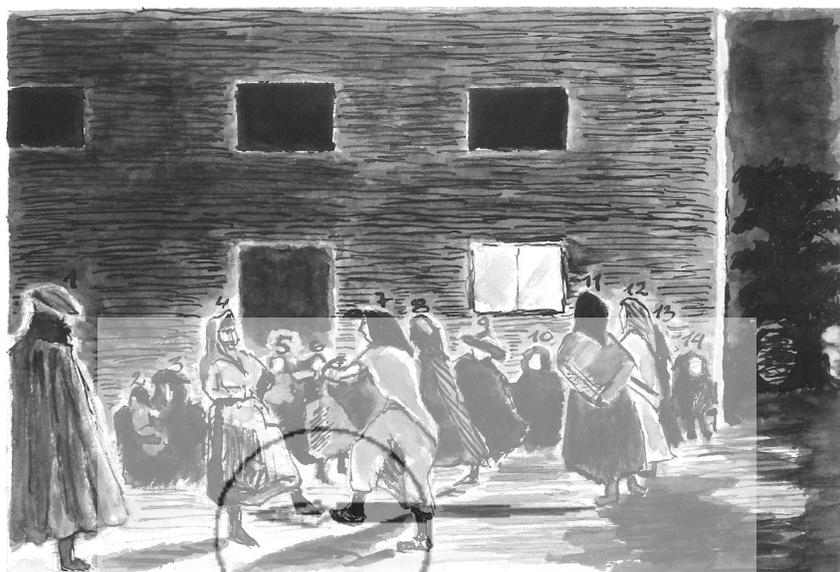
Baile de las castañeras en Nª Srª de Chilla, de Ricardo Baroja. Museo de Bellas Artes de Córdoba

Los datos más relevantes de su ficha técnica¹⁸ son los siguientes:

- *Técnica*: Aguafuerte al aguatinta.
- *Dimensiones (papel y huella)*: 110 mm. de altura x 140 mm de anchura.
- *Materia/Soporte*: Papel y tinta.
- *Clasificación genérica y formato*: Grabado. Estampa.
- *Firma*: En el ángulo inferior izquierdo, a lápiz, autografiado: “R. Baroja”.
- *Inscripciones/Leyendas*: Ángulo inferior derecha, en placa, monograma “R (invertida) B”. Ángulo inferior izquierdo, a lápiz, manuscrito, “Baile de las castañeras en Nª. Srª. de Chilla”.
- *Datación*: Hacia 1909-1910.

Procedencia: Donación de Ricardo Baroja Nessi hacia 1909-1910. Museo de Bellas Artes de Córdoba. Inventario nº CE0400G.

18. Extraídos de: *La obra de Ricardo Baroja del Museo de Bellas Artes de Córdoba*, Catálogo de grabados; <http://ceres.mcu.es>; <http://www.europeana.eu/portal/>. El portal de la Red Digital de Colecciones de Museos de España, amén de otros sitios web que lo siguen, transmite un manifiesto error en lo relativo a la descripción del grabado cuando dice literalmente: “*Baile nocturno en la calle, donde las castañeras disfrutan de la velada*”. Hoy sabemos, con seguridad, que la danza nocturna no tiene lugar en una calle (?), sino en el raso o explanada de la ermita Nuestra Señora de Chilla (Candelada), o bien, como otra posibilidad, en un *ranchito* de las laderas de Gredos, cercano al santuario.



(1): Observador (¿Pío Baroja?); (2-6): Músicos con instrumentos musicales; (4-6-7-8): Mujeres damas; (3-9-10-14): Danzadores al fondo (mujeres, hombre y niño); (11-12-13): Mujeres espectadoras de pie.

Reproducción a plumilla (con las figuras humanas silueteadas y numeradas) del grabado *Baile de las castañeras en N^ª Sr^ª de Chilla*, por José Luis Bustos Jiménez

A continuación vamos a presentar y describir, con cierto detalle en la medida de lo posible, las figuras humanas y los elementos espaciales que conforman este grabado, poniéndolos siempre en relación con las páginas correspondiente de *La dama errante* de su hermano Pío Baroja, fuente de inspiración directa o indirecta, según veremos en el último apartado de este trabajo, de esta obra estampada a propósito de la visita a la ermita o santuario de Nuestra Señora de Chilla, en Candeleda. Para esta labor nos guiamos por la reproducción, simplificada y silueteada, del grabado, realizada por nuestro colaborador José Luis Bustos Jiménez, en la cual aparecen numerados (del 1 al 14) las personas o "personajes" que componen esta curiosa estampa popular (muchos de ellos apenas esbozados y casi irreconocibles, tanto por la técnica de aguafuerte empleada como por la profunda oscuridad ambiental que exhibe este cuadro de danza nocturna). Y, finalmente, aprovecharemos también estas líneas para analizar algunos elementos espaciales y paisajísticos de la obra que pueden contribuir quizás a desentrañar el "enigma" del *Baile de las castañeras*. Pueden distinguirse las siguientes figuras, amén de otros elementos reseñables.

(1): Observador (¿Pío Baroja?): El personaje que aparece embozado en primer plano en el ángulo izquierdo (escorado hacia un lado, con gabán o capote, cuello

alzado y boina), creemos que puede representar al propio Pío Baroja, quien, al igual que ocurre en las páginas de la novela, asiste a la “fiesta” y observa o contempla como espectador el baile de las leñadoras (más bien “castañeras”, como reza el título de su hermano Ricardo). No es excepcional la presencia del novelista embozado en un primer plano de los grabados barojianos a modo de observador/espectador de la escena. Así lo hace, con atuendo y estética semejantes, en otro estampado de la serie, el ya mencionado *Posada de Madrigal (Cáceres)*, en el cual, según testimonio y aseveración de su sobrino e investigador barojiano de primer orden, Pío Caro Baroja, “*destaca la figura de un embozado sobre el lado izquierdo que es nada menos que su hermano Pío, como puede adivinarse viéndolo con una lupa*”¹⁹. Todo parece indicar, pues, aunque, claro está, que no puede asegurarse con absoluta certeza por la posible fabulación propia de la ficción narrativa, que Pío Baroja, en el famoso viaje bohemio de 1906 de Madrid a Yuste, pudo contemplar esta escena de danza nocturna en la ermita de Chilla o en sus alrededores y que allí estaba también su hermano Ricardo para plasmarlo, con libertad artística, a partir de unos más o menos difusos apuntes tomados *in situ*.

(2-3): Mozos con instrumentos musicales. Solo pueden observarse con cierta nitidez mediante el uso de la lupa. El objeto redondeado, a modo de instrumento musical, no se distingue con claridad, pero podría tratarse de alguno de los que citamos a continuación. Aparecen sentados al fondo, como otros personajes, en una especie de poyo corrido que no se representa y deben ponerse en relación, a nuestro entender, con los mozos de la novela que entran y salen de la casuca del santero para acompañar el baile con una caldera, golpeada con un palo, una zambomba cilíndrica de corteza de alcornoque y una sartén utilizada a modo de guitarra.

(4-6-7-8): Mujeres danzantes. Se advierten cuatro mujeres que bailan o danzan con cierto donaire en la fiesta nocturna. Son, obviamente, las leñadoras o castañeras de las laderas de Gredos (leñadoras para Pío y castañeras para Ricardo, tal como sabemos) que componen el motivo central de la escena narrativa y de la imagen estampada. Dos figuras femeninas (4,7) se hallan en primer plano (mostrando sus rostros grotescos, casi simiescos, en consonancia con lo expresado por la novela); las dos restantes (4, 8) se difuminan en un segundo plano entre sombras y perfiles laterales. Visten ropajes campesinos de faena, con pañoletas que les cubren la cabeza, grandes faldones y rústico calzado, botas y botines que se alzan rítmicamente desde el raso del suelo. Aunque en la escena narrativa de *La dama errante* se le otorgue protagonismo central a mozos y bailarines en la fiesta, no puede descartarse que las dos figuras femeninas que ocupan el primer plano de atención del espectador correspondan, tal vez, como se dice literalmente en la novela, a dos “viejas horribles” que acompañaban a mozos y mozas, “*una alta, seca como un sarmiento arrugada y sin dientes, llamada la tía Calesparra, y*

19. CARO BAROJA, P., *Imagen y derrotero de Ricardo Baroja*, p. 321, nº 88.

otra pequeña, encorvada y negruzca, a la que decían la Cuerva"²⁰.

(5-9-10-14): Espectadores al fondo (mujeres, hombre y niño). Al fondo, sentados sobre una especie de poyo corrido que no se representa (semejante al existente en la casa del santero de la ermita se Chilla), se advierten con claridad dos mujeres (5-10), una figura de campesino (9), con el típico sombrero abulense de ala ancha, y un niño (14) en el extremo derecho del plano.

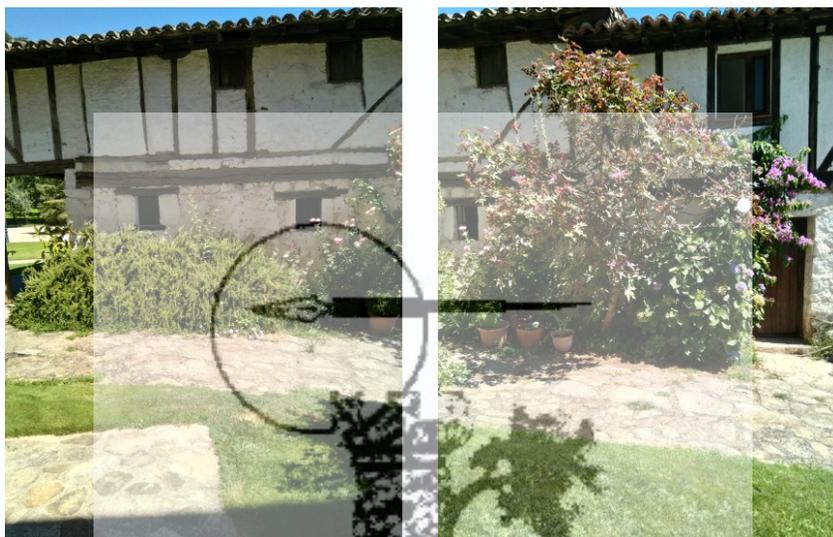
(11-12-13): Mujeres espectadoras de pie. Pertenecen al grupo de muchachas castañeras (o leñadoras en la versión novelística) que participan en la fiesta, pero se hallan representadas de pie (estáticas) sin intervenir en la ronda del baile. Van ataviadas a la manera campesina abulense, con pañoletas, largos faldones y mantones listados: la primera (11), bien trazada, aparece de espaldas al observador del grabado; la segunda (12) ofrece su perfil izquierdo; mientras que la tercera y última (13) es ya simplemente una mera silueta.

Una vez concluido, pues, el comentario de la relación de figuras humanas (masculinas y femeninas) que componen esta curiosa estampa costumbrista que quizás hunda sus raíces en la etnografía del terruño candeledano, vamos a centrar ahora nuestra atención en otros aspectos vinculados al espacio, el paisaje y la presencia arquitectónica.

La novela sitúa el espacio del baile y la fiesta, con gentes venidas de sus contornos, "en el raso de la ermita" (explanada hoy existente, pero muy transformada y ajardinada) frente a la casa del santero ("casuca"), por cuya puerta entran y salen los mozos y mozas. El grabado de Ricardo parece reproducir, en parte, estos motivos, pero, de cualquier modo, habría que tener presentes también otras posibles fuentes de inspiración: los materiales y apuntes que el propio Ricardo pudo recoger *in situ* en la visita realizada al lugar en compañía de su hermano, y, por su supuesto, la inexcusable libertad de creación del artista. El alto muro del frente del edificio de la casa muestra tres vanos (ventanas) superiores alineados, una puerta como espacio mayor en posición central, con otro vano, este en caso una ventana iluminada con restos de techo y puerta al fondo, a su derecha. Creemos que no puede corresponder en forma alguna a la fachada central o principal de la casa del santero que, tanto en 1906 como en la actualidad, tras sucesivas reformas y restauraciones, mantenía y mantiene su estructura de casa entramada con soportal corrido levantado sobre columnas y una galería superior volada y abalconada, fachada muy alejada arquitectónicamente del frente de edificación que presenta el grabado de las castañeras. Más bien pueda ilustrar quizás la parte lateral derecha de la casa del santero (véanse las imágenes adjuntas), ahora encalada, sin columnas ni galería volada y que ofrece ciertas similitudes (altura, muro alineado entre vanos y frontal despejado) con el volumen arquitectónico del grabado barojiano. Tampoco se puede descartar que

20. BAROJA, P., *La dama errante*, p. 185.

la libre inspiración artística le llevara a combinar o mezclar elementos tomados de los pasajes novelísticos con los apuntes y recuerdos de su más que probable visita al lugar de Chilla. Dudamos en un principio que esta fachada o muro con vanos estampados pueda corresponder a uno de los *ranchos* o majadas ganaderas de las proximidades, donde solían celebrarse fiestas estacionales con música y bailes populares (véase más adelante: apartado nº 4).



Vista actual de la fachada lateral de la casa del santero del santuario de la Virgen de Chilla en Candeleda (Fotografía de J.A. Chavarría Vargas)

En cuanto a la iluminación de la escena, no hay rastro alguno en el grabado de Ricardo (al menos visible) de las “*tejas sujetadas entre piedras que echaban más humo que luz*”, y que, en *La dama errante*, manchan de claridades rojizas el rostro de los bailarines y dan a la escena un aspecto fantástico²¹. A primera vista parece que la iluminación, a pesar de la profunda oscuridad nocturna que envuelve al dibujo, se consigue en este caso gracias a la claridad que proyecta la plena luz lunar. Los pasajes de la novela barrojana aluden, efectivamente, a ello en reiteradas ocasiones. En la noche del baile de las leñadoras o castañeras, “*la luna llena brillaba redonda y blanca sobre la montaña*”, “*los árboles y las rocas se dibujaban con claridad a la luz lunar*” y “*la claridad de la luna brillaba en el fondo de las enramadas*”²².

Cabe indicar asimismo que, en el extremo derecho de la prueba, en un paisaje de fondo a continuación de finalizar el muro del edificio, se pueden observar, aguzando la vista, dos grandes árboles con sus dos grandes copas entrelazadas.

21. BAROJA, P., *La dama errante*, p. 186.

22. BAROJA, P., *La dama errante*, pp. 186-187, 191.

Este elemento paisajístico de la composición responde a una doble realidad. Al propio paisaje del sitio de Chilla y su entorno, donde abundan árboles de gran porte como magníficos ejemplares centenarios de fresnos, robles y castaños. Y, por otra parte, a la realidad narrativa de los pasajes novelísticos de Pío Baroja, donde se alude a "grandes árboles" y se describe la ermita, "rodeada de tupidas masas de árboles"²³.

4. ¿Existió la tradición popular del baile de las castañeras? Conclusiones

Castaños, castañas y recolectoras de castañas ("castañeras") son referentes ineludibles del paisaje de Candeleda en general y del paraje de Chilla en particular. Árboles centenarios y castañares (hoy prácticamente desaparecidos, con excepción de alguna masa boscosa como el de Vega de la Zarza) poblaban las laderas de Chilla. A principios de noviembre, en torno a la festividad de Todos los Santos, se prodigaban las *moragás* o *calbotás*, asado público y popular de *calbotes* (castañas asadas al fuego). E incluso, todavía en las décadas centrales del siglo pasado, según el testimonio de algunos de nuestros informantes²⁴, poco tiempo después de los Santos, se seguían amontonando o apilando las castañas recogidas en las fincas colindantes para su distribución y comercialización en un rincón muy próximo a la explanada de la ermita de la Virgen de Chilla.

Si el viaje bohemio de 1906 a Yuste se prolongó, como se podría deducir de las palabras del propio Pío Baroja, hasta entrado el mes de noviembre, bien pudo ser que algunos de los viajeros (los hermanos Baroja, no quizás Ciro Bayo, que nada dice sobre ello en *El Peregrino entretenido*) llegaron a conocer de primera mano e *in situ* ciertas tradiciones ligadas al tiempo de la recolección de las castañas en esta zona (por ejemplo, la danza nocturna que recogen ambas fuentes, novela y grabado).

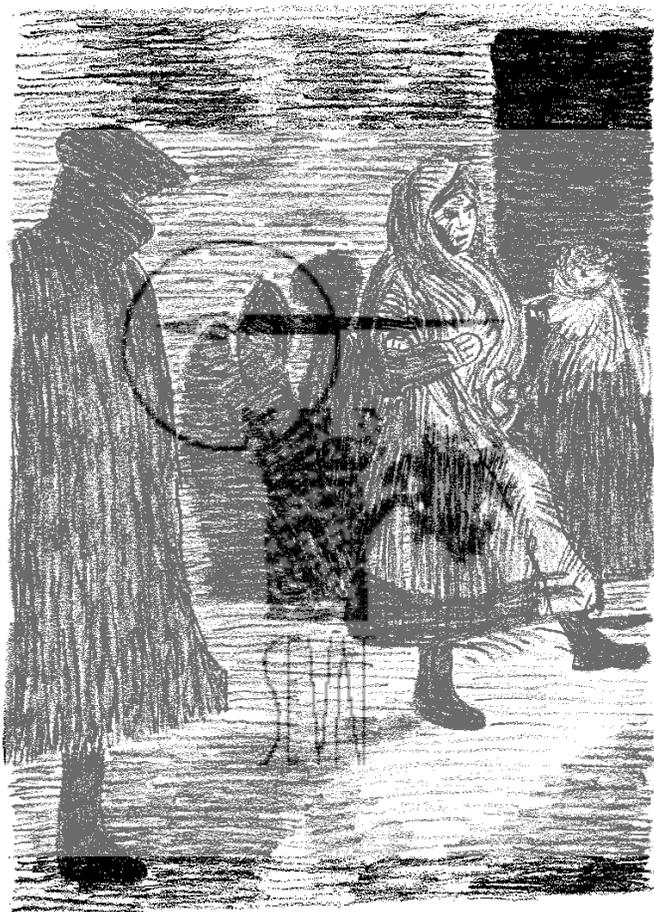
La tradición, que sepamos, no ha perdurado como tal; es decir, no existe propiamente un 'baile de las castañeras' en el riquísimo patrimonio folclórico, oral y musical de Candeleda²⁵. Cabe decir ante todo que desde luego nada tiene

23. BAROJA, P., *La dama errante*, pp. 182-183

24. Según información aportada por los hermanos Gabriel y Félix Sánchez Sánchez, que mantenían fincas particulares con castañares en las proximidades de la ermita de Nuestra Señora de Chilla y a quienes agradecemos desde aquí su inestimable colaboración en este y en otros puntos de nuestro trabajo.

25. Sobre el folklore oral candedano, sus danzas, bailes y repertorio de letras de coplas y coplillas, puede consultarse esta apretada selección de títulos: *Ronda poética en honor de Nuestra Señora de Chilla. Patrona de Candeleda y su Tierra*, Vda. de Emilio Martín, Ávila, 1959; VAQUERO SÁNCHEZ, P., *A la bajada de Gredos. Candeleda vocinglera*, casete V-003, Sonifolk, Madrid, 1980; VAQUERO SÁNCHEZ, P., *Las mejores rondeñas y jotas de Gredos y La Vera*, casete 104, Sonifolk, Madrid, 1982; *Cancionero popular de Castilla y León*, coord. de DÍAZ VIANA, L. y MANZANO ALONSO, M., Centro de Cultura Tradicional, Salamanca, 1989; CORTÉS TESTILLANO, T., *Cancionero abulense*, Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1991; JIMÉNEZ JUAREZ, E., *Cancionero español (Candeleda, Poyales del Hoyo, El Raso)*, Madrid, 1992; TEJERO ROBLEDÓ,

que ver con la muy famosa romería a la ermita o santuario de Nuestra Señora de Chilla (celebrada el segundo domingo de septiembre con la Fiesta y el tercer domingo del mismo mes con la Vela), donde mozos y mozas bajados desde las laderas vecinas de Gredos bailaban jotas y rondeñas en la explanada abierta en torno al templo.



Detalle del grabado. ¿Pío Baroja contemplando la escena del baile de las castañeras? (Reproducción a grafito de F. Javier Landeras)

Rastreando las huellas de la existencia de esta posible tradición a principios del siglo XX (sobre 1906) y apoyándonos en los testimonios de informadores especializados en la materia y de personas de avanzada edad en condiciones de poder rememorar la memoria oral de las generaciones que les precedieron,

hemos llegado a la conclusión de que la escena del grabado barojiano, así como los datos novelísticos más relevantes, probablemente pudieran vincularse a las denominadas, tiempo ha en Candeleda, *fiesta* o *fiestas de los ranchos*. *Rancho*, meridionalismo andaluz que hizo gran fortuna en la América española²⁶ y voz semi-desaparecida en el ámbito rural del alfoz candeledano, designa aquí la majada o chozo ganadero de los pastores en la sierra, con corral, chozo, cierta edificación y a veces quesera; en suma, vivienda rústica de pastores de carácter temporal o estacional. La microtoponimia local expresa con claridad su presencia y relevancia en los parajes serranos. En torno a Chilla pueden documentarse, entre otros, los siguientes: *Rastro de los Verdugales*, del *Collado de Umbría*, del *Castañarejo*, de la *Vega de la Zarza*, de los *Collados de Chilla*, *La Mesa*, *Valdelagrulla*, *Robledillo*, *Pedro Juan*, *La Hornilla*, *Castillejo*, *Majacachana* y *Los Huertos*²⁷.

En estos *ranchos*, con motivo de fechas señaladas del calendario rural (la matanza, la holganza o descanso de los pastores o la recogida de las castañas allá por el tiempos de los Santos) se celebraban concurrencias fiestas pastoriles nocturnas, en torno a teas humeantes hincadas en el suelo que iluminaban el espacio²⁸, con música popular emanada de rústicos instrumentos y acompañada de cantes y bailes propios de la tierra serrana de Gredos. Mozos y mozas, pastores y pastoras, jornaleros y jornaleras, gentes serranas de las laderas de Gredos que caen a Chilla, convocadas al son de la cuerna y de los silbos pastoriles, acompañadas a veces por familiares y amigos, se juntaban en uno de estos *ranchos* (luego sería en otro y otro) para disfrutar de una velada o fiesta nocturna de música y danza popular, generalmente vinculada a la celebración estacional de algún episodio del ciclo silvo-agropecuario anual. Según testimonios recogidos, que se remontan hasta la primera mitad del siglo XX a través de la memoria oral²⁹, no hay duda de que los dueños de castañares, tras la recolección del fruto, organizaban fiestas nocturnas con frecuencia (con cante y baile a la luz de las teas) en algunos de los ranchos, a las cuales acudían vecinos ganaderos de la zona, pastores, familiares y los jornaleros y jornaleras ("castañeras") que habían recogido las preciadas castañas protegidas por las púas de sus erizos. Y aunque estas fiestas y bailes se celebraban habitualmente en el ámbito de los ranchos

26. Vid. FRAGO GARCÍA, J. A., "Rancho 'vivienda rural o finca de campo': un andalucismo léxico más del español de América", *Revista de Filología Española*, LXXI, n.º 3-4, 1991, pp. 339-345.

27. Este listado toponímico nos ha sido proporcionado en relación con nuestra conversación sobre la persistencia de los *ranchos* candeledanos por D. Félix Sánchez Sánchez, ya anteriormente mencionado como una de nuestras fuentes orales de información.

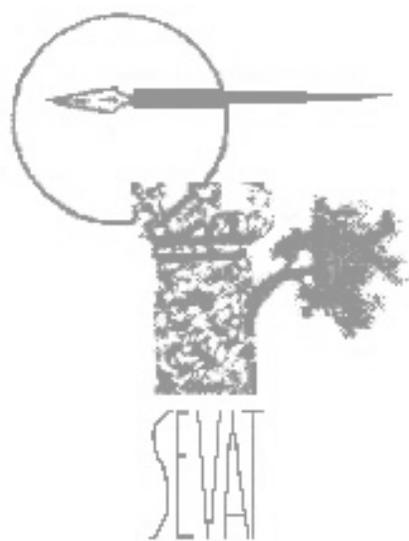
28. En coincidencia con lo expresado por Pío Baroja en el capítulo ya reseñado del 'baile de las leñadoras' de *La dama errante*, p. 186.

29. Completamos en esta nota la nómina de nuestros informadores, a los cuales agradecemos efusivamente desde aquí su imprescindible colaboración: los hermanos, anteriormente mencionados, Gabriel y Félix Sánchez Sánchez; Florentino Garro, de 80 años y que ha vivido siempre a unos 200 m de la ermita de Chilla; y José Luis Delgado Rodríguez 'El Bichero,' buen conocedor de los parajes y costumbres entre El Raso y el entorno de Chilla.

de la sierra, no obstante, como hemos podido saber, a veces o en contadas ocasiones, estas festivas veladas nocturnas, con su repertorio de jotas y rondeñas acompañadas de las tonadas populares de la zona, extendían su presencia hasta la misma explanada o raso de la ermita de la Virgen de Chilla

Estimamos, pues, en conclusión, que los hermanos Baroja, Pío y Ricardo, pudieron asistir o contemplar una de estas fiestas de los ranchos, relacionada con la recolección de las castañas y sus *calbotadas* y *moragás*, en Chilla o en sus alrededores, a principios del mes de noviembre en el transcurso del viaje bohemio de 1906 que llevaría a los tres protagonistas del 98 hasta las puertas del monasterio de Yuste. En 1908 Pío Baroja publica *La dama errante* y aprovechará en su novela los materiales de la danza nocturna de Chilla, aludiendo a leñadoras y no a castañeras por las razones que hemos intentado desvelar con anterioridad. Y finalmente Ricardo Baroja, por su parte, quizás a partir de los apuntes tomados *in situ*, pero basándose sobre todo en los fragmentos descriptivo-narrativos que le aportaba la novela de su hermano, ejecutó una prueba única del grabado denominado *Baile de las castañeras en N^a Sr^a de Chilla*, el cual fue donado, probablemente en 1909, a su amigo, intelectual y pintor cordobés Enrique Romero de Torres con el fin de reunir los fondos iniciales que con el tiempo iban a constituir la Sección de Arte Moderno del Museo Provincial de Bellas Artes de la ciudad de Córdoba³⁰.

30. Queremos agradecer, por otra parte, a D. José María Palencia Cerezo, Director de Museo del Bellas Artes de Córdoba, el especial trato dispensado en nuestra visita a esa institución en el mes de julio de 2016. Nos brindó la oportunidad de obtener la reproducción digital del *Baile de las castañeras* y del autorretrato del artista de 1910; nos facilitó amablemente la consulta de los fondos del archivo del museo y nos aportó una información fundamental, poco conocida, sobre la relación entre Ricardo Baroja y su amigo y pintor cordobés Enrique Romero de Torres, precisamente una de las claves para la correcta interpretación del origen y devenir de este aguafuerte tan íntimamente vinculado al abulense valle del Tiétar.



10

11

La placa decorada de Lanzahíta (Ávila)

Juan Ramón García Carretero

Resumen

Se aborda el estudio de una placa grabada de pizarra procedente de Lanzahíta (Ávila) que fue hallada en las inmediaciones de una estructura funeraria megalítica: el dolmen de la Dehesa de Robledoso, y que por el momento se convierte en el primer descubrimiento de una de estas piezas en la provincia. Al tratarse de un hallazgo fortuito, tan solo podremos intentar aproximarnos a su cronología y probable uso dentro de un contexto funerario prehistórico.

Abstract

We study an engraved slate plaque from Lanzahíta (Ávila) which was found near a megalithic funerary structure: the dolmen of *Dehesa de Robledoso*, becoming the first discovery of this type of plaques in the province up to now. Being an accidental finding, we can only try to approach to its chronology and possible use within a prehistoric funerary context.

El yacimiento

El yacimiento de la Dehesa de Robledoso se emplaza en el término municipal de Lanzahíta, situado en el extremo más meridional de la provincia de Ávila, parcialmente limítrofe con la de Toledo, ubicado dentro de la vertiente sur de la Sierra de Gredos a unos 450 m. s. n. m. y próximo al arroyo Herradón, que es tributario de la muy cercana cuenca hidrológica del río Tiétar.

El dolmen que se encuentra en dicho paraje de la Dehesa de Robledoso fue dado a conocer sucintamente por D. David Martino en 2004¹, reflejando su muy deficiente estado de conservación aunque pudiendo observar la disposición general de los ortostatos de granito con la presencia de un corredor orientado al sur que desemboca en una cámara con ellos en posición vertical, todo ello probablemente cubierto por un túmulo (figuras 2 y 3). En el entorno del dolmen se hallaron, también en superficie, una punta de flecha tipo Palmela en cobre, dos lascas de sílex blanco y un guijarro redondeado con dos líneas paralelas en relieve (figura 1).

1. MARTINO PÉREZ, D. (2004): "Tierras con historia: Lanzahíta", en González Muñoz, J. M., Chavarría Vargas J. A. y López Sáez J. A. (eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Madrid, pp. 42-47.

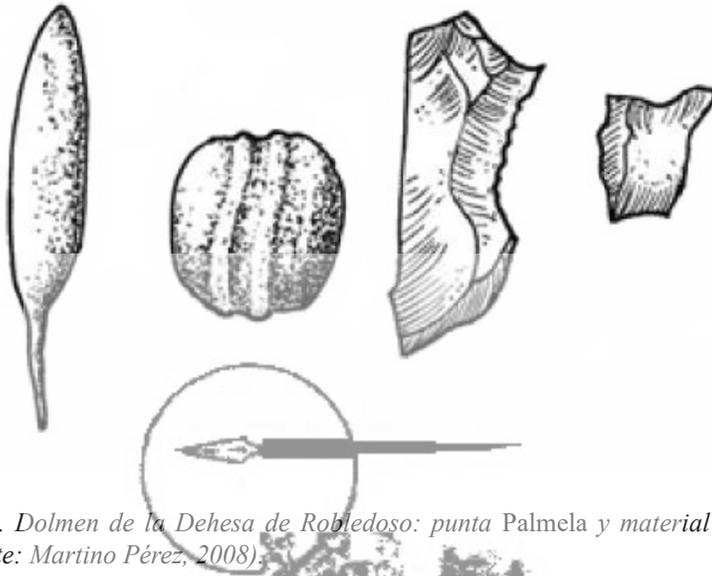


Fig. 1. Dolmen de la Dehesa de Robledoso: punta Palmela y material lítico (Fuente: Martino Pérez, 2008).

La actual provincia abulense no se ha prodigado excesivamente en hallazgos dolménicos hasta el momento, si bien en su zona oriental conocemos el denominado del Prado de las Cruces junto a la localidad de Bernuy-Salinerero (figura 4), que a pesar de no encontrarse intacto es hasta ahora el único documentado arqueológicamente, habiendo ofrecido restos cerámicos, principalmente sin decorar, y líticos tales como hojas, puntas y microlitos geométricos junto a cuentas de variscita y pulimentos². Un extremo a tener en cuenta para determinar la dilatada cronología del dolmen -fines del IV a mediados del II milenio- es la aparición de cerámica campaniforme y del Bronce³.

2. FABIÁN GARCÍA, J. F. (1988): "El Dolmen del Prado de las Cruces (Bernuy-Salinerero, Ávila)", *Revista de Arqueología*, 86: pp. 32-44; FABIÁN GARCÍA, J. F. (1997): *El dolmen del Prado de las Cruces (Bernuy-Salinerero. Ávila)*, Memorias. Arqueología en Castilla y León, 5, Junta de Castilla y León, Zamora; DELIBES DE CASTRO, G. (2003): "Del Neolítico al Bronce", en *Historia de Ávila I. Prehistoria e Historia Antigua* (María Mariné Isidro: Coord.), Institución Gran Duque de Alba, Diputación de Ávila, pp. 48-49; VILLALOBOS GARCÍA, R. (2012): "Adornos exóticos en los sepulcros tardoneolíticos de la Submeseta Norte Española. El ejemplo de Las Tuerces como nodo de una red descentralizada de intercambios", *Rubricatum*, 5, p. 266.

3. GONZÁLEZ-TABLAS SASTRE, F. J. y FANO MARTÍNEZ, M. A. (1994): "El fenómeno de la muerte de Cogotas I: una propuesta metodológica", *Zephyrus*, 47, p. 97; DELIBES DE CASTRO, G. (2004): "La impronta Cogotas I en los dólmenes del occidente de la cuenca del Duero o el mensaje megalítico renovado", *Mainake*, 26, pp. 213-214.

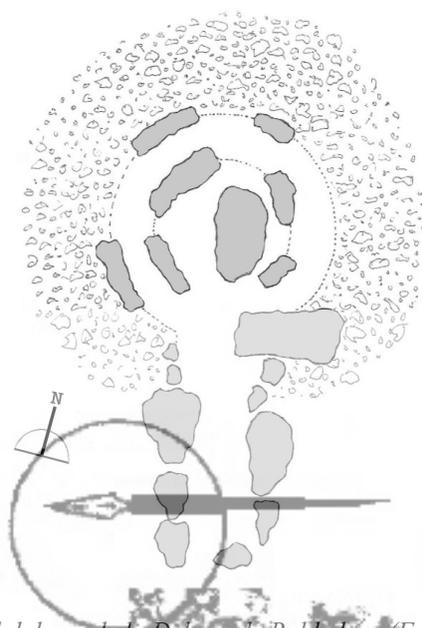


Fig. 2. Croquis del dolmen de la Dehesa de Robledoso (Fuente: Martino Pérez, 2008).



Fig. 3. Vista general del dolmen (Fuente: megalitos.es)



Fig. 4. Maqueta del dolmen del Prado de las Cruces en Bernuy-Salineru (Fuente: Museo de Ávila).

Debemos destacar el hecho de que en Ávila abundan los yacimientos que sirvieron como hábitat en época Calcolítica, asentamientos considerados postneolíticos y precampaniformes, unos setenta tan sólo en la zona del Valle Amblés⁴, situándose por lo general en las primeras estribaciones que dominan el llano o bien en el mismo llano junto a un cauce fluvial, y en muchos casos ocupando localizaciones equidistantes unas de otras, sin olvidar la existencia de una serie menos numerosa de poblados de montaña con posiciones defensivas. Sirvan como ejemplo de estos pequeños asentamientos agropecuarios los de Fuente Lirio (Muñopepe), Los Irueros (Santa María del Arroyo), Cantera de Halagas (La Colilla) y El Castillo (Cardeñosa)⁵.

Sin embargo, en la provincia ha sido patente la escasez de manifestaciones funerarias, de las que empezamos a contar ya con algunos ejemplos, tales como los enterramientos en fosas en el Cerro de la Cabeza (Ávila)⁶, El Tomillar

4. FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): *El IV y III milenio AC en el Valle Amblés (Ávila)*, Serie Monografías, nº 5, Junta de Castilla y León, Salamanca, pp. 58-304.

5. FABIÁN GARCÍA, J. F. (2003): "El Calcolítico en el suroeste de la meseta norte: Fuente Lirio (Muñopepe, Ávila)", *Numantia. Arqueología en Castilla y León 1997-1998*, 8, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 9-50; BELLIDO BLANCO, A. (2005): *Cambios sociales en la prehistoria reciente de la Meseta Norte: 5500-1000 AC*, Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, Valladolid, pp. 117-118.

6. FABIÁN GARCÍA, J. F. y BLANCO GONZÁLEZ, A. (2012): "Cuatro enterramientos calcolíticos en hoyo del Cerro de la Cabeza (Ávila)", *Complutum*, 23 (1), pp. 99-120.

(Bercial de Zapardiel)⁷, Valdeprados-Rejas Vueltas (Aldea del Rey Niño)⁸, o bien enterramientos bajo túmulo como pueden ser los situados en Aldeagordillo⁹, Dehesa del Río Fortes (Mironcillo)¹⁰, El Morcuero (Gemuño)¹¹ o El Prado (Solosancho)¹² que, como hemos comentado, no son demasiado frecuentes en este momento de la investigación en zonas como el valle del río Tiétar, en contraposición con otros sectores de la provincia donde ésta ha sido más exhaustiva y que, debido a su cercanía y similitudes puede, además contribuir a la clarificación, reconstrucción, e interpretación de este periodo, tal y como ha sucedido en otras áreas relevantes de estudio como puede ser el anteriormente mencionado Valle Amblés¹³. No obstante, dicha escasez no parece responder a un rechazo al modo de enterramiento colectivo, que desde el final del Neolítico parece perdurar hasta el Bronce también en esta zona, ni tampoco a limitaciones de carácter geológico que resultarían en la ausencia grandes bloques pétreos¹⁴.

El Calcolítico en Ávila parece desarrollar una transición gradual desde un sustrato poblacional Neolítico que habita estas tierras a partir de mediados del V milenio, reflejando una continuidad en algunos aspectos tecnológicos de la cerámica como es la tipología formal y decorativa, de la industria lítica con los microlitos geométricos y de los usos y costumbres funerarios con la utilización de dólmenes¹⁵.

Los hallazgos metálicos de este periodo no han sido muy numerosos aunque

7. FABIÁN GARCÍA, J. F. (1995); *El aspecto funerario durante el Calcolítico y los inicios de la Edad del Bronce en la Meseta Norte: el enterramiento colectivo en fosa de El Tomillar (Bercial de Zapardiel, Avila) en su contexto cultural*, Ediciones Universidad de Salamanca, Estudios Históricos y Geográficos, 93, Salamanca.

8. FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): pp. 353-362.

9. FABIÁN GARCÍA, J. F. (1992): "El enterramiento campaniforme del túmulo 1 de Aldeagordillo (Ávila)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LVIII, pp. 97-135.

10. ESTREMER PORTELA, S. y FABIÁN GARCÍA, J. F. (2002): "El túmulo de La Dehesa del Río Fortes (Mironcillo, Ávila): primera manifestación del Horizonte Rechaba en la Meseta Norte", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LXVIII, Universidad de Valladolid, pp. 9-41.

11. FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): pp. 333-336.

12. FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): pp. 363-365.

13. LÓPEZ SÁEZ, J. A. y BURJACHS, F. (2002): "Análisis palinológico de la Fosa de Valdeprados. Una contribución al conocimiento del paisaje calcolítico en el Valle Amblés (Ávila)", *Cuadernos Abulenses*, 31, Ávila: pp. 11-23; FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): pp.487-502; BLANCO GONZÁLEZ, A. (2008): "Tendencias del uso del suelo en el Valle Amblés (Ávila, España). Del Neolítico al Hierro Inicial", *Zephyrus*, 62, pp. 101-123; GUERRA, E.; CRUZ, P. J.; FABIÁN, J. F.; ZAPATERO P. y LÓPEZ S. (2012), "Una referencia en el paisaje: Canchales graníticos y procesos de neolitización en el Valle Amblés (Avila)", *Rubricatum*, 5, pp. 507-515; FABIÁN GARCÍA, J. F. (2012): "Todos los paisajes del Valle Amblés", *Institución Gran Duque de Alba 1962-2012. 50 años de Cultura Abulense*, Vol. I, Ávila, pp. 213-229.

14. DELIBES DE CASTRO, G. (2003): pp. 34-37 y 47.

15. DELIBES DE CASTRO, G. (2003): pp. 30, 31 y 45.

entre ellos podemos destacar, junto al mineral de cobre, restos de fundición y fragmentos de crisoles como importante testimonio de unas labores metalúrgicas realizadas localmente frente a su posible procedencia importada de otros focos calcólicos más meridionales, siendo las piezas elaboradas más habituales los punzones, puntas de flecha y puñales, detectadas en nueve hábitats y tres lugares funerarios. Por lo que respecta a los hallazgos de puntas Palmela, proceden precisamente de dos túmulos: tres ejemplares de Valdeprados (Aldea del Rey Niño) y uno posible de El Prado (Solosancho)¹⁶.

La placa decorada

Se trata de una pequeña placa decorada elaborada sobre pizarra negra (figuras 5 y 6) procedente del dolmen de la Dehesa de Robledoso cuyo hallazgo fue publicado en el año 2008¹⁷. De forma oblonga y reducidas dimensiones, posee una longitud de 60 mm, una anchura máxima de 16 mm y un grosor de 4 mm. Su formato se aleja del trapezoidal, que suele ser mayoritario, para alcanzar una forma rectangular alargada, un poco más ancha en su parte superior. En la decoración incisa que se desarrolla por todo el anverso de la pieza destacan los dos motivos oculados que se encuentran en su parte superior plasmados por medio de dos puntos como pupilas y rodeados de dos motivos circulares con trece radios cada uno, a su vez enmarcados por una serie de trazos: dos líneas, la inferior más curva perfilando los ojos y la superior más rectilínea y sobre ella dos motivos de tendencia triangular y cuatro trazos oblicuos dispuestos entre ellos, quizás insinuando el cabello. Entre la cabeza y el cuerpo no existe una banda separadora, tan solo unos trazos oblicuos bajo los ojos complementando su patrón radial. El cuerpo se desarrolla sobre los dos tercios inferiores de la pieza que, entre seis líneas-guía, despliegan cinco registros que albergan cada uno tres motivos triangulares rellenos de tres o cuatro incisiones paralelas, siguiendo las líneas del triángulo principal constituyendo todo ello el manto del antropomorfo. La banda separadora inferior consiste en un registro reticulado y dos líneas horizontales bajo él que delimitan el final de la placa donde por último se representaron unos pies por medio de cinco líneas verticales. Presenta una perforación de sección cónica en el extremo superior para proceder a su suspensión como colgante por medio de una cuerda o cinta.

Nuestra placa corresponde al tipo B-IV establecido por Bueno¹⁸ y al tipo VIII denominado biomorfo *whiskered* de Lillios (figura 7), es decir provisto de unas franjas horizontales bajo los ojos a modo de bigotes, que no posee la placa de Lanzahíta, y cuya localización parece ser más frecuente en la periferia de su

16. DELIBES DE CASTRO, G. (2003): p. 41; FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): 420-426.

17. MARTINO PÉREZ, D. (2008): "Nuevos hallazgos arqueológicos en el término municipal de Lanzahita (Ávila)", *Trasierra*, 7, pp. 41-42.

18. BUENO RAMÍREZ, P. (1992): "Les plaques décorées alentejaines: approche de leur étude et analyse", *L'Anthropologie*, 96 (2-3), pp. 573-604.

zona de distribución¹⁹. El repertorio de piezas de este tipo no es muy abundante, contamos con 17 de ellas distribuidas por los diversos distritos portugueses, donde sobresale con una mayor representación Portalegre con 5 piezas y, ya en Andalucía, le siguen las 4 placas de Huelva²⁰.

La decoración de registros horizontales de triángulos rellenos de incisiones cuenta con una extensa distribución geográfica y representa el diseño ornamental “clásico”, apreciándose, no solo en placas de esquisto, sino también en otros soportes pétreos asociados a los megalitos²¹, o cerámicos, siendo plasmado posteriormente en los vasos campaniformes²². Precisamente teniendo en consideración la relación de las placas con los ortostatos, estelas, y menhires tratados escultóricamente, estos diseños geométricos que ornamentan las placas se han interpretado como el reflejo de la decoración textil de los mantos y tocados que vestirían los guerreros más relevantes, que, a su vez, portaban armas y constituían la representación de sus linajes apegados a un territorio concreto²³.

Basándose en estudios de arqueología experimental y en la observación de las placas antiguas se ha comprobado que estas no presentan por lo general señales evidentes de un gran desgaste en sus perforaciones e incisiones por lo que se descarta una utilización cotidiana de ellas y se ratifica su uso casi exclusivo en las prácticas funerarias²⁴.

En cuanto al singular formato de la placa de Lanzahíta, podemos constatar algún ejemplo de piezas alargadas similares, que se alejan un tanto del patrón trapezoidal mayoritario, en la base de datos ESPRIT, como son la número 3 con 12,3 cm. de altura, procedente de Évora, correspondiente al tipo clásico y que presenta seis registros de triángulos y dos tiras superiores rellenas de líneas cruzadas, además de la número 1182, del tipo unipartito, trapezoidal con 17 cm. de altura y procedente de Badajoz, que contiene siete registros de triángulos rellenos de líneas y dos perforaciones²⁵.

19. LILLIOS, K. T. (2008): “La memoria, la Diosa Madre y los ídolos placa de la Iberia neolítica”, *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 67, pp. 64-65.

20. LILLIOS, K. T. (2004): “Lives of stone, lives of people: re-viewing the engraved plaques of Late Neolithic and Copper Age Iberia”, *European Journal of Archaeology*, 7 (2): p. 132.

21. BUENO RAMÍREZ, P. (2010): “Ancestros e imágenes antropomorfas muebles en el ámbito del megalitismo occidental: las placas decoradas”, en *Ojos que nunca se cierran: ídolos en las primeras sociedades campesinas*, Madrid, p. 52.

22. FABIÁN GARCÍA, J. F. (2006): p. 402.

23. BUENO RAMÍREZ, P. (2010): pp. 62-72.

24. THOMAS, J. T. (2012): “Scents and Sensibilities: The Phenomenology of Late Neolithic Iberian Slate Plaque Production”, en Jo Day (edit.), *Making Senses of the Past: Toward a Sensory Archaeology*, Center for Archaeological Investigations, Occasional Paper n.º. 40, Board of Trustees, Southern Illinois University, pp. 339-340.

25. <http://research2.its.uiowa.edu/iberian/index.php>.

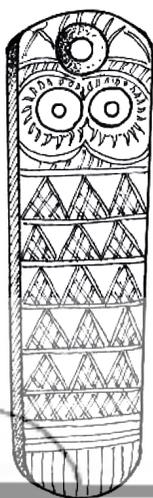


Fig. 5. Dibujo de la placa decorada de Lanzahíta (Fuente: Martino Pérez, 2008).



Fig. 6. Placa decorada de Lanzahíta (Fuente: Martino Pérez, 2008).



Fig. 7. Placas de Mértola, Beja (Gonçalves, 1992)²⁶, Valencina de la Concepción (Museo Arqueológico de Sevilla) y Huelva (Gonçalves, 1992)²⁷.

Referencias y cronología

Estas placas decoradas se han hallado principalmente en más de 200 horizontes funerarios del cuadrante suroccidental de la Península Ibérica y hasta el momento las numerosas piezas documentadas ascienden a más de 2000²⁸. Se fechan de manera amplia desde el IV al II milenio a. C., aunque la inclusión en ellas de los diseños oculados debe establecerse en la primera mitad del III milenio dentro de las sociedades metalúrgicas del sur peninsular²⁹. Su distribución parece irradiar desde un epicentro situado en el Alentejo, sobre todo en la zona de Évora, hacia otros emplazamientos más meridionales del Algarve también en Portugal, donde se conocen como placas de esquisto grabadas (*placas de xisto gravadas*), extendiendo su influencia en dirección sur y este a las provincias de Sevilla, Huelva, Badajoz y Cáceres, pudiendo ampliarse hacia el norte a través de esta última, como podemos ver documentado en los yacimientos extremeños de Garrovillas y Alcántara³⁰, y desplazándose hacia zonas limítrofes

26. GONÇALVES, V. S. (1992): *Reverendo as Antas de Reguengos de Monsaraz*, Instituto Nacional de Investigação Científica, Lisboa, fig. 27.

27. GONÇALVES, V. S. (1992): *Reverendo as Antas de Reguengos de Monsaraz*, Instituto Nacional de Investigação Científica, Lisboa, fig. 28.

28. LILLIOS, K. T. (2008): p. 63.

29. GONÇALVES, V. S. (2004): "As deusas da noite: o projecto 'Placa Nostra' e as placas de xisto gravadas da região de Évora", *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 7 (2), p. 56.

30. BUENO, P., BARROSO, R. y BALBIN, R. (2008), "The necropolis of Era de la Laguna, Santiago de Alcántara, Cáceres, in the context of the megalithism of the central region of the International Tagus", *Graphical Markers and Megalith Builders in the International Tagus, Iberian Peninsula*, P. Bueno, R. Barroso y R. de Balbín (eds.), *B.A.R. International series 1765*, Oxford, pp. 42 y 52-55; BUENO RAMIREZ, P.; BARROSO, R. y BALBIN, R. de (2004): "Construcciones megalíticas avanzadas de la cuenca interior del Tajo. El núcleo cacereño", *Spal*, 13, pp. 83-112.

como demuestran algunas placas salmantinas, entre las que se cuenta el hallazgo más septentrional hasta el momento: Torrejón de Villarmayor³¹. Avanzando un tanto hacia el noreste podemos reseñar nuestra pieza abulense, relacionable en su ámbito regional con el grupo cultural megalítico de la Meseta Sur y la cuenca interior del Tajo, ya en la provincia de Toledo, donde se incluyen algunos yacimientos relevantes tales como el grupo de Navalcán (Navalcán, La Cumbre y San Román), y algo más lejanos ya al sur del Tajo, los de Azután y La Estrella³², los cuales ofrecen dólmenes de corredor largo y gran cámara circular cubierta por túmulo, utilizados durante largo tiempo como sepulcro colectivo ofreciendo ajuares que incluyen cerámicas lisas, objetos de adorno, sobre todo cuentas de collar, microlitos geométricos y laminitas frente a escasos pulimentos. Este foco megalítico podría a su vez ser relacionado con el de la Submeseta Norte, con el extremeño y con el de Beira en Portugal³³. Podríamos así incluir Ávila en un nuevo foco dolménico que, siguiendo el Sistema Central, se extendería diagonalmente desde Extremadura para proseguir acarreado estas influencias megalíticas hasta el Pirineo Occidental³⁴.

Por lo que respecta a las placas decoradas, podemos destacar algunas referencias en dólmenes de la Meseta Norte como son las dos placas procedentes del dolmen de La Ermita (Galiancho, Salamanca)³⁵, la anteriormente mencionada del dolmen del Torrejón (Villarmayor, Salamanca) y una más del dolmen de la Casa del Moro (Casillas de Flores, Salamanca)³⁶, cuyo origen procedente del grupo megalítico suroccidental, más concretamente del foco cacereño, es patente, y cuyas fechas oscilarían entre los inicios del IV milenio y la mediación del III milenio a. C.³⁷. La datación de estas placas se ve dificultada por las sucesivas remociones que se

31. BUENO RAMÍREZ, P. (1992): p. 584; BUENO RAMÍREZ, P. (2010): p. 53 GUERRA DOCE, E.; DELIBES DE CASTRO, G.; ZAPATERO MAGDALENO, P.; VILLALOBOS GARCÍA, R. (2009): "Primus Inter Pares: estrategias de diferenciación social en los sepulcros megalíticos de la submeseta norte española", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LXXV, pp. 53 (fig. 3) y 54.

32. BUENO, P.; BARROSO, R. y BALBÍN, R. (2011): "Entre lo visible y lo invisible: registros funerarios de la Prehistoria reciente de la Meseta Sur", *Arqueología, sociedad, territorio y paisaje: estudios sobre Prehistoria Reciente, Protohistoria y transición al mundo romano en homenaje a M^o Dolores Fernández Posse*, Madrid, pp. 53-74.

33. BUENO RAMÍREZ, P. (1991): *Megalitos en la Meseta Sur: los dólmenes de Azután y La Estrella (Toledo)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 159, Madrid; MARTINO PÉREZ, D. (2008): p. 41.

34. DELIBES DE CASTRO, G. (2003): pp. 48-49.

35. DELIBES, G. Y SANTONJA, M. (1986): *El fenómeno megalítico en la provincia de Salamanca*, Diputación de Salamanca, Salamanca, p. 171.

36. LÓPEZ PLAZA, S., LUIS FRANCISCO, J. Y SALVADOR MATEOS, R. (2000): "Megalitismo y vías naturales de comunicación en el SO salmantino", en *Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular (setembro de 1999)*, vol. III. Neolitização e megalitismo da Península Ibérica, ADECAP, Porto, p. 277.

37. BUENO, P. Y BALBÍN, R. DE (2000): "Arte megalítico en la Extremadura española", *Extremadura Arqueológica*, VIII, El Megalitismo en Extremadura (Homenaje a Elías Diéguez Luengo), Junta de Extremadura, Mérida, pp. 373-375.

llevaban a cabo en los monumentos funerarios megalíticos, si bien en Portugal disponemos de cronologías de la primera mitad del III milenio en Anta 3 de Santa Margarida para un momento álgido de presencia de placas³⁸, además de una serie de dataciones calibradas, que arrojarían unas fechas que oscilarían entre 3509 y 2617 a. C., obtenidas en doce yacimientos portugueses que han ofrecido un total de dieciséis placas decoradas³⁹. En otro orden de cosas, la punta Palmela de hoja ovalada, hallada también en las inmediaciones del dolmen de la Dehesa de Robledoso, puede ofrecernos de igual modo algún indicio de tipo cronológico ya que se relacionaría con el mundo campaniforme y podría hablarnos de los momentos finales de su utilización funeraria arrojando una fecha que podría oscilar entre 2200 y 1900 a. C.⁴⁰.

Interpretación

La representación de los “ojos solares”, denominados así por presentarse radiados, se grabó, si bien no muy frecuentemente, en algunas de estas placas, principalmente en las del tipo biomorfo y en ocasiones en las del tipo clásico⁴¹, al igual que ha venido plasmándose habitualmente desde momentos neolíticos sobre soportes muy diversos tales como la cerámica, el hueso⁴² o las paredes de cuevas y abrigos⁴³.

Desde finales del siglo XIX se han venido desarrollando algunas interpretaciones del simbolismo de estas placas que las han tratado como escritura ideográfica, objetos de prestigio o bien con connotaciones jerárquicas o heráldicas, amuletos para alejar el mal, ídolos, o bien símbolos asociados a una zona geográfica y a una cultura determinada⁴⁴. Otros autores se decantan por la figuración geométrica de la Diosa Madre, que en este caso acompañaría al difunto en su tumba⁴⁵, por

38. BUENO RAMÍREZ, P. (1992).

39. GARCÍA RIVERO D. y O'BRIEN M. J. (2014): “Phylogenetic Analysis Shows That Neolithic Slate Plaques from the Southwestern Iberian Peninsula Are Not Genealogical Recording Systems”, *PLoS ONE*, 9 (2), e88296. doi:10.1371/journal.pone.0088296, p. 2.

40. BELLIDO BLANCO, A. (2005): p. 98.

41. LILLIOS, K. T. (2004): p. 134.

42. GONÇALVES, V. S. (2004): p. 57; BOSCH ARGILAGÓS, J. (2010): “Representaciones antropomorfas muebles del Neolítico en Cataluña: primeros ídolos oculados”, en *Ojos que nunca se cierran: ídolos en las primeras sociedades campesinas*, Madrid, p. 30.

43. BARROSO RUIZ, C. (1983): “Tipología de ídolos oculados en pintura rupestre esquemática en Andalucía”, *Zephyrus*, 36, pp. 131-136; SALMERÓN JUAN, J. y TERUEL JULIÁ, M. (1990): “Oculados, ramiformes y esteliformes de Las Enredaderas (Cieza, Murcia)”, *Zephyrus*, 43, pp. 144 y 148; BUENO RAMIREZ, P. y BALBÍN BEHRMANN, R. de (2008): “The postglacial art in the Iberian Peninsula, 2000-2004”, en Paul Bahn, Natalie Franklin and Mathias Strecker, *Rock Art Studies. News of the World III*, Oxbow Books, pp. 37-51; BÉCARES PÉREZ, J. (2009): “Uniformidad conceptual en los ídolos del Calcolítico peninsular”, *Zephyrus*, 43, pp. 87-94.

44. GARCÍA RIVERO D. y O'BRIEN M. J. (2014): p. 1.

45. GONÇALVES, V. S. (2004): p. 57.

la imagen idealizada de la lechuza⁴⁶, o bien simplemente por la representación antropomorfa que se vería ampliada simbólicamente a otra serie de útiles como los pulimentos⁴⁷. Recientemente se ha sugerido por parte de K. Lillios⁴⁸ la teoría de que estas placas utilizadas en ámbitos funerarios expresaban la pertenencia a un determinado linaje o clan genealógico, es decir, consistían en una suerte de símbolo heráldico de una comunidad que los individuos pertenecientes a la élite portaban en su pecho al ser enterrados. Dicha autora desarrolla su hipótesis postulando que el número y diseño de los registros que contenían las placas informaba sobre la cantidad de generaciones transcurridas desde la muerte de un ancestro fundador y que esa información era consultada en posteriores aperturas de las tumbas. No obstante, dicha hipótesis con su actual formulación ha sido rebatida recientemente por algunos autores teniendo en consideración la aplicación del método filogenético al estudio y análisis de estas placas⁴⁹.

Tal y como hemos indicado, estas placas pueden hallarse asociadas a individuos concretos que las portaban sobre su pecho como *amuletos-placa*⁵⁰, o por el contrario a los propios megalitos, siendo habitualmente depositadas en sus corredores o en las entradas de sus cámaras, en ocasiones formando parte de un depósito de pulimentados, como sucede en los dólmenes de La Estrella, Trincones I o Anta da Horta⁵¹. Esta segunda finalidad que recibe la denominación de *estelas-placa* tiene gran importancia ya que las dota de un carácter escultórico, respondiendo a unas normas que afectan a los recintos funerarios y haciendo más compleja la organización de esta arquitectura funeraria al incorporarlas en emplazamientos relevantes en sus recintos de entrada al igual que sucede con algunos ortostatos exentos que presentan grabados, y en otros casos convirtiéndolas en ofrendas colectivas relacionadas con el cierre de los sepulcros, con las implicaciones de rituales de gran complejidad que ello conlleva⁵².

Tras el estudio del diseño iconográfico de estos objetos muebles y sus decoraciones grabadas y sobre todo del tratamiento espacial que reciben se puede establecer que estas placas responderían en buena lógica a representaciones portátiles de los símbolos del imaginario relacionados específicamente con el mundo funerario y con el culto a los ancestros, al igual que ocurriría con su versión en grandes dimensiones plasmada en los ortostatos de los dólmenes, consistiendo básicamente en símbolos antropomorfos que se convierten en los

46. LILLIOS, K. T. (2004): pp. 147-148.

47. BUENO RAMÍREZ, P. (2010): p. 61.

48. LILLIOS, K. T. (2008): pp. 62-67.

49. GARCÍA RIVERO D. y O'BRIEN M. J. (2014): pp. 1-18.

50. BUENO RAMÍREZ, P. (2010): p. 55.

51. BUENO, P.; BARROSO, R. y BALBÍN, R. de (2010): "Megalitos en la cuenca interior del Tajo", *Munibe*, 32, p. 178.

52. BUENO RAMÍREZ, P. (2010): pp. 55 y 61; BUENO RAMIREZ, P. y BALBÍN BEHRMANN, R. de y BARROSO BERMEJO, R. 2008: "Dioses y antepasados que salen de las piedras", *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 67, pp. 52-53.

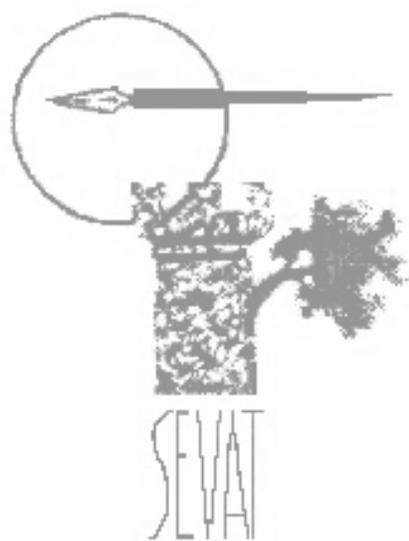
más sobresalientes del repertorio figurativo del megalitismo europeo⁵³.

Conclusiones

Por lo que respecta al dolmen al que se asocia la placa grabada de Lanzahíta, el dolmen de la Dehesa del Robledoso, viene a enriquecer el hasta ahora escaso panorama megalítico de Ávila, aunque por el momento, a falta de actuaciones arqueológicas, tan sólo podemos establecer comparaciones con lo que sabemos del único publicado, el Prado de las Cruces en Bernuy-Salineru, a unos 60 km. de la localidad de Lanzahíta, que como hemos detallado anteriormente, ofrece una amplia cronología que quizás podamos también hacer llegar hasta los inicios del segundo milenio a. C. para el Robledoso basándonos en la aparición de una punta Palmela en sus inmediaciones.

La relevancia del hallazgo de este objeto mueble de pizarra con decoración incisa de origen alentejano radica en ser la primera conocida en la provincia de Ávila, en una zona marginal respecto a diversos focos megalíticos de gran importancia, pero que continúa ofreciendo testimonios que contribuyen al estudio de este periodo de la Prehistoria. Las características morfológicas de dicho artefacto lítico lo convierten de igual modo en una pieza singular: sus reducidas dimensiones y su formato alargado y no trapezoidal junto al hecho de que presente una mayor anchura en su parte superior la alejan del estándar formal establecido para estas placas grabadas. La localización del hallazgo, como hemos comentado, en la periferia de la zona de distribución de estas placas grabadas, junto a los rasgos diferenciales ya mencionados nos hacen pensar en una cronología tardía dentro del periodo Calcolítico, si bien debemos tener en consideración que ni siquiera las placas cuyo contexto arqueológico ha sido científicamente analizado ofrecen fechas absolutamente precisas debido a la reutilización continuada de los complejos funerarios donde éstas aparecen desde finales de la época Neolítica.

53. BUENO RAMÍREZ, P. (2010): pp. 62 y 70.



La Dehesa de Hoyuelas de La Adrada. De propiedad comunal a explotación privada (1500-2015)

Francisco Javier Abad Martínez

Resumen

Las dehesas comunales constituyeron en su tiempo un recurso importante para los municipios, proporcionando pastos, leña, bellotas, y en algunos casos cultivos. También proporcionaron rentas a las arcas municipales en función de sus arriendos, en calidad de bienes de “propios”. Es el caso de la Dehesa de Hoyuelas de La Adrada, que desde su regulación y utilización para el “común” en las Ordenanzas de 1500, pasó ya desde el s. XVIII al menos, a ser arrendada, y posteriormente en el s. XIX a ser calificada como bien desamortizable y enajenada a manos privadas. Esta dehesa y otras del valle del Tiétar resultan hoy día un modelo de ecosistema, un paradigma de equilibrio entre vegetación y explotación humana, encerrando en su interior una biodiversidad de gran riqueza, y por lo tanto dignas de cuidado y conservación.

Abstract

In their time, the common owned *dehesa* agroforestry pasture lands were an important resource for municipalities, providing grazing meadows, firewood, acorns and, in some cases, crops. They also provided income for the municipal treasury from their leases, with "own asset" status. Such is the case of the *Dehesa de Hoyuelas* in La Adrada that, since it was regulated and assigned for "common" use in the By-laws of 1500, subsequently became leased land, at least from the 18th Century onward, and in the 19th Century was classified as an asset subject to dissolution and sold into private ownership. This *dehesa* and others in the Tiétar valley are now a model ecosystem, a paradigm of balance between plant life and human production, hosting an extremely rich biodiversity within, thus worthy of care and conservation.

1.- Introducción

El término “dehesa” se puede referir a un tipo de propiedad, a un tipo de explotación y a un tipo de cubierta o paisaje fitogeográfico, cuyo tamaño medio está en torno a las 400 Ha. Las dehesas, y entre ellas la de Hoyuelas, están orientadas a una producción ganadera, a la que se subordinan la explotación agraria y la gestión forestal.

Paisajísticamente se caracterizan por el monte abierto, fundamentalmente de quercíneas (en este caso encinas, chaparras, quejigos, rebollos), fresnos, pinos y alguna otra especie singular (almez y acebuche). En los últimos tiempos se está incrementando la carga ganadera, que está afectando negativamente a los equilibrios internos de estos ecosistemas. Como la alimentación complementaria (paja, pienso, etc.) ha aumentado mucho y se suele ofrecer al ganado en los mismos lugares de la finca, éste no se ve obligado a usar otros recursos, y en algunas explotaciones se observan sectores con exceso de pisoteo y otros, los menos accesibles, donde el monte cada vez se espesa más. El ganado tiende a concentrarse en “querencias”, y el estiércol que proporciona mejora el pasto, con lo que se extiende la práctica del “redileo”, elevando la aportación de materia orgánica a los suelos y así se constituye un pasto cerrado, menos fugaz, situándose el “majadal” en los valles y vaguadas frescas, complementándose en el monte la alimentación con el ramoneo y en su caso de bellota¹. Pero hay que considerar que si bien una carga ganadera mejora el pasto si permanece correctamente sobre él, también puede degradarlo o destruirlo, por riesgos de erosión en terrenos con pendiente, o si el ganado sale del pastizal, generando una extracción de nutrientes a través del estiércol.

Las dehesas también se han identificado tradicionalmente con determinados regímenes de tenencia. Desde su privatización en el s. XIX, comerciantes, empresarios y algunos profesionales se han convertido en propietarios de dehesas por diversos motivos: inversión, obtener una “renta ambiental”, prestigio social, pero a lo largo del tiempo se ha producido una profesionalización en la gestión de estas explotaciones, generándose varios tipos de propietarios: los que trabajan directamente en la explotación; los que tienen labores de dirección y viven en lugares próximos; y las sociedades, cuyos propietarios no llevan la gestión y viven en las grandes ciudades.

La Dehesa de Hoyuelas perteneció al menos desde 1500, cuando se tiene constancia escrita, al Estado de La Adrada, como bien del “común” del concejo de La Adrada y por lo tanto aprovechada y trabajada por los vecinos, en calidad de bienes de Propios, es decir, como bien rústico apropiado o arbitrado, que proporcionaba rentas en arrendamiento, como se desprende de las respuestas del Catastro de Ensenada en 1751 (arriendo para pastos), constituyendo desde sus inicios la finca o parcela más grande del municipio, toda vez que el grado de parcelación, como en todo el valle del Tiétar, está en torno al 80% de parcelas de menos de 1 Ha y sólo el 2% supera las 5 Ha.

Desde mitad del s. XVIII, poco a poco el poder central incrementa su control

1. *Querencia*: 2. f. Inclinación o tendencia de las personas y de ciertos animales a volver al sitio en que se han criado o tienen costumbre de acudir. *Redilear*: 1. tr. Reunir detenidamente el ganado menor en una tierra de labor para que así abonem. *Majadal*: 1. m. Lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor. 2. m. *majada* (lugar donde se recoge el ganado). DRAE.

sobre las rentas concejiles, Carlos III pone el ramo de propios bajo la dirección del Consejo de Castilla y la Contaduría General de Propios², elevando su gravamen contributivo (el 20% desde 1818 en adelante hasta la Ley de Régimen Local de 1950) para cubrir los gastos presupuestarios.

Desde finales del s. XVIII el agrarismo reformador, con Jovellanos al frente (*Informe sobre la Ley Agraria*) como principal impulsor, pone en marcha una ofensiva que terminará en las sucesivas enajenaciones de los bienes comunes y propios de los pueblos, y que culminará en la Ley de Desamortización General de 1855 y sus posteriores reglamentaciones. De la excepción de la venta no se libró la Dehesa de Hoyuelas al no ser de aplicación el art 1º de la Ley de 1856:

“Se exceptúan de la venta...la dehesa destinada o que se destine de entre los demás bienes del pueblo al pasto de ganados de labor de la misma población, caso de no tenerla exceptuada en virtud del art, 2º de la Ley de 1º de mayo.”

Pero esa norma tenía aplicación en los lugares donde “no hubiese bienes de aprovechamiento común destinados a este fin (pastos acotados para el ganado de labranza)”, cuestión polémica en el caso de La Adrada, ya que tenía otras dehesas que pudieron aprovecharse para dicho fin.

A partir de su desamortización, su uso y disfrute devendrá en privado, y las rentas obtenidas serán objeto fiscal de la Hacienda estatal y no del municipio. Se estableció un aprovechamiento dual agrícola-ganadero, con algunas incursiones cinegéticas (tal y como aparece en la ortomagen espacial del Catastro de Rústica en alguna de sus subparcelas: coto privado de caza), aunque con predominio del aprovechamiento silvopastoril.

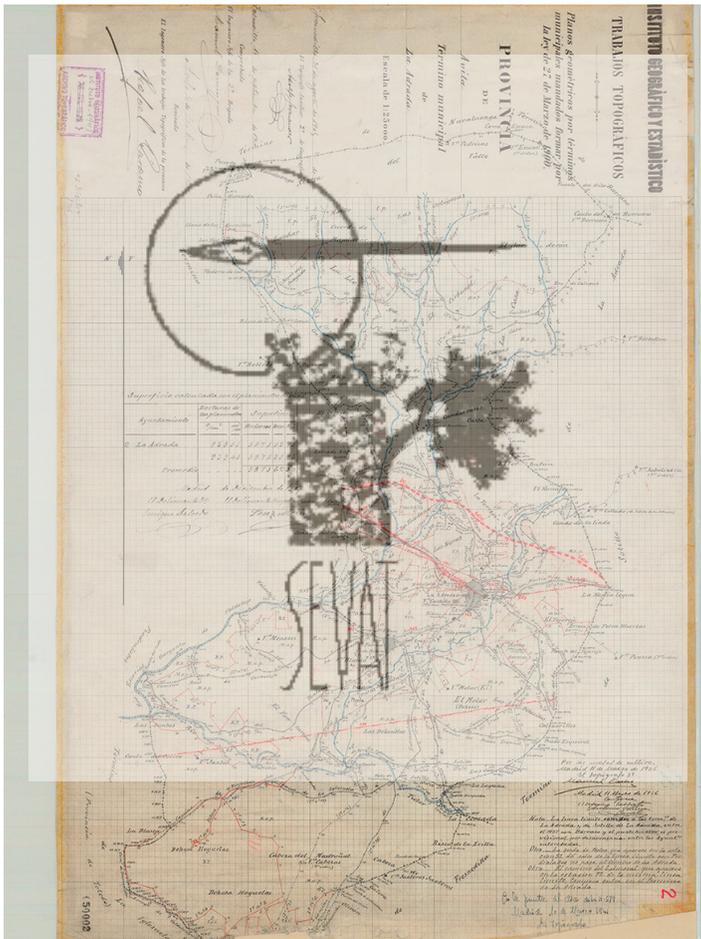
2.- Descripción física y cartografía

La Dehesa de Hoyuelas se encuentra a unos 5 km al oeste de la población de La Adrada, una vez atravesado el río Tiétar, en dirección a La Iglesiasuela (Toledo), constituyendo con este término límite jurisdiccional municipal y provincial, y con Fresnedilla al sur. Situada en la ladera oeste de la Cabeza del Madroñal (798 m), con una altitud aproximada de 670 m, se configura como un terreno en su mayor parte llano, con una pendiente media del 11%, más acusada en su límite este. Circundada por tres vías fluviales: al norte el río Tiétar (cerca de su límite norte) y en sus límites oeste y sur con los arroyos de Valdelanguilla y Valdesancho, surcando su superficie en dirección E-O varios arroyos intermitentes que descienden desde la Cabeza (Acebuches, Jaranzos) y otro derivado de la Fuente de la Pollana que atraviesa la finca y la carretera y que alimenta una pequeña hoya o abrevadero natural en su transcurso en dirección sur-norte. Está poblada

2. Aunque la distinción entre comunes y propios es confusa, a partir de la implantación del servicio de millones con Felipe II, se aceptaba por la Corona que no se vendieran tierras concejiles para poder hacer frente a las cargas tributarias.

en su mayor parte por encinas y matorrales, a los que habría que añadir algunas formaciones de rebollos y quejigos junto a pinos piñoneros, constituyendo un claro ejemplo de bosque mediterráneo aclarado o adhesado.

El paraje resulta de especial atención para la cartografía al uso desde 1905³, base de la cartografía posterior, y en la 1ª edición en 1939 y 1940 y sucesivos del Mapa Topográfico Nacional (MTN) del Instituto Geográfico y Catastral, hoja 579, 1:50.000, coordenadas (40° 16'N – 1° O).



Mapa a mano alzada del término de La Adrada de 1905, realizado por el topógrafo D. Adolfo Fernández, bajo la supervisión del Ingeniero Jefe D. Manuel Domínguez, con apuntes de conformidad en 1926 y 1941

3. Trabajos topográficos (Planos geométricos por términos municipales). 1:25.000. Instituto Geográfico y Estadístico (Archivo Fotográfico). IGN.

Representada en el Polígono 9 del Catastro actual de Rústica en las parcelas nº 14 y nº 114⁴, conceptuada de clase rústica y uso agrario, tiene una superficie de 543,5105 Ha, en realidad son 486 Ha, a las que se suman las fincas colindantes (parcela 114) que adquirió en su día su propietario D. Jaime Esquerdo Sáez en las primeras décadas del siglo XX



Cartografía del Catastro de Rústica (base IGN, La Adrada, polígono 9 (parcelas 14 y 114). Ortoimagen espacial del Catastro de Rústica (base IGN, La Adrada: Dehesa de Hoyuelas). Retoque aproximado de los límites de la Dehesa de Hoyuelas

Contiene la denominación de una vía de comunicación propia, el Camino de Hoyuelas, que discurriendo en dirección S-NE, desemboca en el Cº de Entrecabezas, y una vez atravesado el río Tiétar por Puente Mocha, con el Cº del Fontarrón para dirigirse en dirección N-NE a La Adrada (esta última parte ha quedado subsumida en la actual carretera que une La Adrada con La Iglesuela, AV-930). A su vez atraviesa su territorio el Cº de Entrecabezas que confluye con el camino que une Fresnedilla con Casavieja.

En posteriores ediciones del MTN (Hoja 579, 1:25.000) se atribuyen dentro de la dehesa de Hoyuelas espacios como “el Cerrillo las Cornicabras o La Cerca” y colindante en el límite oeste, en el término de La Iglesuela, la Urbanización Valdetiétar.

En el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de 1982 (con la denominación de Caserío de Hoyuelas) se describen los usos de pastizal con una sobrecarga de frondosas (encinas, con cabida cubierta del 15%) en su mayor parte, y pastizal también con encinas en la zona oriental. En su límite suroeste se adivinan prados naturales o pastizales y en el norte matorral-encinas, rebollos, pino piñonero e

4. Oficina electrónica de la Dirección General del Catastro. MINHAC.

improductivo⁵.

3.- Paisaje: clima, suelos, vegetación y aprovechamientos

En la comarca del valle del Tiétar, las dehesas se constituyen en el fondo del valle como paisaje dominante, con cierta continuidad espacial en el piso mesomediterráneo. El preeminente arbolado de encinas, ha sobrevivido tanto en las áreas propiamente agrícolas como en las de rotación al tercio. Las hojas que estaban en barbecho eran pastadas por el ganado, y el aprovechamiento de bellota suponía un suplemento incluso para la propia población en años malos. También suponían uno de los soportes básicos para la actividad cinegética, como lo demuestran las referencias en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI en el siglo XIV. Los adhesamientos se habrían producido de forma intencionada e ininterrumpida desde las roturaciones de la Dehesa de Avellaneda en tierras de La Adrada concedidas por el concejo de Ávila.

En algunos lugares, como el que nos ocupa, los pastizales de las riberas de los arroyos, aparecen salpicados de fresnedas y otros árboles de ribera, zonas preferidas para el mantenimiento del ganado de labor. Desde la repoblación medieval ese era el sentido de las dehesas boyales (bienes de propios y/o comunales); una vez distribuido el resto del territorio del término en hojas de cultivo, se reservaba una porción de terreno para el mantenimiento del ganado de labor (yuntas), como fuente de rentas y para el aprovisionamiento de leñas y maderas a los vecinos.

La altitud media de las dehesas del valle del Tiétar se sitúa en altitudes bajas (el 1,6% por debajo de los 450 m) con semejanzas evidentes con las dehesas de la Submeseta Sur, que se asientan por lo general en zonas llanas con una pendiente media del 4,6%, situándose la de Hoyuelas sobre los 670 m, y considerando que toda su extensión presenta una pendiente media de 9,09 %.

En cuanto al sustrato, los terrenos sedimentarios terciarios y cuaternarios suponen más del 40%. Suelos pardos meridionales, poco profundos, ácidos, pobres en arcilla y ricos en materia orgánica, propios para la explotación ganadera, aunque donde la arcilla es más abundante puede sembrarse cereal. Sobre los pequeños valles formados por los arroyos se localizan sedimentos limo-arenosos ricos en humus, de carácter fluvial con texturas arenoarcillosas.

Datos climáticos de La Adrada⁶:

- Tm anual: 12,9°C. Tm enero: 5°C. Tm julio: 23,1°C. Tm mínima diaria de enero: 0,3°C. Tm máxima diaria de julio: 30,4°C

5. *Mapa de cultivos y aprovechamientos: Hoja 579 (16-23)*, Sotillo de la Adrada. Mº Agricultura (Dirección General de Producción Agraria). Sig.magrama.es/siga.

6. *Atlas Agroclimático de Castilla y León* - ITACYL-AEMET- 2013 (<http://atlas.itacyl.es>), 2013. Junta de Castilla y León.

- Pm anual: 922 mm. Pm primavera: 232 mm. Pm verano: 64 mm. Pm otoño: 296 mm. Pm invierno: 304 mm. - nº días precipitación al año: 72.
- Viento predominante de componente WSW a ENE.
- Evapotranspiración potencial (ETP): 741 l/m².
- Índice aridez: 0,8

Atendiendo a estos datos, nos encontramos ante un clima mediterráneo templado (Csa en la clasificación de Koppen), predominando los veranos cálidos y los inviernos menos rigurosos.

Valores agroclimáticos de La Adrada:

Día último de helada primavera: 28 marzo. Día primera helada otoño: 19 noviembre. Días libres de heladas: 243

Fecha siembra de cultivos de primavera: 16 marzo. Fecha recolección de cultivos sensibles heladas: 14 noviembre. Inicio periodo de crecimiento: 2 febrero.

Siguiendo la clasificación agroclimática de J. Papadakis y el Índice climático agrícola de L. Turc, nos encontramos ante un clima mediterráneo templado (avena cálida) sin limitaciones en seco y mediterráneo subtropical con un tipo de verano (algodón más cálido)⁷.

Sin embargo el rasgo más destacado tiene que ver con la sequía veraniega, que condiciona los ciclos de aprovechamiento y el potencial productivo. Cuando además los suelos son escasamente profundos, los pastos se agostan rápidamente a causa de la mediocre capacidad de retención de agua⁸.

El arbolado asociado con el pastizal es fundamentalmente encina, y también, fresno, rebollo, enebro, etc, mientras que la superficie arbolada con especies forestales contiene una pequeña presencia de coníferas (pino negral y piñonero) y sobre todo frondosas.

7. La evapotranspiración potencial (ETP) medida a través del índice de Thornthwaite (cantidad de agua que puede ser evaporada desde el suelo y transpirada por las plantas suponiendo que no existe ninguna limitación en su disponibilidad). El índice de aridez expresa el cociente entre el promedio de precipitación anual y la evapotranspiración potencial calculada por el método de Thornthwaite. Se consideran zonas secas aquellas en las que la ETP es superior a la Pm anual.

8. ZORRILLA DORRONSORO, A. *Introducción a la economía agrícola española*. Instituto de Estudios Agro-sociales, 1960. pp. 28-51.



Vista general de la Dehesa de Hoyuelas desde la Cabeza del Madroñal: se observan en un plano medio los prados o pastizales en torno a la casa y dependencias anexas

Sobresale la encina (*Quercus ilex*), que progresa en las laderas soleadas, secas y pedregosas, en suelos poco profundos, encontrándose en muchos casos asociada a rebollos y fresnos, así como a coníferas. Se extienden las especies de matorral (tomillo, romero, lavándula, jara y retama), y de encina arbórea asociada a encina arbustiva, de utilidad ancestral para leñas y carbones y como refugio para la caza; matorral sin arbolado con especies espontáneas arbustivas (tomillo, cantueso, lavándula, jara y retama); matorral con arbolado en su mayor parte (80%) constituido por *quercus*; el resto por enebros, pinos (*Pinus pinea*) y asociaciones de estos. En general el enebro (*Juniperus communis*) se encuentra asociado a la encina en el primer escalón; también aparece el rebollo (*Quercus pirenaica*), que en prados intermedios se asocia con la encina, con enebros o con ambos. El terreno improductivo estaría representado por pedregales, torrenteras, alguna laguna, y un pequeño embalse cercano al caserío.

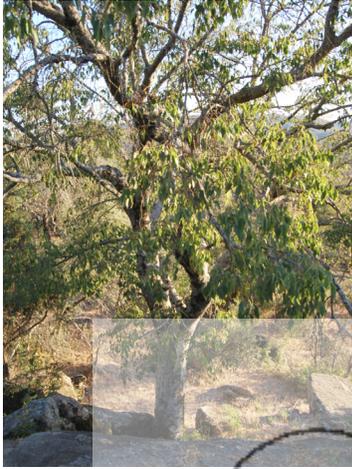
Como especies complementarias destacan dos formaciones arbóreas, que designan a su vez dos curiosos topónimos (los barrancos de los Acebuches y de los Jaranzos), que discurren de forma transversal desde las cumbres de la Cabeza de Madroñal hasta las praderas de la dehesa propiamente dicha. El acebuche, olivo silvestre (*Olea europea*, var. *sylvestris*) crece espontáneo en los terrenos secos y sueltos de la región mediterránea; de madera compacta, sumamente dura, de color amarillo con vetas oscuras, que se emplea en tornería y para la fabricación de ruedas, arados, camas, etc.; los frutos, llamados acebuchinas, se utilizan por los pastores para alimento del ganado.

Pero merece la pena detenerse en el “jaranzo” o almez (*Celtis australis L.*), por su rareza y por su nombre peculiar (llamado “latonero” en Aragón; “baraka” en vasco; “aligonero” en Valencia, “lodoño” en Navarra; “lodeiro” en Galicia o “loudeiro” en Portugal) o “jaranzo/hojaranzo” en la zona que nos ocupa y que se extiende hacia la región extremeña⁹. El almez es un árbol de localización mediterránea, propio de climas cálidos o templados y de terrenos frescos, algo profundos y de consistencia media, con una gran resistencia a la sequía. Puede llegar a una altura de 25 m y 10-20 m de copa, con una edad media de 200-300 años pudiendo llegar a los 1000 años. Su madera, de color amarillo verdoso, se presta al lustre y por su tenacidad y elasticidad era muy apreciada en la construcción de remos, aros de cuba, mangos de látigo, y para escultura y fabricación de instrumentos de cuerdas, también se utilizó para la construcción de muebles, mangos de herramientas, horcas o tirachinas. Las hojas del árbol se utilizaban para alimento del ganado cabrío, y las raíces para la construcción de mangos de cuchillo y otros diversos objetos por los pastores. El fruto, muy apreciado por las aves, es una drupa de 1-1,2 mm, se llama “almecina” (Aragón), “caicaba” (Valencia) o “lladons” (Cataluña); es comestible, refrescante, medicinal y de su almendra se extrae aceite que se usaba para el alumbrado; también era usado como proyectil en tirachinas o improvisadas cerbatanas infantiles¹⁰. En España se encuentra sobre todo representado en el sur peninsular, llegando a formar pequeños bosquetes y rodales relictos, como el de Hoyuelas, en otras latitudes: Cimbarra en Sierra Morena (Jaén); Monasterio de Piedra (Zaragoza); Sierra de Gata (Cáceres) o el Pirineo oscense (Sobrarbe) o leridano (Montsec). En Castilla y León aparece como bosquete en formación dominante, acompañado de quercíneas y acebuches en el Pozo de los Humos en los Arribes del Duero (Salamanca), llegando a constituir un verdadero para-clímax¹¹. En el caso de la Dehesa de Hoyuelas, donde discurre en rodales de dirección E-O-NO hasta cruzar la carretera y llegar hasta el río Tiétar por los caminos de Verdugales, tiene el mismo carácter rupícola (crece en pendientes) que en el bosquecillo del Duero. En ambos lugares, su permanencia en asociación con otras especies (acebuches, encinas, chaparras, robles, cornicabras, escobas) parece depender de esa dominancia en pendiente, entre rocas, de difícil acceso para el ganado, su capacidad de rebrote y la apetencia de sus sabrosos frutos para las aves, que logran su diseminación. ¿Quién sabe si en un remoto pasado no constituyera un bosquete similar en características al descrito en los Arribes del Duero?.

9. Una fotografía de un gran almez en Candeleda se recoge por MARTÍNEZ RUIZ, E en “El bosque del Valle del Tiétar en la Historia. Un bosque emblemático bajomedieval”. *Trasierra*, 3, 1998. p. 25.

10. RODRÍGUEZ NAVAS. M. *Industrias Lucrativas: Productos forestales*. Ed. Saturnino Calleja. Madrid, 1902. pp. 12, 20-21.

11. Este bosquete, o sucesión de ellos, se puede apreciar claramente en el delicioso paseo fluvial por el Parque Natural de los Arribes del Duero, entre el Salto de Saucelle y el de Aldeávila de la Ribera, entre los municipios de Vilvestre (Salamanca) y Freixo de Espada a Cinta (Tras-os-Montes, Portugal).



*Jaranzo (Celtis australis, L.)
en Hoyuelas*

*Acebuche (Olea europea, var.
sylvestris) en Hoyuelas*

3.1.- Cultivos y aprovechamientos¹²

Históricamente el aprovechamiento de la dehesa parece que fue fundamentalmente ganadero, para pastos, y aunque no se puede hablar estrictamente de praderas naturales y de prados, sino más bien de pastizales, sí es cierto que estos últimos se pueden formar espontáneamente por inundación en los años en que las aguas de escorrentía son abundantes, pudiéndose efectuar un corte a finales de primavera o comienzos de verano.

Pero lo que sí es evidente es la presencia de pastizal en sus dos versiones:

- Pastizal asociado al matorral en suelos poco profundos, en zonas más o menos húmedas, fácilmente encharcables, y próximas a arroyos (en este caso a Valdesancho). Su aprovechamiento es por ganado vacuno¹³ y la carga ganadera media suele ser de 0,8 cabezas de ganado mayor/Ha y año.
- Pastizal con arbolado, en el que la cabida cubierta significa entre el 5% y 20%. El arbolado que se asocia con el pastizal es fundamentalmente encina y también fresno, rebollo, enebro, y asociaciones de estos con el pino. Normalmente los pastos con encina, pino y rebollo son aprovechados por ganado ovino y caprino.

Ya desde el s. XVIII y en relación con la trashumancia, no se utilizaba el sistema

12. MAPA DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA. Memoria. Escala 1:200.000. pp. 78-92. 1962. Sig.magrama.es/sig.

13. Es posible que en su día ese aprovechamiento lo fuera también en régimen de trashumancia, conducido el ganado a esta zona por cañadas y cordeles.

pastoral puro, en los sitios fértiles se cultivaba cereal, abonando las tierras una vez perdida su fertilidad, y destinando el erial para la cabaña ovina y caprina. Este sistema de aprovechamiento se mantuvo claramente hasta que la dehesa se privatiza, es decir, hasta mitad del s. XIX, que empieza a explotarse más desde el punto de vista agrícola, si bien parece que en un régimen mixto, agropecuario. La asociación de la ganadería con el cultivo ofrece recursos fertilizantes que suponen una mejoría sobre el cultivo bienal, ya que favorece la recuperación de la tierra cultivada y no necesita considerables aumentos del capital circulante a expensas del mobiliario vivo, capaz de pagar por sí mismo sus intereses y amortización¹⁴.

Evolución de la cabaña ganadera de La Adrada¹⁵

Años	1751	1818	1859	1879
Vacuno (labor)	43	64	86	54
Vacuno (cría)	152	55	97	151
Caballar	19	7	53	44
Asnal	50	55	101	58
Mular	2	2	3	10
Caprino	47	430	803	318
Ovino	20	84	623	818
Porcino	307	219	187	311

Nota: Se incluyen en estos datos la totalidad de las cabezas, es decir, adultos más crías.

Desde el s. XVIII y primera mitad del s. XIX se produce un incremento de la superficie sembrada dedicada al cereal, aunque no de los rendimientos, debido fundamentalmente a la baja productividad ligada al uso de una tecnología tradicional. Esta ampliación agrícola también afectó a las dehesas de orientación ganadera, en las que tras 4 ó 5 años de aprovechamiento directo de la vegetación espontánea mediante el pastoreo, se labra un barbecho desde la primavera hasta el otoño, o bien de un año completo, al que suceden el trigo o la cebada y el centeno. Precisamente este tipo de aprovechamiento suele ser común en suelos delgados, poco profundos, de escasa fertilidad y poder retentivo para el agua, por lo que necesitan un prolongado descanso que reponga la primera, gracias a la acumulación de materia orgánica y un cuidado barbecho que garantice la provisión de agua¹⁶.

14. DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J.M. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen: la provincia de Toledo en el siglo XVIII*. Mº Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Serie Estudios, nº 36. Madrid, 1996. p. 325.

15. Catastro de Ensenada de 1751; Apeos de la Riqueza de 1818; Amillaramientos y Padrones ganaderos de 1859 y 1879. Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPA).

16. MONTOYA OLIVER, J.M. *Encinas y encinares*. Ed. Mundi-Prensa, 1988. pp. 58-62.

Desde 1820 se experimenta un periodo de expansión (la producción se dobla entre 1800-1880) que se traduce en un aumento de los precios de los cereales en consonancia con una demanda creciente de productos agrarios por el fuerte crecimiento demográfico, con el paréntesis de la crisis agraria finisecular de 1883-1885. Pero este aumento de la producción y de los precios del cereal hasta 1868 estuvo sujeto a fuertes oscilaciones interanuales¹⁷. En este largo periodo el aprovechamiento y uso de la tierra demuestra esta tendencia, por cada 1000 Ha la proporción de siembra de cereales (normalmente en sistema de “año y vez”) era de 331,1 Ha, frente a las 162,6 Ha dedicadas a prados y pastos. Se confirmaba así la preeminencia definitiva de la agricultura sobre la ganadería.

Este aprovechamiento mixto se recoge en el *Diccionario* de Madoz en 1855 cuando apunta que en la Dehesa de Hoyuelas se alimentan 200 reses lanares y 100 vacas, añadiendo que las labores agrícolas se realizan con 30 yuntas de vacuno, disponiendo de un caserío con pajar y corral del concejo¹⁸.

Desde 1898 hasta 1930 se recuperan los precios y la demanda marca el camino de un rápido crecimiento de la superficie sembrada así como de los rendimientos, fruto de los cambios experimentados en las explotaciones agrarias: instrumentos de cultivo y recolección (sembradoras, aventadoras, arados de vertedera, máquinas de segar y guadañar, etc.), rotaciones, organización en cuarteles, introducción de abonos minerales y mejora de técnicas de laboreo¹⁹. Pero una vez alcanzado este nivel, los rendimientos para el cereal se estancarán nuevamente hasta la nueva oleada tecnológica de la década de 1960. En ese periodo posterior a la guerra civil, el régimen franquista orientó su política autárquica a la producción cerealista, con el objeto de lograr la paridad entre producción triguera y consumo de pan por habitante, paridad que no se conseguiría hasta bien entrada la década señalada, fruto del aumento de la renta nacional por la industrialización en los años de los Planes de Desarrollo²⁰.

La actual disociación agricultura-ganadería ha sido atribuida a la política agraria orientada fundamentalmente hacia la producción cerealista para la alimentación humana; pero también contribuyó a ello la política de reforestación acelerada y

17. Sobre los precios de los cereales: SIMPSON, J. “Los límites del crecimiento agrario: España, 1860-1936”, en *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*. (Coord.) PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. Alianza Editorial, Madrid, 1992. pp. 103-139. BARQUÍN GIL, R. “El precio del trigo en España (1814-1883)”, *Historia Agraria*, nº 17, 1999. pp. 177-217. KONDO, A. Y. *La agricultura española en el s. XIX*. Ed. Nerea. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1990, pp. 238-249.

18. MADOZ, P. *Diccionario Geográfico estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1850, Tomo III, pp. 95-96.

19. RIVERO CORREDERA, J. *La visión positiva del crecimiento agrario español en los agrónomos, economistas y geógrafos de los siglos XIX y XX (1850-1930)*. Ed. Ariel, 2005; *Los cambios técnicos del cultivo de cereal en España (1800-1930)*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones. 2013. pp. 743-753.

20. TORRES, M. de, *Juicio de la actual política económica española*. Ed. Aguilar, 1956. pp. 201-217.

un tanto anárquica (la presión de la industria resinera es evidente), en lugar de intentar primero la transformación de pastizales y superficies desarboladas en pastos. Esto condujo inevitablemente a la disminución de la cabaña ganadera en general, y sobre todo de la bovina, y su orientación a la estabulación²¹.

4.- De las Ordenanzas de 1500 a la desamortización en 1861

El nombre de Hoyuelas ha sufrido transformaciones a lo largo del tiempo, como lo demuestran los sucesivos registros que se citan en este artículo: boyuelas, huyuelas, oyuelas, oihuela/oihuelas, hoyuelas. Sostiene el profesor Chavarría Vargas, que el nombre actual pudo originarse por simple deformación popular (*Boyuelas*>*Hoyuelas*) o por influencia de un lugar cercano llamado *Huyuelas*. Es significativa, aunque no conclusiva, en este sentido la presencia en las dos parcelas que conforman actualmente la dehesa de “hoyos” naturales, pequeñas lagunas de agua embalsada. Piensa el mencionado autor que debe tratarse de un antiguo diminutivo de la raíz romance *boy-* ‘buey’, que, frente al más moderno *boyezuelo* y a otros derivados, como *boyada*, *boyal*, *boyero*, *boyera*, *boyuno*, *boyato* o *boyil*, no contiene ningún elemento o interfijo suplementario. El origen del término Hoyuelas suscita controversia, pues en un principio se nombró “Boyuelas”, luego “Oyuelas”, “Oihuelas”, y en la actualidad Hoyuelas²².

4.1.- Las Ordenanzas de La Adrada de 1500

En un principio, el uso del monte o del bosque aclarado fue un elemento pionero en los procesos de colonización agraria, consolidándose ese modelo en terrenos grandes no especialmente fértiles con clima semiárido-subhúmedo y con parada vegetativa estival. La persistencia del arbolado resultaba un complemento adecuado para la actividad ganadera, diversificando y moderando la estacionalidad de la producción de pasto, limitando las inclemencias que sufre el ganado, proporcionando ramón todo el tiempo y, en el caso de las encinas, robles y alcornoques, un alimento muy energético a través de la montanera en una época crítica como es el final del otoño y principios del invierno.

Con la repoblación de los siglos XIII y XIV, y una vez establecidos los núcleos de población y sus alrededores de tierras de cultivo para sus vecinos, se dejaron de repartir las extensiones distantes, entre las que se encontraban dehesas, como la de Hoyuelas, tierra extensa acotada con un solo producto anual, de vocación ganadera, que aún bajo la propiedad del Concejo, debió permitir frecuentes participaciones para su explotación, para ganado lanar y caprino y de labor (boyales) o bien en montanera para el porcino. Los pastos del común suponían un bien de carácter estratégico para las economías rurales medievales, pero a

21. ANLLÓ VÁZQUEZ, J. *Estructura y problemas del campo español*. Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1966. pp. 152-154, 165, 217, 228.

22. CHAVARRÍA VARGAS, J.A. *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997. p. 51.

diferencia del suelo, los ganados no eran de propiedad colectiva o comunitaria. Y sobre los bajos arriendos para pastos (en el s. XVIII no llegaba a 7 rs/fg) se pudieron ir conformando los capitales de medianos y grandes arrendatarios.

Las dehesas boyales, aunque dedicadas al ganado de labor, con reconocimiento expreso de su utilidad en las Cortes de Madrigal de 1438, albergaban otros usos, como la extracción de leña o la cría de otro tipo de ganados. Los adhesionamientos requerían la aprobación y licencia de los poderes establecidos. En el caso de La Adrada las referencias provienen de las concesiones de heredamientos por parte del concejo de Ávila y del “Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila” a través de las Ordenanzas de 1346 y de 1487. Los terrenos comunales, entre ellos las dehesas boyales, garantizaban el desarrollo de la trashumancia, tanto en su sentido estricto, como para los intereses de los grandes ganaderos abulenses²³.

Según se desprende de la documentación del Archivo Municipal de Sotillo de La Adrada²⁴, había tierras con aprovechamiento comunal, “terrenos adhesionados donde pastaba la importante cabaña ganadera de la zona”. Desde 1393 con la normativa de Enrique III, se diferenciaba entre dehesas y prados acotados y privilegiados.

En las Ordenanzas de La Adrada de 1500 aparecen citas relacionadas con la Dehesa de Hoyuelas: C.VI (*Cotos de la villa continuos que se an de guardar, y el mojón dellos*); C.VII (*La dehesa de las Boyuelas*); C.XI (*Pena de los cotos y dehesas suso declaradas*); C.XIII (*Ganado de la carnejería y el ganado de pie de hato que puede traer en los cotos y dehesas*).

En el capítulo CVII de las Ordenanzas se dice:

“La *dehesa de las Boyuelas*: dende el camino que va de la Yglesuela, do está un mojón a la hondonada de las tierras de Quemada; e dende orilla de las tierras a dar en el carril que va a Val de El Anguilla; e dende el açirate arriba, segund que se va amojonado, el lomo arriba, catante a las Huyuelas, e catante a la Covachuela hasta el acebuche; e dende el Rostro arriba, segund que va amojonado, a media cuesta a dar en la Poxana del Fresno catante a Val de Sancho, e dende al Cerro de las Bravas abaxo a dar en un llano do está una piedra redonda, en la cual estaba un mojón; e dende el lomo abaxo, segund está amojonado hasta el Casar del Cura; e dende el arroyo, e el arroyo de Val de El Anguilla abaxo hasta do sale el carril que va de la laguna, e el carril adelante por baxo de todo el palancar a dar en el pozo, y del pozo al camino de la Yglesuela, e el camino arriba

23. MONSALVO ANTÓN, J.M. *Comunalismo concejil abulense (Paisajes agrarios, conflictos y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales)*. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba, 2010, pp. 209-237.

24. LUIS LÓPEZ, C. *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candelada, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses, 14. Institución Gran Duque de Alba, pp.25, 234-236.

a dar en el dicho primero mojón a la hondonada de las dichas tierras de Martín de Quemada”²⁵.

Precisamente en el capítulo CXIII se regula la presencia de ganado en los cotos y las dehesas citadas (Boyuelas, Navagrulla, Navalvillar, Molar) poniendo guardas y penas al respecto (Caps. CXI, CXII y CXIII), restringiendo su uso al ganado de *carnerería* de la villa con pastor concejil (también en Navagrulla, Nava El Villar y el Molar) sin pena alguna, estableciendo claramente el número de animales:

“(…E que el pastor conçejal non pueda acoger en el dicho hato, de ningún vezino, más de seis cabeças de ganado, e el dicho pastor conçejal non pueda traer en el dicho ganado que non sea de leche, salvo hasta quinze cabeças de ganado, e el carnicero que non pueda traer de pie de hato más de treinta cabeças que non sean de carne, so las dichas penas de suso contenidas”).

Esto refuerza nuestra convicción del carácter de dehesa de “propios” más que estrictamente boyal, en el sentido de aprovechamiento por las bestias de labor, que podría realizarse también en otras dehesas más cercanas, y que explicaría sus limitaciones y la posterior enajenación en la desamortización del siglo XIX. Se percibe en la redacción de las Ordenanzas municipales una especial preocupación por la protección y aprovechamiento de los terrenos comunales, tal y como se desprende de las de La Adrada, pero también de otras posteriores, como las del Estado de Mombeltrán en 1613²⁶, donde en su capítulo LXXII (*Del apeo de las dehesas boyales y las penas de ellas*) se explicita:

“Y porque es muy justo que los bueyes de labor se conserven y los labradores sea animen a sembrar sus panes lo qual harán mejor, teniendo donde apacentar sus bueyes (...) y se lleve de pena a los ganaderos que en ellas entraren a pastar a la rres mayor medio real de día, y uno de noche, y por cada rres menor, cinco mrs por cabeza, y esto se entienda no siendo bueyes de labor o boyada que a estos no se les ha de llevar pena, y que la boyada de un lugar a pastar a la de otro...”.

Desde luego el proceso de autonomía jurídica y administrativa iniciado por Piedralaves en 1639, al que siguen el resto de villas del Estado de La Adrada, significa una reorganización territorial y de aprovechamiento. Con las cartas de villazgo se procede al definitivo amojonamiento y separación de lindes,

25. *Acirate*. (Del ár. hisp. *assiraṭ*, este del ár. clás. *ṣiraṭ* o *siraṭ*, este del arameo *istrāṭā*, y este del lat. *strāta* ‘calzada, vía’). 1. m. Loma que se hace en las heredades y sirve de lindero. 2. m. caballón (l que se levanta con la azada). 3. m. Senda que separa dos hileras de árboles en un paseo. Real Academia Española. DRAE. *Catante*. part. act. del verbo *catar*. Lo que está enfrente de otra cosa. Es voz antigua y mui usada en los apéos de los términos. Latín. Quod è regione est alterius rei. MONTER. DEL R. D. AL. lib. 3. cap. 19. E son las vocerías, la una desde encima del Puerto, por cima de la cumbre *catante* la foz, y la otra por cima de la foz *catante* al rio. *Diccionario de Autoridades*, tomo II (1729). DRAE.

26. BARBA MAYORAL, M^a I. y PÉREZ TABERNERO, E. “Las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Mombeltrán”. *Trasierra*, n^o 8, 2009. p. 59.

adscribiendo a cada villa la administración de sus bienes propios, quedando definitivamente para uso exclusivo de La Adrada la Dehesa de Hoyuelas.

4.2.- Propios y comunes

Las tierras de propios servían para sufragar las obligaciones y cargas del municipio, y a ese patrimonio municipal se le llama “propios” porque sus caudales son propios del pueblo, con dote propia²⁷. Pero no está clara la frontera sobre qué territorios lo eran y cuáles no, porque una parcela de “propio” podía pasar por una de “comunes” y viceversa, dependía del momento. Precisamente esta movilidad será el eje de las discusiones entre los pueblos y el Estado en el s. XIX cuando éste decida sacarlos a subasta. Ya se ha hecho referencia anteriormente sobre el origen de esta distinción, pero venga al caso esta otra consideración para despejar dudas sobre este asunto en el s. XVIII:

“Otros bienes tienen los pueblos, que predominantemente son y se dicen comunes, y sirven para utilizarse de ellos los vecinos. Tales son los montes comunes, ejidos y pastos públicos, la caza y la pesca; los montes para leña y pasto. No es uno mismo el derecho que en estas cosas pertenece a los moradores del pueblo (...) pertenecen, pues, estos pastos, a la universidad, esto es, a los vecinos en común, porque se entiende que son el dominio de la misma universidad, esto es, a los vecinos en común, por lo que cada uno y todos tienen igual derecho de apacentar sus ganados en estos pastos, pero de suerte que todos se aprovechan igualmente de ellos²⁸”.

Y según se desprende del texto citado parece que la propiedad y titularidad pertenecen a los residentes (moradores) y no necesariamente a los vecinos, y justamente esa vaga distinción entre moradores y no-moradores sirvió a los terratenientes y grandes arrendatarios forasteros a la hora de imponer su dominio sobre los pastos. En este sentido, precisamente en los momentos inmediatamente anteriores a la desamortización de la Dehesa de Hoyuelas (1858), su arrendador era un vecino de Cadalso de los Vidrios.

Como la renta que obtenían los pueblos de sus extensiones era muy baja, su pobreza y deudas eran permanentes, incluso los arrendamientos de las tierras concejiles eran inferiores a las de los particulares, pues habían de pagar con ello contribuciones y salarios de herrero, médico, escribano, maestro, etc. De ahí que los propios concejos estuvieran interesados en “privatizar” al máximo posible las propiedades comunales. Pero en definitiva, los sucesivos acotamientos y “cerramientos” en el s. XVIII, el espíritu “agrarista” y la decadencia de la ganadería llevó al impulso privatizador, contribuyendo a la formación de un nuevo latifundismo basado en las compras por particulares de los “propios y comunes”, vendidos a bajo precio y sin demasiada oposición.

27. ALTAMIRA y CREVEA. R. *Historia de la propiedad comunal*, Madrid, 1890, pp. 230-231.

28. SANTAYANA BUSTILLO, L. *Gobierno político de los pueblos de España y Corregidor, Alcalde y Juez de ellos*. 2ª imp. Madrid, 1769. pp. 84-85.

4.3.- La Dehesa de Hoyuelas en el siglo XVIII

Encontramos una referencia indirecta en las actas del *Apeo y deslinde de las propiedades de la fábrica de la Iglesia de La Adrada en 1715*, contenidas en el Libro Becerro²⁹ del archivo parroquial sobre las propiedades de la Iglesia:

“Otro pedazo de tierras al sitio que llaman de Verdugales, que linda por el lado de poniente de Pedro Domínguez Hernández y con tierras de Feliz Sánchez Lorente, vecinos de Piedralaves, como hasta llegar a mirar a cierzo. Y por el mediodía con el Camino Real que va a la Iglesuela y con tierras de la Capellania de Ánimas, sita en la Iglesia del Sotillo y con las praderas de la **Dehesa de Oiuela**; por el septentrion con tierras del ¿Excm^o? Marques y con el río Tiétar, y llega a topar con el reguero que llaman las Canalejas, por el lado de levante con cercado y tierras de Eugenio González por Josepha Domínguez su mujer y de Laurelia Domínguez, vecinos todos de Piedralaves. Cabe en sembradura veinte y cinco fanegas de trigo y veinte de centeno. Es el diezmo de la Iglesia”.

Posteriormente en el *Catastro de Ensenada de 1751* en las Respuestas Generales y en la pregunta 23 se responde textualmente:

“Qué propios³⁰ tiene el común y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación:

A la vigésima terzia dijeron que el Común de la Villa tiene por Propios suyos todos los pinos que encuentran en su término jurisdiccional, pero no el piñón, que este es común entre los vecinos, y su madera la venden a diferentes compradores que un año con otro vale a este Común mil y cien reales. Que también son propias de la Villa las yerbas de sus cotos, **una Dehesa que llaman de Oihuelas que arrienda para pasto** y otras diferentes tierras que contiene con el nombre de Dehesa, que estas las arrienda a los labradores para sembrar. Que también son propios de este Común los derechos que se cobran en la Feria que se celebra en esta Villa, como el poco piñón que dan los pinos que dan los cotos, cuios propios consideran ser un año con otro ocho mil reales de vellón, Y para maior justificación se remiten a la razón que debe presentar este Consejo, donde contará más por menor. Y responden-----

En el mismo Catastro y en las Respuestas Particulares del Libro Secular, se describe claramente la misma dehesa³¹:

“EMOLUMENTOS DEL COMÚN DE LA VILLA DE LA ADRADA. DEHESA. PRIMERAMENTE:

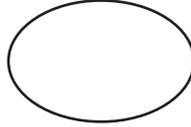
Una Dehesa que está en el sitio de **Oyuelas** consiste en quinientas y cincuenta

29. LIBRO BECERRO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SALVADOR DE LA ADRADA, 1715. Archivo Diocesano de Ávila (ADA). pp. 16-33.

30. *Heredad*: dehesa, casa u otro género cualquiera de hacienda que tiene una ciudad, villa o lugar para satisfacer los gastos públicos. DRAE.

31. CATASTRO DE ENSENADA. LIBRO ORIGINAL SECULAR. ORIGINAL SECCIÓN “bar” de La Adrada. H-16-10016. AHPA, sección Intendencia. p. 1.

fanegas de buena calidad sirven para pastos, los que un año con otro valdrán tres mil y trescientos reales. Confronta con norte y poniente con camino que va a La Iglesuela, por sur con arroyo de Navalanguilla, por levante con tierras concejiles, su figura la del margen”.



Así pues se manifiesta nuevamente el régimen de “arriendo” de la referida dehesa y no su carácter “comunal” de estricto aprovechamiento (550 fg de pastos de renta anual, 3.500 rs: 6,4 rs/fg). Para ordenar las tierras de pasto se regulaba su valoración en función de la cantidad (arriendo anual) y todas las medidas que las componían (pastos, leña, retamas, abrevaderos, agostaderos, etc) quedaban incluidos en una misma clase. Los precios de arrendamiento dependían del número de cabezas que entraban en la extensión correspondiente, ya que los precios de las hierbas no se habían alterado apenas en los siglos anteriores debido a la protección de la Mesta. Los pastos se clasificaban en cuatro categorías: pradales secos con hierba corta (que no se segaba); pradales secos de hierba alta y de siega (prados de una hierba); prados en las orillas de los ríos (de riego o de dos hierbas); y prados pantanosos. Pero los “pastos” hacían referencia más bien a espacios abiertos, reservándose el término “dehesa” para un cierto acotamiento, tal y como se desprende de las definiciones ganaderas mesteñas³²:

“...pues su definición es “suelo” y “coto” para pasto, sin que pueda pertenecerle, aunque estén rompidas, el nombre de “labor” o “labrantío”, siendo usurpado el que algunas tienen, cuyo origen : se encontrará en las más desde el año 1590, por la facilidad con que se hicieron los rompimientos (...) por lo cual en los pueblos se llaman de “Concejo” las dehesas que se arriendan y “boyales” las señaladas para el ganado de labor, éstas para las mulares, yeguas y vacunos y aquellas para los lanares, lo mismo que las de dominio particular”.

En el capítulo referido a las “hierbas” de propios, la referencia al conjunto sin contar con Hoyuelas, se sitúa en 1.980 rs de arriendo anual, es decir, un poco más de la mitad de lo recaudado en el arriendo de pastos de Hoyuelas. También el “agostadero” y acopio de reses vacunas no aporta más que 140 rs.

Otras dehesas del municipio estaban dedicadas en parte a “sembradura” en sistema de producir un año y descansar dos, y también a pastos, pero no

32. MEMORIAL AJUSTADO del expediente de Concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reino y Provincia de Extremadura ante el Ilmo. Sr. Conde de Campomanes del Consejo y Cámara de S.M., su primer fiscal y Presidente del mismo honrado Concejo. Madrid, 1783, Parte II. Cap. II, punto 2º, nº 145.

exclusivamente a ellos, con las dehesas de: Navalagrulla, 60 fg; El Molar, 45 fg; El Villar, 60 fg; Navaelpino, 40 fg; La Cotada, 135 fg. Y tierras concejiles como: La Nava, 50 fg; Prado de la Mata-Barrerros, 180 fg; Las Cabezas, 45 fg; Los Lastrones, 8 fg; Valdesensio, 5 fg; Meneses, 5 fg; Angulo, 5 fg; Gorroneiras, 6 fg; Piedra del Caballo, 4 fg; Yerbatún, 8 fg. Muchas serán también privatizadas, y algunos pequeños parajes quedarán como propiedades del común³³. Un total de 556 fg, con unos ingresos para el concejo cifrados en 7.456,11 rs.

Este aprovechamiento de sembradura en estas citadas tierras concejiles (la mayoría más cercanas al núcleo urbano) permitía destinar casi en exclusiva la dehesa de Hoyuelas a pasto, aunque rodeándola (“*pieza de tierra al sitio que llaman las Praeras de Oyuelas*”), aparecen consignadas propiedades dedicadas a la siembra, produciendo un año y descansando dos, por ejemplo las del Presbítero D. Eugenio Olmedo, con 45 fg, pero sobre todo por vecinos de Piedralaves: Juan Carrasco menor con 11 fg; Josepha Domínguez con 7 fg; Juan Sánchez Lorente mayor, 8 fg; Andrés Luengo, 8 fg; y de Fresnedilla: Sebastián Pérez, 10 fg; Joachim Beltrán, 26 fg³⁴.

La cabaña ganadera registrada en las Respuestas del Catastro de Ensenada³⁵ constaba de 681 cabezas de ganado: bovino (195); bueyes (43); equino (19); ovino (20); asnal (50); caprino (47); porcino (307). Pero la distribución de esta cabaña entre sus dueños nos indica que existe muy baja probabilidad de aprovechamiento de la dehesa por parte de su ganado, ya que la oligarquía urbana (10 vecinos), y los labradores ricos (sólo 14 poseen bueyes), tenían prados de riego, cercados y herrenes, además de corrales, cuadras y pajares con los que alimentar cerca de sus casas al ganado mayor. Además los menestrales (18 vecinos), viudas (12), papeleros (obreros de los molinos de papel) (18) y jornaleros (35), utilizaban cada vez más jumentos para las labores agrícolas en detrimento del vacuno de labor³⁶. Con el ganado asnal se podía sacar el máximo provecho a las parcelas dispersas distanciadas del pueblo (sobre todo las viñas y olivares) y ayudaba al labrador a volver al pueblo más rápidamente, además, se alimentaba en el establo fuera de las horas de trabajo, mientras el buey exigía por lo menos la mitad del día, que sólo podía permitirse el que tenía varios pares, y una extensión de terreno de pasto.

El resto de las cabañas, porcina y caprina fundamentalmente, se dividían prácticamente por igual entre los vecinos, resultando ser un aporte complementario de su renta y alimentación, y casi con total seguridad alimentadas en sus propias casas y corrales, quizá con alguna salida colectiva bajo el cuidado del pastor comunal a la montanera en otoño.

33. CATASTRO..., AHPA. H-10016.

34. CATASTRO..., AHPA. H-10016. pp. 413, 443,463, 473-475, 477, 499. LIBRO ORIGINAL ECLESIASTICO, AHPA. H-19 H-10019. p.110.

35. CATASTRO..., Cuadros resumen del Estado eclesiástico (H) y del secular, AHPA. H-10016, H-10019.

36. CATASTRO... AHPA. H-10016 y H-10019.

Desde luego poca presión ganadera sobre las 550 fg (352 Ha) de la Dehesa de Hoyuelas si consideramos sólo el conjunto del ganado bovino, 0,55 cabezas/Ha, ya que podríamos establecer un óptimo en 3 cabezas/Ha, incluso incrementarlo. Todo ello nos lleva a pensar en la posibilidad del arrendamiento de los pastos también para ganados foráneos.

4.4- La Dehesa de Hoyuelas en el siglo XIX: 1818-1861

Una vez acabada la guerra de la Independencia se acelera definitivamente el proceso de descomposición del Antiguo Régimen. Durante el reinado de Fernando VII se producen esfuerzos desesperados para equilibrar las finanzas y acabar con el exceso de deuda pública y en este sentido se inscribe la aportación de la reforma del ministro de Hacienda Martín de Garay, que constituye la siguiente fuente catastral después del mencionado Catastro de Ensenada. En el nuevo intento de Catastro demandado por Martín de Garay, los *Apeos o Cuadernos de la Riqueza de 1818*³⁷, no existe ninguna referencia explícita a la dehesa, quedando encuadrada en la declaración general de Propios, aunque debería seguir formando parte de las posesiones del común, que no vienen desglosadas en el capítulo de Propios, pero de lo que no cabe duda era de que seguía proporcionando beneficios al municipio:

“Los propios de la villa se componen de mil ciento sesenta fanegas de tierra de sembradura de secano estando acordes a las clases siguientes: ciento ochenta y dos fanegas de segunda en praderas de secano y novecientas cincuenta y ocho de tercera, y valen todas según los presupuestos formados sesenta y cuatro mil ciento ochenta (64.180 rs) y sus productos siete mil (7.000 rs). Según quinquenio, en hierbas para ganados transeúntes en arrendamientos a los vecinos para pasto y labor, por productos de madera y bellota tres mil reales (3.000 rs). Pertenecen además tres mil setecientas fanegas de tierra en sierra monte pinar, roble, jaras y otros árboles, es común el aprovechamiento mismo de los pastos, piñón y bellota y demás a los siete pueblos de que se compone este Estado, se gradúa puede valer treinta y siete mil (37.000 rs), y nada producen a estos propios”.

Solamente aparece mencionada como pago, paraje, referencia geográfica, en alguna ocasión en la Relación Nominal de la Riqueza Territorial de vecinos de La Adrada. En el apartado del estado Eclesiástico existe un apunte sobre Mauricio Rivas (poseedor de las Capellanías de Ánimas y Vera Cruz fundadas en esta villa) en el que se cita que posee:

“...una labranza en Cobachuelas, cabe veinte y ocho fanegas de tercera linda por levante y mediodía tierras de Nuestra Señora de la Yedra, por el norte camino que va a la Iglesuela, y por poniente la *Dehesa de Oyuelas*...”.

37. APEOS DE LA RIQUEZA DE LA ADRADA 1818, AHPA. Sección Hacienda. H-310.

El relativo a un prado de secano en Las Covachuelas propiedad del hacendado de La Adrada, D. Mauricio Oller, se describe que:

“...linda por norte con camino que va a la Iglesiasuela, por poniente con *dehesa de Oiuelas...*”.

O en los casos de la propiedad de vecinos de Piedralaves, como D. Francisco Fernández de Arco:

“un prado de secano a las herillas, linda con *desa Oiuelas* y camino que va al pajar de Feliz...Otro al mismo sitio que también cabe fanega y media de secano...”.

O de Juan de Nazario Sierra:

“...once fanegas de tercera a los sitios lindando con la *desa de Oyuelas...*”.

Y también de vecinos de La Iglesiasuela³⁸, como en el caso de Antonio García de Feliz, que

“posee tercera parte de una vega a Valdelanguilla, de caber dos fanegas de 2ª calidad, linda por cierzo con el *arroyo de Oiuelas...*”.

Habrá que esperar al famoso *Diccionario* de Pascual Madoz en 1850³⁹ para encontrar una cita expresa de la Dehesa de Hoyuelas como parte de la propiedad pública:

“ADRADA (LA): v, con ayunt. De la prov., adm. De rent. Y dioc. De Ávila (9 leg.), part. Jud. De Cebreros (5), aud. Terr. De Madrid (16), c.g. de Castilla la Vieja (...) (...) abraza 2500 fan. de ellas, 200 son de 1ª clase, y se fertilizan con las aguas del arroyo y garganta de Sta. María y S. Andrés; 500 de 2ª, plantadas en su mayor parte de árboles de varias clases, entre ellos moreras y olivos que hacen delicioso este sitio, regado también por el riachuelo o garganta, que toma el mismo nombre de ésta v., y su valle, y las 1800 restantes de 3ª, (...). (...de sus cinco dehesas es la más grande y de más valor la llamada de *Oyuelas*, que alimenta en invierno 200 cabezas de ganado lanar y 100 vacas; está poblada de monte nuevo de encina, y tiene una buena casa, pajar y corral de concejo.: las labores se hacen con 30 yuntas de ganado vacuno...)”.

Interesante apunte que nos aclara, ya con datos, los cambios experimentados, la idea del carácter mixto agropecuario del aprovechamiento de la dehesa: ganado ovino, bovino y labores agrícolas, quizá de la labor de esas 30 yuntas se podría deducir su división en las hojas productivas de 30 suertes o partes. Pero el aprovechamiento ganadero un siglo después de las referencias del Catastro de Ensenada continuaba siendo prácticamente la misma.

38. APEOS DE LA RIQUEZA DE LA IGLESUELA, 1818, AHPA. Sección Hacienda. H-0344.

39. MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico...*, pp. 95-96.

Nuevamente sale a colación la explotación de la dehesa cuando en 1858 se reúne el consistorio más los mayores contribuyentes para tratar de un oficio del Sr. Gobernador y realizar una propuesta de arbitrios para cubrir el déficit presupuestario municipal, toda vez que se encuentran agotados todos los recursos ordinarios y extraordinarios que previene el Decreto de 1857, art. 26, regla 4^a.

“No había ni hay otro medio que recurrir a un arbitrio especial para cubrir el déficit de los catorce mil y pico rs (14.000), toda vez que se ha desechado el de la corta de pinos, y confirmando cual pudiera ser este, no hallarse ninguno más que las suertes de rebollo y encinas en la *Dehesa de Hoyuelas*, y el ramoneo de fresco en la misma que pueden utilizarse para carbón, que su valor por mucho que sea no puede exceder a llenar aquel vacío...”⁴⁰.

Precisamente, en la relación de mayores contribuyentes aparecen Francisco y Simón Moreno⁴¹, este último futuro comprador en 1861 de la mencionada dehesa una vez desamortizada, en sesión plenaria posterior, donde se aclara que en caso de usarse este arbitrio sobre la dehesa quedarían todavía 8.000 rs por cubrir, apuntándose la posible solución de la corta de pinos pertenecientes al usufructo común de la Dehesa de Avellaneda⁴².

En el *Amillaramiento de la riqueza imponible* de 1859⁴³, se encuentra Hoyuelas señalada con la anotación del contribuyente n° 311 y como “Fondos Municipales”:

“(…Por los productos de dehesa y montes a saber: una *dehesa de Hoyuelas* por los pastos de 400 fanegas, 6.060 reales de vellón)”.

Sin embargo no se atribuye ningún otro apunte contable para el resto de propiedades rústicas municipales, lo cual induce a pensar en el continuado arrendamiento a particulares de la referida dehesa, de donde el ayuntamiento percibiría una renta (6.060 rs).

“Por 4409 fanegas de terreno de que se componen los baldíos de esta jurisdicción por pertenecer al aprovechamiento en comunidad a los pueblos del estado a que da nombre esta villa”.

40. ARCHIVO MUNICIPAL DE LA ADRADA (AMLA). Actas capitulares del Ayuntamiento. 13 de septiembre de 1858.

41. AMLA. Actas capitulares del Ayuntamiento. 2 de octubre de 1858. Curiosamente tanto Francisco como Simón o Simeón Moreno no constan como titulares de propiedades rústicas en el *Amillaramiento* de 1858-1859. Cabe la posibilidad de que fueran colonos de grandes fincas pertenecientes a otros propietarios, como para comparecer en la relación de mayores contribuyentes.

42. Se refiere al uso de baldíos y territorios serranos por parte de los pueblos que conformaban el antiguo Estado de La Adrada: Casavieja, Piedralaves, La Iglesuela, Fresnedilla, Casillas, Sotillo de la Adrada y La Adrada.

43. AMILLARAMIENTOS LA ADRADA, AHPA. Sección Hacienda, H-422. p. 119 de 190 pp.

Pero el proceso privatizador ya se habría puesto en marcha, puesto que en el expediente de liquidación con la administración provincial en 1860 del *Amillaramiento* y contribución correspondiente al año de 1859, se halla una comunicación al Gobernador en la que se da cuenta de un déficit de 6.000 rs, cantidad que curiosamente coincide con lo que solía aportar la Dehesa de Hoyuelas en arriendos como bien de Propios:

“Sr. Gobernador: Al examinar la Administración este Amillaramiento, observo si bien en la riqueza total imponible daba un aumento de contribución, bajaba en la urbana más de 6000 rs, y por consecuencia pidió al Ayuntamiento de La Adrada las explicaciones convenientes, y siendo bastante las que consigna en la comunicación adjunta, esta oficina propone a Su Ilustrísima aprobar dicho Amillaramiento sin perjuicio no obstante de introducir en la citada total riqueza las alteraciones que en lo sucesivo aconseje el conocimiento de datos estadísticos o las circunstancias de esta localidad.

Ávila, 10 de mayo de 1860. Firmado: Aceña”

Precisamente en 1861, una vez enajenada la dehesa en febrero de ese año, el ayuntamiento expresa su preocupación por no recoger en ese ejercicio las cantidades que recaudaba de su arriendo⁴⁴:

“Acordar de qué medio había de suplirse el déficit de cuatro mil ochocientos y cuarenta y ocho reales y noventa y seis maravedís (4.848 rs y 96 mrs) que aparecen en la relación de ingresos en el presupuesto del presente año procedentes del arrendamiento de la *Dehesa de Oyuelas* con reducción del veinte por ciento (20%), toda vez que en el día de hoy siete del actual, entró en posesión de ella D. Simeón Moreno, vecino de Cadalso, por haberla comprado en pública licitación...”

Asunto este que parece certificar el uso en arrendamiento de Hoyuelas, tal y como también se apunta en los registros del Catastro de Ensenada en 1751 y de los Apeos de 1818, de parte de las 182 fg de praderas de secano de 2ª y de las 958 fg de 3ª para cultivo, además del aprovechamiento de leñas y bellota, más el indudable aporte de los ganados “transeúntes” en su transterminancia anual hacia la sierra.

5.- Proceso privatizador y desamortizador: 1855-1900

Las primeras fuentes desamortizadoras de tierras concejiles datan de la Real Cédula de 1770 y del Decreto de Cortes de 4 enero de 1813, apenas aplicado, reduciendo terrenos comunes a dominio particular en su art. 1º:

“Todos los terrenos baldíos o de realengo y de propios y arbitrios, con arbolado o sin él...excepto en los egidos necesarios a los pueblos, se reducirán a propiedad particular...”.

44. AMLA. Actas capitulares del Ayuntamiento de La Adrada: 8 de mayo de 1861.

Y durante el reinado de Isabel II se desarrolla esta línea desamortizadora, promulgando algunas órdenes que permitían la instrucción de expedientes de subasta de fincas de propios a los ayuntamientos, mediante venta real o censo (R.O. agosto de 1834 y R.O 3/3/1835), que autorizaba la venta si cubría al menos $\frac{3}{4}$ partes de la tasación, siempre y cuando se invirtiera el importe recaudado en redimir censos y cuentas antiguas no saldadas. Aunque el ritmo de ventas más elevado se produce entre 1859-1867⁴⁵, ya en el Bienio Progresista (1854-1856) la Ley de desamortización general de 1855 dicta en su artículo 1º:

“Se declaran en estado de venta con arreglo a las prescripciones de la presente Ley vigente, sin perjuicio de las servidumbres a que estén legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros, pertenecientes a...los propios y comunes de los pueblos...”

En la misma línea se inscriben las Ordenanzas Generales de Montes de 1833⁴⁶ (R.D de 22 de diciembre del Mº de Fomento a cargo de Javier de Burgos), con el cese de las jurisdicciones privativas y privilegiadas, otorgando permiso a los particulares el cerramiento y acotamiento de los de su propiedad, quedando bajo la administración de la Dirección General de Montes, los baldíos, montes realengos y demás que tuviesen dueño conocido (art. 2,3 y 4). Quedaban también (art. 5) dependientes de la guarda y conservación de la Dirección General los montes de Propios o Comunes de los pueblos, prohibiendo su futura vinculación a manos muertas y a corporaciones o establecimientos públicos (art.11), no pudiendo tampoco enajenarlos ni permutarlos a particulares sin la expresa autorización de la Dirección General (art. 15); tampoco se podía cambiar el uso al que estaba destinado: cambio del tipo de cultivo ni talar monte para dedicarlo a pasto (art.16 y 17).

Se preparaba ya la futura privatización, al acordar la posible enajenación de aquellos montes de propios y comunes que careciesen de arbolado o que no fuera muy abundante (art. 19) y previendo que tal venta se llevara a cabo mediante subasta (Sección III). El Decreto desamortizador de Bienes nacionales de 26 de octubre de 1855 dividió los montes en tres clases, según sus especies arbóreas: los destinados a la venta, los exceptuados, y los restantes a estudio para determinar su futuro. El Decreto de 17 de febrero de 1856 puso en venta no sólo los enajenables, sino todos aquellos dudosos, sin estudio previo, dictamen, ni intervención científica y administrativa del Mº de Fomento. Este nuevo decreto, aunque autorizaba la clasificación del precedente de 1855, facultaba a los Ingenieros de Montes a una nueva reclasificación, una vez el Mº de Fomento rcabara toda la información de los montes enajenables que contuvieran monte, eso sí, sin paralizar el curso de las ventas. Preocupado el gobierno por la magnitud de los desmontes, dispone en su art. 7º:

45. MORAL RUIZ DEL, J. *La agricultura española a mediados del s.XIX (1850-1870). Resultados de la encuesta agraria de la época*. Mº Agricultura. Secretaría General Técnica. Serie Estudios, 1979. pp. 22-23.

46. *Ordenanzas generales de montes de 1833*. Madrid, Imprenta Real, 1833.

“Se autoriza al Ministerio de Fomento para suspender, de acuerdo con el de Hacienda, la enajenación de los terrenos que, aunque estén desnudos de árboles, forman las montañas, las riberas escarpadas, las costas acantiladas, las dunas, los arenales y demás que, no siendo a propósito para el cultivo agrícola, deban ser objeto de plantíos”.

Y recuerda en estas Órdenes la necesidad de preservar los “montes de aprovechamiento común” y los que “formen parte de las dehesas boyales” de los pueblos, debiendo incluirlos en la clasificación general. Del examen de los montes para su clasificación se desprende, desde luego, que el monte alto no puede ser convenientemente poseído y cuidado por el interés individual, puesto que la acción privada ha de sacrificar a ganancias presentes y seguras las probabilidades de los productos. No obstante se establece una excepción cuando el arbolado componga sólo una pequeña parte del monte.

Así, se consideraron montes exceptuados de enajenación los montes de: abetos, pinabetes, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, hayas, tejos, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos y piornos.

De enajenación dudosa se declaran los montes de: alcornoques, encinares, mestizales y coscojales, ya se aprovechen en monte alto, bajo o tallar, ya en dehesas de pasto, ya en dehesas de pasto y labor.

Constituyendo los enajenables: las fresnedas, olmedas, lentiscales, cornicabarales, tarayales, alamedas, sauzales, retamares, acebuchales, almezales, bojadas, jarales, tomillares, brezales, palmitares y demás montes no incluidos en los dos presupuestos anteriores.

Desde luego, y dentro de los dudosos, se recomienda exceptuar aquellos que por su declive, extensión u otras circunstancias, sean necesarios para contener los estragos de los torrentes, para conservar en su origen las fuentes y manantiales, para mantener la cohesión del terreno, para regularizar el curso de los ríos, para evitar la destrucción de la capa vegetal y los derrumbamientos de tierras, para atraer y distribuir convenientemente las lluvias, para abrigar las comarcas contra la violencia de los vientos, para influir en fin, de un modo favorable en las condiciones del clima o del terreno, así como los que sean indispensables para suministrar combustible a las poblaciones.

Terminada la clasificación, sin esperar a la definitiva, y para promover la rápida venta de los

“montes que sólo han sido exceptuados por suponerlos de uso común, o dehesas boyales, bajo cuyos conceptos compete al Ministerio de Hacienda acordar lo que corresponda acerca de su venta o su conservación, la Reina (Q.D.G) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

- que puedan ser puestos a la venta, sin necesidad de consultar cada caso, los

montes públicos que los Ingenieros hayan considerado enajenables.

- siempre que se trate de enajenación de un monte que el Ingeniero no haya exceptuado por pertenecer a los viene comunes de un pueblo o por ser dehesa de ganado de labor se observarán los trámites determinados”.

Provincia de Ávila⁴⁷. Montes enajenables, pertenecientes a los pueblos. Ingeniero D. Joaquín Alfonseti

8 ÁVILA.

PARTIDO JUDICIAL DE CEBREROS.					
AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS MONTES.	CABIDA aforada. — Hectáreas.	ESPECIES.	
				DOMINANTE.	SUBORDINADAS.
ADRADA (La).....	Adrada (La).....	Azofada.....	12	Encina.....	Roble y fresno.
		Dehesa boyal.....	160	Encina.....	Pino.
BARRACO.....	Barraco.....	Encinar.....	450	Encina.....	..
CEBREROS.....	Cebreros.....	Bosquillo.....	40	Encina.....	Roble.
ESCARABOJOSA.....	Escarabojosa.....	Dehesa.....	10	Fresno.....	Roble.
		Cotoyojos.....	80	Encina.....	..
FRESNEDILLA.....	Fresnedilla.....	Dehesa.....	100	Encina.....	..
HERRADON.....	Herradon.....	Madroñera.....	50	Encina.....	Roble, enebro y retama.
HIGUERA DE LAS DORNAS.....	Higuera de las Dornas.....	Quejugar.....	60	Encina.....	..
NAVALUENGA.....	Navaluenga.....	Encinar.....	200	Encina.....	Pino.
SAN JUAN DE LA RAYA.....	San Juan de la Raya.....	Castrejón.....	340	Encina.....	Pino.
SANTA CRUZ DE PINARES.....	Santa Cruz de Pinares.....	Solana del Término y Nogales.....	360	Encina.....	..
SOTILLO DE LA ADRADA.....	Sotillo de la Adrada.....	Dehesa boyal.....	100	Encina.....	..
TOTAL.....			1.962		

5.1.- Montes de utilidad pública⁴⁸

Pero, ¿qué quedó de propiedad pública después de la desamortización?. El caso de La Adrada resulta afortunado en cuanto a la cantidad de montes públicos preservados, pero siempre teniendo en cuenta que la superficie arable del término no supera el 3%, con una proporción considerable de monte alto en pendiente rigurosa. En la relación de montes públicos elaborada por la Junta de Castilla y León en 2001 se atribuyen a La Adrada las siguientes 28 parcelas con una cabida total de 3042,82 Ha, y donde predomina el pinar de *Pinus pinaster* y *Pinus pinea*: “El Pinar”, “Cañada del Cabildo”, “Las Gorroneiras”, “Puente del Vao y Meneses”, “Valdesensio”, “Entrepajares y Umbría del río Tiétar”, “Cabezas del Madroñal, del Saetero y Erillas”, “El Bocín”, “Meneses pequeña”, “Navalagrulla (3 parcelas)”, “Puente Mocha y Solana del río

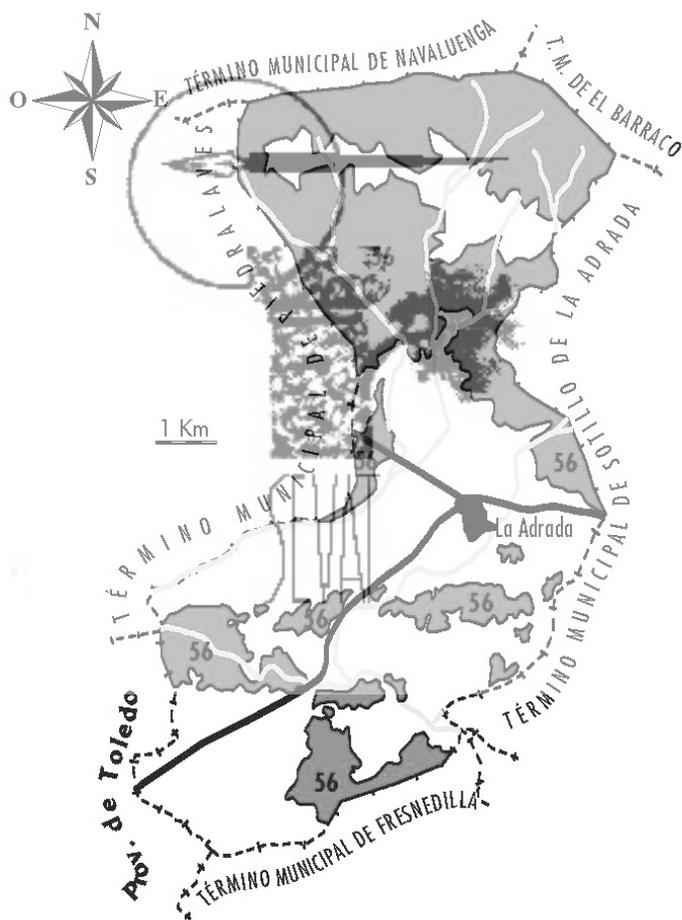
47. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS MONTES PÚBLICOS (Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por R.D de 16 de febrero de 1859 y real Orden de 17 del mismo mes, y aprobada por R.O de 30 de septiembre siguiente). Ministerio de Fomento, Madrid, Imprenta Nacional, Madrid 1859. pp. 5-8 (Provincia de Ávila).

48. CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA. Planos de los montes catalogados. Junta de Castilla y León. Mapas 556-579. Consejería de Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. Servicio de Ordenación de Ecosistemas Forestales, 2001.

Tiétar”, “Labrado del Fontarrón y Pinará Oscura”, “Cerro Blanco (2 parcelas)”, “Labranza de Cogorcino y Cerrillo de la Nieta primero”, “Cerrillo de la Nieta segundo”, “Cerro Quemado, Dehesilla del Mancho y Miguelesa”, “El Mancho”, “Puente Mosquea”, “La Pililla”, “Labrado Esquivel”, “Labrado de la Herren del Concejo”, “Cuerda del Acirate”, “Labrado del Brezal”, “Cerro de la Horca”, “Pradera de Galduvino”.

Término Municipal de La Adrada

(Hojas 556-579)



En el plano se aprecian oscurecidas las superficies ocupadas por los montes de utilidad pública con el n° 56 sobreimpreso

No parece que hubiera una gran resistencia por parte de los pueblos en defensa de sus bienes, puesto que ante el cuestionario dirigido por el gobierno en 1851 sobre cuántos y cuáles eran los bienes municipales, sus rentas, cargas, etc, si consideraban conveniente la enajenación de bienes de propios, sólo respondieron 2000 municipios de todo el país, donde no existen noticias con respecto a La Adrada⁴⁹.

Después de la desamortización las dehesas particulares aparecen ocupando de forma continua bastantes zonas, mientras que las antiguas dehesas comunales se caracterizan por una presencia puntual, rodeadas por campos de cultivo. En consecuencia, los paisajes de adhesionamiento son fruto de un modo de aprovechamiento agrosilvopastoril: las dehesas particulares quedaron como explotaciones agrarias caracterizadas por un monte adhesionado, fincas grandes y de propiedad particular que forman coto redondo y que presentan una orientación productiva ganadera; mientras que las dehesas boyales que originariamente fueron un complemento de las otras explotaciones agrícolas, que tenían además un carácter comunal o vecinal, pasaron a ser muchas de ellas particulares, con algún cambio en los aprovechamientos. Así, frente a las posibles soluciones de “reparto” entre los vecinos: disfrute mancomunado de los pastos con sorteo periódico de las tierras de labor⁵⁰; suertes permanentes cedidas a censo enfiteútico; arrendamiento por hojas de labor al año; se optó por la enajenación forzosa y su venta a capitales foráneos, fundamentalmente a la burguesía madrileña. Los sucesivos catastros de la propiedad rústica y pecuaria del s. XIX, “amillaramientos”, nos proporcionan una interesante documentación acerca de las propiedades, titulares, extensión, límites y aprovechamiento.

En teoría la desamortización de 1855 no iba contra los patrimonios municipales, pero los municipios resultaron perjudicados por la pérdida de la 1/5 parte de los precios arbitrados, confiscada sin contrapartida, la atribución de un premio insuficiente por las 4/5 partes restantes y la dificultad para cobrarlo. La consecuencia fue el descenso de los recursos locales, con la irremediable erosión de los servicios públicos a los vecinos. Esta desamortización fue responsable de las modificaciones más sustantivas experimentadas por el paisaje rural durante el s. XIX, fomentando la expansión de los cultivos, sobre todo cereales, que junto al mantenimiento de las prácticas extensivas, contribuyeron a mantener el ínfimo nivel medio de las cosechas⁵¹.

49. TOMÁS Y VALIENTE, F. *El marco político de la desamortización en España*. Ed. Ariel, Madrid, 1977, pp. 119-120.

50. COSTA, J. *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1969, pp. 132-133.

51. NADAL, J. *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Ed. Ariel, Barcelona, 1875, pp. 63-68.

5.2.- Expediente de desamortización

PROTOCOLO NOTARIAL⁵²: “Escritura de venta de una Dehesa de La Adrada. Ávila, 18 de febrero de 1861.

D. Ulpiano Eugenio de Frías, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido. A los que la presente escritura de venta vieren, hago saber. Que por las Leyes de 1º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, e instrucciones aprobada por S.M. para su cumplimiento en 31 del mismo mes de Mayo de dicho 55, y en la expresada fecha de 56, fueron declarados en venta todos los predios rústicos y urbanos, censos, foros, pertenecientes al Estado y a Corporaciones civiles de la Nación; por consecuencia de cuyas disposiciones se instruyó el oportuno expediente en mi Juzgado por ante el Escribano de S.M. que autoriza la presente para la enajenación de la finca que a continuación se expresa:

Una Dehesa denominada de Hoyuelas radicante en el término de Adrada, procedente de sus propios, de cabida de setecientas cincuenta y dos fanegas de su área real, siendo trescientas treinta y dos de segunda calidad y las restantes de tercera, ocupadas por doscientos cincuenta y ocho pinos, cuatrocientas encinas y fresnos ya hechos, ochenta mil chaparras, rebollos y fresnos y un número bastante considerable de mata y de expresadas clases, todo en buen estado de conservación, teniendo dentro de dicho radio, una casa compuesta de un portal, una cocina, sala, pajar y portateras. Linda por Oriente al sitio denominado las Cabezas y norte con el prado titulado de la Juana y camino público de la Iglesuela, mediodía arroyo de Val de languilla y poniente con citado camino de la Iglesuela.

Cuya finca había sido tasada en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho reales (134.968 rs) y capitalizada en la de ciento cincuenta y seis mil ochocientos treinta reales (156.830 rs), convocándose la oportuna subasta a la cantidad de ciento cincuenta y un mil ochocientos treinta reales (151.830 rs).

En su virtud tuvo esta efecto con todas las solemnidades prevenidas el día treinta del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta; quedando rematada dicha finca a favor de Don Manuel Ibáñez y vecino de Madrid⁵³ como mejor postor en la suma de cuatrocientos mil reales a pagar en diez plazos marcados por las leyes vigentes por la venta de los bienes pertenecientes a Propios y a cuya clase corresponde la finca subastada, siendo este remate aprobado y la finca adjudicada por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales en sesión de veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta al referido Don Manuel Ibáñez practicándose por la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Ávila la liquidación de cargas, y por lo que aparece de dicha operación resulta que la finca que es objeto de esta Escritura tiene las siguientes:

Comunicado todo con el expediente a mi Juzgado se notificó la adjudicación de la finca a Don Manuel Ibáñez vecino de Madrid y la cedió en favor de su convecino

52. AHPA. Protocolos Notariales. Nicolás Pablo Rocandio (nº 6026).

53. D. Manuel Ibáñez se distinguió por la compra de 7 fincas en la provincia de Ávila entre 1860-1861 por un valor de 1.460.448 rs, cediendo la de Hoyuelas y subastándose las otras por quiebra. RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I. *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836-1883)*. 2 tomos, Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba. 1991, pp. 97, 117, 697.

*Don Simón Moreno*⁵⁴ cuya escritura de cesión queda unida al expediente de venta quien verificó el pago del primer plazo, o sea el diez por 100 de la cantidad de cuatrocientos mil reales, que corresponde satisfacer como precio líquido, según consta de la carta de pago que queda unida al expediente de su razón, y literalmente dice así: (...)”.

5.3.- Privatización y explotación agropecuaria

Al poco tiempo debió de cambiar de propietario, quien procedió de inmediato haciendo valer sus derechos sobre la finca, tal y como se desprende de los acuerdos del ayuntamiento en 1869⁵⁵:

“Se dio cuenta de la comunicación de la Administración de Hacienda, fecha del corriente, reducido a que se consignen en el presupuesto municipal doscientos escudos (200) para los gastos que puedan seguirse en tareas preventivas de la **Dehesa de Hoyuelas**, por haber reclamado de agravio D. Manuel de Velasco, vecino de Madrid, se acuerda por unanimidad que en atención hallarse remitido el del año más inmediato y estar pendiente de aprobación le conteste no puede abrirse de nuevo y que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador y Excma. Diputación provincial para su devolución”.

Efectivamente, ya en 1879, en las declaraciones de *Cédulas de Fincas Rústicas* y *Urbanas* firmadas por el Administrador en funciones y vecino de La Adrada, D. Mamerto Saugar Montes, la propiedad de la Dehesa de Hoyuelas es declarada a nombre de D. Manuel de Velasco y Ripoll, que en adelante aparecerá en los distintos apuntes registrales.

*Cédula de 1879. Provincia de Ávila. FINCAS RÚSTICAS. Distrito Municipal de La Adrada. Página 477*⁵⁶:

“Declaración que yo D. Mamerto Saugar Montes, vecino de La Adrada presento, bajo las responsabilidades que por ocultación imponen el Código Penal y el Reglamento de 19 de Septiembre de 1876, de todas las fincas rústicas que administro en el término jurisdiccional de este distrito de La Adrada propia de D. Manuel de Velasco y Ripoll, vecino de Madrid.

Clase de fincas: Una dehesa. Nombre: **Oyuelas**. Pago o término donde radican: Oyuelas. Clase de cultivo o aprovechamiento: cereales, pasto de secano, monte alto y bajo. Linderos: Saliente (tierra titulada de las Cabezas de esta villa); Mediodía (Arroyo de Valdelanguilla); Poniente (camino de Fresnedilla a Casasviejas); Norte (Camino de La Iglesuela y prado titulado de la Juana).

La Adrada, diez de marzo de 1879”.

54. D. Simeón Moreno o Simeón Moreno Rodríguez fue el verdadero comprador por tanto de la dehesa de Hoyuelas. RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I. *El proceso desamortizador...*, pp. 117, 674.

55. AMLA. Acta del Ayuntamiento, 23 de mayo de 1869.

56. AHPA, Sección Hacienda. H-02702.

Las dependencias habitacionales consisten en una casa, una cuadra con portalera y un pajar.

*Cédula Fincas Urbanas. 1879. Provincia de Ávila. Distrito de La Adrada*⁵⁷:

“Declaración que Yo D. Mamerto Saguar Montes, vecino de La Adrada presento, bajo las responsabilidades que por ocultación imponen el Código Penal y el Reglamento de 19 de Septiembre de 1876, de todas las fincas urbanas que administro en el término jurisdiccional de este distrito de La Adrada propia de D. Manuel de Velasco y Ripoll, vecino de Madrid.

Clase de las fincas: 1 casa; Calle y nº: **Dehesa Oyuelas** (despoblado); Pisos de que consta: Bajo y sobrado; Capacidad superficial: 24 m²: Valor de venta (pts): 400; Renta anual (pts): 20; Linderos: Por todos aires con dehesa de D. Manuel de Belasco.

Clase de las fincas: 1 cuadra y portalera; Calle y nº: **Dehesa Oyuelas** (despoblado); Pisos de que consta: Bajo; Capacidad superficial: 68 m²: Valor de venta (pts): 500; Renta anual (pts): 20. Linderos: Por todos aires con dehesa de D. Manuel de Belasco.

Clase de las fincas: 1 pajar; Calle y nº: **Dehesa Oyuelas** (despoblado); Pisos de que consta: Bajo; Capacidad superficial: 45 m²: Valor de venta (pts): 750; Renta anual (pts): 30. Linderos: Por todos aires con dehesa de D. Manuel de Belasco”.

Asimismo aparece esta descripción en el documento “*Relación de los propietarios de fincas urbanas*” de 1880, bajo el nombre de D. Manuel Ripoll (se entiende D. Manuel Velasco y Ripoll), con la salvedad de incorporar en la anotación de la casa un sobrado sumado a la única planta. En la declaración de 1880 (*Rectificación Amillaramientos* de 1880⁵⁸), el propietario de la Dehesa de Hoyuelas, D. Manuel de Velasco y Ripoll se constituye en el mayor contribuyente de La Adrada, junto a los Propios y Comunes del municipio.

Se declara en esta relación el nombre antes citado y el pago de “**Oyuelas**”, la cabida dedicada a cereales de secano (351 Ha y 54 a) y el valor en renta anual en 2.500 pesetas. En cuanto la declaración de urbana, bajo el nombre de D. Manuel Ripoll (se entiende D. Manuel Velasco Ripoll) no se produce ninguna modificación, con una renta anual de 20, 20 y 30 pts, respectivamente.

Aparecen también en esta declaración otras referencias a la “Dehesa de Hoyuelas”, pago en el que radican estas fincas, referentes a otros propietarios, si bien de menor cabida y cuantía, contiguas, pero que no parecen pertenecer estrictamente a la dehesa del común desamortizada:

- Dionisio Carrasco Sánchez: una tierra de 3 Ha y 21 áreas, dedicada a cultivo de cereales en secano.
- Eugenio Núñez Sánchez: una herrén (abajo) de 3 Ha y 21 áreas también, a cereales de secano.

57. AHPA, Sección Hacienda. H-02703.

58. Relación de los Propietarios y de las Fincas de Rústica en su estadillo correspondiente firmado el 20 de mayo de 1880, siendo alcalde D. Laureano Cifuentes. AHPA, sección Hacienda.

También en esta declaración aparecen los siguientes bienes que siguen perteneciendo al municipio, no desamortizados, propiedad del Común:

- Dehesas: Prado de la Mata, Navalasviñas, (Horejudo) Chaparrales, Navalagrulla, (Dehesilla Maderillos).
- Dehesilla del Molar, (Dehesilla de Lavado) El Mancho.

6.- La Dehesa de Hoyuelas en el siglo XX

6.1.- La Dehesa de Hoyuelas, propiedad de la familia Esquerdo

Comprada a finales del s. XIX o principios del s. XX por el hijo del Dr. D. José M^a Esquerdo Zaragoza⁵⁹ (fallecido en 1912), los herederos la mantendrán en heredad hasta su venta a partir de 1970. Parece ser que el Sanatorio Psiquiátrico de Carabanchel estuvo vinculado a la Dehesa de Hoyuelas, aunque esta vinculación concreta no hemos podido verificarla en sus detalles. El sanatorio (1877), considerado modelo durante la II^a República, se gestionaba con un método autárquico, produciendo y consumiendo productos de la propia huerta e instalaciones, complementado ese autoabastecimiento con productos derivados de las fincas de su propietario: en El Escorial⁶⁰, Meaques, Villamanta y el valle del Tiétar (Dehesa de Hoyuelas), de viñedos, prados, huertas y tierras⁶¹. El manicomio llega a ganar varios concursos de ganadería en esos tiempos.

6.1.1.- Apéndice Amillaramiento 1923-1924 y Avance Catastral de 1928⁶²

En la primera parte de este apéndice aparecen aquellos contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza imponible (rústica y pecuaria). Y así en el capítulo de Altas de forasteros⁶³ está el heredero del Dr. Esquerdo, su hijo D.

59. Uno de los padres de la psiquiatría moderna en España, a la vez que miembro destacado del Partido Republicano, con el que logró un acta de diputado. El sanatorio de Carabanchel continuó siendo regentado por su hijo Jaime Esquerdo Sáez hasta concluida la Guerra civil. Acabada la guerra, en 1941, la familia Esquerdo se ve obligada a ceder la administración del sanatorio, de cuya dirección se hace cargo el Dr. López Ibor, y de la enfermería religiosas carmelitas.

60. La de El Escorial, de carácter ganadero la arrendaba en ocasiones al duque de Pinohermoso, propietario de una nombrada ganadería de reses bravas a finales del s. XIX, quien por lo visto en alguna ocasión trasladaba estas reses a la Dehesa de Hoyuelas en temporadas.

61. FAUCHA PÉREZ, F. J. y FERNÁNDEZ SANZ, J. "El Doctor Esquerdo y su manicomio de Carabanchel Alto". *Madrid Histórico*, n.º 49., Enero-Febrero 2014., pp. 22-29.

62. AVANCE CATASTRAL. Cédulas. AHPA. Sección Hacienda. H-08893. AMILLARAMIENTOS. AHPA, Sección Hacienda. H-02589.

63. Causas que motivan las alteraciones: Fechas en que se acordaron (27 de julio de 1923). Compra la primera finca a D^a Antonia Uruburo la que la heredó de su esposo Ramón Álvarez Pozas a cuyo nombre está amirallada, según escritura pública en Madrid del 21 de julio de 1919 ante el notario D. Zacarías Alonso y Caballero, pagó los derechos en Madrid (Carta de pago n.º 1127, fecha 9 de julio de 1919), y las otras dos por compra a D^a Aurora Rodríguez Quintana Rincón, la que las heredó de su padre D. Antonio Rodríguez Quintana, a cuyo nombre figuraban amiralladas, en virtud de escritura pública en Madrid el 21 de julio de 1919, ante el notario D. Zacarías Alonso Caballero, habiendo

Jaime Esquerdo Sáez, con el nº de repartimiento 238, procedente de Carabanchel Alto y con objeto de imposición la dehesa más otras propiedades, que incorpora a su patrimonio de la ya conocida Dehesa de Hoyuelas (en el Prado de la Juana, Pradera del Médico, Labranza de Quintana):

“Importa la riqueza de este contribuyente en 1923 a 1924 con el aumento del 25%, correspondiendo a Rústica 3.389,75 pts; Pecuaria, 259,38 pts.
Líquido a tributar para 1924-25: Rústica con el aumento del 25% sobre las 363,50 pts porque es Alta, 3.338,13; Pecuaria, 259,38 pts”.

En 1928 el *Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica* del Ministerio de Hacienda, divide el término en 31 polígonos y encuadra a la dehesa de Hoyuelas en el polígono 9, cuyos límites son: Norte, camino de la Iglesiasuela; Este, camino de Entrecabezas Sur, término de Fresnedilla; Oeste, término de La Iglesiasuela. Adscribe este amillaramiento a D. Jaime Esquerdo Sáez⁶⁴ la Dehesa de **Hoyuelas**, con una superficie de 486 Ha, y las ya citadas propiedades, en el Prado de la Juana, en la Pradera del Médico (hoy llamado Prado de la Zarza) y Labranza de Quintana. En el polígono 9, donde se ubica el paraje de Hoyuelas, se contabilizan las siguientes fincas, que parece que componen o compondrán el total de la Dehesa de Hoyuelas a efectos fiscales:

Dehesa		Separado de la Dehesa	
Uso	Superficie	Uso	Superficie
Cereal de 3ª clase	64 Ha 39 a	Pastizal 1ª	6 Ha 63a 90 ca
Cereal de 2ª clase	30 Ha 99 a 1 ca	Tierra leñas bajas 2ª clase	13 Ha (Labranza Quintana)
Forestal	1400 encinas	Pastizal 1ª clase	8 Ha 85a
Cereal de 1ª clase	7 Ha	Pastizal 3ª clase	4 Ha
Pastizal 1ª clase	341 Ha 1 a 32 ca	Pradera 2ª	8 Ha
Pradera 3ª clase	13 Ha 1ª 70 ca	1 casa (Prado Juana)	15 a

sidopagos los derechos en Madrid con fecha 2 de julio de 1919 (según carta de pago nº 285). AHPA, sección Hacienda.

64. *Cédula de propiedad* de D. Jaime Esquerdo Sáez de las parcelas inscritas en el Avance Catastral de La Adrada. Nota: 10417,99 pts. Certifica D. Nicolás Rodríguez Oller, secretario de la junta pericial del término. AHPA, sección Hacienda.

Pradera 1ª clase	6 Ha	Pradera 4ª clase (Pradera Médico)	2 Ha 16 a 56 ca
Monte encinas	24 Ha		

En el polígono 14 cuyos límites son Norte y Este: río Tiétar; Sur y Oeste, camino de la Iglesiasuela, se sitúan las otras propiedades de D. Jaime Esquerdo: en la Fuente de la Barraca un pinar de 3ª clase (1 Ha, 83 a, 90 ca) y un pastizal de 4ª clase (60 a); en el paraje de la Mina, 5 Ha de 2ª clase dedicadas a cereal; un pastizal de 3ª de 12 áreas; una tierra dedicada a cereal de 3ª clase de 50 áreas.

6.1.2.- 1940-1943: Contribuciones⁶⁵

A través de estos documentos se puede comprobar que D. Jaime Esquerdo Sáez sigue siendo, debido a su propiedad de la dehesa de Hoyuelas, en los años de la postguerra, el máximo contribuyente del municipio, el único que supera las 5.000 pts. Al finalizar la guerra civil, a 2 de noviembre de 1939, de una contribución de 28.108,07 pts para los 536 contribuyentes, le corresponden a D. Jaime Esquerdo Sáez 6.949,61 pts. Igualmente a 2 de febrero de 1941, pues aunque aumenta la cantidad recaudatoria 37.418,34 pts para el mismo número de contribuyentes, 9.251,66 pts corresponden al mismo propietario. Y a 24 de febrero de 1942, desciende ligeramente: de 36.457,83 pts, le corresponde pagar al mencionado propietario 8.292,41 pts.

Durante este periodo y después con la dirección de su hijo D. Jaime Esquerdo Rivera, se continúa con el aprovechamiento agropecuario en régimen mixto, zonas u hojas cultivadas de cereal combinadas con aprovechamiento ganadero, con alternancias de pastos en extensivo y un pequeño aprovechamiento de caza menor (se procede al definitivo cerramiento de la dehesa por aplicación de la Ley de Caza de 1970 y su Reglamento de 1971).

6.1.3.- Décadas 1950-1970

Con una cabaña compuesta de 70 reses vacunas y 400 ovejas, también recibían los pastos invernales de la dehesa unas 400 cabras provenientes de Navamorcuende (asunto este que nos recuerda el posible aprovechamiento anterior del ganado trasterminante). Este ganado se nutría exclusivamente del pasto de las praderas o pastizales propios, convirtiéndose así en una unidad ganadera autosuficiente, complementándose, eso sí, con cultivos de cebada en los herrenes al efecto (zona de Valdelonguilla al oeste y en las cercanías del caserío), donde el ganado majadeaba en los lugares de barbecho. Salía el ganado por la mañana en

65. *Listas Cobratorias*. Servicio Catastral de Riqueza Rústica. Zona de El Barraco 1940. AHPA, H-5699, H-05702- H-06708.

dirección este-sur, paralelo a la Cabeza del Madroñal, pastando y ramoneando, dando la vuelta durante el día a toda la finca, estercolando en primavera las praderas o pastizales.

Para el mantenimiento de los habitantes del caserío (1 vaquero, 1 pastor y 2 peones más sus familias) a los que había que añadir al porquero municipal hasta los años 60', cabreros y tramperos ocasionales, se sembraba cerca de 1 Ha de trigo panificable.



Vista del embarcadero/tentadero de reses construido por D. Jaime Esquerdo junto a la carretera de La Iglesias.

6.2.- Propiedad de la familia Blasco: 1972-2015

Una vez fallecido D. Jaime Esquerdo Rivera, en accidente de tráfico en 1967, poco a poco se va procediendo a la venta de las distintas fincas. D^a Carmen Esquerdo Rivera vende en 1972 una parte de la propiedad a D. Fausto Blasco Oller⁶⁶, según consta en el Registro de la Propiedad de Cebreros (n^o 2541 y 2542). Posteriormente se termina vendiendo el resto de la propiedad a la familia Blasco, explotándola a través de la sociedad agropecuaria Tor-Blas, S.L. En la actualidad continúa la explotación agropecuaria, aunque cada vez más con

66. Gran propietario rústico y financiero; político influyente (como el general Barroso, también propietario en La Adrada); consejero del Banco Central e Hispano Americano; dueño de la cuadra Rosales y de los Almacenes textiles Flomar, fue también dueño de fincas emblemáticas como la Miguelesa o El Bosque (de donde cede una parte a la comunidad religiosa salesiana).

un carácter casi exclusivamente ganadero, en régimen extensivo aprovechando los pastos de temporada otoñal y primaveral (unas 300 reses de vacuno), en consonancia con el declive agrícola del municipio, complementado a su vez con la explotación cinegética de coto de caza mayor.



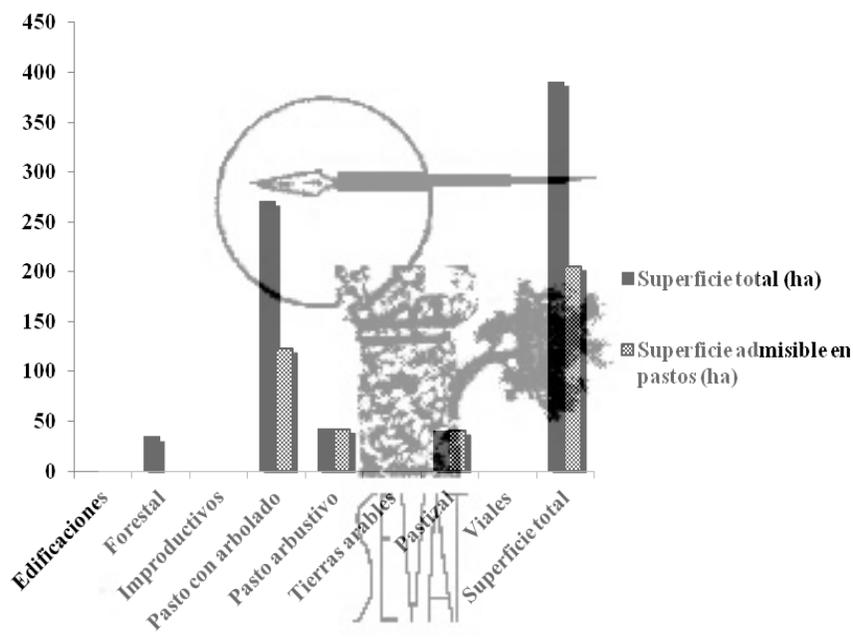
Ortoimagen del SIGPAC: Datos identificativos parcelas 14 y 114 con sus divisiones de subparcelas. La Adrada (Ávila). M^o Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. INFORMACIÓN DE SIGPAC (29/02/2016) vigente hasta la fecha⁶⁷

Como se puede apreciar en la imagen del SIGPAC, la mayoría de la parcela 14 está cubierta por una mancha de monte de encinas con pastizal y sólo pastizal en las proximidades del arroyo Valdesancho. Junto a la carretera de La Iglesiasuela en su límite norte aparecen manchas de rebollos y quejigos junto a

67. Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela: 07/2014. Fecha de la cartografía catastral: 17/09/2014. Escala: 1:50000. Coordenadas UTM del centro: X: 356546.19 Y: 4457969.78. Datum: WGS84. Huso: 30.

terreno improductivo y asociación de pinos con frondosas. Junto al edificio del caserío predomina el matorral con encinas: 543,5105 Ha, con 6 subparcelas y aprovechamientos de prados o praderas (35,0794 Ha); monte bajo (278,4237 Ha); 9 de improductivo (1,132 Ha). La parcela 114 está ocupada en su totalidad por pastizal. Según los datos aportados por SIGPAC del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y que se comprueba en el siguientes gráfico, su aprovechamiento actual es casi exclusivo de pasto para ganado, aunque sin olvidar la contribución cinegética (coto privado de caza).

Superficie de la Dehesa de Hoyuelas (Ha)



Elaboración propia a través de los datos de SIGPAC

Existe por lo tanto una productividad potencial, ya que aunque concentrada a finales de primavera (en cuanto a producción de hierba/Ha/año), en las dehesas del valle del Tiétar no se produce por término medio parón vegetativo en el invierno y la producción otoñal es notable, aunque también es cierto que estimando la productividad en relación con la evapotranspiración real anual en los años de sequía, esta medida hace descender la producción de pasto.

Presión ganadera en el municipio de LaAdrada⁶⁸

Carga ganadera total: 15,7 UGM/km ²	Total bovino: 11,7 UGM/km ²	Bovino de leche: 0,4 UGM/km ²	Bovino de carne: 11,3 UGM/km ²
Total ovino-caprino: 3,6 UGM/km ²	Ovino-caprino carne: 2,3 UGM/km ²	Ovino-caprino leche: 1,4 UGM/km ²	Total porcino: 0,3 UGM/km ²

UGM (unidades de ganado mayor)/km².

En general se mantiene una dualidad que pretende ser equilibrio entre elementos (vegetación leñosa y pastizales) que se manifiesta en el paisaje, y que proporcionan una cierta diversidad: manchas de monte cerrado, carrascales, monte ahuecado con diferentes grados de densidad arbórea, prados o pastizales sin árboles o casi sin monte, cultivos bajo monte o sin árboles.

El arbolado y el matorral influyen en la calidad y cantidad de pasto y en los rendimientos de los posibles cultivos (que a su vez pueden proporcionar grano, paja y rastrojeras). Este arbolado y matorral en densidades medias, como la que nos ocupa, son propias de los vaqueriles y las mayores densidades en las pendientes o con suelos insuficientes. Si bien en épocas pasadas el aprovechamiento por el ganado se basaba en una cabaña diversificada y en una organización relajada del espacio y del tiempo, en la actualidad la cabaña se ha simplificado hacia el vacuno. Además el sistema de adhesamiento presenta ventajas competitivas para la cría de ganado frente a otras explotaciones: terreno, infraestructura, flexibilidad, experiencia en el manejo del ganado, etc.⁶⁹.

Agradecimientos:

A la familia Esquerdo, Margara y Jaime Esquerdo Coll, por su amabilidad al proporcionar datos imprescindibles para la realización de este trabajo.

Al Ayuntamiento de La Adrada por su disponibilidad en la consulta de las actas consistoriales en el Archivo Municipal.

68. *Atlas Agroclimático de Castilla y León* - ITACYL-AEMET- 2013 (<http://atlas.itacyl.es>), 2013. Junta de Castilla y León.

69. LLORENTE PINTO, J.M. "Dehesas y paisajes adhesados en Castilla y León". *POLÍGONOS*. Revista de Geografía, 2011, nº 21, pp. 179-203.

El altar rupestre de El Canto de los Pollitos en Sotillo de la Adrada

Diego Cortecero García

Resumen

El Canto de los Pollitos es un pequeño cerro al Oeste de Sotillo de la Adrada. Lo peculiar de este lugar es la presencia de rocas de gran tamaño con forma de ave y huevo en su punto más alto, así como un gran conjunto de elementos importantes. Se plantea la posibilidad de que se trate de un antiguo lugar sagrado de época prehistórica. Marcas en las piedras, oquedades con desagües, y alineación con astros son, entre otros, algunos de los indicios que nos llevan a formular esta hipótesis.

Abstract

The Canto de los Pollitos is a small hill west of Sotillo de la Adrada. The peculiar thing about this place is the presence of large rocks shaped poultry and egg at its highest point, and a large number of important elements. The possibility that it is an ancient sacred place of prehistoric times arises. Marks on the stones, hollows with drains, and alignment with stars are, among others, some of the signs that lead us to formulate this hypothesis.

Introducción y entorno

Poco después del nacimiento del río Tiétar, en la zona conocida como el Alto Tiétar se concentran una serie de pueblos que hasta ahora han tenido escaso interés arqueológico. Nombres como el de Santa María del Tiétar, La Adrada, Higueras de las Dueñas o Sotillo de la Adrada forman parte de este enclave con más interés prehistórico del que *a priori* se ha reconocido por parte de las instituciones oficiales.

Son varios los autores (Álvarez Sanchís, Rodríguez Almeida, Paco Ramos...) que sitúan en las proximidades de estos términos municipales asentamientos o castros propios de la Edad del Hierro. Además de los hallazgos descontextualizados que han ido apareciendo en la zona, entre los que podemos citar el núcleo de lascas¹ y la cerámica con decoración a peine de origen visigoda, ambas halladas en Sotillo de la Adrada, y confirmada su datación por estudiosos expertos en la materia. El primero por la Universidad Politécnica de Madrid y el segundo, la cerámica, por el arqueólogo Israel Jacobo Alcón García.

1. MARTÍN J. P., y MARTÍN JUÁREZ A. *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid, 2002.



Cerámica con decoración a peine, de datación visigoda hallada en Jaramediana, lugar perteneciente a Sotillo de la Adrada

Otros pueblos que rodean a esta zona contienen también un contenido prehistórico de gran valor que durante mucho tiempo ha sido ignorado. Ejemplos que podemos citar serían los de Castillo de Bayuela, Real de San Vicente o Cenicientos, todos en relación con los vettones y los romanos, sin olvidar los archiconocidos Toros de Guisando.

Dicho esto, podemos confirmar sin miedo a equivocarnos que, aunque no se le hayan dedicado estudios en profundidad en la zona del Alto Tiétar, estamos ante un enorme páramo de gran interés a nivel arqueológico.

El santuario



Cerro de El Canto de los Pollitos con la formación rocosa similar a una gallina

El concreto objeto de este artículo se encuentra en un conocido y popular páramo en Sotillo de la Adrada. En el cerro llamado Canto de los Pollitos. Se trata de una llamativa colina en cuya parte superior podemos distinguir claramente dos petrozoomorfos. Uno de ellos tiene forma de ave, de gallina para ser más exactos, y el otro es una peña caballera con forma de huevo.



Cima del cerro de El Canto de los Pollitos. Petrozoomorfo en primer plano

Los petrozoomorfos son rocas de curiosas formas que suelen representar animales o parte de ellos (en este segundo caso, generalmente la cabeza). Estas rocas fueron elegidas por los hombres prehistóricos para rendir culto a sus divinidades, muy probablemente debido a que pensasen que fue el dios quien las dejó ahí. Claros ejemplos de este elemento los veríamos frente al cementerio de Ávila, formando parte de un santuario rupestre, otros dos en Gavilanes y el más similar por su forma y disposición (en la parte más alta de un cerro) al hallado en El Canto de los Pollitos lo tenemos en el yacimiento de Mesa de Miranda, en el santuario rupestre del Cerro de Las Navas.

Realmente El Canto de los Pollitos se sitúa en lo alto de un pequeño cerro, justo en su parte superior. Allí lo que más puede chocarnos en el principal elemento: un enorme conjunto rocoso con forma de gallina (a la que denominaremos Roca-Gallo) y huevo. A simple vista no tenemos motivo alguno para pensar que se trate de una obra humana; sin embargo, al acercarnos descubrimos tres elementos marcados: un símbolo similar a una flecha (que curiosamente señala al Este), una cruz y un cuadrado.



Cerro de El Canto de los Pollitos. Primer plano de la formación rocosa similar al huevo de un ave



Cruz, flecha y cuadrado que aparecen en el “lomo” de la Roca-Gallo

Es curioso que estos elementos aparezcan en confirmados yacimientos vettones cercanos. Ejemplo de ello serían los cruciformes del santuario de las Cogotas, en Cardeñosa, o Bascarrabal (al oeste de Ávila), a menos de 80 kilómetros de Sotillo. Un cuadrado similar grabado en la piedra es visible en el yacimiento prerromano de La Peña del Águila en Muñogalindo.

Grabar cruces en antiguos santuarios rupestres fue algo habitual entre los siglos X-XVIII para cristianizar antiguos centros de culto pagano. La mentalidad

popular entendía que en ellos las brujas hacían o habían hecho invocaciones, o que podía haber espíritus malignos y demonios encerrados en las piedras². El motivo de que se tallasen esas cruces era que se buscaba purificarlas y eliminar la presencia demoniaca de la roca. De hecho estas cruces son muy famosas en toda Europa. Por ejemplo:

“éste es el caso del *Canto de los Responsos*, donde es visible una cruz grabada en la zona inferior del lado meridional de la peña, cruz que probablemente documenta el deseo de cristianizar el rito pagano. Estas cruces se pueden relacionar con tradiciones de cristianización bien documentadas, como la de San Samson, abad de Dol, que recurrió a grabar un *signum crucis* sobre una piedra de Bretaña para cortar sus ritos paganos. Otro caso semejante protagonizó San Patricio en la piedra situada sobre el Cairn denominado Cenn Crúaich, en Cavan, Ulster, tradiciones que explican la cruz que aparece grabada en el *Canto de los Responsos*³”.

Si ascendemos hasta la parte que formaría la cabeza del gallo (o gallina) encontramos curiosamente en el punto más alto un hoyuelo. No parece que esté ahí por casualidad e incluso da la sensación de estar hecho de forma brusca, alejándose de los contornos más suaves que en ocasiones realiza la acción de la lluvia sobre las rocas. Además, aparecen en esculturas vettonas y en muchas ocasiones en la parte superior, como en este caso.



Izquierda: Primer plano de la oquedad en la Roca Gallo. Derecha: Imagen donde se señala con más precisión en lugar donde se encuentra el hoyuelo

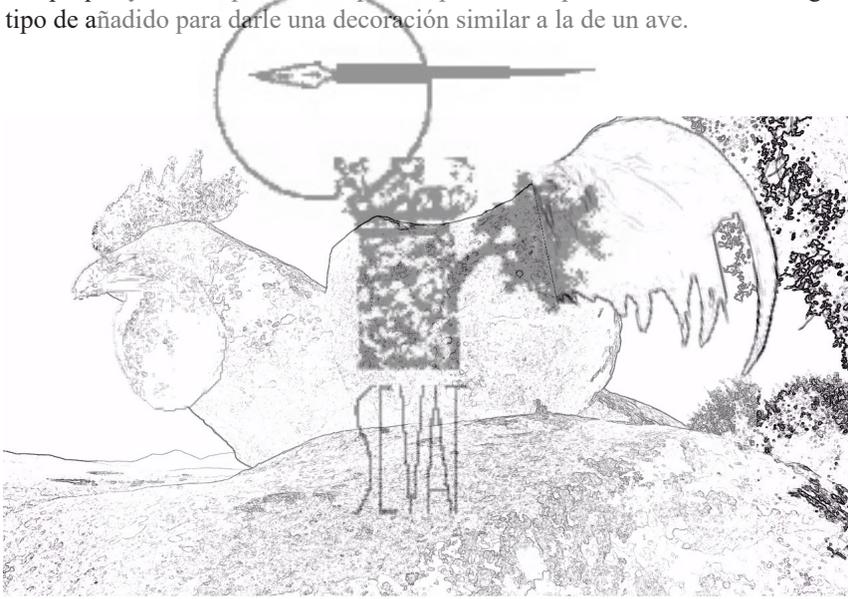
Los paralelismos que se pueden establecer entre ambos hoyuelos son notables. El tamaño es prácticamente el mismo, también la profundidad, la disposición

2. En principio la zona del Alto Tiétar estuvo despoblada durante la Alta Edad Media, y resulta complejo pensar que existía una consciencia popular que conservase conocimiento de un culto pagano de siglos atrás. No obstante, cabe la posibilidad de que por estas tierras hubiese una tradición pastoril que hubiese transmitido de generación en generación estas ideas de que en El Canto de los Pollitos se llevaba a cabo un culto pagano. Esta hipótesis de la presencia de pastores en la zona durante el Medioevo se apoya principalmente en la cercanía con la Cañada Real Leonesa Oriental, en cuyo tramo sotillano los pastores solían hacer noche desde hace siglos, y también en el fragmento de cerámica a peine de origen visigodo en el término de Sotillo mencionado con anterioridad.

3. ALMAGRO-GORBEA M., *El “Canto de los Responsos” de Ulaca (Ávila): un rito celta del Más Allá*. Madrid. Universidad Complutense. 2005.

(parte superior) incluso una textura similar al tacto que nos lleva a pensar que si los hoyuelos de estos toros están hechos por la mano humana, también lo estaría el hoyuelo presente en la Roca-Gallo. Bien conocidas son las esculturas con forma de toro y de cerdo realizadas por los vettones. Ambos animales formaban parte del ganado de estas gentes, y su representación tendría un significado ritual o funerario, pero también podrían servir para indicar la presencia de pastos o pasos para el ganado. Sabiendo esto, y añadiendo que las viviendas vettonas contaban con pequeños corrales donde se practicaba la ganadería menor (conejos, gallinas y palomas), no parece un disparate pensar que también pudieron realizar imágenes de las aves que criaban con un significado ritual.

En cuanto a su utilidad, podemos ofrecer dos hipótesis: que se usase para encajar un aplique, ya sea un penacho de plumas para darle apariencia de cresta, o algún tipo de añadido para darle una decoración similar a la de un ave.



Hipotética reconstrucción de la apariencia que tendría la Roca-Gallo con la decoración inspirada en las aves

Resulta llamativa también la pronunciada forma de V que tiene la Roca-Gallo. Se encuentra paralela a la Peña de Cenicientos, por donde sale el sol, por lo que situándonos a la derecha de la roca podríamos ver cómo sale el sol al amanecer en medio de la V. Además, justo delante de esta peculiar formación, se encuentra un elemento muy común en los santuarios de culto rupestre, una cazoleta cavada en la piedra.

La presencia de una cazoleta resulta más relevante si tenemos en cuenta que posee una escotadura o canalillo. Este elemento, que parte de la cazoleta y

permite salir de la oquedad cualquier líquido introducido en ella es también muy frecuente en distintos santuarios relacionados con el culto rupestre. Podría tratarse de un receptáculo de libaciones o de agua lustral (procedente del cielo y relacionada con sacrificios).



Pronunciada cazoleta de forma cilíndrica con claro desagüe en forma de V. Todo indica que no se trata de una forma natural realizada por el agua de lluvia. El lugar en el que se encuentra es justo debajo de la Roca-Gallo. Ni su forma ni lugar parecen fruto del azar

Durante mucho tiempo siempre se pensó que lo que hay en El Canto de los Pollitos se trataba de una curiosa formación natural sin que hubiese mediado la mano humana. No obstante hay que tener en cuenta que huevo y gallina son términos del mismo campo semántico, claramente relacionados, y que sin embargo tienen una forma física muy distinta, que presentaría muchas rarezas si nos quedamos con la idea de que se trata de una aleatoria y caprichosa disposición rocosa.

El huevo está a menor altura y justamente en la punta se encuentra la presunta gallina. Ambas formas son claramente identificables.

Un importante detalle a tener en cuenta es el topónimo del río que da nombre al valle: Tiétar. Aunque hay distintas teorías sobre la hidronimia del mismo, nos interesa especialmente una de las propuestas por Chavarría Vargas, en la que vincula el nombre con un posible origen hispano-celta:

“Cabe también la posibilidad de vincularlo, a través del hispano-celta, con la raíz onomatopéyica indoeuropea *teter-*, que designa varias clases de aves gallináceas (faisán, urogallo, perdiz, tórtola, paloma silvestre) y que se encuentra representada con estos resultados en griego, en latín y en las lenguas célticas y bálticas”⁴.

El culto astral

Al acercarnos con una brújula nos damos cuenta de que la Roca-Gallo tiene una orientación que se aproxima al eje Norte-Sur. Sin embargo no es exacta. Pero si es más importante darse cuenta de que justo a la derecha hay una roca, modificada por los canteros a lo largo del siglo XX, que parece ser una pasarela, a la que denominaremos Roca-Pasarela, que da acceso a la roca con forma de animal. Si nos situamos justo en ese lugar cuando sale la luna llena, podremos apreciar como el astro asciende asombrosamente entre las dos lenguas de piedra que forman la Roca-Gallo con forma de V.



Fotografía: Ángel de Francisco. Tomada en el verano del 2015, donde se aprecia como la luna llena se sitúa justo encima de la V que forma la Roca-Gallo si nos situamos en la Roca-Pasarela

4. Chavarría Vargas, J. A., *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1997, p. 94; Chavarría Vargas, J. A. y Martínez Enamorado, V. «Otro Guadalquivir en al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Ávila)», *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Diputación de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2007, vol. I, pp. 74-75.



Imagen completa de la Roca-Gallo y los alrededores. En ella apreciamos la clara forma de V y la disposición de la Roca-Pasarela

Tras contemplar la salida de la luna resulta complicado pensar que tanto la Roca-Pasarela como la Roca-Gallo poseen esa disposición por el mero azar de la naturaleza. No obstante, si atendemos a la puesta de sol encontramos un indicio más, y es que podemos ver cómo se esconde si nos situamos justo al lado opuesto de la Roca-Gallo.



A la izquierda: Fotografía tomada en El Canto de los Pollitos la noche del 11 de agosto a las 22:04, justo a la salida de la luna llena, donde se aprecia claramente cómo, situándonos en la Roca-Pasarela, aparece en la parte inferior de la V que forman las rocas que hipotéticamente representan un gallo. A la derecha: fotografía tomada la misma noche a las 22:07, donde observamos que la luna se ha elevado y aún continúa en el centro de la V

Podría tratarse por tanto de un elemento relacionado con el culto solar, tal vez un altar. Téngase en cuenta que los vettones estaban muy influidos por los celtas, cuya religión se caracteriza por la adoración a elementos de la naturaleza y astros, como el sol. El culto astral ha sido común en la mayoría de

los pueblos indoeuropeos y tiene gran importancia en los celtas, presentes en Europa alrededor del siglo V a.C. Su cultura se extiende entre los siglos V-III a. C, momento en que llega a la Península Ibérica, concretamente a la zona de Cantabria (que se mantuvo muy enraizada en la cultura celta aún años después de la conquista romana). Consideraban que el cielo era la morada de los muertos y el sol la divinidad suprema (culto solar). La luna era también relacionada con el ámbito funerario como una divinidad nocturna (culto lunar).



Puesta de sol en El Canto de los Pollitos, donde podemos apreciar como el astro descende en medio de la V que forma el petrozoomorfo

El gallo tiene mucha relación con la salida del sol, pues canta cuando se produce. Es un animal programado genéticamente para ello por el hombre desde tiempos muy antiguos. Una referencia a esta ave y a su comportamiento al amanecer la tenemos en el mito griego de Ares y Afrodita.



Fotografía tomada al amanecer, donde puede apreciarse el sol emergiendo en medio de la V que forma el petrozoomorfo

La diosa Afrodita era infiel a su marido, Hefesto, con Ares. Para evitar ser descubiertos al amanecer por Apolo (dios del sol), Ares encarga al joven

Alectrión que les avise antes del amanecer, pero se queda dormido y finalmente Apolo descubre a los amantes. Como castigo, Ares, convierte al joven en gallo para que así cante todas las mañanas de su vida a la salida del sol. Por lo que se deja claro que esta ave se corresponde con el sol desde tiempos muy remotos.

También hay que señalar que los vettones realizaban objetos artísticos que solían tener una forma relacionada con la función que cumplían. Por ejemplo, los toros de piedra señalaban zonas de pastos por las que pasaba el ganado bovino. Por tanto resulta lógico pensar que un elemento ritual relacionado con el culto solar tenga forma de animal que canta con la salida del astro.

La elaboración de un petrozoomorfo que represente un animal perteneciente a la ganadería menor practicada por los vettones no sería algo aislado, pues contamos con el ejemplo de un petrozoomorfo con forma de conejo en el yacimiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Además, en muchas culturas del Mediterráneo el gallo es símbolo de vigilancia y de combate, como en la Antigua Grecia donde en ocasiones es representado junto con Atenea. Por tanto su representación tiene sentido en una cultura claramente guerrera y ganadera como es la vettona.

En cuanto al huevo, tiene un simbolismo distinto. Se considera algo inerte que encierra vida en su interior. Un elemento robusto y duro que envuelve y protege a un ser frágil y delicado cuya vida está originándose. La relación del huevo con el origen de la vida no es un tema baladí, sino que ha sido tratado por diferentes culturas en distintos periodos.

Es el tema del huevo cósmico al que nos referimos, que suele aparecer en mitos de creación y para explicar los orígenes, pues el huevo cósmico representa el comienzo. Podemos verlo en la Grecia Órfica, en la cultura egipcia, mitología finlandesa, en el budismo...el huevo simboliza el sol naciente (idea con claras relaciones al posible culto astral que se realizó en El Canto de los Pollitos).

Un claro ejemplo de esto es que, en la mitología egipcia se cuenta que al inicio de todo no había luz y sólo existía la oscuridad y un gran mar llamado Nun. De ese mar surgió un huevo brillante de gran tamaño y el eclosionar nació el dios Ra. Esta deidad tenía la posibilidad de convertirse en un ave a su antojo. Y en el arte egipcio suele ser siempre representado con cabeza de halcón y un disco solar a modo de tocado debido a que es dios del sol y del cielo. En este mito se relacionan notablemente los conceptos: huevo, ave y sol. Son precisamente los tres elementos más llamativos de El Canto de los Pollitos.

En el Orfismo griego, corriente religiosa de la Antigua Grecia que estaba muy relacionada con Orfeo, podemos destacar la figura del dios Fanos. Esta deidad, cuyo nombre significa “resplandeciente” o “luminoso” es un dios que nació

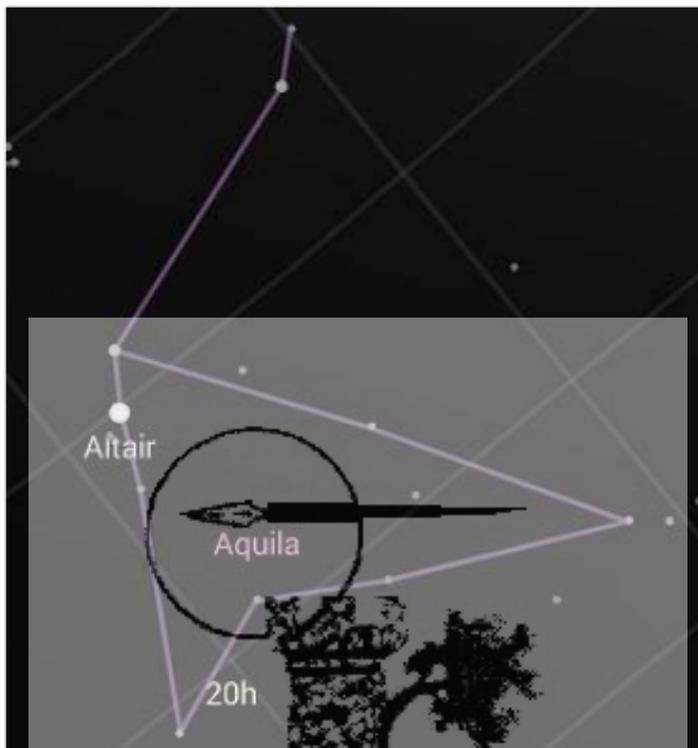
también de un huevo cósmico. Es un dios que está estrechamente relacionado con el cielo, pues fue padre de la noche, del Sol, de la Luna y de las estrellas, elementos astrales que, curiosamente, también tienen que ver con El Canto de los Pollitos. Pero es que además, Fanes, era un dios relacionado con la procreación y generación de la vida, que con el tiempo se retiró a un lugar alejado del cielo, desde donde se dedicó a iluminar al mundo. Nuevamente vemos la vinculación con el sol. Además, el huevo era una ofrenda habitual durante la Antigüedad en los cementerios por ser símbolo de la diosa Hécate, que estuvo muy relacionada con el mundo de la noche y era considerada reina de los muertos y de los fantasmas.

Otra idea relacionada con el vínculo entre gallo y huevo es opuesta a la maternidad: el gallo sugiere la virilidad y el huevo la transición de los valores masculinos. Quizás tiene que ver con un acto de iniciación en el que el adolescente es aceptado como adulto probando su virilidad con la ayuda de los dioses. Este tipo de prácticas fue habitual en sociedades protohistóricas como Esparta o Egipto.

Para acabar este apartado sobre el culto astral hay que añadir que si nos fijamos en la dirección en la que la Roca-Gallo dirige su “mirada” encontramos una constelación llamativa, el Aquila. Resulta curioso que esté apuntando a una constelación con nombre y forma de ave. Además, aunque muchas constelaciones fueron introducidas a partir de la Edad Moderna, esta concretamente es de las listadas por Ptolomeo, incluso mencionada por Eudoxo de Cnios en el siglo IV a. C. y Arato en el III a. C. Los conocimientos griegos fueron adquiridos por los romanos, y es posible que durante la romanización de la península Ibérica los vettones llegasen también a conocer esta constelación, haciendo de forma intencionada que la Roca-Gallo dirigiese su mirada hacia ella, por ser un ave con un carácter guerrero y bélico también.

Todo esto resulta mucho más curioso si además tenemos en cuenta que toda esa zona donde se encuentra el hipotético santuario ha sido siempre un lugar frecuentado por águilas y hasta hace pocos años había gran presencia de nidos. Incluso hoy día pueden ser vistas sobrevolando el emplazamiento.

No hay que olvidar que el hoyuelo de la parte superior de la Roca-Gallo podría tener, como en muchos otros ejemplos, una relación con la bóveda celeste o directamente con la constelación.



Fotografía: Google Sky Maps. Representación con líneas de unión de la constelación Aquila

Otros elementos cercanos

A escasos treinta metros encontramos una roca de gran tamaño que presenta una oquedad bastante notable. Lo cierto es que nos recuerda a un sitial o trono, muy común en santuarios vettones. De hecho contamos con uno que presenta ciertas similitudes, aunque con un mejor acabado y de formas más rectas y geométricas en el yacimiento de Duruelo.



Izquierda: Extraña roca con forma de altar o trono ritual encontrada en El Canto de los Pollitos. Centro (Fotografía de Mariano Serna): Posible sitial ritual encontrado en el yacimiento del Duruelo. Derecha (Fotografía de Mariano Serna): Posible trono de piedra encontrado en el recinto I de Ulaca

Los sitiales o tronos son también elementos que suelen aparecer en los santuarios de culto prerromano en la península Ibérica. Su finalidad sería la de hacer venerable a alguna persona u objeto al situarlos en ese lugar. Son ritos que podrían relacionarse con la actual religión cristiana y el Pantocrátor (Cristo Rey). Estos sitiales rituales los encontraríamos en distintas zonas donde se dio la cultura de los vettones, como Zamora y Salamanca, pero también en Ávila, en el castro de Ulaca, y en Duruelo.

También tenemos en el mismo cerro otra roca con dos curiosas oquedades similares a modo de ojos. Podría tratarse de la representación de un ídolo oculado, algo bastante habitual en zonas relacionadas con culturas prerromanas en la península Ibérica.



Roca similar a un ídolo oculado hallado en el cerro de El Canto de los Pollitos, de perfil (izquierda) y de frente (derecha)

Estas antiguas religiones poseían un marcado carácter naturalista. Los ídolos serían expresiones de sus divinidades, y fue habitual la elaboración de representaciones en bloque de granito de forma elipsoide enhiesto sobre el suelo. Con mucha frecuencia contaban con irregulares oquedades, como si de ojos se tratasen. Es posible que la idea fuese la de colocar dos incrustaciones a modo de ojos o pupilas que fuesen los ojos de una diosa Madre, o de un dios de la vigilancia.



Izquierda: Ídolo oculado de Sotillo. Centro (fotografía de Mariano Serna): Ídolo oculado de Muñopepe (Ávila). Derecha (fotografía de Mariano Serna): Ídolo oculado de Villardiregua de la Ribera (Zamora)

Este tipo de representación la encontramos en otros yacimientos de las proximidades, como ocurre en Muñopepe (Ávila), en Villardiregua de la Ribera (Zamora), o en la roca ritual (posiblemente un ídolo) en Gavilanes, del cual contamos con una magnífica descripción:

“Aunque es difícil de asegurar, pues no se aprecia claramente la huella del hombre, que efectivamente se trate de una roca ritual, por las características del elemento, el encontrarse en las inmediaciones de un asentamiento de finales del Bronce, el existir junto a él los restos de una estructura horizontal y un manantial y, sobre todo por encontrarse a unos metros al Noroeste cuatro pequeñas pilas -circulares, ovaladas, e incluso acorazonadas-, es bastante probable que se trate de un ídolo megalítico, una representación de la divinidad a la que, hace más de tres mil años, rindieron culto las gentes de estos parajes”⁵.

Este es un ejemplo más de uno de estos ídolos oculados, a tan sólo 30 kilómetros de Sotillo, en el pueblo de Gavilanes. Allí fue descubierto en 2008 por David Martino Pérez.

Sin embargo los indicios no acaban ahí. Existe otro elemento en lo alto del cerro que puede generarnos mayor extrañeza al verlo. Se trata de una gran piedra con una oquedad de aspecto distinto al resto. Da la impresión de que ha sido trabajada en el pasado y cuya oquedad, de dimensiones considerables, no parece estar ahí por casualidad.

5. SERNA MARTÍNEZ, M., *Rastro Sagrado. De la Prehistoria a la Edad Media, las huellas del culto rupestre abulense*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2009, p. 290.



Ídolo oculado hallado en Gavilanes por David Martino en el año 2008. A tan sólo 30 km del ídolo oculado de Sotillo. Las similitudes y paralelismo que se pueden establecer son muy notables



Izquierda: Roca con pronunciada oquedad encontrada en El Canto de los Pollitos. Centro (Fotografía de Mariano Serna): Posible altar de sacrificios encontrado en Ulaca (Ávila). Derecha (Fotografía de Mariano Serna): Posible altar ritual en Las Paredejas, El Berrueco

Al preguntar a uno de los canteros que trabajó en aquella cantera, José Luis Alonso Linares, en la década de los 80 y 90 se mostró dudoso y no pudo explicarnos bien qué era o para qué servía. Añadió que tal vez se usase para dar de comer al ganado, pero no lo tenía claro.

¿Es este objeto un elemento aislado, o por el contrario, podemos encontrarlo de forma más o menos habitual en el ámbito vetón, al igual que los tratados anteriormente?

Lo cierto es que si atendemos a los santuarios prerromanos de los alrededores también observamos cosas similares. Por ejemplo, en el recinto ocho del santuario vetón hallado en el castro de Ulaca en Solosancho (Ávila), a unos 80 kilómetros de Sotillo. Puede que su función fuese la de un pequeño altar de sacrificios.

En El Berrueco, en el castro de las Paredejas, también tenemos una estructura que cumpliría la función de altar, pero en este caso se encuentra a mayor altura sobre otra piedra, no habría sido derribada. Los paralelismos estarían en la oquedad.

Importante es también realizar la comparativa con otra roca con oquedad en el lugar sagrado del Noroeste en Duruelo. La principal característica que hace que goce de mayor relevancia es el hecho de que la oquedad sea oval, con lo cual es más parecida a la que encontramos en Sotillo.

Otro elemento que resulta también curioso en el propio cerro de El Canto de los Pollitos es la silueta grabada en la roca que presenta la forma de un menhir, y podemos ponerla en relación con el grabado del posible caprino hallado en el santuario rupestre de la Peña del Águila en Muñogalindo. Quizás la de Sotillo sea una obra inacabada o simplemente el deterioro producido por los más de 2000 años que han pasado hayan provocado que sea imposible reconocer

qué representa. Por la forma, podríamos incluso interpretar que se trata de la representación de una puerta, buscando la idea de conectar el mundo de los vivos con el de los muertos.



A la derecha, la imagen de la extraña roca con un grabado hallada en El Canto de los Pollitos. A la izquierda la misma imagen pero editada para poder apreciar mejor el curso del surco

Son incisiones en la piedra que podrían tener un significado mágico-religioso y ritual. Se trata de un elemento relacionado con los santuarios. Podrían tratarse de petroglifos, y guardan algunas semejanzas con los hallados en el santuario rupestre de El Charcazo, en El Raso (Candeleda), a unos 70 kilómetros de Sotillo.

Normalmente la aparición de petroglifos está asociada a los santuarios. Lo más habitual es reproducir huellas, armas, cruces, figuras geométricas... tendrían una finalidad cultural y podrían tratarse de símbolos sagrados para los pobladores de la zona. Solían estar orientados de forma precisa hacia algún punto cardinal.

La cantera

La zona de El Canto de los Pollitos fue un lugar donde se desarrolló una labor de cantería durante el siglo XX. Los que allí trabajaron utilizaron un método bastante tradicional para cortar la piedra. Consistía en hacer orificios en línea en la superficie de la roca, posteriormente se unirían por una grieta separando un fragmento de piedra. La herramienta principal usada serían las cuñeras.

Este método provoca que aparezcan superficies de roca con caras bastante planas y en sus aristas una serie de oquedades que le dan aspecto dentado al contorno.

Aunque esto no ha sido considerado como una prueba o indicio de presencia humana prerromana en el lugar sí que cabe mencionar que los propios vettones contaban con canteras, situadas en las cercanías de los castros o santuarios, de donde sacaban la piedra y cuyos métodos de extracción de la misma eran bastante similares a los usados en Sotillo durante el siglo XX. Además también generaban la aparición de ese aspecto de cremallera en el contorno de la roca.



Las canteras que vemos en Ulaca nos permiten apreciar el método de trabajo utilizado. Mediante el uso de cuñas se extraían bloques de formas más o menos regulares para posteriormente hacer trozos más pequeños. De hecho, tanto en Ulaca como en Sotillo podemos observar las distintas fases de la labor:

- Tenemos bloques sólo esbozados de gran tamaño con agujeros, para trabajar con las cuñas, que no llegaron a ser extraídos.
- Bloques grandes que no han llegado a ser troceados.
- Bloques terminados que no llegaron a ser transportados.

En Sotillo, al igual que en Ulaca, los agujeros iniciales de las piedras son visibles y definen líneas de cortado, la distancia entre estos orificios es aproximadamente de 30 centímetros. Los bloques terminados tienen, en ambos lugares, un tamaño entre 60 y 120 centímetros. El aspecto de los que están acabados sugiere que una vez terminados serían transportados a lugares cercanos.



Bloque de piedra con marcas de cuñas procedente de Ulaca. Muy similar a las marcas en las rocas encontradas en Sotillo

Relación de los castros cercanos con El Canto de los Pollitos

No podemos afirmar que este santuario prehistórico esté exclusivamente relacionado con un asentamiento próximo debido a que, a día de hoy, no se ha descubierto ningún castro en la zona de Sotillo. No obstante, debemos señalar que, como ya hemos indicado al inicio de este escrito, son varios los autores

que señalan la existencia de diversos castros que rodean la zona. Así pues, es probable que este lugar cumpliera una función religiosa, no para un único asentamiento, sino que pondría en relación a varios. Aquí estaría el concepto del santuario de agregación, es decir, un santuario rupestre que no pertenece únicamente a un castro, sino que tenían una función de agregar a muchos castros y donde todos se reunían.

Podríamos establecer una comparación con las romerías medievales en las ermitas que se realizaban en la península Ibérica, y servían para casar a las hijas, hacer negocios..., reuniendo a los ciudadanos de varios asentamientos.

Los paralelismos residirían especialmente en la reunión de gentes de distintos pueblos por el motivo de un evento determinado producido en una misma fecha todos los años.

Es probable que en El Canto de los Pollitos fuese un lugar destinado a ese tipo de celebraciones en fechas relacionadas con solsticios o equinoccios. Allí se daría lugar a una celebración que tendría que ver con los astros y la religión. Esto se vería apoyado por la teoría de la existencia de campos comunales en la prehistoria, debido a que el amplio territorio de pastos que se domina desde la cima del santuario podría servir como espacio destinado a la concentración de todos los que acudiesen a contemplar la ceremonia.

Bibliografía

- ALMAGRO-GORBEA, M., *El "Canto de los Responsos" de Ulaca (Ávila): un rito celta del Más Allá*, Madrid, Universidad Complutense, 2005.
- ALVAREZ-SANCHIS, J., *Los vettones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Madrid, 1998.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V., "Otro Guadalquivir en al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Ávila)", *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Diputación de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2007, vol. I, pp. 73-82.
- DEMANDT, A., *Los Celtas*, Madrid, Acento Editorial, 2003.
- FABIÁN GARCÍA, J. F., *Ruta de los castros vettones de Ávila y su entorno*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2009.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F., *El poblado fortificado de "El Raso de Candeleda" (Ávila): el núcleo D. Un poblado de la III Edad del Hierro en la meseta de Castilla*, Diputación de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Universidad de Sevilla, Real Academia de la Historia, Sevilla, 2011.
- GARCÍA, D., "El arte rupestre paleolítico al aire libre en la meseta castellana", en VV. AA. *Memorias*, Arqueología en Castilla y León 8, Junta de Castilla y León-Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Salamanca, 1999.

MARTÍN J. P. y MARTÍN JUÁREZ A. *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid, 2002.

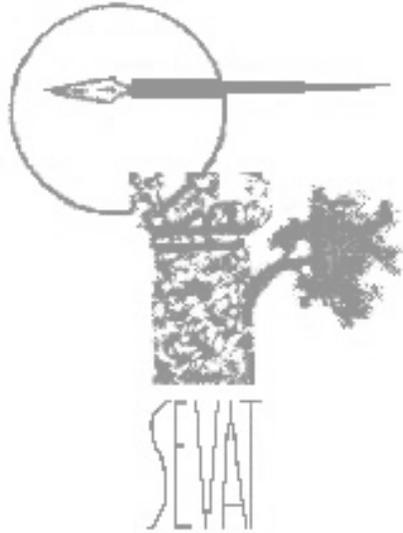
RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *Ávila romana*, Obra Social Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 2003.

SERNA MARTÍNEZ, M., *Rastro Sagrado. De la Prehistoria a la Edad Media, las huellas del culto rupestre abulense*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2009.

VV. AA., *Historia de Ávila I: Prehistoria e Historia Antigua*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1995.

VV. AA., *Celtas y Vettones*, Diputación de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2004.

VV. AA., *Castros y verracos. Las gentes de la Edad del Hierro en el Occidente de Iberia*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2011.



El símbolo de la @ en las rentas de Villarejo y Mombeltrán en el siglo XVI

Ernesto Pérez Tabernero y María Isabel Barba Mayoral

Resumen

Últimamente han aparecido diversas noticias relacionadas con el símbolo @, popularizado en las direcciones de correo electrónico por Raymond Tomlinson. Una de esas noticias pretendía que el documento más antiguo donde aparece claramente dibujada la @ es un manuscrito de 1536. En el presente trabajo podemos comprobar la existencia de documentos más antiguos con el símbolo de la @. Esto se ha encontrado analizando las rentas que Villarejo y Mombeltrán pagaban en el siglo XVI al duque de Alburquerque, señor de Mombeltrán y su Tierra. Así, dicho símbolo aparece ya desde 1509, en principio como abreviatura del azumbre al referirse al agua de azahar, si bien posteriormente se consolida a lo largo del siglo XVI como abreviatura de la arroba propiamente dicha. Además de las referencias relacionadas con el símbolo de la @, se han obtenido también importantes datos económicos y otras informaciones de interés.

Abstract

In the last years there have appeared several news in relation to the @ symbol, popularized in the E-mail addresses by Raymond Tomlinson. One of those news was pretending that the oldest document where the @ appears clearly written was a manuscript dated in 1536. In the present work it is possible to verify the existence of older documents with the @ symbol. This has been found when analyzing the taxes that Villarejo and Mombeltrán paid in the XVI century to the duke of Alburquerque, lord of the domain of Mombeltrán. Thus, such symbol appears already in 1509, initially as abbreviation of *azumbre*, referring to orange flower water, although later along the XVI century it was consolidating as abbreviation of the *arroba* itself. Besides the references related to the @ symbol, important economic details and other interesting information have been also obtained.

Introducción

En los últimos años ha surgido un gran interés relacionado con el símbolo @ (*arroba* en castellano, *at* en inglés). Entre otras, dos han sido las causas para ello. La primera proviene del uso de la @ como reclamo turístico por el Ayuntamiento de Sevilla en el blog de su Consorcio de Turismo, al destacar el descubrimiento de lo que pretendía ser el documento más antiguo donde aparece claramente dibujada la @. En este documento¹, con fecha del 4 de mayo de 1536, correspondiente a un escrito del comerciante italiano Francesco Lapi, aparece la reseña: "... una @ de vino, que es 1/13 de un barril, vale 70 u 80 ducados...". Esta referencia, contextualizada con el hecho generalizado de la utilización de la @ en las direcciones de correo electrónico, despertó un gran interés, y el mencionado blog recibió numerosas visitas virtuales.

La segunda causa la constituye el fallecimiento en marzo del presente año de 2016 de Raymond Tomlinson, considerado el padre del correo electrónico y el creador del símbolo de la arroba, @, para su uso en las direcciones de Internet². El ingeniero estadounidense Tomlinson, que recibió el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica en 2009, fue el primero que utilizó un sistema para enviar mensajes entre máquinas, utilizando precisamente la @ para separar el nombre del destinatario del correo electrónico y el del ordenador de la red (servidor) al que debía llegar el mensaje. Esto sucedió por primera vez en 1971, suponiendo el nacimiento del correo electrónico, de trascendental relevancia en el mundo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Del mismo modo, las cuentas de usuarios en las más que populares redes sociales se identifican con una @ en alguna parte de la dirección correspondiente.

Volviendo al mencionado documento de Sevilla, la arroba se refiere a la unidad de medida utilizada por griegos y romanos que equivalía a un cuarto de ánfora. Pero la arroba también se empleaba como medida de capacidad, y, curiosamente, con valores variables según el producto en cuestión. Así, una arroba de aceite equivalía a unos 12 litros y medio, pero en el caso del vino, era equivalente a algo más de 16 litros. Y también se utilizó como medida de peso, en tal caso equivalente a la cuarta parte de un quintal³.

Y además, dichas medidas variaban de unas regiones a otras. Ante tal complejidad, los Reyes Católicos, tratando de poner orden en la diversidad de medidas existentes en sus reinos, decretaron su unificación⁴ el 9 de enero de 1496, adoptando como medida de peso la libra de 16 onzas, de capacidad la cántara

1. Agencia EFE, 07/03/2016.

2. Ídem, ibídem.

3. ABC Periódico Electrónico S.A. 21/04/2010.

4. BARRIOS GARCÍA, A, CORRAL, F. L. y RIAÑO PÉREZ, E.: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán*, Ávila, 1996, doc. nº 151.

(o arroba) de ocho azumbres y para granos la fanega de 12 celemines⁵, según la costumbre de Burgos, Toledo y Ávila, respectivamente. La libra equivalía a 460 gr., la arroba a algo más de 16 litros (8 azumbres, cada uno equivalente a unos 2'016 litros) y la fanega a unos 56 litros de grano.

Por otra parte, es de destacar que de forma general en los textos escritos a lo largo de toda la historia se han utilizado abreviaturas para ahorrar tiempo y espacio. Por ejemplo, en la actualidad el caso más generalizado son las abreviaturas de las unidades de medida, las cuales están además perfectamente estandarizadas.

En los textos antiguos se utilizaron igualmente dichas abreviaturas para algunas medidas, por ejemplo la arroba, pero también en los denominados nexos, que corresponden a uniones de letras entre sí que fácilmente pierden los rasgos que les son típicos⁶. Así, en algunos casos de letra visigótico-mozárabe y carolina (Altas Edad Media) el nexó "et" es parecido a la @. Del mismo modo, en la letra cursiva gótica castellana de los siglos XV al XVII (cortesana y procesal) el nexó "AN" es⁷ exactamente como la @.

Finalmente, es de destacar que tras la publicación del documento de 1536 pretendiendo ser el más antiguo donde aparece la abreviatura de la @, surgieron múltiples informaciones constatando que dicho símbolo se había utilizado ya en documentos de fechas anteriores.

Y precisamente en el presente trabajo podemos comprobar ese aspecto, investigando la utilización del símbolo de la @ en las rentas de Villarejo y Mombeltrán en el siglo XVI.

Las rentas del señorío de Mombeltrán en el siglo XVI

La fuente documental más importante acerca de las rentas del señorío de Mombeltrán en el siglo XVI a favor del duque de Alburquerque, a la sazón Señor de Mombeltrán, se encuentra precisamente en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque en Cuéllar, ACDAC.

Los tributos de las poblaciones del señorío eran de muy diversos tipos, los cuales vienen perfectamente detallados en el denominado Libro de Estado de Mombeltrán⁸. Aparte de gravámenes por los diversos oficios públicos (escribanías, alguacilazgo) y privados (carnicerías, pescaderías, tabernas, etc.), había una gran diversidad de impuestos a favor del duque de Alburquerque en el señorío de Mombeltrán: alcabalas, "avenencias", el recibo, herraje, alcabala de

5. BARBA MAYORAL, I y PÉREZ TABERNERO, E.: "Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque", *Trasierra*, 2, 1997, p. 135.

6. *Paleografía y Diplomática*. UNED, 1987, Tomo I, p. 117.

7. *Paleografía y Diplomática*. UNED, 1987, Tomo II, p. 17.

8. PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, I.: "El libro de Estado de Mombeltrán", *Trasierra*, 6, 2007, p. 249.

los diezmos, las tercias, marco y chancillería, las tenerías, las ejecuciones, las martiniegas y las hierbas de Valdetiétar y la Solana. Y además, cada siete años, el impuesto de moneda forera.

Los primeros datos relativos a las rentas del duque de Alburquerque en el señorío de Mombeltrán en el siglo XVI corresponden a un resumen del periodo 1504-1505, con muy pocos detalles sin interés para el tema que nos ocupa.

Hay que considerar, sin embargo, que la crisis política surgida con motivo de la muerte de la reina Isabel en 1504, la muy temprana muerte de don Felipe el Hermoso, en 1506, y la locura de doña Juana vino acompañada también de una fuerte crisis económica, con un importante descenso poblacional⁹. Lógicamente, la capacidad económica de la población se vería muy disminuida, redundando de manera negativa en las rentas del Señorío.

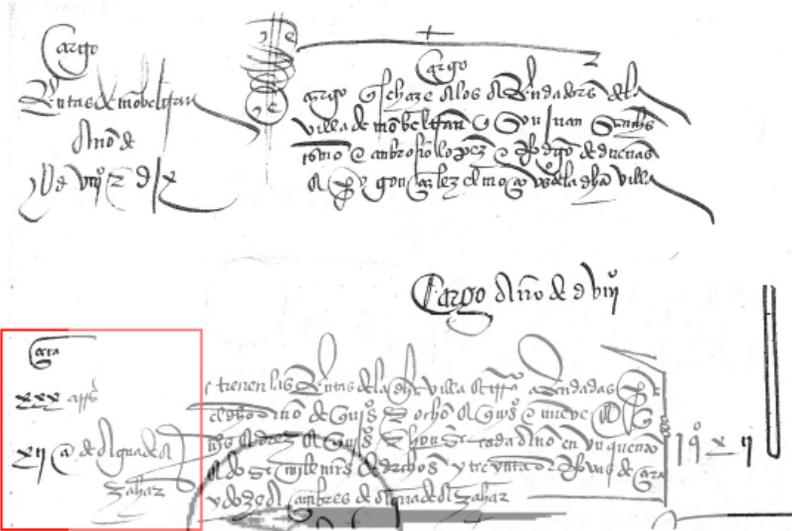
La situación parece mejorar a partir de 1508, y la documentación de los tributos es mucho más abundante. Y también más interesantes desde el punto de vista que nos ocupa. Así sucede con los datos correspondientes al periodo 1508-1509, cuando Juan Sánchez, Ambrosio López, Rodrigo de Dueñas y Juan González el mozo, vecinos de la villa de Mombeltrán, están a cargo de recaudar los impuestos de dicha villa. Los diversos documentos detallan el montante de las distintas rentas, tanto en dinero como en especies, y, como era costumbre en los documentos de la época, al margen se recoge el resumen de las cantidades implicadas.

A modo de ejemplo, vemos a continuación las cuentas que dieron Rodrigo de Dueñas y sus compañeros el año 1509, por la cantidad redonda de 1 millón (1 *quento*) de maravedís, más otros doce mil de derechos (el habitual doce por mil¹⁰), así como el pago en especie de 30 arrobas de cera y 12 azumbres de agua de azahar. Estas cantidades quedan anotadas en los márgenes, y el escribano utiliza las abreviaturas de arrbs. y azubrs., respectivamente¹¹.

9. BARBA MAYORAL, I y PÉREZ TABERNERO, E.: *Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque*, op. cit. p. 130; MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España*, vol. XIX, p. 47; RODRÍGUEZ VILLA, A.: *La Reina doña Juana la Loca*. Madrid, 1892.

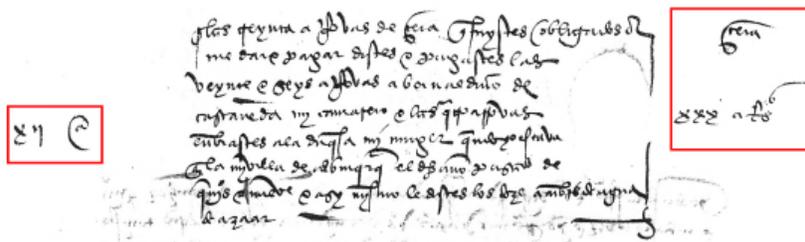
10. MARTÍN GARCÍA, G.: *Mombeltrán en su Historia (Siglo XIII-siglo XIX)*. Ávila, 1997, p. 151.

11. Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque en Cuéllar, ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 20.



<p>Cargo</p> <p>Rentas de Mombeltrán</p> <p>Año de IUDVIII y DIX</p>	<p>Cargo</p> <p>Cargo que se hace a los arrendadores de la Villa de Mombeltrán que son Juan Sánchez Rmo. y Ambrosio López y Rodrigo de Dueñas y Juan González el mozo, vecinos de la dicha villa</p>	
<p>Cera</p> <p>XXX arrbs</p> <p>XII @ de agua de azahar</p>	<p>Cargo Año de DMIII Tienen las rentas de la dicha villa y tierra arrendadas por el dicho año de quinientos ocho y qutos. nueve y qutos. diez y qutos. honze cada año en un quento y doce mil mrs. de derechos y treynta arrobas de cera y doze azumbres de agua de azahar.</p>	<p>I qº XII U</p>

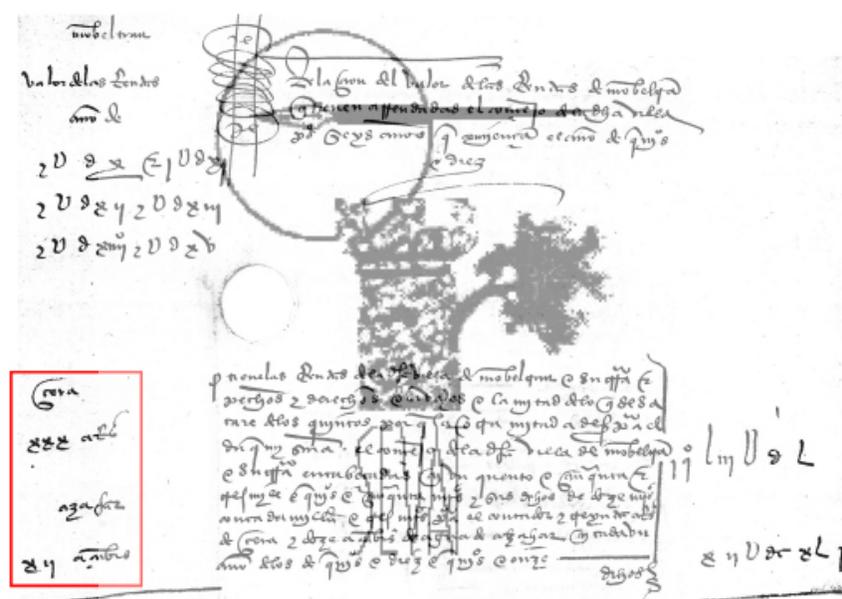
En documento aparte se detallan los destinatarios de la cera y el agua de azahar en la casa del duque¹³.



13. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 23.

<p>XII @</p>	<p>Las treinta arrobas de cera que fuistes obligados a medar y pagar distes y pagastes las veynte y seys arrobas a Bernaldino de Castañeda mi camarero y las otras quatro arrobas enviastes a la duquesa mi muger que ... estava en la mi villa de Alburquerque el dicho año pasado de quotos. y nueve, y asimismo le distes los doze azumbres de agua de azaar.</p>	<p>Cera XXX arrbs</p>
--------------	--	---------------------------

En el periodo 1510-1515 es el concejo de la villa quien encabeza las rentas correspondientes, como puede verse a continuación, en donde al margen se utilizan de nuevo las abreviaturas de arrbs. y azubrs¹⁴.



<p>Mombeltrán Valor de las rentas Año de IUDX y IUDXI IUDXII IUDXIII IUDXIII IUDXV</p>	<p>Relación del valor de las rentas de Mombeltrán que tiene arrendadas el concejo de la dicha villa por seis años que comienza el año de quinientos y diez</p>	
--	--	--

14. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 36.

<p>Cera XXX arrbs. Azahar XII azubrs.</p>	<p>Tiene las rentas de la dicha villa de Mombeltrán y su tierra y pechos y derechos y ervajes y la mitad de lo que se sacare de los quintos porque la otra mitad a de ser para el Duque mi señor, el concejo de la dicha villa de Mombeltrán y su tierra, encabezadas con un quento y cinquenta y tres mil y quinientos y cinquenta mrs. y sus derechos de doze mrs. contada mi C. y tres mrs. para el contador, y treynta arrobas de cera y doze azumbres de agua de azahar en cada un año de los quinientos y diez y quinientos y onze.</p>	<p>I q^o LIII U DL XII U DCXLI</p>
---	---	--

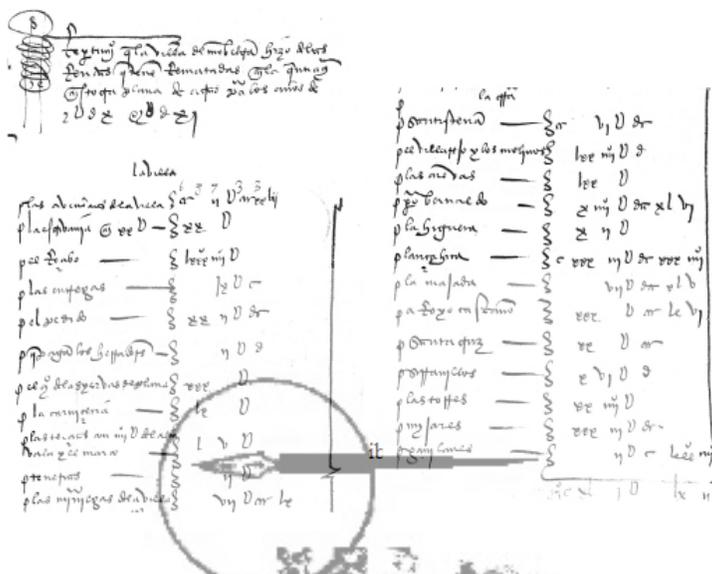
El extracto del documento anterior nos indica además la forma típica de consignar los apuntes de las contribuciones de Mombeltrán a lo largo del siglo XVI: el encabezamiento del documento, con los años a que hace referencia, seguido de los diversos apuntes en el centro, perfectamente detallados, y en los márgenes, el "resumen" de las diversas cantidades abreviadas: en el margen izquierdo las contribuciones en especie, con los valores en números romanos y las unidades de medida abreviadas, dependiendo del escribano. Y en la parte derecha, las cantidades dinerarias, también en números romanos, en columnas perfectamente alineadas en relación al calderón numérico, lo que facilitaba la suma de los diversos valores. En ocasiones, como en el documento anterior, aparece más a la derecha otra columna, también alineada en relación al calderón numérico (que, como siempre, reemplaza al mil), correspondientes a los valores de los denominados derechos: el doce por millar. Al final de cada página aparecen sumadas las cantidades parciales, y al final del documento, todas las cantidades parciales y la suma total.

En cuanto a los números romanos, estos siguen las pautas¹⁵ de la mayor parte de los documentos hasta el siglo XVII, es decir, aparecen en minúsculas, y la I, X y C se repiten hasta cuatro veces, NO aparece la M de mil, sino el calderón numérico U, y el "quento" (abreviado q^o) se refiere al millón.

En lo referente a las rentas estrictamente dinerarias, en el documento siguiente puede verse el monto total satisfecho en los años 1510 y 1511 tanto por la villa de Mombeltrán como por los diversos lugares de la tierra¹⁶.

15. *Iniciación a la paleografía*, Curso Aula Abierta 2012, Biblioteca Pública y Archivo de Requena.

16. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 36b.



Rentas (en maravedies) de Mombeltrán y su Tierra para los años de 1510 y 1511			
La Villa		La Tierra	
Las avenencias de la Villa	202327	Santistevan	206600
La escribanía	20000	El Villarejo y Los Molinos	74500
El recibo	84000	Las Cuevas	70000
Las entregas	9100	Pº Bernaldo	14746
El pedido	22600	La Higuera	12000
Que pagan los herradores	2500	Lanzahíta	133634
El qº de las yervas de Solana	30000	La Majada	7745
La carnicería	60000	Arroyo Castaño	30366
Las tercias, alcabala y marco	55000	Santa Cruz	20300
Tenerías	2000	Serranillos	16500
Las martiniegas de la villa	7360	Las Torres	24000
		Mijares	33600
		Gabilanes	2184
TOTAL: 1.141.062 mrs.			

Se observa que Los Molinos, antes de su completo despoblamiento, tributa conjuntamente con Villarejo, si bien depende del año en cuestión. Por ejemplo, en los repartimientos de 1516, encontramos la siguiente referencia¹⁷ concreta:

"El lugar de Villarejo sin Los Molinos, en que entra en el dicho Villarejo las avenencias y rescibo y martiniegas y carnicería y pescadería y taverna y escrivanía en ochenta mil maravedies y dos arrobas de cera y sus derechos".

Por otra parte, es de suponer que estas rentas pagadas al duque estuvieran en relación con el número de vecinos y también con la riqueza del pueblo. En este sentido, es interesante conocer el número de vecinos en esta época. Afortunadamente, cada varios años se pagaba el impuesto de la moneda forera, que ascendía sencillamente a 16 maravedies por vecino, con lo cual nos sirve perfectamente a modo de padrón. En la tabla¹⁸ pueden verse los correspondientes a los años 1512 y 1524. Como dato interesante se aprecia que la Majada aparece ya en 1524 junto a San Esteban, pero sobre todo es relevante el importante incremento poblacional, pasando de 1344 a 1521 vecinos en sólo 12 años.

Padrones de moneda forera		
	Año 1512	Año 1524
La Villa	468	477
Santistevan	259	272
La Majada	19	
El Villarejo	112	112
Las Cuevas	86	95
Pº Bernaldo	34	58
La Higuera	18	41
Lanzahíta	148	213
Arroyo Castaño	31	36
Santa Cruz	41	50
Serranillos	34	43
Las Torres	39	45
Mijares	45	68
Gabilanes	5	4
Los Molinos	5	7
(TOTAL)	1344	1521

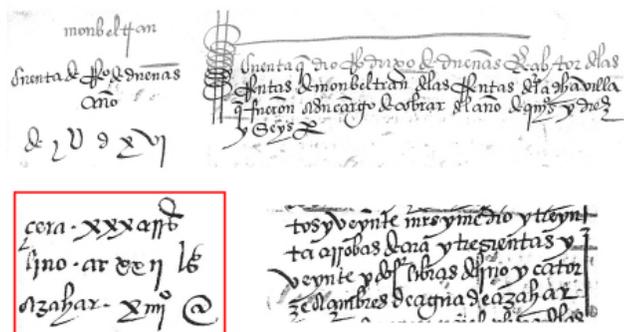
17. MARTÍN GARCÍA, G.: *Mombeltrán ...*, op. cit., p. 153, con referencia a ACDAC, Mombeltrán, C245 L1/15.

18. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folios 49 y 130.

Estos datos del padrón nos permiten determinar el valor de las rentas satisfechas por vecino en cada una de las poblaciones. Dichas rentas, como se observa en la tabla adjunta, oscilan entre los 993 mrs. de Mombeltrán y los 434 de Pedro Bernardo. Es de suponer que estos valores estarían directamente relacionados con la riqueza del pueblo.

Renta (en mrs.) por vecino en 1511	
La Villa de Mombeltrán ¹⁹	993
Santistevan	798
La Majada	408
El Villarejo y Los Molinos	637
Las Cuevas	814
Pº Bernaldo	434
La Higuera	667
Lanzahíta	903
Arroyo Castaño	980
Santa Cruz	495
Serranillos	485
Las Torres	615
Mijares	747
Gabilanes	437

Retomando nuestro tema fundamental de estudio, en el periodo 1516-1519 tenemos otra vez a Rodrigo de Dueñas como recaudador y receptor de las rentas y de nuevo aparece la @ como abreviatura de azumbre. La particularidad es que además se incluye una nueva partida en especies: 322 libras de lino, como se observa a continuación²⁰:



19. No se ha considerado aquí el capítulo de "las yervas de Solana", que corresponden a todos los pueblos implicados.

20. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 76.

<p>Mombeltrán</p> <p>Cuenta de R° de Dueñas</p> <p>Año de IUDVI</p> <p>Cera XXX arbs.</p> <p>Lino CCCXXII lbs.</p> <p>Azahar XIII @</p>	<p>Cuenta que dio Rodrigo de Dueñas, receptor de las rentas de Mombeltrán de las rentas de la dicha villa que fueron a su cargo de cobrar el año de quinientos y diez y seys.</p> <p>... y veynte mrs. y medio y treynta arrobas de cera y trescientas y veynte y dos libras de lino y catorze azumbres de agua de azahar.</p>
---	--

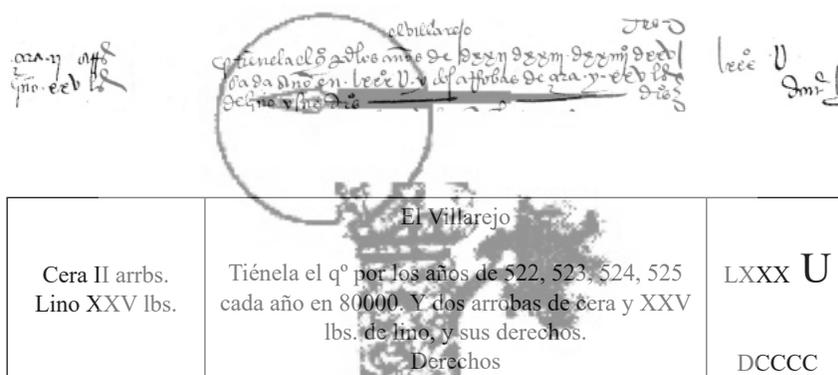
Pero el caso más curioso es, sin duda, el de las rentas del periodo 1520-1523. Rodrigo de Dueñas sigue siendo el recaudador, pero lo interesante es que por primera vez encontramos el símbolo de la @ como abreviatura de la arroba, si bien, y SIMULTÁNEAMENTE, la @ también aparece como abreviatura de azumbre, como vemos en la siguiente copia²¹:



<p>Mombeltrán</p> <p>Q^a de R° de Dueñas Año de IUDXX</p>	<p>Cuenta que dio Rodrigo de Dueñas, recaudador de las rentas de la villa de Mombeltrán y su Tierra que fueron a su cargo de cobrar el año de quinientos y veynte.</p>
<p>Cera</p> <p>XXX @</p>	<p>Lino</p> <p>CCCXLVII lbs.</p>
	<p>Azahar</p> <p>XIII @</p>

21. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 107.

Se observa, pues, que en dichos años la contribución en especies ascendía a 30 arrobas de cera, 14 azumbres de agua azahar y 347 libras de lino. De estas cantidades, la Villa, como siempre, estaba a cargo de contribuir con los XIII @ (14 azumbres) de agua de azahar, así como XV @ (15 arrobas) de cera y C lbs. (100 libras) de lino. Villarejo, como se observa en el documento siguiente, tiene las rentas encabezadas por el Concejo, y sigue manteniendo los 80000 maravedíes de renta total, además de 2 arrobas de cera y, por primera vez, también 25 libras de lino (de ahí la diferencia entre las 322 libras de lino en 1516 y las 347 de este año de 1520). El resto de poblaciones contribuye exactamente igual que en 1516.



De esta documentación de las rentas de Mombeltrán y su Tierra, además de los importantes datos económicos, es posible conseguir otras informaciones trascendentales. Por ejemplo, por estos documentos sabemos que el 9 de mayo de 1526 falleció D. Francisco, quedando como heredero su hijo D. Beltrán de la Cueva, III duque de Alburquerque y señor de Mombeltrán²².

Igualmente podemos conocer el despoblamiento durante el siglo XVI de dos de los lugares del señorío: La Majada y Los Molinos. Así, en las rentas hasta 1519 aparece La Majada como lugar diferenciado, pero a partir de 1520 las alcabalas de La Majada aparecen conjuntamente con las de San Esteban, hasta que a partir del año 1538 ya aparece sólo San Esteban. De todos estos documentos parece deducirse²³ que San Esteban absorbió al lugar de La Majada en el año 1519 ó 1520.

En cuanto a Los Molinos, como hemos visto, aparecen sus rentas de manera

22. BARBA MAYORAL, I y PÉREZ TABERNERO, E.: *Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque*, op. cit. p.135.
23. PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, I.: “Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán”, *Cuadernos Abulenses*, nº 25, 1996, p. 226.

independiente, y en ocasiones conjuntamente con las de Villarejo, a principios del siglo XVI, hasta que en 1534 se constata que no hay arrendador ni encabezamiento alguno porque había fallecido el vecino principal. A partir de entonces el lugar perviviría sólo unos años más, y se deduce de las diversas informaciones que se despobló totalmente²⁴ en la década de 1550.

Volviendo a las rentas en especies, en la siguiente tabla se detallan las contribuciones de las diversas poblaciones en el año 1516, y entre paréntesis el añadido para el año 1520 de las 25 libras de lino de Villarejo²⁵.

Rentas en especies del año 1516 (y 1520)

	Cera (arrobas)	Agua de azahar (azumbres)	Lino (libras)
La Villa	15	14	100
Santistevan	5		
La Majada			
El Villarejo	2		(25)
Las Cuevas	2		20
Pº Bernaldo			30
La Higuera			20
Lanzahíta	5		100
Arroyo Castaño			20
Santa Cruz			12
Serranillos			
Las Torres	1		
Mijares			20
Gabilanes			
Los Molinos			
TOTAL	30	14	322 (347)

Parece obvio pensar que estas contribuciones en especies estarían relacionadas con la producción concreta de cada clase en la población en cuestión, es decir, nos puede dar cierta idea de las producciones en aquella época. No es de extrañar la muy importante contribución de cera de Mombeltrán, pues no podemos olvidar que originariamente esta población se denominó El Colmenar²⁶.

24. PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, I.: *Estudio de los despoblados*, op. cit., p. 230.

25. ACDAC, N° 245, Leg. 1, N° 21, folio 72.

26. TEJERO ROBLEDO, E.: *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, 1973.

A falta de otros datos más concretos para el siglo XVI, disponemos de la importante información del Catastro de Ensenada, si bien para más de un siglo después (1751-1752). El número de colmenas viene específicamente enumerado en la respuesta a la pregunta 19 de dicho catastro, y en la siguiente tabla se recogen los valores correspondientes a las poblaciones que contribuyen con cera en 1516: Mombeltrán²⁷, Villarejo²⁸, Lanzahíta²⁹, San Esteban³⁰ y Cuevas³¹ (falta Las Torres, que ya se había despoblado³² antes de 1751)

Población	Número de colmenas
Mombeltrán	494
Villarejo	3
Lanzahíta	227
San Esteban	221
Cuevas	617

Con la excepción del dato extremadamente bajo de Villarejo, se deduce una cantidad muy importante de colmenas en las demás poblaciones, y no es de extrañar que contribuyeran con uno de los productos derivados de la apicultura: la cera.

Es interesante destacar que la mencionada crisis económica de principios del siglo XVI como consecuencia de numerosas adversidades atmosféricas también tuvo una importante incidencia en las colmenas. Así, sabemos³³ que en 1507, de las 300 colmenas que el duque tenía arrendadas en Mombeltrán, sólo sobrevivieron 67. Otra de las contribuciones en especie era el agua de azahar, producto obtenido al destilar los pétalos de la flor de azahar de ciertos cítricos, fundamentalmente del naranjo amargo, pero también del limonero y el cidro. Era muy apreciada al utilizarse, además de en perfumería, por sus propiedades de carácter sedante en enfermedades nerviosas, como remedio de mareos y molestias menstruales, entre otras aplicaciones. Era importante también su uso en repostería, que ha perdurado hasta nuestros días, especialmente en el tradicional Roscón de Reyes.

27. Catastro de Ensenada de Mombeltrán. Portal de Archivos Españoles.

28. BARBA MAYORAL, I. y JIMÉNEZ BALLESTA, J.: *Villarejo del Valle. Historia y tradiciones de una villa enclavada en la falda del puerto del Pico*. Madrid, 1993.

29. VV. AA.: *Lanzahíta (Ávila). Historia. Naturaleza. Tradiciones*, Madrid, 2004.

30. BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E.: *Historia de San Esteban del Valle. Cuna de San Pedro Bautista*. Madrid, 1997.

31. JIMÉNEZ BALLESTA, J.: *Cuevas del Valle*, Ávila, 1994.

32. CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M^a: "Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar", *Trasierra* 1, 1996, pp. 79-98; PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, I.: *Estudio de los despoblados...*, op. cit., p. 236.

33. BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E.: *Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque*, op. cit.

De nuevo basándonos en las informaciones del Catastro de Ensenada, encontramos referencias a naranjos y cítricos SÓLO en Mombeltrán y además en cantidades relativamente importantes en relación con otros árboles frutales, aunque evidentemente muy inferiores a las viñas, olivares y castañares. En la tabla siguiente quedan reflejados los valores de los diferentes cultivos declarados en el Catastro de Ensenada de Mombeltrán³⁴ y Villarejo³⁵.

Cultivo	Superficie (peonadas ³⁶)	
	Mombeltrán ³⁷	Villarejo
Viñas	22187	5000
Olivares de aceite	2822	124
Olivares de agua	509	
Castañares	5902	2000
Nogales	11	
Morales	1	
Naranjas y limas	16	
Toronjas	4	
Limonos	4	
Guindos finos	393	124
Guindos comunes	86	
Perales	82	
Zirolares	67	
Parras	85	
Perahigos	28	
Melocotones	19	
Higueras	353	
Granados	4	

Parece, pues, que también en el siglo XVI los cítricos y su derivado el agua de azahar eran exclusivos de Mombeltrán.

La tercera contribución en especie se refiere al lino, que fue la primera fibra vegetal utilizada en la industria textil (ya era usada en el antiguo Egipto). Antes de conocer el algodón y hasta el siglo XVIII el lino era la fibra textil más importante después de la lana.

En el Catastro de Ensenada no aparece el lino en Villarejo, San Esteban ni Cuevas. En Mombeltrán, en la respuesta a la 4ª pregunta, explicando las cosechas

34. Catastro de Ensenada de Mombeltrán. Portal de Archivos Españoles.

35. BARBA MAYORAL, I. y JIMÉNEZ BALLESTA, J.: *Villarejo del Valle...* op. cit., p. 73.

36. Peonada: superficie que ordinariamente trabajaba una persona en un día.

37. Incluyendo los términos de Santa Cruz, Gavilanes, Serranillos, Arroyocastaño y La Higuera.

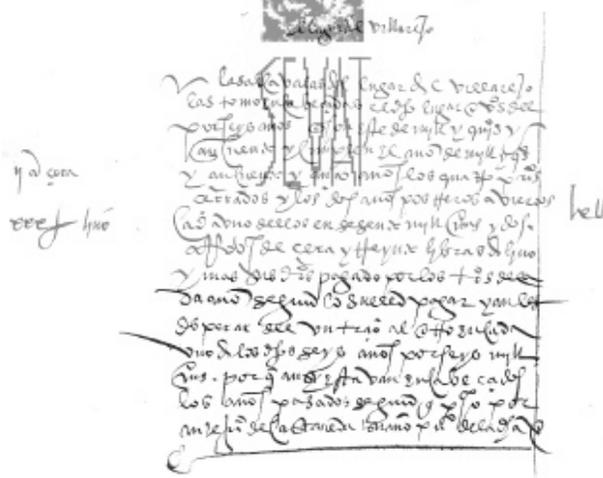
que fructifican una vez al año y las que necesitan intermedios de descanso, se menciona que "los linares, sin interrupción", y luego, en la respuesta 12ª, aparece que "cada fanega de linaza ocupa la cavida de media fanega de trigo y produze quarenta manadas y la misma simiente", si bien no se hace mención de la superficie dedicada al lino.

Mucho más explícito en este sentido es el Catastro de Lanzahíta³⁸, en donde aparece el lino y sus derivados en varias ocasiones. Concretamente, en la respuesta 10ª se menciona que se cultivan 10 fanegas de linares, y más adelante que una fanega de linaza³⁹ produce 120 libras de lino (respuesta 12ª) y que la manada o libra de lino tiene de beneficio 1 real y la fanega de linaza, 24 reales (respuesta 14ª).

Más adelante, en el *Diccionario Geográfico* de Madoz⁴⁰, aparecen sólo Cuevas y San Esteban como productores de lino, y se mencionan también telares de lienzo⁴¹ en Mombeltrán, Villarejo, San Esteban y Cuevas. Pero curiosamente, en lo que respecta a Lanzahíta no se hace ninguna mención ni al lino ni a telares de lienzos.

Pero de nuevo debemos suponer que las contribuciones en el siglo XVI reflejarían de alguna manera las producciones de las especies en cuestión en las diversas poblaciones del Señorío de Mombeltrán.

Continuando con los repartimientos de rentas, a mediados del siglo XVI, en 1550, encontramos el siguiente detalle referido a Villarejo⁴²:



38. VV. AA.: *Lanzahíta ...* op. cit., p. 115.

39. Linaza: semilla del lino.

40. MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, tomo VII, p. 273 y tomo XV, pp. 590-591.

41. Lienzo: tela de lino, cáñamo o algodón.

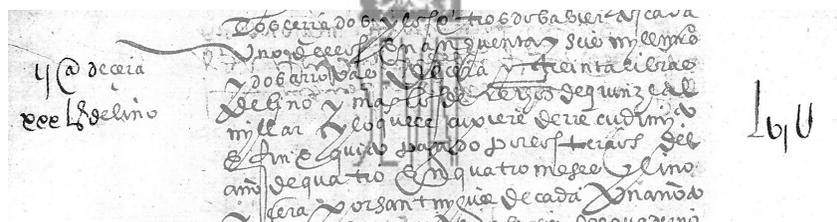
42. ACDAC, N° 245, Leg. 7, N° 4, folio 12.

<p>II @ cera</p> <p>XXX lb. lino</p>	<p style="text-align: center;">El lugar de Villarejo</p> <p>Las alcavalas del lugar de Villarejo las tomó encabezadas el dicho lugar y vecinos del por seys años que son este de mill y q^{os} y cincuenta y cumplen el año de mill y q^{os}. cincuenta y cinco años, los quatro pr^{os}. cerrados y los dos años postreros aviertos cada uno dellos en sesenta mill mrs. y dos arrobas de cera y treinta libras de lino y más sus dchos. pagado por los tercios de cada año según lo suelen pagar</p>	<p style="text-align: center;">LX U</p>
--------------------------------------	--	---

Observamos que Villarejo continúa con su contribución de dos @ de cera y ha aumentado a 30 libras de lino, si bien la renta dineraria ha descendido a 60000 maravedíes.

A partir de aquí, en los años siguientes aparece SIEMPRE la @ como abreviatura de las arrobas de cera, y por el contrario ya no vuelve a aparecer NUNCA el pago en especies del agua de azahar, por lo que no sabemos la forma de abreviar el azumbre de agua de azahar. En cuanto a las contribuciones totales, no varían demasiado a lo largo del resto del siglo XVI.

Por ejemplo, a continuación se presenta un extracto⁴³ de las rentas de Villarejo para el periodo de 1578 a 1581.



<p>II @ cera</p> <p>XXX Lb. lino</p>	<p>... uno dellos en cinquenta y seis mill mrs. y dos arrovas de cera y treinta libras de lino y más los derechos de quinze al millar y lo que cupiere de recudimº. pagado por los tercios del año de quatro en quatro meses, y lino y cera por San Miguel de cada un año ...</p>	<p style="text-align: center;">LVI U</p>
--------------------------------------	---	--

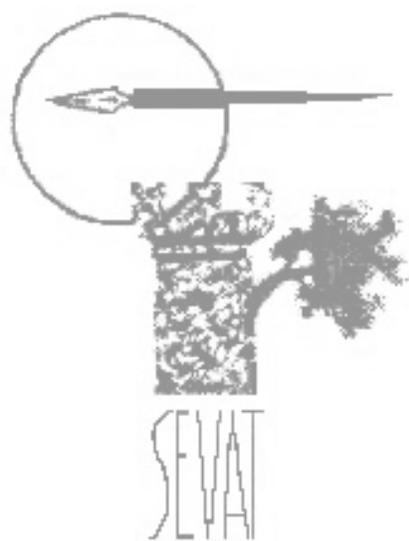
Finalmente, en la siguiente tabla podemos ver la evolución de los valores correspondientes a Villarejo, tanto en especies como en dinero, a lo largo del siglo XVI:

43. ACDAC, N° 245, Leg. 7, N° 6, folio 27.

Año	Cera (arrobas)	Lino (libras)	Maravedíes
1516	2	0	80000
1520	2	25	80000
1526	2	25	83000
1530	2	20	76580
1543	2	30	67580
1556	2	30	60000
1580	2	30	56000

Como resumen, hemos podido comprobar que el símbolo de la @ se consolida a lo largo del siglo XVI como abreviatura de la arroba, si bien en los primeros años del siglo aparece también en ocasiones como abreviatura del azumbre al referirse al agua de azahar.





10

11

Un nuevo hallazgo arqueológico en el valle del Tiétar: La Abantera (Mombeltrán)

David Martino Pérez y José Luis Sánchez Sánchez

Resumen

En esta breve nota se presenta un posible nuevo hallazgo arqueológico en el valle del Tiétar. Se trata de un complejo cultural (hábitat, área ritual, etc.) que ocupa toda la cumbre amesetada del monte conocido como *La Abantera*, en el término municipal de la villa de Mombeltrán. En este asentamiento “prevetón” o quizás “protovetón”, con posible datación a finales de la Edad del Bronce o principios de Cogotas I, pueden apreciarse un buen número de pilas o cazoletas con canales de intercomunicación, un recinto cuadrangular de grandes piedras dolménicas, un representativo conjunto cerámico y la presencia de un ídolo pétreo oculado en la zona del área ritual.

Abstract

This brief note presents a possible new archaeological finding in the Tiétar valley. It is a cultural complex (living quarters, ritual area, etc.) that occupies the whole mesa top of the hill known as *La Abantera*, in the municipal district of La Villa de Mombeltrán. In this "pre-Vetton" or perhaps "proto-Vetton" settlement, possibly dated in the late Bronze Age, or the early *Cogotas I*, one may notice a large number of basins or vats with interlinking channels, a quadrangular enclosure of large dolmen stones, a representative ceramic ensemble and the presence of an eyed stone idle in the ritual area.

Introducción

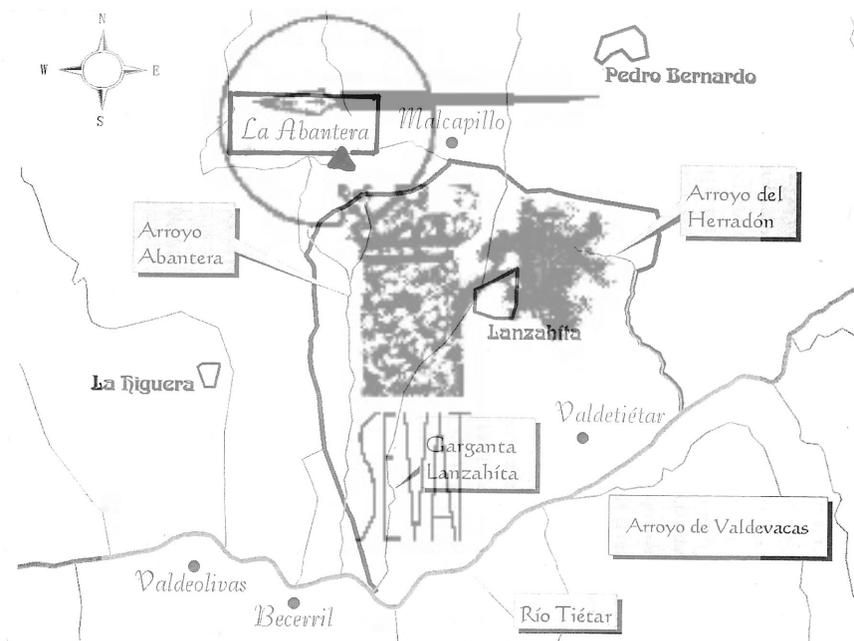
Presentamos y abordamos un nuevo hallazgo arqueológico con posible datación a finales de la Edad del Bronce o principios de Cogotas I, hallazgo o descubrimiento realizado por los arriba firmantes en el marco del estudio y datación de los diferentes “escoriales” férricos de distintas épocas que en todo el valle del Tiétar son muy abundantes, conocidos ya en las fuentes medievales como las “Ferrerías” de Ávila.

Nos es sumamente gratificante que en momentos tan individualistas y oficialistas, en los que a veces tan sólo se trata de engrosar los *currícula*, este trabajo, como tantos otros, lo hayamos realizado conjuntamente, sin ninguna clase de interés económico y con la intención de tratar de dar a conocer este nuestro valle, posiblemente el más marginado arqueológicamente de la provincia abulense.

Lamentamos que ciertas instituciones públicas tengan ignorados y abandonados estos estudios, sólo por el hecho de no ser publicados por organismos oficiales. Ojalá que estos estudios se multiplicasen para dar a conocer mejor este "lejano valle". Amén.

Descripción

Se trata de un complejo cultural (hábitat, área ritual, etc.) que ocupa toda la cumbre amesetada del monte conocido como "La Abantera", término municipal de la villa de Mombeltrán, monte con una altitud de 1473 m, con fácil acceso por la vertiente norte, no así por el sur, que desciende abruptamente hasta la cota de 447 m, donde se halla ubicada la villa de Lanzahíta a pie de monte, continuando la penillanura hasta el cauce del río Tiétar.



Situación del monte de La Abantera (Fuente: González Muñoz, J. M^a, Chavarría Vargas, J. A. y López Sáez, J. A., Eds. (2004), p. 87)

En el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (hacia 1344-1345), en esa joya venatoria, escrita y protagonizada por el monarca en persona, se describen en los ocho primeros capítulos varios y diversos lances de caza mayor por los montes de España, dedicando todo el capítulo IX a narrar la caza del oso en la sierra de Gredos y una montería de este animal, concretamente en nuestra comarca, describiendo con suma precisión cumbres, montes, pinares, jales, alcornocales, arroyos y gargantas de esta vertiente sur de la sierra de Gredos, con topónimos frescos y perdurables hasta nuestros días.



Vista de La Abantera desde Lanzahíta (Fotografía: D. Martino Pérez)

Escuchemos al vencedor de los ejércitos musulmanes en Algeciras y El Salado¹:

“Guadierua, et Horquiella, et el *Auantera*, et Val de Calabaças es todo vn monte; et es bueno de osso en yuierno. Et es la bozeria desde la cabeça por somo de la cumbre por Nautal Osso, fasta la boca de Horquiella: et otra a Val de Calabaças. Et son las armadas por el camino que va a Lança Fita a Talauera”.

“El Almoclon et el *Auantera* es buen monte de osso et de puerco en yvierno et en verano. Et son las bozerias: la vna desde Lança Fita fasta çima del *Auantera*, et por çima del *Auantera* fasta la Cabeça del Almoclón; et la otra desde la Cabeça del Almoclon por çima de la cumbre, fasta la Torre del Pico. Et son las armadas: la vna sobre el Arroyo de la Figuera, et otras dos armadas en el camino de la cañada”.

“La garganta de Lança Fita, et Guehonja, et el Aluareda, et Mal Capiello es todo vn monte, et es bueno de osso en verano. Et son las bozerias la vna desde el Puerto de Lança Hita por cima de Velasco Chico... et la otra desde la Cabeça del *Auantera* fasta el Puerto de Lança Fita. Et son las armadas: la vna en Pero Bernaldo; et la otra al Forno de La Canchuela; et la otra en el Aluareda”.

“El Almorclón et el *Auantera* que es entre Rama Castañas et Lança Fita es buen monte de osso en yuierno, et es la boceria desde el *Auantera* por çima de la Cabeça de la Torre del Pico, la cañada fasta Rama Castañas. Et es el armada en la cañada que viene del Puerto de Mata Asnos”.

1. LM (ed. 1992), pp. 416, 433, 445-446.

Comprobamos ya en pleno siglo XIV la repetición frecuente en la narración del topónimo *El Auantera* (hoy *La Abantera*), nombre sufijado en *-era* con el significado de ‘lugar de abantos o buitres’ (buitrera), monte pinariego próximo a Lanzahíta. El abanto es cierta ave carroñera de la familia de las bultónidas, de naturaleza tímida. Es vocablo de origen desconocido, y según regiones, lenguas y dialectos, puede referirse también al milano, al alimoche o quebrantahuesos, aunque en Lanzahíta, y en general en todo el valle del Tiétar, “abanto” sigue siendo la denominación popular solamente del buitre, tanto del leonado como del negro². La voz simple se halla documentada desde el siglo XIII y se registra como forma toponímica, entre otros lugares, en el nombre de *Abanto* (?), población de la costa vizcaína, en el monte *Abantos* próximo al pueblo abulense de Peguerinos y del madrileño de San Lorenzo de El Escorial, y por último, en la laguna soriana de *Abanto*³.

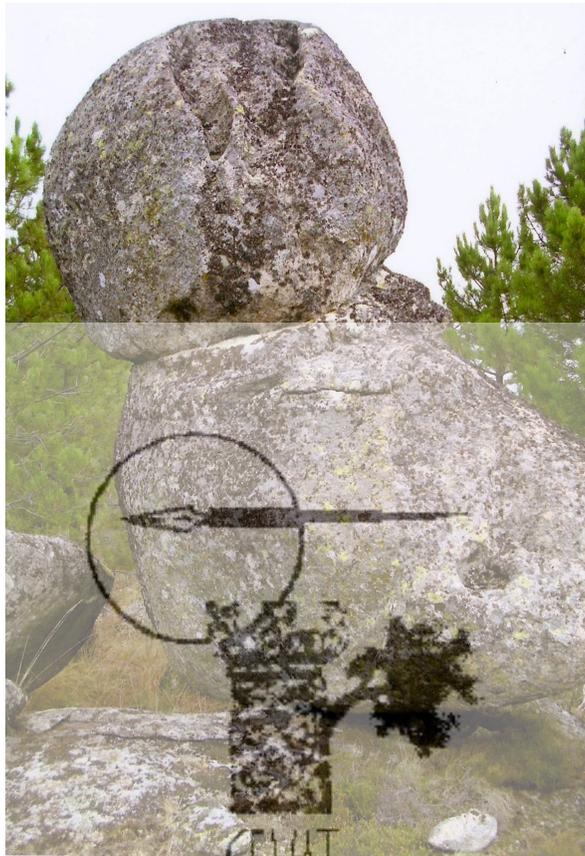
Cabe reseñar asimismo la voz de *Malcapiello*, modernamente *Malcapillo*, el monte vecino a La Abantera, en la divisoria de Lanzahíta y Pedro Bernardo, del derivado diminutivo latino “capellus”, ‘gorro, tocado o vestidura que cubre la cabeza’ y que tal vez pueda referirse al ídolo hallado, como luego veremos, en la entrada del muy cercano hábitat de La Abantera, y que va cubierto con un bonete a modo de “capellus”⁴.

Toda esta meseta que se extiende en la cumbre del monte Abantera está ocupada en la parte Sur/Este, por lo que a nuestro juicio consideramos que pudiera tratarse de un asentamiento humano “protovetón”. En toda esta superficie, cubierta en la actualidad por un manto de gramíneas, destacan los canchales y domos graníticos de exhumación por erosión, con bloques graníticos partidos o fracturados (posiblemente por gelifracción), piedras caballerías y “tors”.

2. Sobre la difusión de la voz *abanto* ‘buitre’ en el Tiétar abulense y su entorno: CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (2008), pp. 92-93.

3. Sobre *El Auantera* (luego *La Abantera*), su presencia en fuentes medievales y etimología: CHAVARRÍA VARGAS (1999), p. 40; (2004), p. 80; (2008), pp. 92-93, donde el autor documenta otro toponímico *Labantera* (La Adrada), sin localización ni huella visible en las fuentes cartográficas conocidas.

4. La propuesta etimológica presentada por J. A. Chavarría Vargas en algunas de sus publicaciones es la siguiente. *Malcapiello* (monoptongado en *Malcapillo*, la forma moderna vigente) se compondría de la forma antepuesta *Mal* (más lógicamente del adverbio y adjetivo latino **male/malum** ‘mal, malo’, aunque no puede descartarse un radical prerromano **mal-** con el valor de ‘piedra, roca, peña, picacho’, así como en *Malredondo*, *Maltravieso*, *Malfurado*, *Maladeta*, *Malatosquer*, etc.), seguida de la forma diptongada del latín **capellu(m)** > *capiello* ‘vestidura de la cabeza, capucha, capillo, capirote, etc.’, que aquí pudo referirse, en uso figurado, a un accidente orográfico, elevado en su cima y puntiagudo, a modo del *capiello* que cubre la cabeza. CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999), pp. 47-48; (2004), pp. 80-81.



Piedra caballera con entalladuras (Fotografía: D. Martino Pérez)

Sobre todos estos afloramientos graníticos (solamente en la parte ocupada por el poblado y no así en la parte Oeste) están talladas las pilas (Pot holes) o marmitas de gigante, algunas de ellas con canalillos de intercomunicación entre las mismas, de innegable significado cultural, por donde discurriría el líquido sobrante. La interpretación del significado de estas pilas o cazoletas, unidas a veces por los referidos canalillos, resulta problemática en cuanto a su funcionalidad. Investigadores como C. de Mergelina apuntaban que estas pilas talladas en las rocas acaso hubiera que relacionarlas con la práctica de ritos funerarios de sentido sagrado, donde se celebrarían ciertos ritos y donde el agua ejercería protagonismo religioso, o que también pudieran ser empleadas para usos tan prosaicos como el prensado de frutos, sin descartar su función como recipientes de agua para ganados y aves domesticadas.



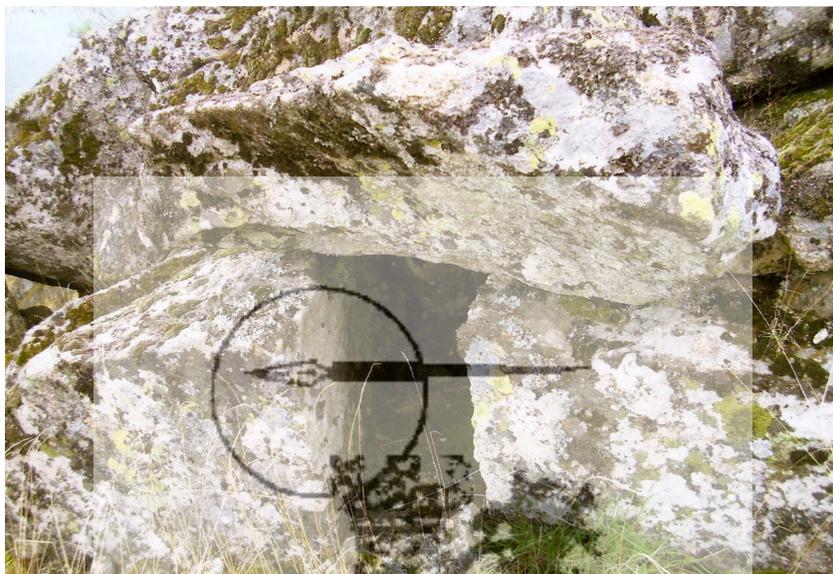
Cazoletas 1 (Fotografía: D. Martino Pérez)

Destacamos la particularidad de que en alguna de las rocas hemos constatado la existencia de una serie de pequeños orificios o entalladuras en sus lados verticales, cuyo diámetro oscila entre los 20 ó 30 cm y que a nuestro juicio pudieran haber tenido la misión de encaje de postes para ciertas estructuras cubiertas.



Cazoletas 2 (Fuente: D. Martino Pérez)

En el extremo oeste del poblado es visible una habitación o recinto cuadrangular con puerta enmarcada por grandes dinteles y cubierta su estructura por grandes piedras dolménicas, descartando por ello que pudiese ser un refugio moderno de pastores o cabreros.



Habitación dolménica (Fotografía: D. Martino Pérez)

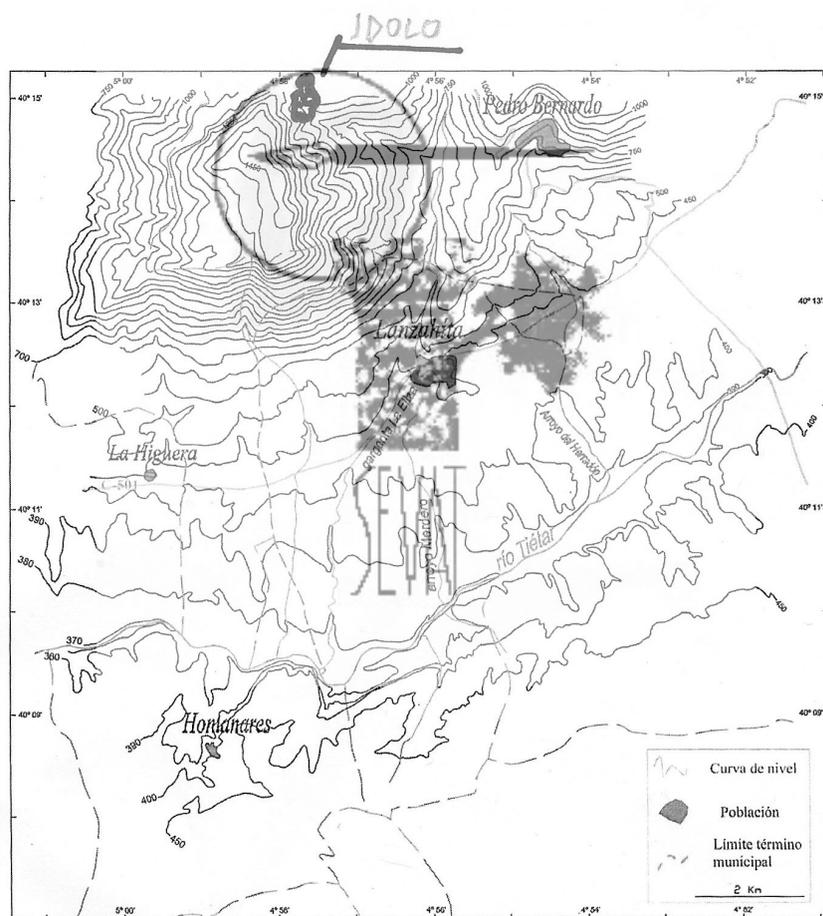
Por toda esta misma zona y área existen restos pétreos circulares a ras de suelo, restos pertenecientes indudablemente a las viviendas o chozas del hábitat. Estos restos apenas afloran al nivel actual de hierbas y humus vegetal del suelo, por lo que se hace difícil de distinguir entre las piedras caídas y los “agaújos” de los escasos pinos que lo pueblan.

Hemos recogido también en superficie un escaso y poco significativo conjunto de cerámica perteneciente a pequeños vasos, cuencos y catinos, muy rodados y desgastados por la lluvia y las inclemencias del tiempo, de escasa cocción y degradantes a base de mica, idénticas a las halladas en abundancia en la vega de Lanzahíta, concretamente en el paraje conocido como “El Robledo” de Lanzahíta, dadas a ya a conocer y estudiadas previamente⁵.

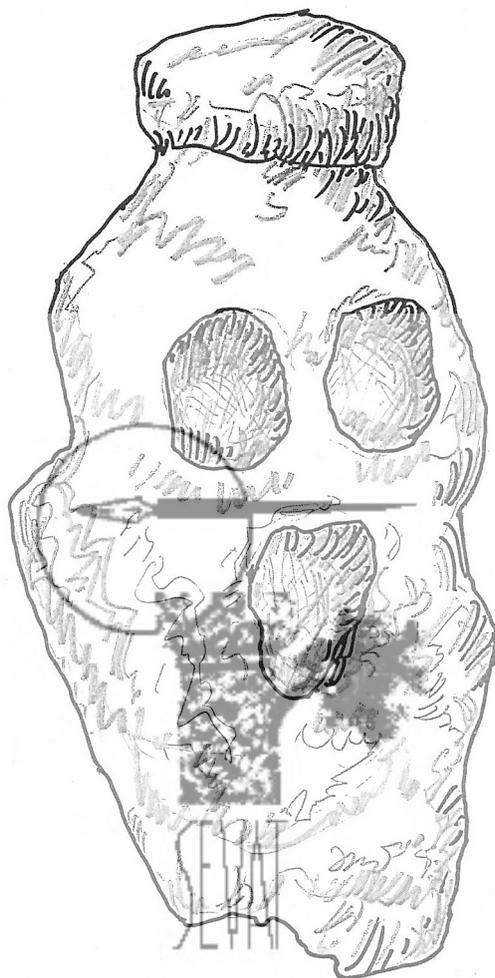
5. GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M^o, CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SAÉZ, J. A., Eds, (2004). *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid, pp 41-47.

Ídolo

A la entrada del asentamiento por la senda de más fácil acceso, al Norte del mismo, lo primero que nos encontramos, a nuestro entender, es la consabida área ritual o “nemetón”, representado, como es habitual en todos los castros por nosotros descubiertos, por una figura antropomorfa o “ídolo oculado”, tallada en un bloque apaisado elipsoidal de granito, troncocónico y redondeado en la base. Este ídolo, pues de ello se trata sin lugar a dudas, carece de extremidades y cuerpo, estando solamente representado el rostro o cara, donde están tallados los ojos y la boca abierta en mueca de grito o espanto.



Mapa topográfico del monte de La Abantera y situación del hábitat “protovettón”. (Fuente: González Muñoz, J. M^a, Chavaría Vargas y López Sáez, J. A., Eds. (2004), p. 4)



Dibujo de la figura del ídolo antropomorfo (D. Martino Pérez)

Cubre la cabeza, al igual que los ya estudiados del castro de La Pinosa (Mijares) y el vecino y más cercano de Las Chozas (Mombeltrán), con un bonete o “capellus” exento y bien diferenciado del resto del bloque. Pertenecen estos ídolos a los conocidos y estudiados “ídolos oculados” frecuentes en la Cultura Megalítica del Occidente peninsular y que perduran, tallados bien en rocas o sobre pizarras, durante toda la Edad del Bronce I y II. Estas piezas se caracterizan por ofrecer exclusivamente una representación de tipo antropomorfo esquemático, cara completa con ojos y boca muy definidos y realizados. Todas ellas presentan un “bonete”, “diadema” o “capellus” sobre la cabeza, estando estas grabaciones realizadas con fuertes trazos, obtenidos tal vez con cincel metálico.



Ídolo tumbado o abatido (Fotografía: D. Martino Pérez)

A pesar de que en la actualidad esta pieza se halla abatida en tierra, podemos asegurar que su posición original sería hincada en el suelo y como las dos precedentes (Pinosa y Chozas) orientada a saliente, donde los primeros rayos del sol en el solsticio de verano incidirían directamente sobre ella.

También constatamos la situación y similitud de estos santuarios, esto es, los tres se encuentran en terreno periférico, junto o a poca distancia del perímetro

del poblado, por lo que constituirían recintos sagrados de protección del asentamiento y albergarían a la vez ciertos cultos que requerían una cierta reserva y distancia del mismo. La dispersión de estos ídolos nos confirma su interrelación y su mismo significado cultural y religioso en los tres poblados estudiados hasta ahora⁶.

Conclusiones

Desde la perspectiva del estudio de los tres santuarios y poblados conocidos, nos atreveríamos a encuadrarlos en el mismo periodo cultural, esto es, en un periodo que abarcaría un amplio abanico de datación, *antem* y *post quem*, representadas ambas por las tradicionales fases del Bronce Antiguo (2250-1650 a. C) y Bronce Medio (1650-1200 a. C). Pero, dado que ninguno de estos poblados o posibles hábitats de esta cultura que venimos denominado “Cultura de las Pilas e Ídolos Oculados”, ha sido excavado oficialmente, los autores nos hallamos dispuestos a considerar cambios de datación e incluso de las culturas por nosotros investigadas, dejando la puerta abierta a futuras investigaciones, aunque no por ello dejamos de hacer hincapié en la secuencia continua y continuada de estos descubrimientos en y por todo el valle del Tiétar abulense.

Bibliografía

- BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL RÍO, R. (2000), *Santuarios rupestres prehistóricos en el centro-oeste de España*, Salamanca.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999), *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Serie Monografías SEVAT, nº 2, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (2004), “Lanzahíta medieval: historia y toponimia”, en GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M^a, CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A., Eds. (2004), pp. 75-92.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (2008), “Notas de zoonimia abulense (II): nombres de aves en el Valle del Tiétar”, *Trasierra*, nº 7, pp. 89-113.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M^a, CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A., Eds. (2004), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- GONZÁLEZ, P, LLUL V. y RICH, R. (1992), *Arqueología de Europa, 2250-1200 a. C. Una introducción a la Edad del Bronce*. Ed. Síntesis, Madrid.
- JAMES, P. (1993), *Siglos de oscuridad. Desafío a la cronología tradicional del mundo antiguo*, Ed. Crítica, Barcelona.
- LM (ed. 1992), ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Montoya Ramírez, Publicaciones de la Cátedra de Historia

6. Para La Pinosa (Mijares) y Las Chozas (Mombeltrán): MARTINO PÉREZ, D. (2007); MARTINO PÉREZ, D. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. L. (2014-2015).

de la Lengua Española (Series Philologica), Universidad de Granada, Granada.
MARTINO PÉREZ, D. (2007), “Necrópolis, área ritual, ustrinum, ídolo y santuario del castro vettón ‘La Pinosa’ de Mijares (Ávila)”, *Trasierra*, nº 6, pp. 235-248.

MARTINO PÉREZ, D. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. L (2014-2015), “Tres nuevos hallazgos arqueológicos en el valle del Tiétar (Ávila)”, *Trasierra*, nº 11, pp. 175-187

RUIZ- GÁLVEZ PRIEGO, M (1994), *La Europa Atlántica en la Edad del Bronce*, Edit. Crítica, Barcelona.

VV.AA. (2007), *Historia de España*, dirigida por John Lynch, Tomo I: *La Prehistoria*, El País, Madrid.



El pino cascalbo (*Pinus nigra*) en el valle del Tiétar

Fernando Moreno Saugar

Resumen

El pino laricio o cascalbo, *Pinus nigra salzmanii*, tiene en el valle del Tiétar el límite sudoccidental de su extensa área de distribución. Esta especie se nos muestra especialmente reservada y esquiva en nuestra zona de estudio, pero sin embargo nos deleita con unos ejemplares longevos y de porte impresionante. Todo ello, nos lleva a detenernos en su estudio y mostrar algunas particularidades de la especie y su presencia en la Trasierra abulense del Tiétar.



The White pine, *Pinus nigra salzmanii*, has in the Tietar valley the south west limit of its own distribution area. This pine is very discreet and cautious in our valley, although the specie have here some of the most ancient and splendid trees of the zone. With this, we have stopped in the study of the pine and we are showing you some curiosities of it and its presence in the Trasierra of Ávila, in the Tietar valley.

Características de la especie

Se trata de nuestro pino autóctono peninsular que más talla puede alcanzar, cercana a los 50 m, aunque habitualmente no suele sobrepasar los 30 m. Cuando es joven suele tener la copa ovoidea, con ramas casi desde la base del tronco; ya de viejo llega a tener la copa reducida solo a la parte superior y toma aspecto aplanado, parecido a una bandeja. La corteza del tronco está constituida por placas longitudinales de color gris claro, casi plateado cuando se observa desde lejos. Las hojas se encuentran en parejas, son aciculares, largas, de 6 a 16 cm, y flexibles (más que las de *P. pinaster*, con el que podría confundirse cuando las hojas tienen gran tamaño). Se han plantado con frecuencia ejemplares correspondientes a una variedad centroeuropea que tiene las acículas más cortas y algo pinchudas, es el pinar que luce en la vertiente norte del Puerto del Pico, en la cara septentrional de Gredos. Las piñas se unen a la ramilla por un pedúnculo muy corto (de menos de 5 mm) y delgado; son cortas, de 4 a 8 cm de longitud, de color verde cuando son jóvenes, pero marrón claro al madurar. Cerradas tienen forma cónica, simétrica, con la parte superior de las apófisis redondeada, y no picuda como en el *P. sylvestris*. Esta característica se sigue apreciando

cuando se abren las piñas y, además, se puede ver que el interior de las escamas es de color marrón oscuro o negro por su cara inferior. Poco tiempo después de la diseminación de las semillas, las piñas van desprendiéndose y, cayendo al suelo, tardan en madurar dos años, culminando el proceso en la primavera del segundo. Es un árbol muy longevo, llegando a alcanzar algunos ejemplares cerca de 1000 años, e incluso a veces cerca de 1075 años, como ocurre con algunos pinos laricios en la Sierra de Quesada (Jaén), que son, junto a algunos olivos castellonenses, los árboles más viejos de la Península Ibérica.

Requerimientos climáticos

El cascalbo es una especie bastante variopinta, dada su amplia zona de distribución (que veremos a continuación), vive desde medios completamente alpinos hasta zonas marcadamente templadas. Es indiferente al sustrato sobre el que habita, si bien prefiere las calizas; en toda la Cordillera Central lo encontramos en un espacio granítico ácido. El arco en el que se mueve térmicamente es muy amplio, tolera con moderación los calores estivales, pero necesita un periodo de reposo invernal, que es mayor cuanto más al norte. Presenta una característica peculiar, que comparte también con su pariente el pino negral (*P. pinaster*), como es la apatencia por un mínimo imprescindible de 60 litros de lluvia veraniega. Todo esto le hace tan especial, y es, en sí mismo, otra joya botánica para añadir a esta gran custodia vegetal que es el valle del Tiétar.

Área de distribución

En la actualidad, el área natural del pino cascalbo se halla muy dispersa, si bien es una especie de distribución circunmediterránea, caracterizada por la lejanía entre sus diversos núcleos de población. El pino cascalbo muestra una gran variación en cuanto a su distribución altitudinal. Puede encontrarse desde los 300 m a los 1850 m sobre el nivel del mar, pero siempre en macizos montañosos cercanos en mayor o menor grado a la costa (aquí exceptuamos las poblaciones relictas de las hoces arenosas de algunos ríos de la Meseta norte, que si bien están en llanadas, aparecen a 900 m). También cabe reseñar que las poblaciones más alejadas del mar son las carpáticas (en Rumanía) y las nuestras de las faldas de Gredos, encontrándose el resto siempre a menos de 300 km de la línea de costa. Forma bosques puros o mezclados con otras coníferas o especies frondosas, dependiendo de las zonas fitoclimáticas, y si bien en Gredos lo encontramos junto a especies mediterráneas como el pino negral (*P. pinaster*) y el roble melojo (*Quercus pyrenaica*); en Austria aparece con especímenes típicamente alpinos como abetos (*Abies alba*) y píceas (*Picea abies*); y en los Balcanes salpica profundos hayedos eurosiberianos (*Fagus sylvatica*).

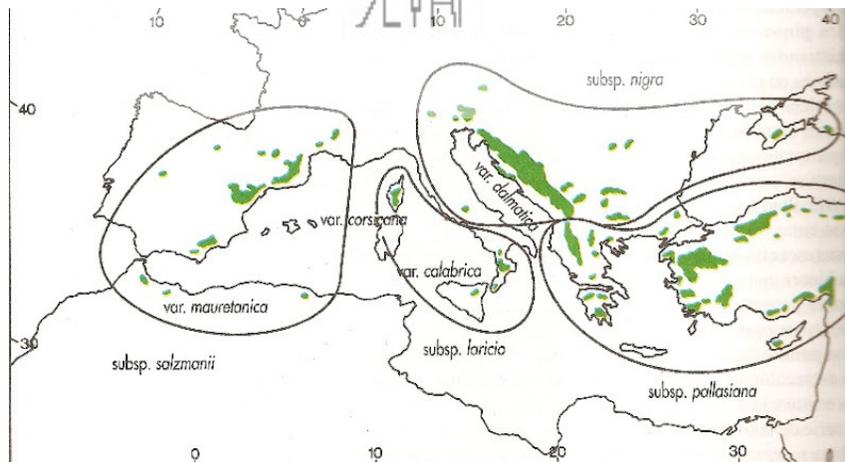
La diversidad geográfica y geomorfológica, y la presencia de abruptos macizos montañosos en su área de distribución, han realizado aún más la diversidad de la propia especie. Dentro de ella se han definido muchas categorías taxonómicas (subespecies, variedades, especies menores, etc.), algunas de las cuales han tenido gran importancia a distintos niveles (re poblaciones protectoras, producción de madera, etc.).

Las cuatro subdivisiones de la misma son:

- *ssp. salzmanii*: localizada en el Sureste de Francia (Macizo central francés), Península Ibérica y Norte de Africa (dos lugares en el Atlas marroquí y en la Cabília argelina).
- *ssp. laricio*: localizada en Córcega y en el Sur de la Península Itálica.
- *ssp. nigra*: extendida por los Alpes orientales, centro de Italia y Península Balcánica.
- *ssp. pallasiana*: repartida por Grecia, Turquía y Chipre.

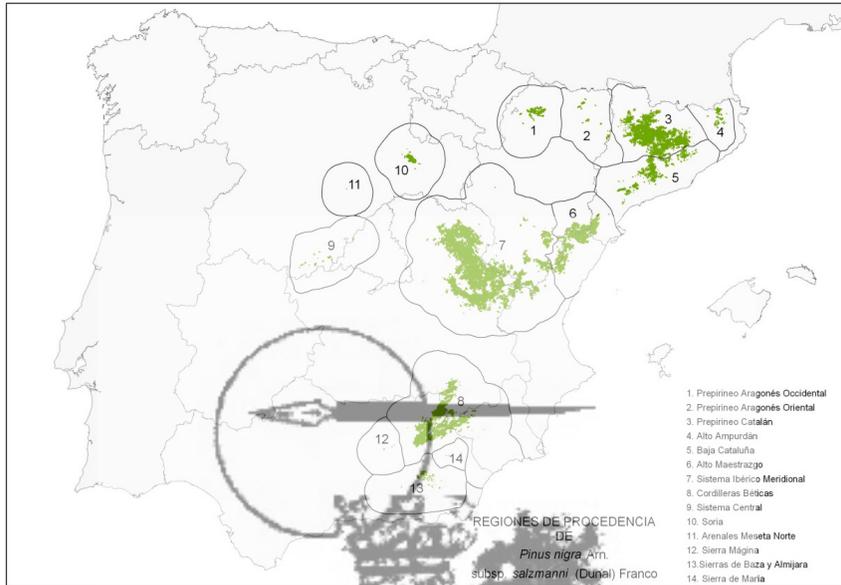
Dentro de la subespecie *Salzmanii*, existen dos variedades: la *pirenaica*, que se extiende por las sierras prepirenaicas hasta el Sistema Ibérico, y la *hispanica*, que ocupa el resto de las poblaciones españolas y dentro de la cual se encuadran nuestros árboles del valle del Tíetar. Aparte, observamos la forma *mauretana* del Norte de África.

Las repoblaciones de esta especie en nuestra cordillera (Sistema Central), realizadas durante el siglo pasado, corresponden en su casi totalidad a la subespecie *Pinus nigra nigra*, típica austriaca, y parece que ello fue debido a la disponibilidad del piñón y a la ausencia de este en nuestra subespecie, lo cual llevó a tapizar de hermosos ejemplares algunas zonas de nuestra sierra. Esperemos que la reserva genética local perdure y no se pierda en el contacto con sus primos centroeuropeos.



Fuente: www.magrama.gob.es

Como podemos apreciar en el mapa, la especie traza un círculo en su distribución alrededor del Mediterráneo, y la cercanía a la costa es siempre una constante en su hábitat.



Fuente: www.arbolesdeeuropa.blogspot.es

En el mapa de su distribución nacional, observamos lo disperso y variado de su área, desde el Pirineo frío y húmedo, hasta las cercanías del sudeste árido en las sierras granadinas y almerienses, pero siempre ligado a las montañas.

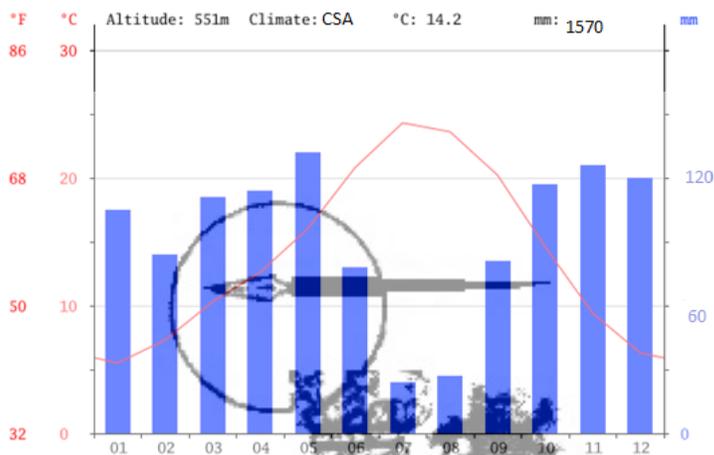
Clima del valle del Tiétar¹

El valle del Tiétar es una comarca con forma de cuña que se incrusta, siempre al amparo protector de Gredos y en su parte del mediodía, desde el occidente peninsular hasta casi el corazón de la misma. Con una extensión de 100 km de largo y 45 km de ancho, enclavada en la mitad de la España mediterránea, recibe el influjo húmedo de los vientos atlánticos del sudoeste y, si bien presenta sequía estival, las precipitaciones de la comarca son muy elevadas. Según la clasificación climática de Köppen, el valle Tiétar se englobaría dentro de su tipo CSA (típico mediterráneo de veranos secos), aunque dada la altitud a que encontramos el pino cascalbo, este podría bien asociarse al tipo CSB (verano seco, pero fresco). Por hacernos una idea, el valle del Tiétar presenta precipitaciones propias del sur de Galicia (aunque concentradas en 60-90 días de lluvia al año), con temperaturas de Andalucía oriental (por ejemplo, Jaén) y

1. Datos climáticos: www.aemet.es

una frecuencia de tormentas estivales muy copiosas, con cantidades de lluvia superiores a 30 litros/m², e incluso alcanzando picos de hasta 120 litros/m².

A todo lo anterior, añadimos que el valle del Tiétar es una tierra de frontera, pero entendida en el aspecto medieval del término, una amplia área donde no se impone de un modo claro el dominio de nadie, y que a su vez, presenta caracteres de las zonas limítrofes.



Climograma de Arenas de San Pedro, 1961-1990. www.climate.org

El pino cascalbo posee además una cualidad poco común a las pináceas mediterráneas, recordémoslo: una precipitación estival superior a 60 litros. Su presencia entre nosotros se explica por la abundancia de tormentas estivales en el Tiétar (recordemos el refrán de estas tierras: “Quien no haya trillado por San Bartolomé, agua en él”, y el santoral refleja tal día el 24 de agosto).

Usos tradicionales

Al no existir aprovechamiento del piñón de este pino, ni tener la posibilidad de resinar el mismo, sus principales usos estaban reservados a la explotación de la madera, de la leña y de las teas.

Madera

Probablemente, una de las mejores maderas dentro del grupo de las coníferas, aunque su calidad es variada dependiendo de su origen. Los aserraderos tenían un buen gusto por la calidad de nuestros pinos². Su finalidad actual es la construcción de muebles, si bien cabe reseñar que estos tablones eran queridísimos por los

2. Aquí quiero rendir homenaje a mi querido bisabuelo Joaquín Sánchez Solano, que pasó gran parte de su vida llevando troncos de cascalbos desde Piedralaves hasta las fábricas de la ciudad de Toledo.

astilleros en la Edad Moderna, y fueron la base de los navíos españoles que surcaban el Océano Atlántico y de flota de la Armada Invencible. Prueba de ello es que dentro de la organización histórica de las provincias marítimas españolas (que data de 1607), se le añadió en 1751 la provincia de Jaén, para que la madera de las sierras de Segura, Cazorla y las Villas fuese aprovechada, Guadalquivir abajo, por los arsenales y astilleros gaditanos.

Teas³

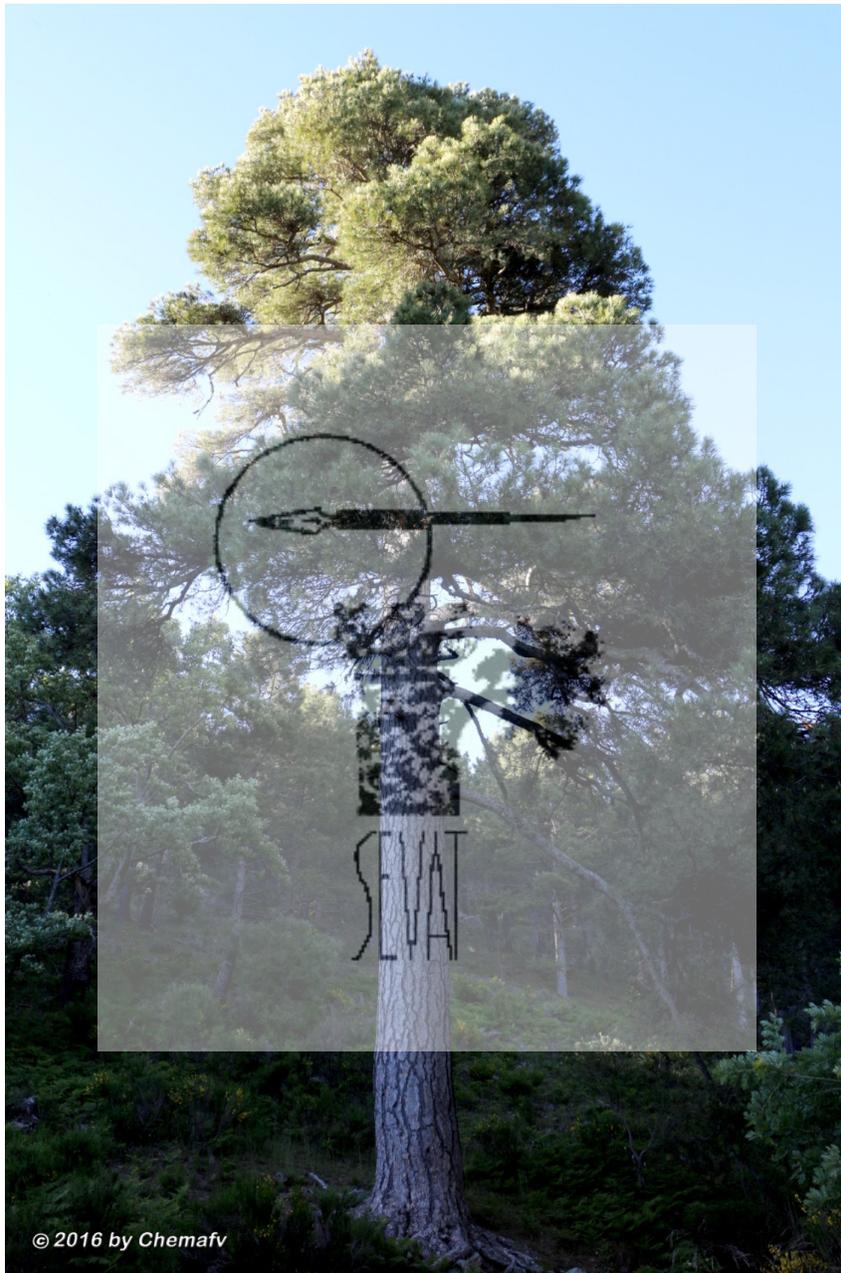
En los tiempos previos a la luz eléctrica, cuando el precio de las velas de cera era elevado dado el uso litúrgico y su frecuente empleo por familias adineradas, las teas eran la fuente de luz en las noches oscuras para muchas familias en todo el valle. Las teas se sacaban cortando una incisión en la base del tronco de un pino cascalbo lo suficientemente grueso, y desmenuzando, astillando, hacia adentro. Dada la impregnación de resina del mismo, la iluminación por el fuego de la misma estaba garantizada.

Más abajo vemos el magnífico ejemplar del Aprisquillo (en el término de La Adrada), segundo ejemplar en cuanto a tamaño en los bosques del valle del Tiétar hasta los años 40 del siglo XX, y actual rey vegetal de la comarca. En aquella época, el afamado pino “Gallinero”, de esta misma especie objeto de estudio, rindió su tronco para sufragar como madera la horrenda crisis que los ayuntamientos padecían y fueron necesarios 12 bueyes para arrastrar su tronco hasta el aserradero, donde un hombre de mediana estatura (1,75 m) daba la sensación de ser el radio del tronco del pino.

Las poblaciones del valle del Tiétar

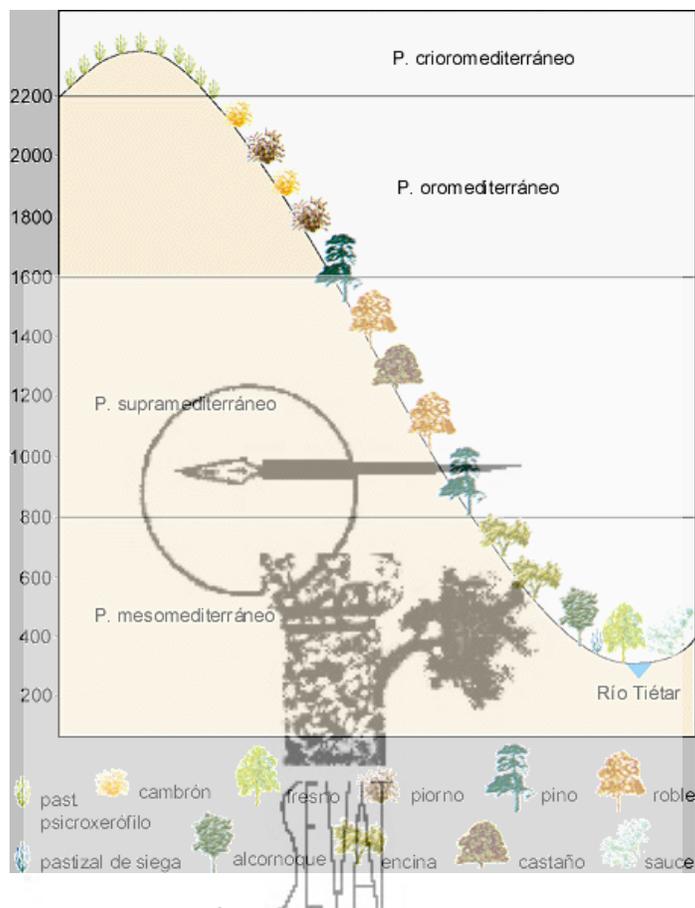
La especie del pino cascalbo en el valle del Tiétar se muestra de un modo bastante curioso y esquivo, si bien en toda nuestra muestra de estudio ocupa la parte superior del piso mesomediterráneo y el piso oromediterráneo en su totalidad. Presenta dos subdivisiones que hemos podido apreciar en el mapa de distribución del pino cascalbo en España: una en torno al municipio de El Arenal, en el oeste del valle, y otra hacia el este, en torno a la cabecera del río, con presencia en todos los términos municipales hasta Casavieja, dejándose notar su ausencia desde el puerto de Mijares hasta las inmediaciones del Puerto del Pico.

3. “Astilla o raja de madera muy impregnada en resina, que, encendida, alumbraba como un hacha”: esta es, según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (DRAE), la definición de la voz *tea*.



Pino del Aprisquillo (La Agradada). Fotografía: José María Fernández Vega (Chemafv)

Cliserie de vegetación de la vertiente sur de la Sierra de Gredos



Fuente: www.magrama.gob.es

Las poblaciones orientales presentan bosquetes diseminados, sin llegar a ser nunca puros, pero regalándonos ejemplares de “musalenes” como el famoso pino del Aprisquillo, en La Adrada, los pinos de los Manaderos, en Piedralaves, el pino de la Fuente de la Víbora, en Sotillo, y el malogrado pino de los quintos, en los Caseriles de Casavieja (qué ardió en el infausto incendio de agosto de 2005).

En la zona oeste está aún más diseminado, como si su límite occidental fuese una conquista, pero con deleite nos muestra los magníficos de La Centenera, (en la foto inferior) en el término municipal de Arenas de San Pedro, y, como el señor apostado en su torre vigía en el muro de su propiedad, el Pino Bartolo, en Guisando, contempla el horizonte como advirtiéndolo que de ahí no pasará en sus dominios occidentales.



*Pinos cascalbos en La Centenera (Arenas de San Pedro).
Fotografía: José María Fernández Vega (Chemafv)*

Futuro de la especie

Atendiendo a las explicaciones del catedrático don Casildo Ferreras, que desentrañó para el público en una genial conferencia las posibles pautas climáticas que se desarrollarán en el valle del Tiétar en escenarios próximos (enero de 2016), y sobre la base de los trabajos del panel internacional para el cambio climático, el clima ibérico entrará en una fase de estabilidad, con un aumento de la temperatura no demasiado acentuado. Recordemos que por estar enclavados en la fachada occidental del continente euroasiático, y por el influjo de la corriente del golfo, nuestra temperatura media actual está 6° C por encima de la que nos corresponde por latitud (véanse los gélidos inviernos con congelación del mar en Nueva York que comparte paralelo 40° N con Oporto, Ávila y Castellón), lo que supondrá veranos ligeramente más cálidos, inviernos más templados y primaveras y otoños con más precipitaciones.

A tenor de lo expresado, podemos aventurar que nuestro pino ascenderá en sus dominios, y bien podría convertirse en el árbol determinante en el piso supramediterráneo (más de 800 m de altura), lo cual nos añadiría un bosque más complejo, hermoso, variado y rico del que ya tenemos. Con el piso mesomediterráneo para el pino albar (*P. pinea*) y la encina (*Quercus ilex*) y alcornoque (*Q. suber*); un piso supramediterráneo con pino negral (*P. pinaster*)

en su base, y, según se ascendiese en altura, pino cascalbo (*P. nigra*), con roble (*Q. pyrenaica*) y castaño (*Castanea sativa*); y, finalmente, un piso oromediterráneo con pino silvestre o Valsaín (*P. sylvestris*), relegando el dominio de las cumbres a los matorrales: el cambrión (*Echinopartum barnadesii*) y el piorno (*Cytisus balansae*).

Decía el profesor Máximo Laguna a principios del siglo XX que el ramoneo de la cabra sobre los brinzales de pino cascalbo dificultaba la labor de formación de bosques puros. Hoy en día, con la práctica desaparición del ganado cabrío en nuestras sierras, esto no sería ningún impedimento, y podríamos, con una pequeña ayuda, cuando se presentase la ocasión de reforestar algún espacio de terreno, recurrir en altura al pino cascalbo, relegando al socorrido pino negral a las zonas peores, más escarpadas y bajas, para formar en pocas generaciones, un mosaico vegetal que hiciese el deleite de nuestros descendientes.

Agradecimientos: a mi madre y a Chema.

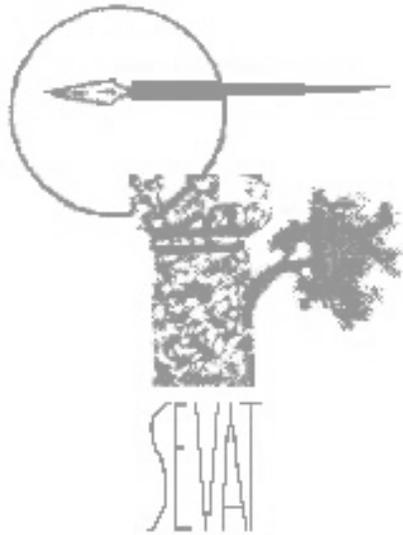
Bibliografía

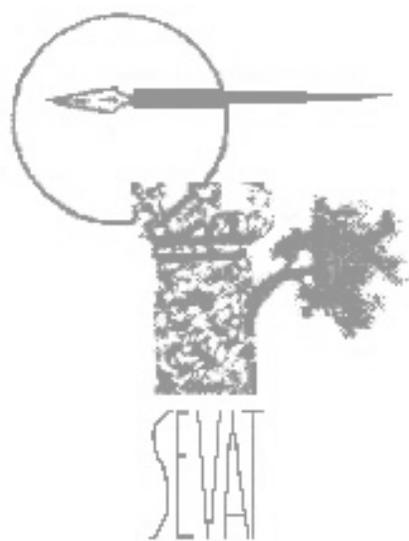
- CAPEL MOLINA, J. J., *El clima de la península Ibérica*, Ariel Geografía, Barcelona, 2000.
- FERRERAS CHASCO, C., y AROZENA, M. E., *Los bosques. Guía física de España (t. 2)*, Ed. Alianza, Madrid, 1995.
- FERRERAS CHASCO, C. y FIDALGO HIJANO, C., *Biogeografía y edafogeografía*, Síntesis, Madrid, 1991.
- FONT QUER, P. *Diccionario de botánica*, Ed. Península, Madrid, 2000.
- GÉNOVA, M. del M., *Dendroecología de "Pinus nigra" Arnold. subsp. "salzmannii" (Dunal) Franco y "Pinus sylvestris" en el Sistema Central y en la Serranía de Cuenca (España)*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid (1984).
- GÓMEZ MANZANEQUE, F., MORLA JAURISTI, C., y GÉNOVA GUSTER, M. del M., *Los bosques de Gredos a través del tiempo*, Junta de Castilla y León, Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, Valladolid, 2009.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, G. *Árboles y arbustos de la Península Ibérica y Baleares*, 3ª ed., Ed. Mundi-Prensa, Madrid, 2007.
- MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid, 1845-1850. Edición facsímil Ávila, con prólogo de Serafin de Tapia, Valladolid, 1984.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. *El bosque singular del Valle del Tiétar. Historia y cultura forestal*, Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Salamanca, 2000.
- ORIA DE RUEDA, J. A. *Los bosques de Castilla y León*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 2003.
- PONZ, A. *Viaje de España*, Ed. Aguilar Maior, 4 vols., Madrid, 1988 (reimpresión de la ed. de 1947).

SÁNCHEZ MARTÍNEZ. J., *Gredos, montañas de silencio*, Ed. La Librería, Madrid, 2005.

SÁNCHEZ MATA, D., *Flora y vegetación del macizo oriental de la sierra de Gredos (Ávila)*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1989.

VILÁ VALENTÍ, J. *La Península Ibérica*, 1ª ed., Ariel Geografía, Barcelona, 1968.





10

11

Notas sobre el castro de El Castrejón de Escarabajosa (Santa María del Tiétar)

Francisco Ramos¹ y Diego Cortecero García

Resumen

En el pueblo de Santa María del Tiétar, antiguamente conocido como Escarabajosa, varios historiadores y arqueólogos situaron, durante todo el siglo XX un castro vetón al cual apenas se le han dedicado escritos. Debido a que ha sido un enclave bastante desconocido, se ha puesto en duda su existencia en numerosas ocasiones. Se plantea, con este artículo, darlo a conocer, describirlo y ofrecer toda la información posible a falta de una excavación oficial.

Abstract

In the village of Santa Maria del Tiétar, formerly known as Escarabajosa, several historians and archaeologists placed throughout the twentieth century, a vetton village which barely have dedicated writings. Because it has been a fairly unknown location, it has questioned his existence on numerous occasions. It arises, with this article, make it known, describe and provide all the information possible in the absence of an official excavation.

El Castrejón de la Escarabajosa es un castro esquivo. Ciertamente no es caso único en estos avatares. Castros, *oppidum*, ciudades y yacimientos ofrecen a menudo reseñas confusas e inciertas. Gran parte de las localizaciones antiguas ofrecen duplicidades en cuanto a su situación, interpretaciones a veces muy alejadas entre sí o, sencillamente, se hallan perdidas. Las referencias y citas para su localización son escasas:

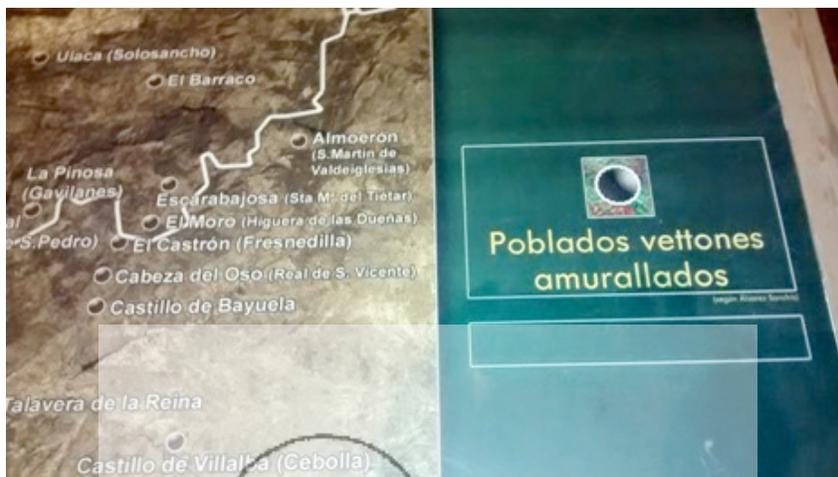
*“Al tipo de recinto simple pertenecen los pequeños castros de Castillo de Bayuela (Toledo), Escarabajosa, Sta Cruz de Pinares (del que sólo he podido localizar una necrópoli mixta, de datación muy difícil), Cerro de las Viñas (Barco de Ávila), Brieva (Cillán), Dehesa de la Serna (Ávila) y el probable Castro de Encinares”.*²

*“... diversas ocupaciones castreñas se distribuyen en las estribaciones meridionales de la sierra de Gredos, a lo largo del valle del Tiétar. El poblamiento es fundamentalmente longitudinal -castros de Escarabajosa (Sta Maria del Tietar), La Pinosa (Mijares), Berrocal (Arenas de San Pedro), Castillejo de Chilla (Candeleda), El Raso (Candeleda)...”*³.

1. Sociedad Española de Historia de la Arqueología.

2. RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. 1955. “Contribución al estudio de los castros abuleses”. *Zephyrus*, VI, p. 258.

3. ALVAREZ-SANCHÍS, J. R. 1999., *Los vettones. Arqueología de un pueblo protohistórico*, Real Academia de la Historia, p.157.



Mapa expuesto en el Castillo de la Adrada donde se indican los castros amurallados vettones, de acuerdo con Álvarez-Sanchís. El Castro de Escarabajosa aparece señalado

Raro es el caso en el que una inscripción nos permite localizar con rotundidad exenta de dudas un emplazamiento.

Para comenzar la Escarabosa o Escarabajosa hace referencia a una localización inexistente [Libro de la Montería, de Alfonso XI, siglo XIV; Miñano 1826; Madoz 1984]. Desde 1955 corresponde al pueblo denominado Santa María del Tiétar, cabeza del valle del Tiétar. Y en el que se considera nacimiento del río homónimo debemos intentar rastrear el castro.

En la bibliografía el castro es citado brevemente [Rodríguez Almeida, 1955] y se menciona en relaciones de castros [Álvarez-Sanchís, J. R. 1999; Mariné, M. 1998 en *Historia de Ávila*, Centro de Interpretación del Castillo de La Adrada] con escaso desarrollo. Sánchez Moreno menciona el castro de Escarabosa en Piedralaves (¿), de “conocimiento superficial”.

La toponimia es un valioso auxiliar, y es extremadamente persistente. El castro se asienta sobre el explícito nombre de El Castrejón, bajo la elevación del Canto de la Mora. El primero suele denotar la presencia de edificaciones amuralladas, castros o castrillos, la referencia a la *morería* indica antiguas ocupaciones del reino del olvido, a veces mucho más antiguas que las cronológicamente atribuibles al Medioevo hispano musulmán. Este topónimo es algo muy común en lugares donde se hallan este tipo de restos. Por poner ejemplos, en el castro de Cabezas Altas hay también un cerro llamado “Era de los Moros”; o las llamadas “Cunas de Moros” en el campo sepulcral de Santa Cruz de Pinares.

“El topónimo, muy conocido en esta clase de restos, que la imaginación popular, a falta de otro términos de referencia históricos, no ha dudado en atribuir a los moros, sirve para orientarnos en la certeza de su origen”, a decir de E. Rodríguez Almeida⁴.

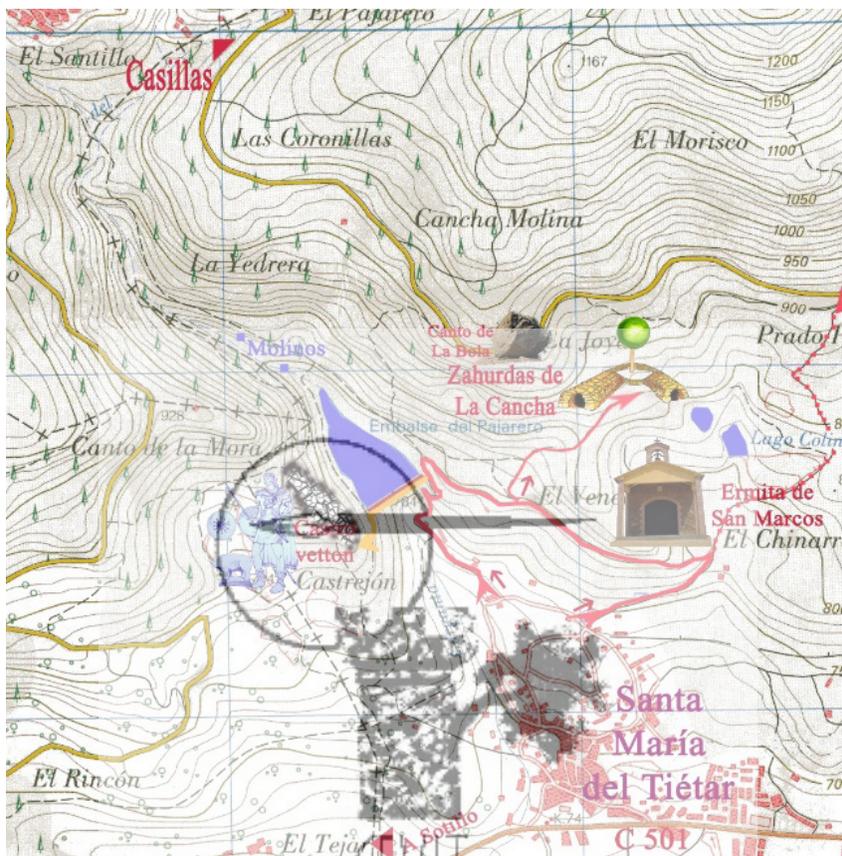
Los castros son lugares de habitación amurallados utilizados por diversas tribus prerromanas, entre ellas las de los vettones habitantes de las tierras de Cáceres, Avila, Toledo, Salamanca, Badajoz y Portugal. El vettón es un pueblo antiguo de sustrato celta.



Panorámica del castro junto a la Presa del Pajarero

Los poblados en llano, sin fortificar, comienzan a amurallarse en las fases del Bronce y Hierro, y a trepar las sierras buscando abrigo ante la competencia de recursos y las amenazas exteriores –Aníbal primero y los romanos después, tensiones de territorio siempre-, para ser abandonados, ante la presión de éstos, por motivos militares y económicos.

4. RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. 1955. “Contribución al estudio de los castros abulenses”. *Zephyrus*, VI, p. 265.



Mapa de la zona donde puede apreciarse la situación del Castro de Escarabajosa

El Valle del Tiétar comienza en Santa María del Tiétar y culmina en Plasencia, atravesando las provincias de Ávila, Toledo y Cáceres. La garganta del Pajarero es considerada una de las cunas del Tiétar, que, desde la antigua Venta del Cojo, es río que labra el valle de su nombre, paso natural entre Extremadura y Castilla, poblada desde antiguo por sus recursos naturales desemboca, tras 150 kilómetros en el Tajo, en Villarreal de San Carlos en la junta del Parque Nacional de Monfragüe.

Este carácter de corredor posibilita un área con influencias de la zona sur -con materiales orientalizantes-, que se superpone a la cultura celta con interacciones mesetarias.

El alto valle del Tiétar está situado en las estribaciones de la ladera sur de Gredos, en la llamada Andalucía de Ávila. El río marca aquí límites entre Ávila y Toledo,

y en la arqueología la Piedra Escrita de Cenicientos ejemplifica la divisoria [Cantó 2007]. El Bajo Tiétar continúa por la comarca de La Vera cacereña.

Si establecemos un radio de 50 kilómetros al Oeste podemos citar, en lo que a restos arqueológicos se refiere, el dolmen megalítico de Sepulcro del Moro, en Lanzahíta; el menhir del 500 a. C., en la Dehesa de Canto Gordo y las villas romanas de Pedro Bernardo; los castros y las necrópolis con enterramientos de urnas con depósitos de adornos y armas en Gavilanes; los hallazgos realizados por David Martino en Mijares. Incluso se especula, sin certeza, con la existencia de un castro celta debajo del castillo de La Adrada.

Al Suroeste tenemos notables ejemplos en El Real de San Vicente, donde se han encontrado verracos, estelas y cruces celtas, o en Castillo de Bayuela, donde se hallaron verracos y una estela de guerrero.

Dirigiéndonos al Sur, a menos de 15 kilómetros tenemos el pueblo de Cenicientos, donde se habla de la existencia de altares rupestres, hipotéticos verracos descubiertos por Miguel Martínez Artola, quien también defiende la existencia de altares en Cadalso de los Vidrios.

Al Este de Santa María del Tiétar, podemos citar pueblos como Navahondilla, Cebreros y El Tiemblo, donde podemos encontrar el magnífico grupo escultórico de los Toros de Guisando, entre otros restos arqueológicos también importantes.

También se han encontrado restos vettones al Norte de Santa María del Tiétar. Ejemplos de ello serían los famosos verracos de El Barraco, donde uno de ellos además aparece en el escudo de este pueblo.

El Castrejón de Escarabajosa es castro amurallado en la Sierra de Gredos, muy alterado, cercano al pueblo de Santa María del Tiétar, con fácil acceso. Se halla enclavado en un cerro amesetado, excavado al Este por la garganta del Pajarero, a la vera del actual embalse del Pajarero. El castro se extiende en sentido longitudinal, adaptándose al terreno. Su superficie ha sido arrasada por las explanaciones para la repoblación de pinos resineros –*Pinus pinaster*– y esquilmo por los furtivos. Las antiguas murallas, construidas con mampostería de bloques graníticos de tamaño medio, que pueden seguirse a trozos, se adaptan a las curvas de nivel del terreno, y, en los lugares donde existen, se apoyan en las afloraciones graníticas para minimizar el esfuerzo constructivo.

Debió de estar dividido en dos recintos, el inferior más despejado, con encerraderos para el ganado, al que así se mantenía protegido cuando era necesario. En el superior debió de estar la acrópolis, donde se mantienen algunos derrumbes de restos habitacionales.



Restos de la muralla del castro de Escarabajosa, aún visibles a día de hoy

La cubierta está, pues, muy alterada por la maleza y el pinar, no abundando los restos en superficie, donde pueden observarse algunas cerámicas comunes de pasta rojiza y parda, de difícil datación por su persistencia cronológica. Destacan algunos fragmentos localizados *in situ* que presentan una pasta naranja basta, cocción oxidante con desgrasantes gruesos y decoración a peine, característicamente vettona, aunque asimismo de dilatada persistencia. Algunas personas del pueblo afirman haber encontrado en la zona monedas tardo-republicanas, pero esta comunicación personal no ha podido ser corroborada.



Cerámica con decoración a peine hallada en el castro

En el lado oriental pudo encontrarse una de las puertas, con bastiones de refuerzo, entrada en esviaje, y con la muralla duplicada. Es probable que la muralla se duplicase en doble línea de barbacana en otros sectores, especialmente en el lateral oeste, más accesible, y que se encontrara protegida por un foso parcial.



Restos de la entrada en esviaje al castro

El castro ocupa algo menos de tres hectáreas [2,8 ha aproximadamente], con unos 300 metros de largo y 100 metros de ancho máximos; se orienta según el tajo de la garganta en dirección NNO – SSE. La cota sobre el nivel del mar es de 800 metros en el sur y 820 metros en el lado norte, que asciende en escarpe hacia el Canto de la Mora (980 metros). El nivel del embalse se halla a unos 770 metros



Algunos segmentos de lo que fue el lienzo de muralla con entrada en esviaje

El castro es el centro neurálgico del territorio, que se extiende con ocupaciones aisladas, pequeños poblados y alquerías en llano donde se desarrolla la ocupación agrícola y ganadera. Al contrario, los castros tienen una función de defensa y refugio. Albergan la élite militar y guerrera, y ejerce un control geoestratégico sobre el territorio.

Existen, a lo largo del valle del Tiétar –en su sentido amplio desde la actual Santa María del Tiétar hasta la junta de Monfragüe, donde el río se suma al Tajo–, vestigios de ocupación del territorio desde el Paleolítico, y la abundancia de castros –en arqueología los restos arqueológicos de los castros son más permanentes que los de poblados no fortificados en llano, construidos en materiales más amortizables– se alinean a distancias medias de cinco kilómetros. Aún están por estudiar la jerarquía, organización y relaciones de esta ocupación a lo largo del valle.

De vocación principalmente pastoril, su economía se complementa con el aprovechamiento agrícola, documentada principalmente por el hallazgo de molinos circulares graníticos utilizados para el molido de cereales y el uso de la metalurgia a nivel local –Ferrerías de Ávila–.

Al lado del castro se encuentran las Zahúrdas de La Cancha, construcción pecuaria de formas megalíticas, aún en buen estado de conservación, y a izquierda y derecha de la estrecha garganta del Pajarero se hallan los restos arrumbados de varios molinos –molinos de La Vega, El Cubo, Las Callejas, La Rosa, La Charquilla, La Máquina, El Venero–, con vestigios de piedras, caces y rodeznos.



Zahúrdas de La Cancha

En otras ocasiones hemos recogido la conveniencia de generar una ruta que aúne los aspectos medioambientales y arqueológicos de la zona del valle del Tiétar, junto a campañas de difusión del patrimonio para los escolares de la zona y público en general. Las campañas de difusión y adecuación, bien coordinadas, pueden suponer una fuente de recursos adicional al turismo de la zona. Debe instalarse una cartelería no agresiva, de materiales naturales en el pueblo, a la entrada de la pista forestal y el castro. En el castro deben colocarse unos atriles explicativos con los aspectos generales de la cronología, formas de vida, cerámica...

Todos estos elementos reunidos de ecocultura generan un material suficiente para la instalación de un centro de interpretación o visitantes en el Centro Cultural de la población. Debe hacerse un llamamiento a los vecinos para invitarles a ceder los materiales del castro que se hallen en su poder, que deben sistematizarse. Las cercanas Zahúrdas de La Cancha se han incorporado a un circuito de senderismo cultural, y la ruta de los molinos del Pajarero se hallan publicitadas y con itinerario de senderismo. La oferta debe aunar las actividades de turismo cultural, rural o etnográfico y natural o verde. Los trabajos pueden acometerse graduados en distintas fases de realización, partiendo de los recursos disponibles, con una definición clara de objetivos y una evaluación de resultados obtenidos. Debe intentarse conseguir y aunar la colaboración y apoyo político, financiero y administrativo de entidades públicas y privadas, voluntarios y centros educativos –González Muñoz, J. M. 2008– para la ejecución del proyecto, y coordinarse también a nivel local y zonal.

Actualmente es muy complicado distinguir las “huellas” de este castro. Durante el siglo XX se produjo en la zona una repoblación masiva del árbol comúnmente conocido como pino resinero –*Pinus pinaster*– para obtener trementina. En pueblos de la zona durante los siglos XIX y XX la explotación resinera era la actividad de la que dependían el 75% de los trabajadores, aunque en la actualidad es residual y se suele vender a particulares para uso cosmético⁵.

Además, se han realizado labores agrícolas sobre el terreno y puede que algunas estructuras de piedra que vemos hoy día estén construidas con materiales pétreos que pertenecerían a las viviendas del castro.

Hoy en día las acículas de los pinos resineros y otros materiales vegetales cubren casi la totalidad de este elemento, dejando ver un montículo con un pétreo zócalo.

Algunas rocas próximas presentan cazoletas, elementos muy comunes en el contexto de los pueblos prerromanos de la zona. Estas oquedades, naturales,

5. BLASCO LUENGO, J. 2009. “Oficio de la resina: Testimonio de un resinero”, Sociedad Española de Historia de la Arqueología, *Gazseha* nº 9, p. 33.

reaprovechadas o construidas, se asocian a símbolos solares y se suelen encontrar junto a rebajes y pocetas para líquidos de eventos o ceremonias religiosas propias de La Edad del Hierro. Como señala Álvarez-Sanchís:

*“Existen indicios arqueológicos de estas formas ceremoniales a cielo abierto, distinguiéndose sobre todo por la presencia de grandes canchos de granito con oquedades, escaleras y cubetas, en algún caso denominadas en referencias epigráficas ja~sjs, ia~kuiu.s o aeternus lacus (Blázquez 1983: 234) y vinculados a complejos rituales de sangre y agua”*⁶.

Esto no quiere decir necesariamente que en El Castrejón esté la necrópolis donde reposan los restos de sus pobladores. Pero si es posible que algunos de ellos, tal vez miembros de la élite, como es costumbre vettona, decidieran que sus restos reposasen en torno al recinto. Es común la existencia de varias necrópolis en un mismo castro.

Otra posibilidad es que la necrópolis propiamente dicha se encuentre más al Sur, cruzando el río Tiétar, en el cerro que hay entre Sotillo de la Adrada y Santa María del Tiétar, denominado Jaramediana (antiguamente *Xaramediana*), a 1'4 km de El Castrejón. Allí encontramos una gran concentración de restos, algunos propios de estructuras tumulares, y restos de una posible muralla y una roca con significativas formas y cazoletas que nos llevan a pensar que tuvo una función ritual. Esta idea se ve reforzada si tenemos en cuenta el simbolismo que tiene el hecho de cruzar un río para ir al más allá (véase la figura del remero Caronte, el río Aqueronte y el Hades en la mitología griega). Como paralelo podemos citar el castro de Villasviejas del Tamuja, en Botija, una de cuyas necrópolis se localiza tras el paso de un curso de agua.

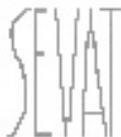
Direcciones de contacto: parapacoramos@gmail.com; diego.cortecero@gmail.com

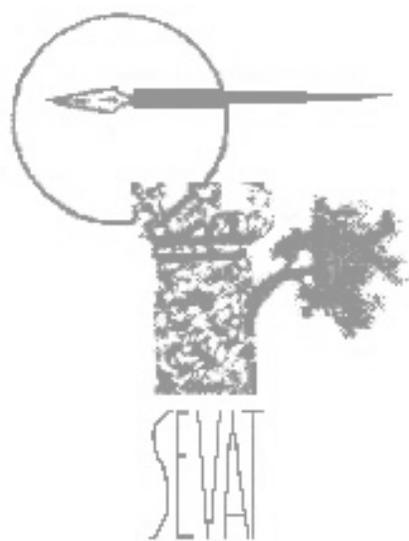
Bibliografía

- ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. R. 1999. *Los vettones. Arqueología de un pueblo protohistórico*, Real Academia de la Historia, Madrid, lám. 29.
- BLASCO LUENGO, J. 2009. “Oficio de la resina: Testimonio de un resinero”, Sociedad Española de Historia de la Arqueología, *Gazseha*, nº 9.
- CANTÓ, A. M^a. 2007. «La «Piedra Escrita de Diana en Cenicientos (Madrid) y la frontera oriental de Lusitania», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, UAM 21, pp. 271-295.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. 2008. *Gestión tradicional de los recursos hidráulicos*

6. ALVAREZ-SANCHÍS, J. R. 1999. *Los vettones. Arqueología de un pueblo protohistórico*, Real Academia de la Historia, Madrid, p. 475.

- en el Alto Tiétar, Ávila. Diputación Provincial de Ávila/Instituto Gran Duque de Alba, Ávila, pp. 75-175.
- MADOZ, P. 1845-1850. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y posesiones de Ultramar*, 16 vols. Edición facsímil Ávila, con prólogo de Serafín de Tapia, Valladolid, 1984.
- MARINÉ M. – coord. –, 1998. *Historia de Ávila. Prehistoria e Historia Antigua*, vol. I, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- MIÑANO Y BEDOYA, E. y LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T. 1826. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid. (vid. p. 572).
- RAMOS, F. 2009. “Valle del Tiétar. Zonas de influencia. Corredor de cultura”, *Gazseha*, 6, Sociedad Española de Historia de la Arqueología. Madrid.
- RAMOS F. 2008. *Las Zahúrdas de la Cancha*, en <http://www.santamariadeltietar.es/pdf/triptwww.pdf>
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. 1955. “Contribución al estudio de los castros abulenses”, *Zephyrus*, VI, pp. 257-271.
- SÁNCHEZ MORENO, E. 1997. *Meseta occidental e Iberia exterior: contacto cultural y relaciones comerciales en época prerromana*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid: <http://hdl.handle.net/10486/12209>.
- TEJERO ROBLEDO, E. 2008. “Santa María del Tiétar en 1752, según las ‘Respuestas Generales’ del Catastro de Ensenada”, *Trasierra*. nº 7, pp. 13-28.





La Ronda de Pastores de Casavieja (Ávila): Los registros de la memoria en el siglo XX (1950-1969)

José María González Muñoz

“Esta noche es Nochebuena
-grita en silencio hasta el aire-
mientras la ciudad es un río
de zambombas por las calles...
Esta noche es Nochebuena...
Y otras habrán de venir
en que ni sombra siquiera
quede del ti no del mí...
Porque habremos emprendido
viaje que no tiene vuelta...
(Por la calle irán cantando:
Esta noche es Nochebuena...)”.

Hermenegildo Martín Borro (1900-1985)

Resumen

En la villa de Casavieja, la costumbre de cantar villancicos y coplas profanas en Navidad al ritmo de instrumentos populares se remonta al menos al siglo XIX. En la segunda mitad del siglo XX este elemento del ocio navideño, de honda tradición popular, fue la referencia para crear agrupaciones de folclore organizado. La más famosa en la década de los sesenta fue la que dirigió Martín García Díaz “Gilo”. Un elemento lúdico (Ronda) que, se fundamentaba en la participación popular en fechas señaladas, se transformó en un grupo organizado, con un atuendo definido (Pastores) y unas formas de actuación específicas.

Abstract

In Casavieja, the custom of singing Christmas carols & other pagan songs in Christmas though the rhythm of popular instruments could be dated, at least, back to the 19th century. In the second half of the 20th century this Christmas entertainment lore tradition, was a reference to recreate organized folklore group. The most notorious in the 1960's decade, was lead by Martín García Díaz "Gilo". A playful element (Ronda) based on popular participation in specific dates that was, also, transformed into an organized group with defined attire (mountain's shepherds) with dedicated behavior patterns.

1.- Introducción

A pesar de su cercanía temporal el siglo XX, desde el punto de vista de la evolución de las tradiciones, muestra diversas lagunas historiográficas. Para intentar entender el folclore y las costumbres asociadas en la actualidad, se debe aplicar una metodología de etnografía evolutiva. Este trabajo, el primero de una serie dedicada a la Ronda de Pastores de Casavieja, pretende acercarse a sus posibles orígenes a través de la revisión de los registros de la memoria no oral (grabaciones, bibliografía e información de páginas de internet). El periodo que cubre este artículo (1950-1969) es una laguna en las principales publicaciones sobre la Ronda de Pastores de Casavieja¹.

La Ronda de Pastores de Casavieja se ha convertido en un referente tradicional, elocuente simbiosis entre religiosidad popular y ocio navideño. Esta consolidación se ha producido en las últimas décadas del fenecido siglo XX. Actualmente (2016) existen al menos 6 grupos, tres de ellos de niños, que contribuyen a sostener esta tradición. El futuro parece, obviamente, bien asegurado para las Rondas de Pastores; queda pendiente, por otro lado, intentar entender las raíces de estos grupos de folclore organizado.

2.- Notas sobre el posible origen de la Ronda de Pastores de Casavieja

La interpretación de villancicos con zambombas y panderos, durante el periodo navideño, forma parte del legado cultural de Castilla desde al menos el siglo XVIII². Las rondas, como elemento de ocio, están igualmente documentadas en el Alto Tiétar abulense desde mediados de dicho siglo³.

En la villa de Casavieja⁴ las rondas de los mozos, ya fuera de día o de noche, estaban específicamente reguladas a inicios del siglo XX: "...Únicamente en ciertas noches, cuya costumbre es tradicional, pondrán rondar los mozos con músicas o guitarras, pero obteniendo previamente...permiso escrito de la Alcaldía para que puedan presentarle a los Serenos, Guardia Civil u otras autoridades..."

1. Sirvan como ejemplo: GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. *Las raíces del tiempo. Retazos de historia y tradiciones de Casavieja (Ávila)*. Madrid: Ed. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (Colección Monografías), 2004, pp. 103-117. TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Literatura de tradición oral en Ávila*. Ávila: Ed. Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, 1994, pp. 93-94.

2. LABORDE, Alexandre de. *Itineraire descriptif de L'Espagne, et tableau élémentaire des différentes branches de l'administration et de l'industrie de ce royaume*. Paris: Lenormant, 1809, tomo V, pp. 333-334.

3. GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. "Aportación al Cancionero del Valle del Tiétar: las coplas de ronda de Casavieja (Ávila)". *Cuadernos Abulenses*, nº 25 (1996), p. 250.

4. GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. "Las Ordenanzas Municipales de Casavieja (Ávila) en los siglos XIX-XX: aportación documental". *Cuadernos Abulenses*, nº 33 (2004), p. 201.

Posteriormente, en 1925, el entonces alcalde de Casavieja, Nicasio Anta (1886-1934) nos ha legado otra visión histórica de las Rondas⁵:

“...Únicamente la genta moza conserva la costumbre de celebrar rondas⁶ las noches vísperas de algunas fiestas, de días clásicos o de quintas. En tales noches (con previo permiso del alcalde) salen de ronda todos los mozos del pueblo, llevando algunas guitarras y bandurrias o congregándose en las inmediaciones de la iglesia; próximamente a la medianoche empiezan por echar la primera ronda a la Virgen en el atrio de la iglesia, cantando a una sola voz (con acompañamiento de los indicados instrumentos de cuerda)...”

En el año 1950 tuvo lugar una misión folklórica⁷, o campaña de recopilación *in situ*, en la provincia de Ávila auspiciada por el Instituto Español de Musicología del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Esta misión por tierras abulenses fue la número 41 y fue coordinada por el músico militar Bonifacio Gil García (1898-1964).

En Casavieja diversos informantes dictaron y/o cantaron, de memoria, diferentes textos que se interpretaban en la temporada navideña al ritmo de zambombas, sartenes, almireces, calderotes de pastores, etc... En la tabla nº1 se han resumido el nombre de las personas y otros datos de interés al respecto.

Tabla nº 1

Nº	Título	Informante (edad en 1950)	Clasificación	Comentarios
1	El Serengue	Santiago Domínguez Sierra (31 años)	Coplas profanas	Se cantaba en Navidad y en los días de Carnaval. Santiago recuerda escucharla y memorizarla de niño en el pueblo. Santiago nació en Casavieja el 24 de mayo de 1919.

5. RIVERA, Abelardo. *La Andalucía de Ávila (impresiones recogidas en el maravilloso rincón de Castilla que lleva por nombre Arenas de San Pedro)*. Madrid, Imprenta artística Sáez Hermanos, 1925, p. 122.

6. En este trabajo la palabra *ronda* hace alusión a la actividad lúdica que emprenden los mozos de recorrer las calles de Casavieja entonando canciones con sus instrumentos y, a veces, cortejando musicalmente a las mujeres.

7. PORRO, Carlos. “Fondos musicales en la Institución Milá i Fontanals del CSIC en Barcelona. Misiones y concursos en Castilla y León (1943-1960). La provincia de Ávila (I)”, en *Revista de Folklore*, nº 341 (2007), pp. 79-92.

2	En el portal de Belén		Villancico religioso	Bonifacio Gil anotó: “Cántase en Nochebuena con zambomba, sartenes, etc...”.
3	Esta noche es Nochebuena		Villancico profano	
4	La fé del ciego (“Camina la Virgen pura”).		Villancico religioso	
5	La loba parda	Gregorio Hernández Martín (50 años)	Romance	Gregorio había nacido en Casavieja el 24 de diciembre de 1899. Este Romance se interpretaba en Nochebuena con zambombas, sartenes, almireces, etc...
6	La Nochebuena se viene		Villancico profano	
7	La peregrina	Leandra Muñoz Fuentes (49 años)		Leandra, que nació el 27 de febrero de 1901, aprendió esta pieza de sus padres, que también eran de Casavieja.
8	Nochebuena, Nochebuena	Mariano Aguirre Fuentes (36 años)	Villancico profano	Se canta en los días de Navidad. Comienza su canto después de la Concepción hasta Reyes, en las casas y en las calles. Acompañan: zambomba y almireces, pandereta y sartenes. Mariano indicó que aprendió esta canción de sus padres en Casavieja. Mariano era natural de Casavieja (8 noviembre de 1913).

9	A Belén caminan		Villancico religioso	
10	El niño perdido	Juana Robledo García (57 años)	Villancico	Juana informó que se cantaba en Navidad con los instrumentos populares indicados. Juana había nacido en Casavieja en 1893.

La figura nº 1 reproduce la ficha⁸ que se elaboró del tema “El serengue⁹”, canción navideña profana que siguen interpretando en la actualidad las Rondas de Pastores de Casavieja.

El material de la misión folklórica de agosto de 1950 de Bonifacio Gil certifica que existía, en Casavieja, un corpus de villancicos, romances y coplas profanas que se interpretaban en Navidad con diversos instrumentos populares (zambombas, almireces, sartenes, etc.). Estas piezas se cantaban en grupo, seguramente auspiciadas por las rondas nocturnas u otros eventos sociales y familiares, tales como la denominada “matanza¹⁰” o las comidas/cenas de Navidad. Por la edad de los informantes es factible indicar que la interpretación de canciones navideñas, villancicos y coplas a ritmo de instrumentos populares era una tradición en Casavieja desde al menos el siglo XIX.

8. Fondo de Música Tradicional CSIC-IMF: Misión M41-179 (<http://musicatradicional.eu/piece/19917>, visitado en agosto de 2016). Desde esta página agradecemos la amabilidad del investigador del CSIC Emilio Ros-Fábregas, director del proyecto, quien nos cedió con anticipación esta ficha para su reproducción.

9. Esta canción forma parte, igualmente, de los cantos de carnaval de la comarca de Las Villueras, Ibores y Jara en Cáceres (Vid. *Cancionero Tradicional* en https://issuu.com/ruralita/docs/cancionero_aprodervi_bueno, visitado en octubre de 2016).

10. “La matanza” artesanal se realizaba dentro de un colectivismo rural. Las múltiples tareas a realizar (despiece del cerdo, limpieza de las tripas, embutidos, etc...) necesitan que en dos o tres días participaran muchas personas. La solución era que familiares y amigos se organizaran para realizar, en grupo, sus matanzas. No solo se lograba que un grupo numeroso pudiera terminar estas tareas en el tiempo indicado, sino que la repetición ayudaba al aprendizaje de los más jóvenes y a la especialización de los más avezados (Vid. GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. *Las raíces del tiempo* ..., pp. 114-115).

268

179

Cantante

(♩. = 68)

♩ "Se-ren-gue" es un bo-rra-dro que a la ta-ber-na se va. Se-
 y si le ri-ne su ma-dre, que la man-ta y se va.
 -billo

ren - que ma-o, se-ren-gue va con el se-ren-gue ya lo ve-rá.

(Sigue texto)

"Se-ren-gue es un borracho
 que no quiere trabajar,
 (Cantante)
 y se le ri-ne su madre,
 coge la man-ta y se va.
 (Cantante)

Recogida en Casavieja el 9 de Agosto, 1950.
 Dicho: el mismo, los cinco ejemplos anteriores.
 da apellido - siendo niño - del circo en el pueblo, en Casa-
 -vieja.
 se canta en Nochebuena y en los días de Carnaval.

Figura nº 1. Ficha del tema "El Serengue", que fue dictada en 1950 por el casavejano Santiago Domínguez Sierra, y musicalizada por el folclorista Bonifacio Gil

Uno de los romances que se cantaba en Casavieja en Navidades era el de "La loba parda", cuya versión en 1950 se reproduce a continuación (informante: Gregorio Hernández Martín):

Estando un pastor un día
 Remendando su zamarra
 Vio de venir siete lobos
 Y en medio una loba parda.
 ¿Dónde vas, loba maldita?
 ¿Dónde vas, tan terminada¹¹?
 "Voy a por la mejor cordera
 Que tengas en tu majada"
 Dieron vueltas al redil.
 No pudieron sacar nada,
 Y a la última que dieron,
 Sacó una borrega blanca
 Que la tenía el pastor
 Para el domingo de Pascua.
 ! Arriba, perros, arriba.
 Arriba la loba parda!
 Qué si no me la seguís,

11. La anotación de Bonifacio Gil indicó "por determinada".

Os daré con la cachada.
 Y si me la seguís bien,
 Os daré cena doblada:
 Siete cántaros de leche,
 Y otros siete de cuajada,
 Y siete panes de trigo.
 Mientras ordeño las cabras.
 Han andado siete leguas,
 Por unas tierras muy llanas.
 Anduvieron otras siete,
 Todas por una montaña.
 Al pasar un arroyuelo,
 La loba cayó cansada.
 Los perros que la cogieron,
 La llevaron a la majada.
 “Tome, tome su borrega,
 Buena y sana como estaba”.
 No queremos la borrega,
 De tu boca loveada.
 Lo que quiero es tu pelliza,
 Para hacerme una zamarra;
 De las patas un jubón,
 Que me hace mucha falta.
 De los dientes, tenedores,
 Para pinchar las tajadas.
 Las orejas, una bolsa,
 Para guardar las pernallas¹²;
 Y del rabo un abanico,
 Para abanicar a las damas.



Esta versión¹³ difiere de la que se ha cantado¹⁴ ocasionalmente por alguna Ronda de Pastores que, por otra parte, es casi idéntica a la publicada por Gonzalo Menéndez Pidal¹⁵ en el primer tercio del siglo XX.

12. El recopilador, Bonifacio Gil, definió que era “una bolsa de piel de ardilla donde se guardan sus útiles”.

13. La versión recogida en 1950 también presenta diferencias esenciales con la existente a finales del siglo XX en la vecina villa de Mijares (SANCHEZ, C. “Recogiendo raíces”, *La Pinosa*, nº 12, 1993, p. 8).

14. Trabajo de campo del autor (1995-2015).

15. MENENDEZ PIDAL, Gonzalo. *Romancero*. Madrid : Instituto-Escuela, Junta para la Ampliación de Estudios, 1936, pp. 220-222.

3.- La Ronda de Pastores de Casavieja en los registros de la memoria (siglo XX)

3.1.- La memoria de papel: notas sobre registros fotográficos y bibliográficos

Un artículo publicado¹⁶ en la *Hoja del Lunes* del 26 de diciembre de 1960, con un peculiar estilo costumbrista, muestra una visión de las tradiciones casavejanas que se exportaban a la ciudad de Madrid :

“El molinero de Casavieja que inventa coplas y cantares ha traído a Madrid... a unos cuantos mozos del pueblo... Gilo, el molinero, es el director de una excelente ronda que suele ofrecer a las chicas del pueblo, al abrigo de Gredos, una serie de bellas canciones interpretadas por los campesinos de Casavieja... Además cuando llega la Navidad, los mozos de Casavieja ensayan numerosos villancicos que van ofreciendo por las cocinas, según ordena la tradición. La mayor parte de estos villancicos –excepción hecha de los que se conocen desde la infancia, los villancicos de siempre- han sido escritos para la ronda en cuanto a la letra se refiere por Martín García, a quien llaman en Casavieja con el apodo de ‘Gilo’...”

Son diez mozos en total, el más joven de dieciocho años. Prendida sobre la gorra traen una cuchara y un tenedor de madera. Los instrumentos musicales con los que se acompañan son almoreces, bandejas, sartenes, cucharas y tenedores de metal, gigantescas zambombas con cintas de colores, panderos, triángulos y algunos otros objetos de uso culinario. Con estos aparatos musicales los mozos de Casavieja consiguen una fresca armonía rural, un ritmo gracioso, una especie de orquestación realmente admirable.

De vez en cuando, aunque se les notaba enseguida la natural timidez de los aldeanos, pasaban una sartén entre el auditorio para ayudarse únicamente a costear el viaje. No les interesaba mucho la colecta, porque apenas caían unas pesetas en la sartén cesaban de pasarla por entre la gente. Ellos vinieron sobre todo por una cosa: por dar a conocer en Madrid los villancicos de su pueblo y la inspiración del molinero...

La Ronda de Casavieja recorrió las calles de Madrid durante la Nochebuena. Sus tiernos villancicos resultaban conmovedores. Y aquella melodía que producían, las sartenes, las bandejas y los tenedores metálicos tenían algo sorprendentemente poético.

Parece que desean, si alguien les facilita el modo de hacerlo, actuar en la televisión antes de volver al pueblo. Sería un espectáculo que sorprendería a muchos españoles.

Los mozos de Casavieja hicieron una visita a la redacción de la *HOJA DEL LUNES*. Sus villancicos y sus canciones populares fueron muy aplaudidos por todos los redactores y empleados del periódico”

Una Ronda, dirigida por Martín García “Gilo” en plena Nochebuena de 1960 (24 de diciembre) actuó por las calles de Madrid: la Cava Baja, plazas de Lavapiés y Tirso de Molina, puerta del Sol, etc.. Es de destacar que en el artículo que les dedicó el periodista de la *Hoja del Lunes* indica que son “La Ronda

16. “Dirigidos por el molinero, los mozos de Casavieja vinieron a Madrid a cantar villancicos”, *Hoja del lunes*, 26 de diciembre de 1960, p. 6.

de Casavieja”, que en época navideña interpreta villancicos y coplas con una serie de instrumentos populares. El periodista aporta otro dato de gran interés: el cancionero de la Ronda. En la crónica se documenta que no sólo cantan villancicos tradicionales, sino que incluyen otros textos, inventados por Martín García “Gilo”. Es decir los participantes en la Ronda actualizaban el cancionero con nuevos textos y coplas.

Martín García Díaz, conocido como “Gilo”, había nacido en Casavieja el 30 de enero de 1911¹⁷. Es probable interpretar que Martín García “Gilo” pudo coordinar la formación de esta agrupación folclórica, precursora de la Ronda de Pastores, en cierta medida. La Ronda de Navidad, *sensu lato*, dejó de ser un fenómeno popular y pasó a convertirse en un referente del folclore organizado de Casavieja. Es decir un elemento lúdico¹⁸ (ocio casavejano), que se fundamentaba en la participación popular en fechas señaladas, se transformó en un grupo organizado, con un atuendo definido y unos patrones de actuación específicos.

Se ha conservado una fotografía¹⁹ (ver figura nº 2) que muestra un grupo de mozos junto a Martín García “Gilo”. Todos ellos portan diferentes instrumentos populares utilizados para interpretar villancicos y otras coplas en Navidad. En la instantánea se observan zambombas, tambor/pandereta con baqueta, sartenes y cucharas, botellas de anís, cubiertos de cocina y bandejas.



Figura nº 2. Grupo de mozos de Casavieja entorno a Martín García “Gilo”, en el centro con una gran pandereta/tambor, preparado para cantar villancicos y coplas de navidad

17. Agradecemos la información por parte de José Ricardo Rollón Fuentes.

18. Tradición de rondar en la época navideña cantando villancicos y otras coplas.

19. Fuente: <http://fotocasavieja.blogspot.no/search/label/HISTORIA%20Y%20TRADICIONES> (visitado en septiembre de 2016). La foto fue subida por Luis Rodríguez Gómez.

En aquellos años hubo, inicialmente, al menos dos agrupaciones de Ronda de Pastores²⁰. Una de ellas²¹ muestra a un colectivo de unas nueve personas, con los instrumentos tradicionales indicados: zambombas, sartenes, llaves, bandejas y almirez. En este caso los integrantes complementan su atuendo cotidiano con un sombrero castellano y una capa negra, que les definió como “la banda del capote de Justino Jiménez²². Otra agrupación fue la de Martín García “Gilo” que se caracterizó por una indumentaria²³ característica (pastores serranos) que, como se refleja en la figura nº 3, incluía:

- Sombrero castellano, en el que llevaban prendido una insignia de madera con un tenedor y una cuchara en forma de aspa.
- Blusa o chambra azul. Prenda de tela, principalmente de trabajo, que cubre el torso y brazos. Tiene puños con botón, espalda y delantera con canesú, al menos cinco botones en la pechera y bolsillos a parches.
- Zahones de cuero curtido. Unos son de tipo delantal que se sujetan con correa y hebilla en la cintura, mientras que otros son de tipo peto. En ambos casos poseen, además, correas para atarse en la parte trasera del muslo. Estos zahones se utilizaban para los trabajos pesados del campo, como eficaz protección contra la humedad/frío y para frenar el desgaste de la ropa de trabajo.
- Patines de cuero curtido. Alrededor de la pantorrilla portan otras protecciones de cuero que se atan con hebilla y correa.
- Garrota de madera.
- Morral de piel vuelta a la espalda.
- Albarcas de cuero o de neumático de coche, provistas de ojales y atadas con tiras de cuero/material.

En el mes de enero de 1961²⁴, la Ronda de Pastores, participó en la cabalgata de Reyes de la ciudad de Ávila. La prensa publicó unas notas, que definieron la realidad de esta tradición: “grupo folklórico de Casavieja, compuesto por coro y orquesta de singular tipismo, especialmente preparado para las representaciones de los pastores de Belén e interpretación de villancicos...”

20. Es factible igualmente tener en cuenta la hipótesis de la influencia de la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina en la re-invencción de la Ronda de Pastores. Esta Cátedra recorrió los pueblos de la provincia abulense en la década de los cincuenta.

21. GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. *Las raíces del tiempo...* Vid. fotografía en p. 105, de la colección de Ángel González Díaz, pionero de las Rondas de Pastores e impulsor de esta tradición casavejana.

22. Información de Vicente Rodríguez, otro de los miembros históricos de la Ronda de Pastores de las últimas décadas.

23. Fuente: <http://fotocasavieja.blogspot.no/search/label/HISTORIA%20Y%20TRADICIONES> (visitado en septiembre de 2016). La foto fue subida por Luis Rodríguez Gómez.

24. *El Diario de Ávila*, 5 de enero de 1961, p. 4. *El Diario de Ávila*, 7 de enero de 1961, p. 5.



Figura nº 3. *La Ronda de Pastores de Casavieja, con Martín García “Gilo” al frente con su pandereta gigante, durante una actuación, quizá en un baile de verano*

En 1962, la Ronda de Pastores, ya formaba parte de los referentes turísticos del valle del Tiétar. El corresponsal de ABC, José Luis Mayoral Encinar (1890-1971) publicó en un rotativo de tirada nacional²⁵:

“...El hermoso valle del Tiétar abulense, lugar de excursión interesante, punto de veraneo y auténtica ruta turística por la que discurren cada festivo miles de vehículos que elogian y alaban estas zonas y paisajes, convertidos en verdadera válvula de escape para Madrid...

...Piedralaves tiene su típica ‘Ronda del Cántaro’ como gran exponente de lo folklórico de la tierra, juntamente con la ‘Ronda de los Pastores’ en Casavieja, cuyas serenatas son algo singular...”.

En diciembre de 1962²⁶ la prensa española anunció que con la llegada de la Navidad, retornaría La Ronda de Pastores de Casavieja a la ciudad de Madrid:

“La ya famosa Ronda de los Pastores compuesta por un grupo de vecinos de Casavieja (Ávila) volverá a recorrer las calles de Madrid cantando

25. MAYORAL, José Luis. “Millares de turistas recorren diariamente la ruta del Valle del Tiétar”. *ABC*, 5 de agosto de 1962, p. 77.

26. *Hoja del lunes*, 10 de diciembre de 1962, p. 22.

villancicos con motivo de las inminentes Pascuas... La Ronda de los Pastores estará integrada este año por 12 personas en lugar de ocho como en años anteriores. Los vecinos de Casavieja que componen La Ronda de los Pastores no utilizan otros instrumentos en sus villancicos más que cacharros de cocina”

La madrileña cabalgata de los Reyes Magos del 5 de enero de 1963²⁷ contó entre su comitiva con la participación de la Ronda de Pastores de Casavieja. Ese año el punto de partida se ubicó en los jardines de Cecilio Rodríguez, donde sus majestades habían llegado en helicóptero. La Ronda de Pastores de Casavieja volvió a participar en la cabalgata de Madrid en 1964²⁸. Los villancicos populares y otras coplas casavejanas formaron parte del hilo musical de la comitiva.

El 15 de julio de 1964 se inauguró oficialmente la denominada Cueva del Cerro del Águila, en Ramacastañas (Arenas de San Pedro). El descubrimiento se había realizado, según la prensa de la época, unos meses antes de manera fortuita por un chiquillo que colocaba cepos para cazar pájaros. La actualidad del hallazgo evidenció las deficientes vías de comunicación terrestres del Tiétar²⁹:

“para llegar de Madrid a Arenas de San Pedro... los coches de línea tardan cuatro horas largas en hacer el recorrido de 150 kilómetros... ruta pintoresca, sin duda, pero sumamente incómoda por la estrechez de la carretera y la cantidad de pueblos donde los coches deben detenerse. Muchos nos hacemos la ilusión de que el descubrimiento de la gruta del Águila servirá para abrir los ojos de las autoridades competentes para mejorar los accesos...”

Dentro del programa de actos³⁰ de la inauguración de la Cueva del Águila, participaron dos referencias en el folclore organizado de aquellos años: la Ronda del Cántaro³¹ de Piedralaves y la Ronda de Pastores de Casavieja. Esta actuación, fuera de la temporada navideña, evidencia que la Ronda de Pastores se había convertido en un referente de las tradiciones del valle del Tiétar.

El primer día del año 1965, la Ronda de Pastores viajó hasta la capital abulense para cantar sus villancicos por las calles de la ciudad e interpretar su repertorio en Radio Gredos de Ávila. Antes habían actuado en la ciudad de Valladolid. La prensa provincial les dedicó una crónica al respecto³²:

27. *ABC (Madrid)*, 6 de enero de 1963, p. 67.

28. *ABC (Madrid)*, 7 de enero de 1964, p. 47.

29. CARABIAS, Josefina. *Antología Arenense*. Arenas de San Pedro: Ed. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, 1981, pp. 16-17 (Introducción biográfica y recopilación de artículos realizadas por Eduardo Tejero Robledo).

30. *ABC (Madrid)*, 16 de julio de 1964, p. 55.

31. El gran cronista de Piedralaves, Pedro Anta Fernández, aporta sus vivencias sobre la Ronda del Cántaro en su obra de referencia (Vid. ANTA FERNÁNDEZ, Pedro. *Historia y nostalgia de un pueblo de Castilla*. Ed. Vasallo de Mumbert, 1977, pp. 399 – 422).

32. LUMBREERAS, José. “La Ronda de Pastores, de Casavieja, recorrió ayer nuestra ciudad”, *El Diario de Ávila*, 2 de enero de 1965, p. 4.

“La Ronda de Pastores de ese típico rincón de la provincia de Ávila que es Casavieja, está formada por nueve hombres y dirigida por Martín García ‘Gilo’, el Molinero, que es el nombre por el que se le conoce en el pueblo. Todos son pastores, como lo dice su nombre artístico, y sus instrumentos musicales son almireces, calderillos, sartenes, zambombas y panderetas. Una de ellas de ochenta centímetros de diámetro. Su especialidad los villancicos y las rondas. La Ronda de los Pastores que era un conjunto original nada más, la primera vez que recorrieron las calles de Ávila, hace casi cinco años, es ahora un grupo famoso. Han actuado en varias emisoras de Madrid, en Televisión Española, en salas de fiestas y han grabado numerosos discos. Se han hecho populares... Es un original conjunto digno de toda admiración, y del que los abulenses debemos estar orgullosos, porque han hecho una cosa muy difícil, algo que muy pocos serían capaces de hacer y menos aún con los escasos medios con que ellos comenzaron y con que en la actualidad cuentan. Y decimos que los abulenses debemos estar orgullosos de la Ronda de los Pastores de Casavieja, porque han llevado, han hecho que en toda España se conozca, el folklore de uno de los rincones más pintorescos de la provincia de Ávila... Su último proyecto es, si pueden, salir al extranjero, donde conseguirían un verdadero éxito. Suerte”.

En diciembre de 1965³³, la actuación de la Ronda de Pastores de Casavieja se incluyó en uno de los espacios de máxima audiencia de Televisión Española. El programa “Noche del Sábado (especial de Navidad)” de Nochebuena comenzó a las 10:30 y terminó sobre las 11:45, con las interpretaciones de Rocío Dúrcal, Enrique Guzmán, Manolo Caracol con los Canasteros y la Ronda de Pastores de Casavieja.

En el mes de enero de 1966³⁴, El Diario de Ávila publicó una foto de Martín García “Gilo” con su pandereta gigante junto al torero Manuel Benítez “El Cordobés”. Según la prensa abulense, la Ronda le había brindado una interpretación personal, hecho que él quiso agradecer posando para la foto publicada.

El fallecimiento de Martín García Díaz “Gilo”, director y alma de la Ronda de Pastores, en julio de 1966 supuso una prueba de fuego para la continuidad de la misma. El futuro de esta tradición del folclore organizado dependía, por suerte o por desgracia, del ímpetu del resto de integrantes y de otros nuevos colaboradores.

Un artículo del corresponsal Celedonio Anta Ferrero en el verano de 1966³⁵ nos aporta más información sobre la actualidad y el devenir de las Rondas de Casavieja:

“Los típicos cantares anunciando las fiestas, se dejan oír ya por las noches en hora de los mozos trasnochadores. Tenemos que lamentar la ausencia del

33. ABC (Madrid), 24 de diciembre de 1965, p. 119.

34. *El Diario de Ávila*, 17 de enero de 1966, p. 5.

35. ANTA FERRERO, Celedonio. “Casavieja. La villa prepara sus fiestas patronales”, *El Diario de Ávila*, 18 agosto de 1966, p. 5.

más popular y fiel intérprete de estas canciones, Antonio González Arribas, conocido cariñosamente por Antonio 'Monago'. Su voz era familiar y sólo oírle cantar con un mes de anticipación estos cantares típicos por las calles del pueblo, era preludio de que las fiestas se aproximaban un año más y había que prepararse para disfrutar de ellas plenamente.

Antonio 'Monago', así como el malogrado Martín 'Gilo' eran sin duda los dos personajes más conocidos y mejores intérpretes del folklore, cancionero y musical de Casavieja. Al haber pasado a mejor vida, quede presente nuestro recuerdo póstumo para ambos, deseando haya pronto algún sucesor que pueda emularles para que el tipismo se siga aquí conservando y no llegue a desaparecer por falta de intérpretes una de nuestras más expresiva y principal faceta del carácter de las gentes casavejanas; la alegría y la música original para interpretar canciones típicas, que sólo aquí se pueden escuchar con verdadero deleite, cuando llegan ciertas fechas señaladas”.

El poeta y escritor Felipe Jiménez Vasco visitó Casavieja en esas fechas³⁶. Nos ha dejado plasmada su visión de la Ronda de Pastores:

“Los pastores de Casavieja en un bien logrado conjunto vocal, han conseguido traspasar los límites de su frontera con sus canciones bucólicas y navideñas, tañendo primitivos instrumentos y vistiendo con rústicas pieles de oveja. Es hermoso el folklore de este pueblecito serrano, simpático por su sencillez y noble por su condición sencilla...”

¡Qué pena da que en estos pueblos llenos de tipismo, no pudieran conservarse incorruptos, como si el tiempo no pasara para ellos! Subvenciones estatales o ayudas de organismos particulares mantendrían agrupaciones como los ya celebres pastores de Casavieja, tan conocidos en la televisión y en la radio. En Casavieja hay ambiente propicio para estas cosas, que de no hacer nada en su favor se perderán entre las sombras del olvido, o degeneración en algo muy distinto de lo que hoy siguen siendo, pues es maravilloso escuchar en la fría noche en que se conmemora el nacimiento del Dios Niño, los villancicos que agrupaciones de jóvenes cantan por las calles pinas del pueblo tras haber dado una vuelta a la iglesia en cumplimiento de un rito sagrado que su fe les impone. El alma de los pueblos son sus tradiciones, su folklore y su lenguaje...”

El final del año 1966 fue, por las razones indicadas, de recia importancia para el futuro de la Ronda de Pastores de Casavieja a corto plazo. La desaparición de su director y principal motor (Martín García Díaz) impuso un notable reto al resto de integrantes. Esta agrupación de folklore organizado demostró que fue capaz de superar esta adversidad, de la que salió reforzada con visos de continuidad. Una crónica publicada en 1967³⁷ nos ayuda a visualizar la percepción existente sobre la continuidad de la Ronda de Pastores de Casavieja:

36. JIMÉNEZ VASCO, Felipe. “Casavieja. Pueblo con alma de niño lleno de nobleza y sencillez”, *El Diario de Ávila*, 3 de septiembre de 1966, p. 5; “Casavieja. Navidades, dinastía de patriarcas”, *El Diario de Ávila*, 23 de diciembre de 1966, p. 5.

37. Suplemento de *El Diario de Ávila*, 2 de septiembre de 1967.

“Casavieja se ha sentado en la sierra para mirar al Tiétar. Hay horizontes infinitos donde los pastores sueñan cañadas fantásticas... Los pastores no saben del Festival de Canciones, ni les suenan las caracolas del mar latino, ni van a San Remo. Cantan cada noche y cada alborada, cuando limpian el calderillo que coció su sopa de ajo y la sartén que doró su torrezno. Cantan y tañen poniendo grave contrapunto sobre la piel sobada de una cabra en forma de pandero... Y así, se perfila la Ronda de los Pastores de Casavieja. Pero cuando va llegando la Nochebuena, en un despertar anacrónico, dejan su cabaña para llevar al mundo de los luminosos su mensaje pastoril. La ciudad no viene a ellos, pero ellos van a la ciudad con zurroneos y zamarras, con sartenes y calderillos, con el pandero de cabra y sus cubiertos. Todos saben que son los pastores. Madrid se estremece entre luces multicolores y abetos gigantescos cuando pasa la Ronda de los Pastores. Abren sus micrófonos las Emisoras potentes y recogen su mensaje. La Ronda canta junto a los Belenes y llega hasta el lecho de dolor de los hospitales. Entran en el corral de la Morería, en Chicote, el Mesón de los Toreros... Bares, Cafeterías, ... y sus voces de acento serrano ponen silencio y atención con la tonada. Hasta el cerillero que pregona pitillos *made in USA* se olvida de la mercancía. Vibra la sartén y calderillo, ronca el pandero de la Ronda y salta la añeja y graciosa letrilla del Villancico”.

En agosto de 1968³⁸ la Ronda de Pastores de Casavieja volvió a desconectarse de su calendario invernial. Participaron en el desfile de la segunda edición del “día del veraneante” en Arenas de San Pedro. La Ronda acompañó por las calles de la ciudad a una carroza, amenizando la noche estival con villancicos y otras coplas del cancionero casavejano.

En diciembre de 1968³⁹, el poeta y escritor Felipe Jiménez Vasco, publicó otra crónica costumbrista sobre la Navidad casavejana:

“En el pueblo, por las ventanas iluminadas por una luz tenue que sale de las cocinas... se oyen villancicos acompañados por rústicos instrumentos y algún almirez o tapaderas de lata. Son familias que ensayan estas canciones para amenizar la cena de Nochebuena y Nochevieja en cuyas fechas recorrerán las calles e irán a la iglesia con su atuendo sencillo, humilde... Una de estas rondas navideñas conmueve a quien por primera vez las contemple, pues es un cuadro dulce lleno de resonancias bucólicas y antañonas con sabor de majadas y con olor de apriscos serranos...

El cronista desde su casa escucha a un grupo de pastores que al ritmo de una descomunal zambomba van cantando un villancico cuya música pastoril se adentra en el alma como un alfilerazo que penetra por la ventana abierta al sentir el frío de la medianoche navideña”.

38. *El Diario de Ávila*, 23 de agosto de 1968, p. 5.

39. JIMÉNEZ VASCO, Felipe. “Casavieja. Un pueblo que es un Belén viviente en donde los pastores cantan villancicos al Niño Dios”, *El Diario de Ávila*, 24 de diciembre de 1968, p. 5.

3.2.- La memoria audiovisual: notas sobre registros sonoros y grabaciones

En 1961, la Ronda de Pastores de Casavieja grabó cuatro temas⁴⁰ en un *single* de vinilo (doble sencillo)⁴¹. El título de corte comercial, “Villancicos castellanos”, indica que debió aprovechar la difusión a escala nacional.

En ese mismo año la Ronda de Pastores de Casavieja fue protagonista del N0-DO⁴² (acrónimo de Noticiarios y Documentales⁴³) del 25 de diciembre (nº 990B⁴⁴). Bajo el capítulo de “Estampas navideñas”, los españoles visualizaron en la gran pantalla diferentes rincones de la villa de Casavieja y sus villancicos, a través de alrededor de un minuto de metraje. La Ronda de Pastores paseó sus interpretaciones por la Plaza de las Maravillas y la calle Jarones⁴⁵. La cuadrilla de la Ronda estuvo integrada por 12 personas, de las que una fue un niño.

4.- Conclusiones

En la villa de Casavieja, la costumbre de cantar villancicos y coplas profanas en Navidad al ritmo de instrumentos populares se remonta al menos al siglo XIX. En la segunda mitad del siglo XX este elemento del ocio navideño, de tradición popular, fue la referencia para crear agrupaciones de folclore organizado. Una de ellas, quizá la más famosa en la década de los sesenta, fue la que dirigió Martín García Díaz “Gilo”.

La figura nº 4 resume las principales características de una agrupación de la Ronda de Pastores, que desde el inicio de la década de los sesenta, ha asentado esta nueva tradición casavejana. La figura nº 5 es un ejemplo visual de la indumentaria que popularizó la cuadrilla de Martín García “Gilo”.

Las Rondas de Pastores de Casavieja representan los ecos de las raíces serranas del sur abulense que perviven y que se renovaron en la segunda mitad del siglo pasado. Su indumentaria tradicional nos incita a viajar visualmente al pasado, a rememorar personalmente unas costumbres que han conseguido esquivar el paso del tiempo. Unas costumbres arraigadas en el Sur de Gredos, que ya han superado con creces los cincuenta años de existencia.

40. GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. “Tradición y religiosidad popular en el Alto Tiétar (Ávila)”, en *Religiosidad Popular en España – Actas del Simposium (I)*. San Lorenzo del Escorial: Real Centro Universitario Escorial – María Cristina, 1997, p. 828.

41. *Villancicos castellanos -Feliz Navidad-*, Ed. Discoteca Popular Católica, grabación sonora: single (DL. M-9940-1961).

42. GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. “La Ronda de Pastores de Casavieja”, *Ávila Semanal*, nº 174, 15-21 diciembre 1995, p. 6.

43. Noticiero que se proyectaba, en aquellos años, de manera obligatoria en los cines españoles antes de la película.

44. Fuente: <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-990/1470292/> (visitado en agosto de 2016).

45. Agradecemos la localización de esta ubicación por parte de Vicente Rodríguez, uno de los miembros activos de una de las Rondas de Pastores de Casavieja.



Figura nº 4. Diagrama resumen de las características de la Ronda de Pastores de Casavieja (1960-1969).

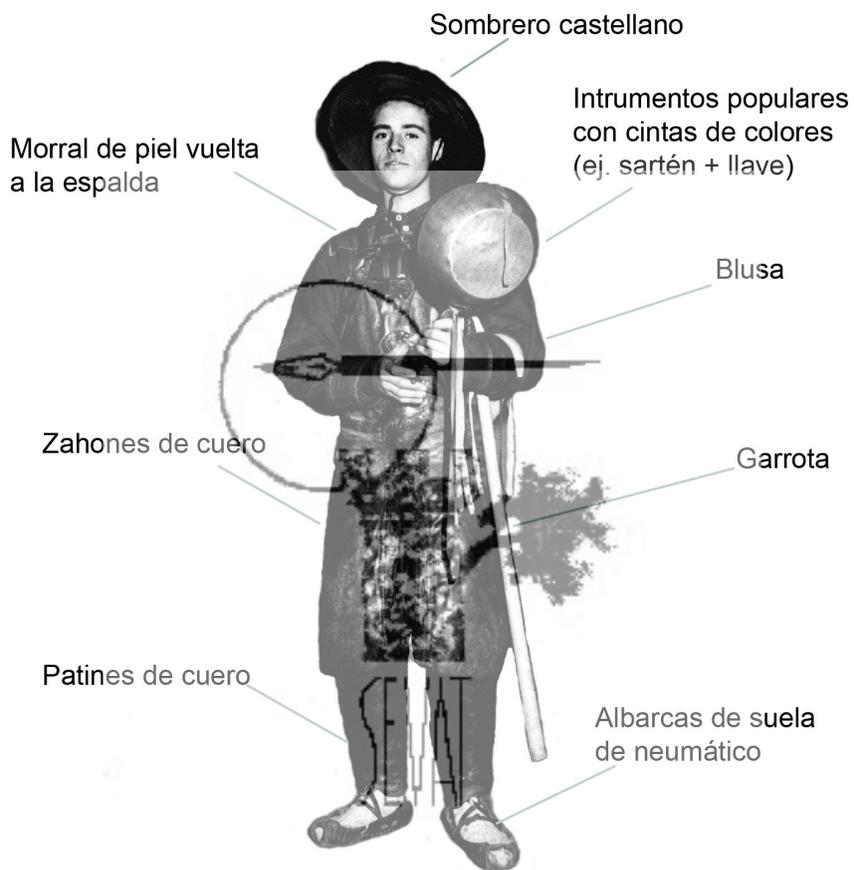


Figura nº 5. *La indumentaria de la agrupación de Martín García “Gilo” en los años sesenta*

RESEÑAS



Covalverde, Santos Jiménez Sánchez,
Edición del autor. Cuevas del Valle, julio 2015, 200 pp.

Santos Jiménez, autor de Covalverde, es un poeta notable dentro del panorama literario de Castilla y León y como tal es conocido y reconocido por lectores y crítica.

Típico ejemplo de escritor autodidacta, en un tiempo trabajó en la albañilería y esta experiencia le sirvió de inspiración para escribir *Diario de un albañil*, que lleva ya numerosas ediciones acumuladas y aún se sigue reeditando. Extrayendo lirica del ladrillo se dio a conocer en el mundo literario con este excelente libro de poemas.

También fue agricultor (lo sigue siendo) y este contacto directo con la naturaleza y su amor por ella es una constante que se refleja en casi todos sus libros.

Precisamente el dolor que le causó un terrible incendio forestal que se produjo en Cuevas del Valle, le motivó para escribir *Poemas del Fuego*, otro magnífico poemario.

Fue con *El vendedor de cerezas*, libro que comprende un conjunto de relatos, con el que hace su incursión en el mundo de la narrativa.

Covalverde es la que se puede considerar como su primera novela. En principio podríamos encuadrarla como una novela histórica, puesto que hace referencia a hechos históricos, pero la verdad es que no estamos ante una novela histórica, e incluso ni siquiera la podemos calificar como una novela al uso: no vamos a encontrar en ella una trama claramente definida ni tampoco a unos protagonistas como es habitual en cualquier novela; los personajes que aquí aparecen son individuos anónimos que se desenvuelven ante situaciones reales. *Covalverde* es, en realidad, la crónica de unos hechos que sucedieron durante la guerra civil española en un lugar concreto y que está escrita en un lenguaje literario como si fuera una novela.

En realidad, el verdadero protagonista de esta historia es Covalverde, el pueblo en su conjunto. Pero lo importante es que lo que acontece en este contexto local puede trascender a uno más general y el protagonista podría ser cualquier pueblo en un momento determinado de una guerra civil.

Hay que resaltar que está elaborada con gran rigor histórico; para su preparación

el autor recurrió a las fuentes originales con la finalidad de documentarse; con mucho tacto y libreta en mano pasó largos ratos entrevistando a las personas mayores que le contaron sus recuerdos durante el principio de la guerra civil española en Cuevas del Valle (Covalverde).

En resumen, estamos ante un libro valiente y sincero, muy bien documentado y de gran valor literario. Nos hallamos ante un relato trágico por los hechos que narra, hechos ocurridos durante una guerra civil (la más trágica de las guerras), aunque en ningún momento da la sensación de que el autor juzga los hechos narrados.

Hay que destacar que incluso en los momentos más duros del libro brota el lirismo del poeta y este hecho se agradece cuando lo estás leyendo, así como la aparición de algunas notas de humor que sirven de alivio a la tragedia que aquí se nos cuenta.

Horacio González. amagredos@gmail.com



SETAS DE ÁVILA. Guía Básica de Campo.

Rafael Aramendi Sánchez y Horacio González Fernández, Sociedad Micológica Amagredos, Cuevas del Valle, Ávila, 2010. Edición actualizada. 224 pp.

El presidente y vicepresidente de la Sociedad Micológica Amagredos nos presentan una edición mejorada de la ya publicada en 2008 y cuidada guía de setas de la provincia de Ávila, prologada por una autoridad en esa materia, D. Francisco de Diego Calonge, investigador del CSIC y presidente de honor de la Sociedad Micológica de Madrid.

En formato cuaderno plastificado anillado, se convierte en un instrumento práctico para las salidas al campo, en la busca, identificación y recolección en su caso de estas especies del reino fungi.

Consta de una primera parte donde se establecen las premisas básicas u objetivos que debe tener todo micólogo o aficionado a la micología: conocimiento, respeto y comunicación con la naturaleza. Así, se comentan a modo de introducción los conocimientos básicos de los hongos, sus características ecológicas y su clasificación científica: reino, división, clase, orden, familia, género, especie; hongos ascomicetes; hongos basidiomicetes; las nociones básicas para el recolector (dónde y cómo buscar, cómo clasificar, normas de recolección y consejos prácticos). Apartado importante lo constituye el dedicado a los hábitats, la mayoría representados en el valle del Tiétar: pinares, melojares, castañares, encinares, praderas, pastizales y eriales, alcornoques, abedulares, vegetación de

ribera y matorrales.

Pero la estructura central de la obra la constituyen las FICHAS FOTOGRÁFICAS Y DESCRIPTIVAS, que aportan, además de esmeradas y preciosas fotografías, la descripción de la especie (caracteres macroscópicos), sus características ecológicas (hábitats y asociaciones) y unas observaciones aclarando la comestibilidad o toxicidad de cada ejemplar.

La distribución de las 184 fichas fotográficas se realiza por órdenes, donde se ejemplifican algunas familias y especies, con su nombre científico y/o popular. Destacan por su abundancia los órdenes: Tricholomatales (46 fichas); Boletales (33 fichas); Amanitales (23 fichas); Russulales (17 fichas); Agaricales (15 fichas); Cortinariales (13 fichas).

Termina esta guía con índice y cuidado glosario de términos que ayudan a comprender los contenidos de las ilustraciones y sus comentarios.

En resumen, una guía científica para conocer y un instrumento práctico para salir al campo y disfrutar plenamente de nuestro entorno natural.

F. Javier Abad Martínez



Goya en Arenas de San Pedro,

Pedro Santos Tuda. Imprime: Nieves Pérez Crespo. Madrid, 2008, 110 pp.

El ameno librito de P. Santos Tuda se centra fundamentalmente en las dos estancias veraniegas de Goya en el palacio inacabado del infante don Luis de Borbón y Farnesio en Arenas de San Pedro y, sobre todo, en la producción pictórica ejecutada allí por el gran pintor aragonés durante su permanencia en las pequeña corte palaciega que el infante había creado en torno a su obligado retiro en la villa de Arenas. Se

alude también, por motivos históricos y pictóricos, al ser objeto de los retratos de Goya, a la familia de don Luis en su periodo arenense desde 1777 hasta la muerte del infante en 1785: a su esposa, doña Teresa Villabriga y Rozas; a su hijo mayor, Luis María (luego cardenal Borbón); a su hija mayor, doña María Teresa (después condesa de Chinchón); y a la hija menor doña María Luisa Fernando (futura duquesa de San Fernando). También aparece reflejada la pequeña corte de don Luis en su ameno destierro de Arenas: el pintor y conservador de su pinacoteca, don Alejandro de la Cruz; el arquitecto Ventura Rodríguez; el famoso músico italiano Luigi Bocherini, su compositor de Cámara desde 1770; don Manuel Moreno, oficial mayor de la Secretaría de Su Alteza; su bibliotecario, el doctor Ramón Linacero; y el propio don Francisco de Goya y Lucientes, entre otros personajes.

Tras un apéndice sobre fray Pedro de Zaldivia y el bandido Maragato, a propósito del cuadro del pintor que representa el episodio de la captura del bandido por el monje, el autor cierra la obra con unos breves apuntes biográficos sobre la familia del exiliado borbón (el propio don Luis, su esposa doña María Teresa y sus hijos Luis María, María Teresa y María Luisa Fernanda) y otros personajes a él allegados (Luigi Bocherini y el mismo Francisco de Goya).

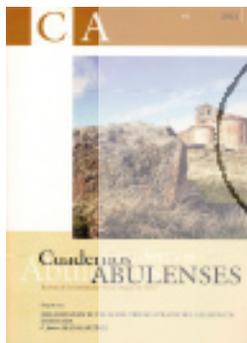
Su primera estancia en Arenas de San Pedro, requerido para retratar a los miembros de la familia de don Luis se desarrolla en agosto y septiembre de 1783. Los retratos individuales de la familia que pintó ese verano, según P. Santos Tuda, son los siguientes: figura de tres cuartos de don Luis de Borbón (Museo de Cleveland), un retrato de perfil del infante, sólo de cabeza (colección Sueca en Madrid); tres obras que plasman la imagen de doña María Teresa Vallabriga, una conservada en la pinacoteca de Munich, otra, de perfil, en el Museo del Prado, y el boceto de un retrato ecuestre desaparecido, con fondo de las montañas de Gredos, en la Galería de los Uffizi de Florencia; el cuadro del primogénito Luis María, de cuerpo entero y tamaño natural (colección del marqués de Miraflores, Madrid), y el de la hija mayor María Teresa, también de cuerpo entero, en la terraza del palacio de Arenas, vestida de maja, con un fondo de la sierra de Gredos y un perrito a sus pies (National Gallery, Whashington).

Su segundo viaje y estancia en el palacio se produce en el verano de 1784, en esta ocasión acompañado por su mujer. Será éste el momento, según estima nuestro autor, de dedicarse a los estudios o bocetos (“borrones” como les llamaba el pintor), que tomaría del natural, de las personas que van a figurar retratadas en el grupo familiar, en el cuadro más famoso de esta etapa, el titulado “La familia del infante D. Luis”. Con los estudios y apuntes allí realizados, lamentablemente perdidos, es muy posible que diera fin a este gran lienzo en Madrid, en el año de 1786. El infante no llegaría a verlo concluido, puesto que falleció en 1785, y ya no será su destino el palacio arenense, sino el palacio de Boadilla del Monte (Madrid), donde quedará instalado a lo largo del siglo XIX. Desde 1904 permaneció, por herencia familiar, en la ciudad de Florencia hasta que en 1974 fue adquirido por el industrial italiano Luigi Magnani, para ser expuesto hasta hoy en el palacio-museo de la Fundación Magnani-Roca (Traversétolo, provincia de Parma).

En esta gran composición que es “La familia del infante D. Luis” aparecen, además de los miembros familiares (esposo, esposa, hijo primogénito, hija mayor e hija menor en brazos de la niñera), los integrantes del séquito palaciego, incluido el autorretrato de un joven Goya ejecutando la obra, como Bocherini, compositor de Cámara, Manuel Arias, jefe de cocina, Alejandro de la Cruz, conservador de la pinacoteca, Manuel Moreno, oficial mayor de la Secretaría, Santos García, peluquero de doña María Teresa, y dos damas del servicio de la familia.

El libro del profesor Santos Tuda nos aporta, en suma, un conocimiento preciso y esclarecedor sobre uno de los episodios culturales más relevantes que acaeció en el valle del Tiétar durante el siglo XVIII. Y este no es otro que doble estancia (veranos de 1783 y 1784) del gran pintor aragonés, Francisco de Goya y Lucientes, en Arenas de San Pedro para retratar a la familia del infante exiliado en la villa y hermano menor del rey Carlos III, don Luis de Borbón y Farnesio, quien, tras habitar brevemente en Velada (Toledo) y Cadalso de los Vidrios (Madrid), se sintió tan profundamente atraído por el paisaje de Gredos que llegó a instalar allí su residencia hasta su muerte en 1785.

J. A. Chavarría Vargas



“Fiscalidad en el valle de Tiétar a través del Catastro de Ensenada”, Francisco Javier Abad Martínez, *Cuadernos Abulenses*, nº 41, 2012, pp. 11-56.

Hace ya unos años, vio la luz dentro de los longevos Cuadernos Abulenses,¹ concretamente en el número cuarenta y uno del año 2012, un detallado estudio sobre fiscalidad dieciochesca, bajo el nombre: *Fiscalidad en el valle del Tiétar a través del catastro de Ensenada*, firmado por Francisco Javier Abad Martínez, cuya finalidad es contribuir al conocimiento del sistema fiscal a mediados del siglo XVIII a partir de un caso,

las localidades del valle del Tiétar, y de la información recopilada en uno de los mejores catastros europeos, el diseñado e impulsado por don Zenón de Somodevilla, I marqués de la Ensenada, a la sazón Secretario del Despacho de Hacienda entre 1743 y 1754.

El valle del Tiétar, localización geográfica que vertebra el trabajo, está situado entre el margen oriental del río que le da nombre y la línea montañosa de la Sierra de Gredos, los cuales determinan un pequeño espacio geográfico de singularidad topográfica notable al pasar de los más de dos mil metros de altitud en la parte septentrional, hasta los trescientos cincuenta de la ribera fluvial, con escasos kilómetros de distancia. Actualmente, esta zona se encuentra en la parte meridional de la provincia de Ávila; sin embargo, a mediados del siglo XVIII estas tierras se repartían entre dos intendencias, la de Ávila y Toledo. Así pues, vemos cómo se trataba de un territorio geográficamente bien definido, pero que administrativamente, no respondía de forma homogénea al espacio en el cual quedaba inserto. En lo relativo a la jurisdicción, en la zona se da un neto predominio la jurisdicción señorial sobre la real. Son señores de esas localidades,

1. Se trata de la publicación periódica editada, desde 1984, por la Institución Gran Duque de Alba, donde se recogen estudios de distinta índole relacionados con Ávila y su provincia. <http://www.diputacionavila.es/igda/CuadernosAbulenses.php>

el conde de Montijo, el duque de Alburquerque, la duquesa del Infantado, el conde de Miranda y duque de Peñaranda y, finalmente, el marquesado de Villena.

El catastro de Ensenada se erige como cuerpo documental principal en el que se basa la investigación de que hablamos, la cual aparece estructurada en ocho apartados que abordan no sólo aspectos fiscales, sino también, los distintos elementos que inciden en la estructura social, económica, jurisdiccional y territorial de la zona y sus gentes y, por ende, en la fiscalidad que soportan: aspectos geográficos, jurisdiccionales, agro-ganaderos, demográficos, etc. A partir del análisis de los datos sobre fiscalidad y del estudio de esos aspectos, el autor se acerca e intenta explicar la fiscalidad soportada por la población, muy especialmente el conjunto de las rentas provinciales que son las que serían sustituidas por una única contribución cuando se implantase la reforma fiscal de la que el catastro habría de ser pieza clave. La reforma nunca se implantó y la fiscalidad estudiada seguiría vigente hasta el siglo siguiente.

Estamos, pues, ante un estudio de relevancia e interés para la comprensión y conocimiento de la fiscalidad castellana, así como de la imagen del valle del Tíetar a mediados del siglo XVIII. Así pues, cabe destacar el meritorio esfuerzo realizado por el autor sobre un aspecto tan complejo como la fiscalidad de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen.

A pesar de lo expresado, creemos necesaria la aclaración de cierta terminología y aspectos catastrales que ayuden a una mejor interpretación de los datos expuestos dentro de la investigación realizada por Abad Martínez.

Primeramente, hemos de tener clara la estructura de la fiscalidad castellana a mediados del siglo XVIII y los prolegómenos que dieron origen a la pesquisa catastral. Como bien apunta el autor, el sistema tributario era una auténtica maraña de impuestos varios y variopintos, nacidos en distintos momentos y muy diversas razones. Esa complejidad hizo que el propio Ensenada, nada más llegar al cargo, lo primero que debió hacer fue formar un equipo de hombres capaces y honrados que estudiaron a fondo la estructura y estado de la real Hacienda y diseñaran un ambicioso plan para su racionalización y reforma.² Pero la fiscalidad soportada por el pechero castellano no era solo la real, a la que hemos referido, debía hacer frente también a la eclesiástica, a la local y, en las localidades de señorío, a la señorial.

Con este panorama, es destacable, pues, el esfuerzo del autor a la hora de explicar la estructura de la fiscalidad soportada por la población castellana, que iba, por poner algunas ejemplos, desde el pago de la alcabala, los millones, hasta los diezmos o la martiniega. No obstante, hemos de puntualizar que el marqués de la Ensenada se vanagloriaba de tener dinero disponible en las arcas a pesar de la crisis de la hacienda de 1739, tras haber empezado a meter orden en el sistema

2. Camarero Bullón, 2002: 63.

de recaudación nada más llegar al cargo, en 1743³. A pesar de todo, la maraña tributaria y el injusto reparto de la carga fiscal hacían que el grupo de pecheros soportara gran parte de la fiscalidad, quedando prácticamente libres la nobleza y el clero. Ensenada se propone una reforma fiscal cuya base era la universalidad y la proporcionalidad, es decir, todos tributarían y cada uno en función de sus bienes, rentas y cargas. No se trataba por tanto de aumentar la recaudación, sino de aligerar el peso de los pecheros, haciendo tributar a los grupos exentos. De hecho, estamos ante un catastro de cupo, y el cupo establecido por Ensenada y su gente era la misma cantidad que se venía recaudando por rentas provinciales, solo que ahora pagado entre todos, no por unos pocos, y recaudado de forma directa por la real Hacienda.

Ahora bien, centrándonos en la fuente documental propiamente dicha, hemos de advertir que el catastro de Ensenada no es un único documento, sino un complejo conjunto documental, en el que cada documento o libro, responde a objetivos diversos, algo que hay que conocer a fondo para interpretar correctamente los datos contenidos en cada uno de ellos. Asimismo, al acercarse al mismo hay que tener presente que la unidad territorial de base fue el “pueblo”, entendido como alcabalarorio independiente, y el sujeto fiscal, toda aquella persona física o jurídica con bienes rentas o cargas en dicho territorio. En consecuencia, no entramos aquí en detalle a ver cada uno de los documentos catastrales, pero sí señalamos que el más utilizado por investigadores de todo tipo es el denominado *Respuestas generales*. Así lo hace Abad Martínez, que las utiliza como punto de partida y base de su estudio, quedando para un segundo paso los datos aportados en los Memoriales, *Libros de lo real*, *Libros de cabezas de casa*, *Estados o Mapas locales*, *Autos y diligencias*, todos ellos, como conjunto, denominados popularmente de manera inexacta y bastante incorrecta, como *Respuestas particulares*, en contraposición a las denominadas *Respuestas Generales*. Todos estos documentos son de nivel local y se elaboraron para cada una de las algo más de 15.000 localidades catastradas⁴. En el conjunto de documentación del catastro se incluyen también otros de nivel provincial, unos previstos en el real decreto de 10 de octubre de 1749 que puso en marcha el catastro y su instrucción anexa y otros ordenados realizar más tarde por la Real Junta de Única Contribución, responsable final de todo el proceso catastral. Estos documentos son los *Estados provinciales*, el *Libro de Mayor Hacendado*, *Libro de lo Enajenado*, el *Censo de 1756* y el *Vecindario de 1759*⁵.

El Interrogatorio de cuarenta preguntas que da lugar a las *Respuestas Generales* al que tuvieron que responder el concejo y peritos de todas las localidades castellanas fue el mismo. Los aspectos a los que hacía referencia eran muy diversos: jurídicos, geográficos, agrarios, industriales, demográficos,

3. Gómez Urdáñez, 1996: 53.

4. Camarero Bullón, 2003: 116-117. El alcabalarorio independiente fue uno de los requisitos fundamentales para que la Administración determinase si la localidad sería catastrada.

5. Camarero Bullón, 2012: 16-47.

urbanísticos, fiscales, etc. Cuando se trabaja con este documento hay que tener presente que con frecuencia tiene omisiones o inexactitudes⁶ al tratarse de una información proporcionada por el concejo y peritos antes de llevarse a cabo las averiguaciones y la comprobación de todo lo declarado y como paso previo a las mismas. El objetivo era tener una primera imagen del término o lugar antes de pasar a la recogida de los *Memoriales* en los que quedará registrado todo de todos⁷. Las inexactitudes y omisiones derivan de su condición de ser el primer estadio del proceso de catastración de cada localidad. Por ello, la consulta de todo el conjunto documental proporciona la información exacta. De ello eran perfectamente conscientes los responsables del catastro. Sirva de ejemplo la información sobre la superficie del término, que suele darse con valores redondeados u omitirse los datos, remitiéndose los peritos a lo resultante de la agregación de las declaraciones individuales.

Pasemos a ver algunos de los aspectos que pueden estudiarse con el Catastro, como hace Abad Martínez en el trabajo que comentamos. El primero es el de la población. Como primer aserto, hemos de tener presente que el conocimiento exacto de los volúmenes de población es siempre una ardua tarea por dos motivos fundamentales. El primero, genérico, ya que en una etapa pre-censal era habitual no censar habitantes, lo que obliga al investigador a acudir a un coeficiente de conversión de vecino en habitante, algo difícil de establecer y siempre inseguro por ser variable según las zonas y épocas.⁸ El segundo es específico del Catastro de Ensenada, y tiene que ver con la interpretación conceptual que se hace de *vecinos*, *habitantes* y *forasteros* dentro de las averiguaciones, que incluso varía en algunos casos, adaptándose a los usos de las distintas zonas. Así, pues, generalizando, el término *vecino* hace mención al cabeza de familia o “cabezón” residente y vecindado en la localidad con los miembros de su familia. Por su parte, *habitante* es aquella persona que, poseyendo o no bienes catastrales dentro del lugar, no era cabeza de familia o bien no tenía la condición de vecino. Esto solía ocurrir con profesionales como los médicos, maestros, etc, que solo permanecían en un pueblo durante el tiempo que los tenía contratados el concejo. Ellos, como cabezas de familia, eran “unidades fiscales”, pero a veces no tenían la condición de “vecindados” en el pueblo en que residían por lo que no tenían derecho a algunos beneficios que sí tenían los vecinos, por ejemplo, a ser beneficiarios del reparto de leñas o derecho de uso de algunos pastos comunales para su ganado si lo tenían, etc. Complica todavía más esta situación el hecho de que en muchos lugares las viudas, aun siendo cabezas de una familia compuesta por varios miembros, eran consideradas como medio vecino, porque así las consideraba la real Hacienda a efectos fiscales. Por último, están los *forasteros*, personas censadas (eran vecinos) en otro lugar, pero tenían en la villa catastrada algún bien sujeto a tributación, por lo que se recoge su nombre en los asientos en que constan sus bienes en el *Libro de lo real*. Estos

6. Camarero Bullón, 1999: 9-10.

7. Villa Rodríguez et al., 1992: 170-174.

8. Bustelo García del Real, 1973: 156-160.

últimos aparecen en los *Libros de lo real* como detentadores de bienes, rentas o cargas, pero no en el *Libro de cabezas* de casa ni en las preguntas relativas a población de las *Respuestas Generales*.

Las *Respuestas Generales* únicamente recogen en su cuestión veintiuno el número de *vecinos*, tal y como señala Abad Martínez en su *cuadro 1* y, por ello, ha de acudir al factor multiplicador (3,75 en este caso) para calcular los habitantes del valle del Tiétar. Un detalle que corrobora lo que venimos diciendo del valor de primera aproximación a la realidad de cada localidad es la inclusión de la coletilla “pocos más o menos” con la que los peritos de algunos términos catastrados dejan constancia de la inexactitud de su respuesta cuando no conocían cabalmente el número de vecinos del pueblo, como en el caso de Escarabajosa (Santa María del Tiétar), donde se afirma que había: cincuenta vecinos *poco más o menos*.⁹ Este resultado es sumado por el autor a los cuarenta y cuatro vecinos de Navahondilla,¹⁰ ambos territorios pertenecientes a la marquesa de Villena y que conforman el resultado del cuadro 1. A pesar de esto, el número de vecinos no coincide al compararlo con el cuadro 2 (140 vecinos), afirmando que han sido extraídos de las propias *Respuestas Generales*, sin embargo la sumatoria antes aportada es la descrita en las propias respuestas, produciéndose un desfase de más de cuarenta vecinos. Por un lado, los números desglosados en ese mismo cuadro 2 no son coincidentes con las propias Respuestas, si atendemos a la pregunta treinta y seis de Escarabajosa (Santa María del Tiétar) nos habla de la existencia de un pobre de solemnidad¹¹ que no es recogido en dicho cuadro. Por otro lado, tampoco está recogido el número de labradores y jornaleros de Escarabajosa¹² y Navahondilla¹³ dentro de las *Respuestas Generales*, señalando únicamente el jornal del día trabajado (por lo que habría que revisar el número de días que determinó la Contaduría para la tributación), sin embargo, Abad Martínez califica en setenta y cinco el número de labradores, mientras que los jornaleros los contabiliza en treinta y dos.

Otro de los temas más complejos dentro del Catastro de Ensenada es la cantidad de tributación que aparece y sus titulares o entidades que acaban percibiendo los impuestos. Por un lado, los impuestos reales (como la alcabala, cientos, millones, etc.), que con frecuencia estaban enajenados y, en consecuencia, eran pagados al detentador del mismo, quien a su vez pagaba a la real Hacienda lo que con ella hubiera pactado, pero se desconoce esa cantidad, aunque lo normal es que lo recaudado fuera superior a lo pagado, puesto que habría de obtener beneficios propios. Como hemos adelantado, también existía la denominada fiscalidad señorial propia, como era la martiniega, que era propia y privativa del señorío. Y finalmente, las rentas que iban a parar a manos del clero: diezmo,

9. AGS_RG_L615: 226r.

10. AGS_RG_L619: 228r.

11. AGS_RG_L615: 233v.

12. AGS_RG_L615: 233.

13. AGS_RG_L619: 232v-233r.

primicia, voto de Santiago, etc. Y si la complejidad era norma en la fiscalidad real, no lo era menos en la eclesiástica, pues en algunos casos, el término no coincidía con una dezmería, sino que se dan casos especiales, como en el caso de Navahondilla, que tanto el diezmo con la primicia están incorporadas a las de la villa de Cadalso, por lo que no podemos conocer qué parte pertenece a cada localidad¹⁴.

Todo ello plantea un escenario difícil para trabajar tan sólo con las *Respuestas Generales*, dado que se trataba de la primera aproximación y son numerosas las respuestas difusas o inconcretas dependiendo de la pericia de los interrogados a la hora de resolver las cuestiones y de la complejidad de la localidad.

Por todo ello, hemos de concluir que es importante al acercarse a cualquier fuente histórica o geohistórica conocer en profundidad cómo se realizó, para qué fin, qué datos se recogieron y con qué objetivo, con qué rigor se averiguaron, con qué criterios se agruparon y asentaron, etc., para llegar a una correcta comprensión e interpretación de los mismos. Y si este aserto vale para cualquier fuente, es especialmente importante para los conjuntos documentales de los catastros históricos europeos, tanto textuales como cartográficos.

No obstante algunos puntos discutibles del trabajo que comentamos, hemos de agradecer y felicitar al autor por su esfuerzo sintético de tan complejos datos en elementos supralocales que al lector permitan atisbar un conocimiento más o menos genérico del panorama fiscal en el valle del Tiétar e, igualmente, resaltar su salto cualitativo en investigaciones recientes con la documentación catastral publicadas en *Trasierra*, Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT).

Fuentes consultadas

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Respuestas Generales*, libro 615, legajos: 213-235.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, *Respuestas Generales*, libro 619, legajos: 215-236.

ARTOLA GALLEGU, M. (1982), *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Alianza Editorial/Banco de España, Madrid.

BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F. (1973), “La transformación de vecinos en habitantes: el problema del coeficiente”, *Estudios geográficos*, V. 34, 130, pp. 154-164.

CAMARERO BULLÓN, C., (1999), “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, CT: *Catastro*, 37, pp. 7-33.

- (2002), “El Catastro de Ensenada, 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, CT: *Catastro*, 46, pp. 61-88.

14. AGS_RG_L619: 225v-226r.

- (2003), “Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada”, CT: *Catastro*, 48, pp. 113-154.
- (2012), “El Catastro paso a paso”, en Planet Contreras C., Prieto Jiménez, I., García Juan L. (Coords.), *El Catastro de Ensenada, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756): Fuentelespino de Haro, 1752*, Centro de Turismo Rural “El Cerrete de Haro”.
- FERRER I ALÒS, L. (2006), “¿Modernización fiscal? La implantación del Catastro en Cataluña”, en Durán Boo I. y Camarero Bullón C. (coord.), *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimientos de los reinos: 1749-1756*, Ministerio de Hacienda, 2ª ed., Madrid. pp. 45-54.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (1996), *El proyecto reformista de Ensenada*, Editorial Milenio, Lleida.
- MANZANO LEDESMA, E. (2006), *Benavente 1752: según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Benavente.
- VILLA RODRÍGUEZ, M. J., CAMARERO BULLÓN, C., CAMPOS DELGADO, J. (1992), “Sevilla y el Catastro de la Ensenada”, en VV.AA., *La Sevilla de las Luces*, Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992, Madrid, pp. 167-192.

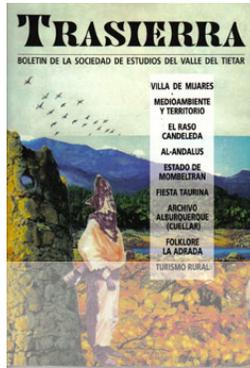


Ángel Ignacio Aguilar Cuesta

OTROS TÍTULOS PUBLICADOS POR SEVAT



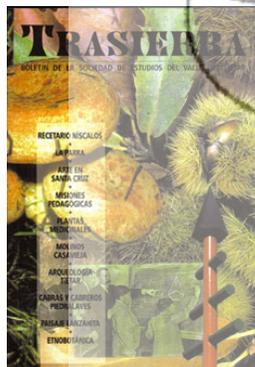
Año I, nº 1, 1996



Año II, nº 2, 1997



Año III, nº 3, 1998



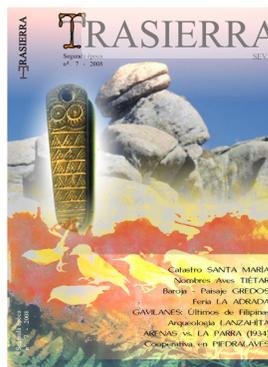
Año IV, nº 4, 1999



Año V, nº 5, 2002



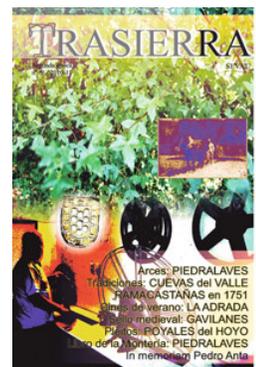
II época, nº 6, 2007



II época, nº 7, 2008



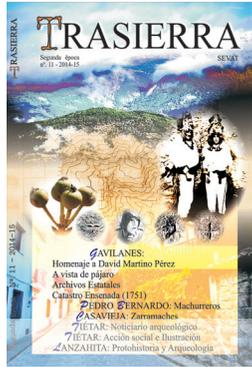
II época, nº 8, 2009



II época, nº 9, 2010 - 2011



II época, nº 10, 2012 - 2013



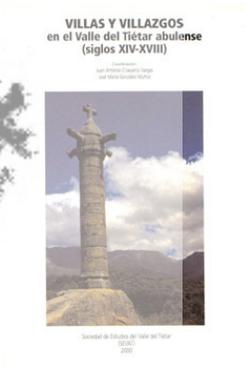
II época, nº 11, 2014 - 2015



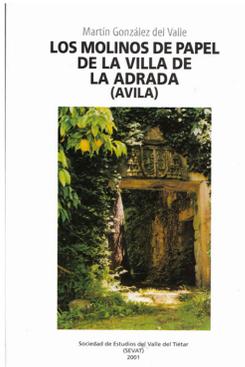
Monografía, 1998



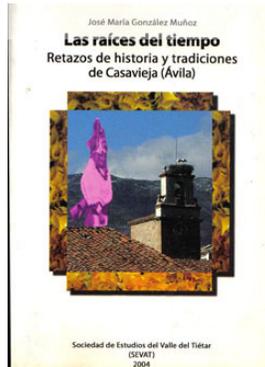
Monografía, 1999



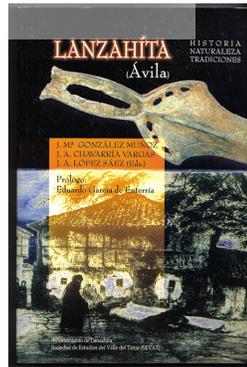
Monografía, 2000



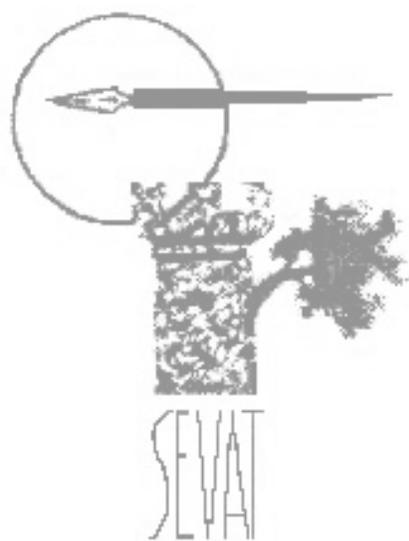
Monografía, 2003

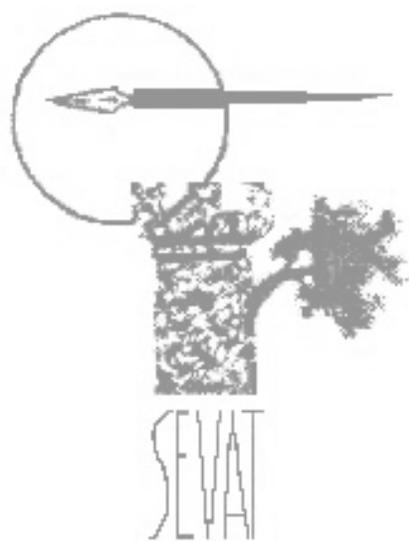


Monografía, 2004



Publicación especial, 2004





10

11